

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)**

A la Presidenta de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad:

### **Opinión**

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad (en adelante, ADIF Alta Velocidad o la Entidad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ADIF Alta Velocidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifican en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas anuales de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### **Inmovilizado Material**

#### *Descripción*

Tal y como se detalla en el Anexo I de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2021, la Entidad tiene registrado en el epígrafe “Inmovilizado Material” del activo no corriente del balance un saldo por valor neto contable de 46.820.610 miles de euros, que se corresponde, principalmente, con instalaciones y vías ferroviarias, y representa más del 94% del activo total de la Entidad.

La Entidad utiliza como criterio general contable para su valoración el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo materiales, mano de obra directa, activación de gastos financieros y otros gastos incurridos, siendo posteriormente amortizados en función de los años de vida útil estimada. En aplicación de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, la Entidad ha

considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, dadas sus características, ya que se corresponden con elementos de las infraestructuras ferroviarias incluidas en la Red Ferroviaria de Interés General y se poseen, fundamentalmente, con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Los desgloses que recogen los aspectos fundamentales relacionados con la valoración del Inmovilizado Material, así como los movimientos de dicho epígrafe, se encuentran en la Notas 3.b), 4 y Anexo I de la memoria adjunta.

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes.

#### *Nuestra Respuesta*

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Entendimiento de los procedimientos establecidos por la Entidad para el reconocimiento de las inversiones realizadas y de las bajas registradas, así como el criterio de amortización del inmovilizado.
- Para una muestra de proyectos en curso, hemos analizado la documentación soporte relativa a las principales activaciones de costes realizadas, evaluando su adecuado registro contable.
- Análisis de una muestra de proyectos traspasados de obra en curso a obra terminada durante el ejercicio, comprobando la razonabilidad de dicho traspaso.
- Revisión de una muestra de bajas registradas por la Entidad durante el ejercicio.
- Recálculo de la dotación a la amortización del ejercicio, según los coeficientes aplicados por la Entidad.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

#### ***Provisiones por riesgos y gastos derivadas de las sociedades de integración del ferrocarril en las que la Entidad participa.***

##### *Descripción*

Tal y como se detalla en las Notas 10.b.3) y 23 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2021, la Entidad tiene registrado, en el epígrafe “Provisiones a largo plazo” del pasivo no corriente del balance, un saldo por importe de 139.933 miles de euros, que se corresponde con la mejor estimación disponible, a dicha fecha, de las obligaciones asumidas, no provisionadas en otras partidas de las cuentas anuales, por la participación en diversas sociedades de integración.

Tal y como se indica en la Nota 3.i) de la memoria adjunta, para la cuantificación de las citadas obligaciones la Entidad considera las estimaciones de los flujos de efectivo que se prevé obtener en cada caso, facilitadas por la Dirección de cada una de las Sociedades, analizando su capacidad para obtener ingresos por la enajenación de suelos que les permitan hacer frente a las obligaciones contraídas con terceros para desarrollar el proyecto que tienen encomendado, así como las necesidades de aportaciones de fondos por parte de los accionistas y su capacidad para reembolsar la financiación aportada y pendiente de aportar. En aquellos supuestos en los cuales se estima que existirá un déficit que deberán asumir los accionistas, el riesgo final asumido por la Entidad se determina, teniendo en cuenta, adicionalmente, la mejor estimación del valor de las infraestructuras ferroviarias que la Sociedad debe entregar a ADIF Alta Velocidad. En consecuencia, la pérdida asumida por la Entidad y reconocida como una provisión para riesgos y gastos y como una provisión por deterioro de activos financieros se cuantifica como la

diferencia entre el valor presente del referido déficit y el coste estimado de las infraestructuras que deberá recibir la Entidad (véase Nota 3.b).

Hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría, dado que dichas estimaciones requieren un juicio significativo por parte de la Dirección de la Entidad.

#### *Nuestra Respuesta*

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Entendimiento de los procedimientos establecidos por la Entidad para el reconocimiento de las provisiones por riesgos y gastos derivadas de las sociedades de integración del Ferrocarril en las que la Entidad participa.
- Para una muestra relevante de las provisiones de riesgos y gastos registradas por la Entidad por este concepto, obtención y análisis de los planes de negocio de las sociedades de integración, evaluando la razonabilidad de la metodología utilizada y revisando las principales variables de los mismos.
- Para las principales provisiones registradas por este concepto, hemos evaluado los criterios y cálculos llevados a cabo por la Entidad para determinar el valor registrado de estas provisiones.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

#### **Otras cuestiones: participación de auditores privados**

La sociedad de auditoría *PKF Attest Servicios Empresariales S.L.*, en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica de relación con auditores en el ámbito del sector público, de 30 de diciembre de 2020.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría *PKF Attest Servicios Empresariales S.L.*

#### **Otra información: Informe de gestión e informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público**

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2021 y el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume dicha entidad como consecuencia de su pertenencia al Sector Público a que hace referencia el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, cuya formulación es responsabilidad de la Presidenta de la Entidad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de la Presidenta en la auditoría en relación con las cuentas anuales**

La Presidenta es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Presidenta es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Presidenta tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material de las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude o error es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidenta.
- Concluimos sobre si es adecuado la utilización, por la Presidenta, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida,

concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacente

Nos comunicamos con la Presidenta en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Presidenta de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Madrid, a 30 de marzo de 2022

***Firmado electrónicamente por D. Antonio Merino Díaz***

**Interventor Delegado en ADIF Alta Velocidad**

**Entidad Pública  
Empresarial  
ADIF-Alta  
Velocidad**

**31 de diciembre de 2021**

## INDICE

<b>Balance de Situación</b> .....	<b>1</b>
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b> .....	<b>3</b>
<b>Estado de Cambios en el Patrimonio Neto</b> .....	<b>4</b>
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b> .....	<b>6</b>
<b>Memoria</b> .....	<b>8</b>
<b>(1) Actividad de la Entidad y Entorno Jurídico-Legal</b> .....	<b>9</b>
1.a) Estatuto de ADIF-Alta Velocidad .....	10
1.b) Encomiendas de gestión entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad .....	12
1.c) Convenio AGE 2021-2025 .....	15
1.d) Otras disposiciones .....	19
1.e) Cánones y tasas .....	22
<b>(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales</b> .....	<b>25</b>
2.a) Imagen fiel .....	25
2.b) Comparación de la información .....	25
2.c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables .....	25
2.d) Moneda funcional y moneda de presentación .....	27
2.e) Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el PGC RD1/2021 .....	27
<b>(3) Normas de Registro y Valoración</b> .....	<b>29</b>
3.a) Inmovilizaciones intangibles .....	29
3.b) Inmovilizaciones materiales .....	30
3.c) Inversiones inmobiliarias .....	37
3.d) Activos financieros .....	37
3.e) Pasivos financieros .....	41
3.f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	45
3.g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos .....	45
3.h) Pasivo por retribuciones a largo plazo al personal .....	46
3.i) Provisiones .....	47
3.j) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes .....	47
3.k) Saldos y transacciones en moneda extranjera .....	48
3.l) Impuesto sobre beneficios .....	48
3.m) Contabilización de ingresos y gastos.....	49
3.n) Transacciones con partes vinculadas .....	49
3.ñ) Arrendamientos .....	49
<b>(4) Inmovilizaciones Materiales, Intangibles e Inversiones Inmobiliarias</b> .....	<b>49</b>
4.a) Inmovilizado material en explotación .....	52

## INDICE

4.b) Obras en curso .....	53
4.c) Gastos financieros capitalizados .....	55
4.d) Bienes totalmente amortizados .....	56
4.e) Subvenciones oficiales recibidas .....	56
4.f) Inmovilizado intangible .....	56
4.g) Deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias .....	59
4.h) Inversiones inmobiliarias .....	59
4.i) Compromisos de venta (terrenos asociados al Complejo ferroviario de la Estación de Chamartín – Fuencarral, en Madrid) .....	60
<b>(5) Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas .....</b>	<b>62</b>
5.a) Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas a largo plazo .....	62
5.b) Créditos a largo plazo a empresas del grupo y asociadas .....	63
5.c) Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas a corto plazo .....	66
<b>(6) Otros Activos Financieros .....</b>	<b>67</b>
6.a) Inversiones financieras .....	68
6.b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....	68
<b>(7) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes .....</b>	<b>70</b>
<b>(8) Fondos Propios .....</b>	<b>70</b>
8.a) Aportación patrimonial .....	71
8.b) Reservas .....	71
8.c) Aplicación del resultado del ejercicio .....	71
8.d) Ajustes por cambio de valor .....	72
<b>(9) Subvenciones, donaciones y legados .....</b>	<b>72</b>
9.a) Fondos de Cohesión .....	73
9.b) Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) .....	73
9.c) Ayudas financieras comunitarias a proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte (RTE) .....	74
9.d) Subvenciones de capital por entregas de infraestructuras ferroviarias y otras subvenciones .....	75
9.e) Subvenciones de capital por ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .....	76
<b>(10) Provisiones para Riesgos y Gastos .....</b>	<b>77</b>
10.a) Provisiones para riesgos y gastos con el personal .....	78
10.b) Otras Provisiones para riesgos y gastos .....	79
<b>(11) Pasivos Financieros .....</b>	<b>81</b>
11.a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones y otros valores negociables .....	82



## INDICE

11.b) Otros pasivos financieros .....	85
11.c) Deudas con empresas del grupo y asociadas .....	88
11.d) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	88
<b>(12) Situación Fiscal .....</b>	<b>89</b>
12.a) Administraciones públicas deudoras .....	90
12.b) Administraciones públicas acreedoras .....	90
12.c) Impuesto sobre beneficios .....	91
12.d) Impuesto sobre el valor añadido .....	96
12.e) Ejercicios abiertos a inspección .....	96
<b>(13) Importe Neto de la Cifra de Negocios .....</b>	<b>96</b>
13.a) Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios.....	97
13.b) Ingresos por tasa de seguridad en el transporte ferroviario .....	98
<b>(14) Otros Ingresos de Explotación .....</b>	<b>98</b>
<b>(15) Gastos de Personal .....</b>	<b>100</b>
<b>(16) Otros Gastos de Explotación .....</b>	<b>102</b>
<b>(17) Imputación de Subvenciones de Inmovilizado y Otros.....</b>	<b>102</b>
<b>(18) Gastos Financieros .....</b>	<b>103</b>
<b>(19) Ingresos Financieros.....</b>	<b>103</b>
<b>(20) Información Medioambiental .....</b>	<b>103</b>
<b>(21) Información sobre los Miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección</b>	<b>104</b>
<b>(22) Gestión de Riesgos Financieros.....</b>	<b>104</b>
22.a) Riesgo de crédito.....	105
22.b) Riesgo de tipos de interés .....	105
22.c) Riesgo de liquidez .....	105
22.d) Impacto del COVID - 19.....	107
22.e) Invasión de Rusia en Ucrania.....	108
<b>(23) Compromisos y contingencias.....</b>	<b>108</b>
<b>Anexo I</b>	
<b>Anexo II</b>	



## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

Balance de situación  
Balances a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020

Expresado en Miles de Euros

ACTIVO	NOTA	31/12/2021	31/12/2020
Inmovilizado intangible	4	73.714	73.586
Inmovilizado material	4	46.820.610	46.353.823
Terrenos y construcciones		3.914.902	3.867.484
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		31.371.505	28.354.380
Inmovilizado en curso y anticipos	4	11.534.203	14.131.959
Inversiones inmobiliarias	4	287.335	194.149
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5	531.894	433.383
Instrumentos de patrimonio		7.977	8.443
Créditos a empresas		523.917	424.940
Inversiones financieras a largo plazo		129.850	77.037
Instrumentos de patrimonio	6	1.754	1.754
Administraciones Públicas	12	127.220	74.407
Otros activos financieros	6	876	876
Activos por impuestos diferidos	11 y 12	168	613
Deudores Comerciales no corrientes	6	280	368
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>47.843.851</b>	<b>47.132.959</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.686.283	245.676
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	86.173	51.861
Deudores, empresas del grupo y asociadas	6	1.100	271
Deudores varios	6	278.495	135.218
Personal	6	19	12
Activos por impuesto corriente	12	-	26
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	1.320.496	58.288
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	124.356	189.921
Créditos a empresas		124.356	189.921
Inversiones financieras a corto plazo	6	526	29
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	156.039	353.335
Tesorería		156.039	278.335
Otros activos líquidos equivalentes		-	75.000
<b>Total activos corrientes</b>		<b>1.967.204</b>	<b>788.961</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>49.811.055</b>	<b>47.921.920</b>

Balance de situación  
Balances a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020

Expresado en Miles de Euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	31/12/2021	31/12/2020
Fondos propios	8	13.936.758	13.894.657
Aportaciones patrimoniales		16.084.010	15.617.836
Reservas		31.101	29.730
Resultado de ejercicios anteriores		(1.752.909)	(1.292.048)
Resultado del ejercicio		(425.444)	(460.861)
Ajustes por cambio de valor	11	(505)	(1.840)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	11.155.119	11.051.280
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>25.091.372</b>	<b>24.944.097</b>
Provisiones a largo plazo	10	852.459	947.827
Retribuciones a largo plazo al personal		868	836
Otras provisiones		851.591	946.991
Deudas a largo plazo	11	17.031.425	16.314.726
Obligaciones y otros valores negociables		4.988.397	5.580.261
Deudas con entidades de crédito		10.580.831	10.379.775
Derivados		674	2.453
Otros pasivos financieros		1.461.523	352.237
Deudas con empresas de grupo y asociadas a largo plazo	11	53.911	53.911
Pasivos por impuesto diferido	12	3.718.373	3.683.759
Periodificaciones a largo plazo	14	505.240	433.082
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>22.161.408</b>	<b>21.433.305</b>
Provisiones a corto plazo	10	73.036	52.154
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal		796	698
Otras provisiones		72.240	51.456
Deudas a corto plazo	11	2.093.962	969.999
Obligaciones y otros valores negociables		1.247.075	57.375
Deudas con entidades de crédito		674.645	681.309
Derivados		25	47
Otros pasivos financieros		172.217	231.268
Deudas a corto plazo de empresas del grupo y asociadas	11	76.766	77.195
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		285.829	417.518
Proveedores y acreedores varios	11	284.260	416.130
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	11	666	542
Personal	11	287	278
Pasivos por impuestos corrientes		-	(23)
Otras deudas con Administraciones Públicas	12	616	591
Periodificaciones a corto plazo	14	28.682	27.652
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>2.558.275</b>	<b>1.544.518</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>49.811.055</b>	<b>47.921.920</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias  
31 de diciembre de 2021 y 2020

Expresado en Miles de Euros

	NOTA	31/12/2021	31/12/2020
Importe neto de la cifra de negocios	13	390.570	327.388
Trabajos realizados por la empresa para su activo		9.188	10.391
Otros ingresos de explotación	14	579.672	345.243
Gastos de personal	15	(15.016)	(16.755)
Otros gastos de explotación	16	(908.742)	(675.710)
Servicios exteriores		(888.856)	(673.428)
Tributos		(5.223)	(3.455)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(14.663)	1.173
Amortizaciones		(378.208)	(373.840)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	120.820	120.588
Excesos de provisiones		3.056	937
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(3.484)	2.165
Deterioros y pérdidas		(2.699)	4.875
Resultados por enajenaciones y otras		(785)	(2.710)
<b>Resultado de explotación</b>		<b>(202.144)</b>	<b>(259.593)</b>
Ingresos financieros	19	110.117	121.442
De participaciones en instrumentos de patrimonio		2.308	4.586
De valores negociables y otros instrumentos financieros		7.927	4.966
Gastos financieros capitalizados	19 y 4	96.156	108.129
Otros		3.726	3.761
Gastos financieros	18	(317.805)	(310.528)
Por deudas con terceros		(317.791)	(310.523)
Por actualización de provisiones		(14)	(5)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		(1.731)	(2.483)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	10.b.1	(13.881)	(9.699)
<b>Resultado financiero</b>		<b>(223.300)</b>	<b>(201.268)</b>
<b>Resultado antes de impuesto sobre beneficios</b>		<b>(425.444)</b>	<b>(460.861)</b>
Impuesto sobre beneficios	12.c	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(425.444)</b>	<b>(460.861)</b>

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
31 de diciembre de 2021

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos  
Correspondiente al ejercicio anual terminado  
a 31 de diciembre de 2021

Expresado en Miles de Euros

	NOTA	31/12/2021	31/12/2020
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(425.444)</b>	<b>(460.861)</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados	9	259.273	426.973
Por cobertura flujos de efectivo	11	1.780	1.842
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		1.371	209
Efecto impositivo subvenciones de capital devengadas	9 y 12	(64.819)	(106.743)
Efecto impositivo cambio valor SWAP	11	(445)	(460)
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>197.160</b>	<b>321.821</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados	17	(120.820)	(120.588)
Efecto impositivo Subvenciones	12	30.205	30.147
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(90.615)</b>	<b>(90.441)</b>
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>		<b>(318.899)</b>	<b>(229.481)</b>

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
 Correspondiente al ejercicio anual terminado en 30 de septiembre de 2021

 B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado  
 el 31 de diciembre de 2021

Expresado en miles de Euros

	Aportaciones patrimoniales (nota 8 a)	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 9)	Ajustes por cambio de valor (nota 11.a.1)	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>15.306.262</b>	<b>29.521</b>	<b>(1.112.806)</b>	<b>(179.242)</b>	<b>10.821.491</b>	<b>(3.222)</b>	<b>24.862.004</b>
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	209	-	(460.861)	229.789	1.382	(229.481)
Aumentos de aportaciones patrimoniales (nota 8.c)	311.574	-	-	-	-	-	311.574
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	(179.242)	179.242	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>15.617.836</b>	<b>29.730</b>	<b>(1.292.048)</b>	<b>(460.861)</b>	<b>11.051.280</b>	<b>(1.840)</b>	<b>24.944.097</b>
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	1.371	-	(425.444)	103.839	1.335	(318.899)
Aumentos de aportaciones patrimoniales	466.174	-	-	-	-	-	466.174
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	(460.861)	460.861	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>16.084.010</b>	<b>31.101</b>	<b>(1.752.909)</b>	<b>(425.444)</b>	<b>11.155.119</b>	<b>(505)</b>	<b>25.091.372</b>

Estados de Flujos de Efectivo Correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2021

Expresado en miles de Euros

	31/12/2021	31/12/2020
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(425.444)	(460.861)
Ajustes del resultado:	<b>488.819</b>	<b>445.756</b>
Amortización del inmovilizado (+)	378.208	373.840
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	31.242	3.651
Variación de provisiones (+/-)	(826)	4.965
Imputación de subvenciones (-)	(120.820)	(120.588)
Resultados por enajenaciones del inmovilizado (+/-)	784	2.710
Ingresos financieros (-)	(110.117)	(121.442)
Gastos financieros (+)	317.805	310.528
Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	1.731	2.483
Otros ingresos y gastos (-/+)	(9.188)	(10.391)
Cambios en el capital corriente	<b>(462.582)</b>	<b>76.881</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (+/-)	(174.087)	35.078
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (+/-)	(295.013)	189.114
Otros pasivos corrientes (+/-)	(19.364)	(98.562)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	25.882	(48.749)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	<b>(292.475)</b>	<b>(302.297)</b>
Pagos de intereses (-)	(286.773)	(291.435)
Cobros de dividendos (+)	2.307	4.585
Cobros de intereses (+)	-	1
Pagos (cobros) por impuestos de beneficios (-/+)	26	7
Otros pagos (cobros) (-/+)	(8.035)	(15.455)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(691.682)</b>	<b>(240.521)</b>



Estados de Flujos de Efectivo Correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2021

	31/12/2021	31/12/2020
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones (-)	(837.747)	(895.278)
Empresas del grupo y asociadas	(33.600)	(69.956)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(804.147)	(825.322)
Otros Activos financieros	-	-
Cobros por desinversiones (+)	-	195
Empresas del grupo y asociadas	-	195
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>(837.747)</b>	<b>(895.083)</b>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	466.370	445.919
Emisión de instrumentos de patrimonio	466.174	311.574
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	196	134.345
Unión Europea	49	132.152
Otros	147	2.193
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	865.763	676.799
Emisión	2.114.250	1.298.871
Obligaciones y otros valores negociables	600.000	600.000
Deudas con entidades de crédito (+)	1.108.000	579.000
Otras deudas (+)	406.250	119.871
Unión Europea	26.250	898
A.G.E.	50.000	118.847
Otros	330.000	126
Devolución y amortización de	(1.248.487)	(622.072)
Deudas con entidades de crédito (-)	(910.448)	(616.376)
Otras deudas (-)	(338.039)	(5.696)
Unión Europea	(2.006)	-
A.G.E.	-	-
Otros	(336.033)	(5.696)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>1.332.133</b>	<b>1.122.718</b>
<b>Aumento neto del efectivo o equivalentes</b>	<b>(197.296)</b>	<b>(12.886)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	353.335	366.221
Efectivo o equivalentes al 31 de diciembre de cada ejercicio	156.039	353.335

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

### **(1) Actividad de la Entidad y Entorno Jurídico-Legal**

La Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad (en adelante, ADIF-AV o la Entidad) se crea el 31 de diciembre de 2013, tras la aprobación del Real Decreto-ley 15/2013 sobre la reestructuración de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico.

ADIF-AV se crea mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad de ADIF, y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley, permaneciendo en ADIF la actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de la red convencional.

A raíz de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto-ley 15/2013, el 27 de diciembre se publica la Orden PRE/2443/2013 (en adelante, la Orden o la Orden PRE/2443), del Ministerio de la Presidencia, por la que se determinan los activos y pasivos de ADIF que pasan a ser titularidad de ADIF-AV. La integración de dichos activos y pasivos en el patrimonio de ADIF-AV se efectuó y registró según el valor contable de los mismos, y los efectos de la escisión se retrotrajeron contablemente al 1 de enero de 2013, tal y como se establece en dicha Orden y en el Real Decreto-ley.

Además, el artículo 2 del Real Decreto-ley 15/2013 y la Orden PRE/2443/2013 regulan la asignación a ADIF-AV de determinados bienes que constituían la Red de Titularidad del Estado, que fueron asignados a ADIF tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero. En dicho artículo se estipula que la transmisión a ADIF y ADIF-AV de la titularidad sobre dichos activos se considera una transferencia a título gratuito de bienes afectos a la realización de la actividad de administración de infraestructuras ferroviarias, y se efectuará por el valor que se deduzca del Sistema de Información Contable y de los registros del Ministerio de Fomento, una vez deducidas las amortizaciones. El traspaso de estos activos tuvo lugar en el momento que el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, entró en vigor.

ADIF fue creada por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941, bajo la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (en adelante, Renfe). Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley del Sector Ferroviario 39/2003, de 17 de noviembre (en adelante, LSF), que tiene como objetivo no sólo la incorporación al Derecho español de diversas directivas de la UE que establecen un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permiten una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, se reguló la administración de las infraestructuras ferroviarias y se encomendó esta función a Renfe. Como consecuencia, Renfe pasó a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), manteniendo su naturaleza jurídica de entidad pública empresarial. La LSF contempla, también, la creación de una nueva entidad pública empresarial denominada Renfe Operadora, que asumirá los medios y activos que Renfe tenía afectos a la prestación del servicio de transporte ferroviario. Al igual que ADIF, ADIF-AV y Renfe Operadora están sujetas a lo dispuesto en la LSF.

En el Real Decreto 1044/2013, de 27 de diciembre, que modifica los estatutos de ADIF, se aprueban los estatutos de ADIF-AV y se establecen las funciones y competencias de este último, siendo las principales las siguientes:

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

- La construcción de infraestructuras ferroviarias de alta velocidad que formen parte de la Red Ferroviaria de Interés General con cargo a sus propios recursos y con arreglo a lo que disponga el Ministerio de Fomento, hoy Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, MITMA.
- La construcción de infraestructuras ferroviarias de alta velocidad, con recursos de un tercero, conforme al correspondiente convenio.
- La administración de las infraestructuras ferroviarias de su titularidad.
- La adjudicación de capacidad a las empresas ferroviarias que lo solicitan.
- El control e inspección de la infraestructura ferroviaria, de sus zonas de protección y de la circulación ferroviaria que sobre ella se produzca.
- La explotación de los bienes de su titularidad.
- La prestación de servicios adicionales y, en su caso, de servicios complementarios y auxiliares al servicio de transporte ferroviario en las infraestructuras de su titularidad.
- La adquisición de energía eléctrica para el suministro del servicio de corriente al sistema ferroviario.

Para llevar a cabo su actividad, los principales recursos económicos de ADIF-AV, de acuerdo con el Real Decreto-ley 15/2013 y la LSF son, entre otros, los siguientes:

- Aportaciones patrimoniales del Estado, que constituirán los recursos propios de ADIF-AV.
- Los que obtenga por la gestión y explotación de su patrimonio y por la prestación de servicios a terceros.
- Fondos de la UE que le puedan ser asignados.
- Subvenciones que, en su caso, puedan incluirse en los Presupuestos Generales del Estado, así como las transferencias corrientes y de capital de la Administración General del Estado (en adelante, AGE) y de otras Administraciones.
- Recursos financieros procedentes de operaciones de endeudamiento, cuyo límite anual será fijado en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

### **1.a) Estatuto de ADIF-Alta Velocidad**

El Estatuto de ADIF-AV fue aprobado mediante el Real Decreto 1044/2013, de 27 de diciembre, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2013, cuyos aspectos más destacables son los siguientes:

- ADIF-AV se configura como una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Esta Ley regula fundamentalmente el régimen, la organización y los criterios de funcionamiento del aparato administrativo estatal dentro del cual se incluyen las Entidades Públicas Empresariales, siendo pues la Entidad parte del mismo y estando adscrita al Ministerio de Fomento, hoy Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

- ADIF-AV como entidad pública empresarial, está sometida a la Ley 47/2003 General Presupuestaria. Aplica un régimen de contabilidad separada de sus actividades según sea de construcción de infraestructuras ferroviarias, administración de éstas o prestación de servicios adicionales, complementarios o auxiliares. Asimismo, está sometida a control económico financiero por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), en los términos previstos en la Ley 47/2003.
- ADIF-AV se crea mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de su creación al Administrador de Infraestructuras ferroviarias (ADIF).
- ADIF-AV asumirá las funciones asignadas al administrador de infraestructuras ferroviarias por la Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario (Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, anteriormente) en relación con aquellas infraestructuras cuya titularidad le haya sido atribuida, así como en relación con aquellas que se le atribuyan en el futuro.
- Los Ministerios de Economía y Hacienda y Fomento, actualmente Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, podrán encomendar a ADIF-AV la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado mediante los correspondientes convenios o contratos – programas.
- ADIF-AV tendrá, para el cumplimiento de sus fines, un patrimonio propio, distinto del de la Administración General del Estado, integrado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de los que sea titular.
- La gestión, administración y explotación de los bienes y derechos de titularidad de ADIF-AV se sujetarán a lo dispuesto en su norma de creación, en la Ley 38/2015, de 29 de septiembre y en el presente Estatuto y, en lo no dispuesto en estas normas, a lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- En todo caso, los bienes y derechos que a continuación se enumeran se consideran de titularidad de ADIF-AV:
  - a. Todos los bienes, muebles e inmuebles, y derechos que, a la fecha de su constitución perteneciesen o estuviesen adscritos al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), que se le asignen mediante orden del Ministro de Fomento y del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.5 del Real Decreto 15/2013, de 13 de diciembre.
  - b. Todos los bienes, demaniales o patrimoniales, que configuran las líneas ferroviarias, que hasta la fecha de la creación de ADIF-AV fuesen de titularidad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), y cuya titularidad se le atribuya.
  - c. Todas las estaciones y terminales que sirvan a las líneas de alta velocidad cuya titularidad tenga atribuida y otros bienes inmuebles que resulten permanentemente necesarios para la prestación de los servicios que constituyen su actividad.
  - d. Asimismo, ADIF-AV será titular de las infraestructuras ferroviarias que construya o adquiera con sus propios recursos y de las que le corresponda en función de los convenios que celebre.

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

- ADIF-AV podrá ejercer, en cualquier momento, respecto de los bienes de dominio público de su titularidad, las facultades de administración, defensa, policía, investigación, deslinde y recuperación posesoria que otorga a la Administración General del Estado la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Corresponderá, asimismo a ADIF-AV, respecto de dichos bienes, establecer su régimen de uso y otorgar las concesiones, autorizaciones, arrendamientos y demás títulos que permitan su eventual utilización por terceros.

### **1.b) Encomiendas de gestión entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad**

El artículo 22 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, prevé que la administración de las infraestructuras ferroviarias y, en su caso, su construcción, corresponderán, dentro del ámbito de la competencia estatal, a una o varias entidades públicas empresariales adscritas al Ministerio de Fomento, que tendrán personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio, y se regirán por lo establecido en la propia Ley del Sector Ferroviario, en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en su Estatuto y en las demás normas que les sean de aplicación.

ADIF-AV asumirá las funciones asignadas al administrador de infraestructuras ferroviarias por la Ley del Sector Ferroviario, actualmente Ley 38/2015 de 29 de septiembre, en relación con aquellas infraestructuras cuya titularidad le haya sido atribuida, así como en relación con aquellas que se le atribuyan en un futuro.

El artículo 1.7 del Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, establece que ADIF-AV y ADIF podrán encomendarse, mediante la suscripción del oportuno convenio, la realización de determinadas actividades. En dichos convenios habrá necesariamente de contemplarse la compensación económica que correspondería a la entidad a favor de la que se haga la encomienda, por la prestación de los servicios encomendados.

En particular, ambas entidades podrán encomendarse la gestión de la capacidad de la infraestructura y, debido a la interconexión de las redes cuya administración tienen atribuida ambas Entidades, y como excepción a lo previsto en el artículo 23.5 de la Ley del Sector Ferroviario, también la gestión de los sistemas de control, circulación y seguridad.

Por Resoluciones de los Presidentes de ADIF y de ADIF-AV de 31 de diciembre de 2013, dichas Entidades se encomendaron mutuamente la realización de determinadas tareas, previéndose en dichas resoluciones que las condiciones de dicha encomienda de gestión se recogerán en los correspondientes convenios a suscribir por ADIF y ADIF -AV.

En virtud de estos antecedentes, se redactan los documentos “Convenio entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF-AV para la encomienda a esta última entidad de la prestación de determinados servicios” y el “Convenio entre ADIF-AV y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la encomienda a esta última Entidad de la prestación de determinados servicios”.

Derivado de estos Convenios se redactaron y suscribieron las correspondientes adendas que determinaban los servicios encomendados.

Dado el tiempo transcurrido desde la adopción de los Acuerdos de encomienda de gestión aprobados por los Consejos de Administración de ADIF y de ADIF AV, así como desde la firma del citado Convenio de 31 de enero de 2014, y las Adendas suscritas en desarrollo del mismo, ambas entidades consideraron oportuno y necesario que se actualizaran las actividades encomendadas hasta la fecha, así como encomendar la realización de nuevas actividades

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

técnicas y materiales, por resultar necesarias para el desarrollo de las funciones y el cumplimiento de los objetivos de ADIF y de ADIF AV.

Mediante Acuerdo del Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de 26 de junio de 2019, se acordó aprobar y autorizar la suscripción del Convenio de encomienda de gestión entre la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y la entidad pública empresarial ADIF-AV por la que se encomienda, a la E.P.E. ADIF-AV la ejecución de actividades de carácter material o técnico.

Asimismo, a través de dicho Acuerdo del Consejo de Administración, se deja sin efecto el Acuerdo del Consejo de Administración de 31 de enero de 2014, por el que se acuerda ratificar la Resolución del Presidente de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de 31 de diciembre de 2013, por el que se acuerda encomendar la realización de determinadas tareas a la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF-Alta Velocidad y que fue publicado en el BOE n.º 52 de 1 de marzo de 2014.

En ejecución del Acuerdo del Consejo de Administración de ADIF de 26 de junio de 2019 y habiendo sido suscrito el 9 de julio de 2019 el Convenio de encomienda de gestión entre ADIF y ADIF-AV por la que se encomienda a la E.P.E. ADIF-AV la ejecución de actividades de carácter material o técnico, procede en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3.a) del artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre la formalización de encomiendas de gestión, se publica en el BOE de 8 de agosto de 2019.

Las actividades de carácter material o técnico más relevantes suscritas en este Convenio son:

- gestión integral medioambiental
- recepciones, ensayos, de laboratorios de control de calidad de materiales, auditorías y seguimiento de la calidad y de la documentación final de obra, pruebas de carga e inspecciones de edificios y tramitación de expedientes de gasto,
- tramitación de expedientes de expropiación forzosa en los que ADIF ostente la condición de beneficiaria,
- redacción de los informes de supervisión de proyectos de líneas convencionales,
- suministro de energía de Uso Distinto de Tracción-UDT

De acuerdo con lo previsto en la cláusula XVII del Convenio de 9 de julio de 2019, el Convenio de Encomienda de Gestión y sus anexos podrán ser modificados por mutuo acuerdo entre las partes, a través de la suscripción de la correspondiente adenda al mismo.

En virtud de lo cual, la primera adenda al Convenio de encomienda de gestión entre ADIF y ADIF-AV, se publica en el BOE del 20 de diciembre de 2019, para la realización de las actividades de carácter material o técnico en materia de telecomunicaciones.

De la misma manera, la segunda adenda al Convenio de encomienda de gestión entre ADIF y ADIF-AV, se publica en el BOE del 12 de febrero de 2020, para la realización de las actividades de carácter material o técnico en materia de planificación funcional y en el



Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

ámbito de las comisiones técnicas y de trabajo en las agrupaciones europeas de interés económico internacional.

Mediante el Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial ADIF AV de 20 de diciembre de 2019, se acordó aprobar y autorizar la suscripción del Convenio de Encomienda de Gestión entre la Entidad Pública Empresarial ADIF AV y la Entidad Pública Empresarial ADIF, por la que se encomienda a la E.P.E. ADIF la ejecución de actividades de carácter material o técnico.

Asimismo, se deja sin efecto el “Acuerdo del Consejo de Administración de ADIF-AV de 17 de enero de 2014” publicado en el BOE de 11 de febrero de 2014, así como el “Acuerdo del Consejo de Administración de ADIF AV de 28 de marzo de 2014”, publicado en el BOE de 26 de abril de 2014 por el que se acuerda encomendar la realización de determinadas tareas a la entidad pública empresarial ADIF.

En ejecución del Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial ADIF AV de 20 de diciembre de 2019 y habiendo sido suscrito el 20 de diciembre de 2019 el Convenio de encomienda de gestión entre ADIF AV y ADIF, por la que se encomienda a ADIF la ejecución de actividades de carácter material o técnico, se publica en el BOE de 10 de febrero de 2020.

Las actividades de carácter material o técnico suscritas en este Convenio son:

- Gestión Integral de mantenimiento de las líneas de explotación titularidad de ADIF-AV
- Gestión integral de las estaciones asignadas a ADIF-Alta Velocidad.
- Seguridad en la circulación
- Servicios TIC Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Telecomunicaciones, voz y datos
- Gestión integral de la protección y seguridad
- Gestión integral de riesgos de ADIF AV
- Diseño, implantación y seguimiento de la estrategia y política de sostenibilidad ambiental
- Gestión integral de la marca
- Dirección, impulso y coordinación de las políticas y estrategias de responsabilidad corporativa.
- Innovación.
- Telecomunicaciones.
- Control de Gestión en las áreas de Gestión de energía eléctrica y de red de fibra de ADIF-AV
- Atención integral de la función de cumplimiento normativo (compliance) y protección de datos de carácter personal-DPD.



## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

- Gestión de activos.
- Adjudicación de la capacidad y gestión de tráfico, así como de todas las actividades asociadas.
- Asesoramiento jurídico.
- Recursos Humanos.
- Auditoría Interna.
- Ámbito Internacional.
- Prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo.
- Comunicación y reputación corporativa de ADIF-Alta Velocidad.
- Gestión integral del patrimonio titularidad de ADIF-Alta Velocidad.
- Actuaciones de construcción de Línea Aérea de Contacto, Instalaciones, Pilotaje, Apertura de Estaciones, Logística de materiales y gestión de material móvil para pruebas.
- Gestión contractual de expedientes de ADIF-Alta Velocidad.
- Gestión de servicios generales y de los edificios y espacios destinados a oficinas de Adif-Alta Velocidad, así como para la gestión de actuaciones arquitectónicas singulares de Adif-Alta Velocidad.
- Servicios Económico-Financieros y Corporativos de la Entidad
- Actuaciones de construcción de subestaciones, instalaciones de señalización, estaciones y puesta en servicio de líneas encomendadas a ADIF-Alta Velocidad.
- Gestión integral y coordinación de las operaciones de integración urbana del ferrocarril y de las sociedades y otras entidades en las que participe ADIF-Alta Velocidad.
- Elaboración y tramitación del documento de declaración sobre la red de ADIF-Alta Velocidad.

De acuerdo con lo previsto en la cláusula XIX del Convenio de 20 de diciembre de 2019, el Convenio de Encomienda de Gestión y sus anexos podrán ser modificados por mutuo acuerdo entre las partes, a través de la suscripción de la correspondiente Adenda al mismo.

En virtud de lo cual, la primera adenda al Convenio de encomienda de gestión entre ADIF AV y ADIF, se publica en el BOE del 29 de abril de 2020, para la realización de las actividades de carácter material o técnico en materia de análisis técnico-económico de incidencias contractuales y auditorías de controles internos.

### **1.c) Convenio AGE 2021-2025**

Con fecha 26 de julio de 2021 (publicado en BOE el 29 de julio), la Administración General del Estado y ADIF Alta Velocidad suscribieron un Convenio para la Sostenibilidad Económica de las Infraestructuras Ferroviarias que integran su Red para el período que va desde el uno

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, siendo sus características principales las que se describen a continuación.

Su objeto es regular las aportaciones económicas de la AGE a ADIF-Alta Velocidad en concordancia con las prioridades establecidas en la Estrategia de Movilidad del MITMA, la Estrategia Indicativa para el desarrollo, mantenimiento y renovación de las infraestructuras ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General titularidad de ADIF-Alta Velocidad y la política común europea de transporte ferroviario. Estas aportaciones se desglosan en tres partidas principales: inversiones financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante MRR-UE), subvención de explotación para compensación de la reducción tarifaria, y aportaciones patrimoniales para financiar inversiones propias y resto de actividades de la entidad para el cumplimiento de sus funciones.

Pretende dar estabilidad a las aportaciones económicas de la AGE y definir los compromisos y obligaciones de ADIF-Alta Velocidad, en contraprestación a la contribución de la AGE, en relación al desarrollo y mejora de la red de su titularidad, su administración y el resto de las funciones que ADIF-Alta Velocidad tiene encomendadas.

Las obligaciones adquiridas por ADIF Alta Velocidad son las siguientes:

- ejecutar durante la vigencia del convenio (2021-2025) la cuantía total de inversión definida en el convenio según se muestra a continuación:

ADIF-Alta Velocidad (miles de euros)	2021	2022	2023	2024	2025	Acumulado
INVERSIONES (SIN IVA)	2.543.497	1.935.074	1.932.006	1.764.481	2.040.244	10.215.302
MRR -UE	1.284.337	630.873	239.213	-	-	2.154.423
Inversiones propias	1.259.161	1.304.201	1.692.793	1764.481	2.040.244	8.060.879

- optimizar la gestión de la explotación de la administración de la red ferroviaria de su titularidad y los resultados del resto de actividades que la entidad tiene encomendadas.
- alcanzar los valores objetivo de los indicadores de prestación de servicio recogidos en el convenio y que afectan a la prestación del tren (fiabilidad de las instalaciones e índice de impuntualidad), la capacidad de la red (disponibilidad de las instalaciones), la gestión de activos (cumplimiento de los planes de mantenimiento preventivo), la calidad de la vía, los niveles de seguridad (accidentes de tren responsabilidad del administrador) y la protección del Medio Ambiente (reducción de emisiones GEI).

La AGE (por intermediación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) deberá efectuar las siguientes aportaciones económicas, de acuerdo con lo previsto en el Convenio:

(miles de euros)	Partida en PGE 2021	2021	2022	2023	2024	2025	Acumulado 2021-2025
Subvenciones de explotación (cap- IV)		50.000	40.000	30.000	20.000	10.000	150.000
- Para compensación de reducción de tarifa	17.40.453A.444	50.000	40.000	30.000	20.000	10.000	<b>150.000</b>
Transferencia de capital (Cap. VII)		1.284.337	630.873	239.213	-	-	2.154.423
- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	17.50.20.450S.746	1.284.337	630.873	239.213	-	-	<b>2.154.423</b>
Aportaciones patrimoniales (Cap. VIII)	17.40.453A.871	466.174	311.574	311.574	311.574	311.574	<b>1.712.470</b>
<b>Total aportaciones de la AGE</b>		<b>1.800.511</b>	<b>982.447</b>	<b>580.787</b>	<b>331.574</b>	<b>321.574</b>	<b>4.016.893</b>

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

- a) Actuaciones asociadas al MRR UE para financiar inversiones en materia de desarrollo y renovación de las infraestructuras ferroviarias e instalaciones de servicio integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General, susceptibles de acogerse a este tipo de financiación. Se imputarán a la partida presupuestaria 17.50.20.450A.746 «A ADIF-Alta Velocidad para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», de los PGE aprobados para el año 2021 o su equivalente en ejercicios posteriores.
- b) Aportación patrimonial para financiar inversiones y resto de actividades de la entidad para el cumplimiento de sus funciones. Se imputará a la partida presupuestaria 17.40.453A.871 «ADIF-Alta Velocidad», de los PGE aprobados para el año 2021 o su equivalente en ejercicios posteriores.

La planificación de las actuaciones de inversión de la entidad, incluida la financiada por las aportaciones recogidas en los puntos a) y b), se recogerá en el Programa de Actividad, que se revisará anualmente en función de la evolución de su ejecución adecuándose al marco de financiación establecido en el presente Convenio.

- c) Cobertura para la compensación de reducción de cánones. Se imputará a la partida presupuestaria 17.40.453A.444 «ADIF-Alta Velocidad para administración de red», de los PGE aprobados para el año 2021, o su equivalente en ejercicios posteriores.

Las aportaciones definidas anteriormente representan el importe máximo del gasto que se asume por la AGE, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Se establece una Comisión de Seguimiento del Convenio cuyas funciones principales serán:

- a) revisión y seguimiento de las actuaciones incluidas en el Convenio, proponiendo, en su caso, los ajustes o modificaciones que se consideren precisos, así como cualquier medida que redunde en el buen fin del Convenio y favorezca el cumplimiento de los compromisos u obligaciones de las partes.
- b) resolver los problemas de interpretación que se susciten durante la ejecución de este Convenio.
- c) aprobar las propuestas anuales de liquidación de las aportaciones económicas y llevar un control sobre el saldo resultante de la actividad anual de ADIF Alta Velocidad y de las liquidaciones aprobadas.
- d) aprobar la propuesta de liquidación definitiva del Convenio cuando finalice su periodo de vigencia.
- e) Recoger en un informe de periodicidad anual los resultados principales de gestión del Convenio en cada ejercicio, principalmente con relación al cumplimiento de los objetivos de déficit, inversión y amortización de deuda.

Se establece un pago a cuenta de las aportaciones de la AGE previstas en el Convenio suscrito. De esta forma, la AGE, a través del MITMA abonará en concepto de entrega a cuenta de la liquidación del ejercicio, la aportación anual recogida en el cuadro anterior. Se realizarán pagos mensuales por doceavas partes para las consignaciones de los capítulos IV y VII y pagos cuatrimestrales para las consignaciones del capítulo VIII (aportaciones patrimoniales) una vez obtenido el informe preceptivo de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos previsto en la Ley 62/2003, de 30 de diciembre. En el caso de la

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

anualidad correspondiente al año 2021, se regularizarán los pagos correspondientes tras la firma del presente Convenio.

Asimismo, se establece un procedimiento de liquidación provisional y definitivo de las aportaciones económicas de la AGE, siendo la Comisión de Seguimiento la responsable de aprobar las propuestas anuales de liquidación de las aportaciones. A la fecha de elaboración de estos estados financieros no existe ninguna propuesta de liquidación de las aportaciones del Estado aprobadas por lo que todas las referencias contenidas en este documento a las liquidaciones de las aportaciones del Estado deben ser tratadas como provisionales. No obstante la Entidad estima que de la liquidación definitiva de estas aportaciones no surjan cambios significativos en la emisión de estos estados financieros.

ADIF Alta Velocidad elaborará y elevará a la Comisión de Seguimiento la propuesta de liquidación provisional correspondiente al ejercicio anterior, una vez aprobadas las cuentas anuales. Esta propuesta de liquidación mostrará de forma desglosada las diferencias entre las previsiones y los valores realmente alcanzados en concepto de compensación por reducción de tarifas, Cuenta de Resultados de la Entidad, volumen de inversiones propias y financiadas por MRR-UE, límite endeudamiento neto, y las cuantías de otras fuentes de financiación.

Los procedimientos específicos de liquidación de cada una de estas rúbricas se describen a continuación:

- Compensación por reducción de tarifas: ADIF Alta Velocidad calculará separadamente la compensación derivada de la diferencia tarifaria incluida en la Ley de PGE para el año 2021, y, en su caso, en presupuestos posteriores si se establece para los ejercicios futuros una reducción de tarifas sobre las establecidas para dicho ejercicio.

ADIF Alta Velocidad determinará los ingresos devengados en cada ejercicio por la aplicación de las tarifas incluidas en las respectivas Leyes de presupuestos de cada ejercicio, o los instrumentos normativos que los sustituyan, objeto de liquidación, y los comparará con los ingresos liquidados a los operadores ferroviarios en aplicación de las disposiciones transitorias establecidas en las citadas leyes u otras normas reguladoras.

Las aportaciones a percibir por ADIF Alta Velocidad por este concepto será la diferencia entre los ingresos devengados y los efectivamente liquidados a los operadores ferroviarios en cada ejercicio, según se señala en el inciso anterior (Véase nota 14)

- ADIF Alta Velocidad aportará la Cuenta de Resultados total de la Entidad figurando como ingresos la compensación por reducción de tarifas. En caso de que ADIF Alta Velocidad obtuviera ingresos excepcionales no recogidos en el cuadro 5.1 del anexo del Convenio suscrito, no se reflejarán dichos ingresos excepcionales en la cuenta de resultados a efectos de liquidación, con el fin de que dichos ingresos excepcionales no formen parte del importe a financiar en concepto de subvención.
- ADIF Alta Velocidad aportará las inversiones propias susceptibles de liquidación de acuerdo al importe ejecutado y registrado en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio, una vez deducidos los Fondos estructurales UE, aplicación de impuestos y otras subvenciones. Adicionalmente se incluirán en la propuesta de liquidación los préstamos participativos o créditos a empresas participadas desembolsados en el ejercicio y minorado en el importe de los reembolsos de dichos créditos.

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

Las liquidaciones de las inversiones propias se efectuarán de forma acumulada desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre del ejercicio objeto de liquidación (véase nota 8.a)

- ADIF Alta Velocidad aportará a título informativo en la liquidación provisional las inversiones ejecutadas y registradas en las cuentas anuales, vinculadas a los fondos MRR (Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia). Estas inversiones se liquidarán de manera acumulada desde el uno de febrero de 2020 según los criterios e indicadores que se aprueben para el mismo y que se registrarán por su normativa específica.
- ADIF Alta Velocidad aportará la cuantificación del endeudamiento neto del ejercicio que deberá ser inferior al límite autorizado para cada uno de los ejercicios en las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Según se establece en la cláusula Novena del Convenio, apartado 3.2. la aportación patrimonial recogida como capítulo VIII y que financia el déficit de la Entidad y las inversiones propias no será objeto de liquidación, excepto lo que, en su caso, se derive en el apartado 3.3 de la citada cláusula referida a la aportación para inversiones.

La Comisión de Seguimiento resolverá en el plazo de un mes, sobre la aprobación provisional de la propuesta de liquidación remitida por ADIF Alta Velocidad. Una vez aprobada provisionalmente se remitirá a la IGAE para que emita el informe de control financiero definitivo estableciendo un plazo máximo de dos meses para emitir su informe provisional.

La Comisión de Seguimiento resolverá sobre la aprobación de la liquidación anual definitiva, la cual no podrá aprobarse por un importe distinto del que resulte del informe de la IGAE.

### 1.d) Otras disposiciones

- El Real Decreto-ley 22/2012 de 20 de julio, mediante la disposición adicional segunda, asignó al patrimonio de ADIF la conexión del corredor Mediterráneo con la Línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa: Vandellós-Área Tarragona y el tramo A Coruña-Vigo del eje atlántico de alta velocidad, que fueron construidos por el Estado con anterioridad a la encomienda hecha a ADIF para la ejecución de ambas infraestructuras. En virtud de la orden PRE/2443/2013, de 27 de diciembre se asigna al patrimonio de ADIF Alta Velocidad el eje atlántico de alta velocidad, tramo Santiago de Compostela-Vigo.
- El Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, en su artículo 34 establece la transmisión a la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de la titularidad de la red ferroviaria del Estado cuya administración le fue encomendada. En su apartado 1 se indica:

“las infraestructuras ferroviarias y estaciones que constituyen la red de titularidad del Estado cuya administración ADIF tiene encomendada, pasarán a ser de titularidad de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto-ley”, esto es el 23 de febrero de 2013.

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre sobre reestructuración de la entidad pública empresarial “Administrador de Infraestructuras ferroviarias” (ADIF) establece en su artículo 2 la atribución a ADIF-Alta Velocidad de las infraestructuras entregadas por el Estado a ADIF en función de lo dispuesto en la Orden PRE 2443/2013, de 27 de diciembre por la que se identifican los activos y pasivos que forman parte de la Entidad.

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

En base a lo anterior, en el ejercicio 2013 le fue atribuida a ADIF-AV la titularidad de las infraestructuras, estaciones y otras instalaciones en explotación o en construcción entregadas por el Estado en 2013 a ADIF, según se indica a continuación:

- Línea de alta velocidad Madrid – Cuenca – Valencia y enlace por alta velocidad con Albacete y Alicante.
  - Tramo Valencia – Vandellós perteneciente al Corredor Mediterráneo.
  - Eje Atlántico de Alta Velocidad tramo Santiago de Compostela – Vigo.
  - La estación de Castellón de la Plana.
  - La red de fibra óptica, así como las torres repetidoras e instalaciones accesorias ubicadas en el Tramo Orense-Santiago de la Línea de Alta Velocidad a Galicia.
- La Orden FOM/2438/2013, de 17 de diciembre estableció la relación de personal de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias que se integran en la entidad pública empresarial ADIF-AV.
  - El Consejo de Ministros, en sus acuerdos de fecha 27 de junio de 2014 aprobó la transferencia de ADIF a ADIF AV de la titularidad de los siguientes bienes:
    - a) Tramos de la red ferroviaria en ancho convencional que enlazan las ciudades de Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz,
      - Tramo Monfragüe-Plasencia: desde el P.K. 0/00 al P.K. 16/700
      - Tramo Monfragüe-AG Km. 4,4-Monfragüe Ag. Km. 255,4: desde el P.K. 0/000 al P.K. 2/700
      - Línea Madrid-Valencia de Alcántara: desde P.K. 251/625 al P.K. 332/833
      - Línea Aljucén-Cáceres: desde el P.K. 0/000 al P.K. 65/443
      - Línea Ciudad Real-Badajoz: desde P.K. 453/000 al P.K. 512/351.
    - b) Tramo de la red ferroviaria en ancho convencional Bobadilla – Granada
    - c) Estación de Loja

Se acuerda que la citada transferencia se realice de forma gratuita por ser bienes afectos a la realización de una actividad de administración de infraestructuras ferroviarias y que se valorará por el valor contable por el que estuvieran contabilizados en ADIF los activos objeto de transmisión, reconociendo su coste bruto y la amortización acumuladas hasta la fecha de la transferencia. El valor neto contable de los activos transferidos a ADIF AV en junio de 2014 ascendió a 71.321 miles de euros.

- El Consejo de Ministros, en sus acuerdos de fecha 24 de noviembre de 2017 aprobó la transferencia de ADIF a ADIF AV de la titularidad del tramo de red ferroviaria comprendido entre León y La Robla. El acuerdo establece una transferencia a título gratuito registrando ADIF AV los activos recibidos por su coste bruto y su amortización acumulada hasta la fecha del traspaso, siendo su valor neto contable de 47.892 miles de euros. El acta formal de entrega fue suscrita por ADIF y ADIF AV en fecha 30 de noviembre de 2017.



Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

- En el ejercicio de 2018, el Consejo de Ministros aprobó la cesión de diferentes tramos de la RFIG de ADIF a ADIF AV a título gratuito. Estos trasvases vienen motivados por las obras de adaptación a la alta velocidad que ADIF AV acometerá en los mismos. El detalle de los traspasos es el siguiente:
  1. Tramo La Encina – Xátiva: con una longitud de 38 km. El acuerdo de Consejo de Ministros se produjo el 23 de febrero de 2018, formalizándose su entrega mediante acta formal suscrita entre ADIF y ADIF AV en fecha 25 de mayo de 2018 por un valor neto contable de 116.123 miles de euros.
  2. Tramo Taboadela – Ourense: con una longitud de 14 km. En sesión de 6 de abril de 2018 el Consejo de Ministros acordó la cesión de dicho tramo formalizándose su acta de entrega de ADIF a ADIF AV en fecha 25 de mayo de 2018 por un valor neto contable 9.945 miles de euros.
  3. Tramo El Reguerón – Cartagena – Escombreras: con una longitud de 67 km. El acuerdo de Consejo de Ministros se firmó el 25 de mayo de 2018, firmándose su acta de entrega formal de ADIF a ADIF AV en fecha 26 de septiembre de 2018 por un valor neto contable 30.395 miles de euros.
  4. Tramo Astigarraga – Irún: con una longitud de 25 km. En la sesión del Consejo de Ministros de fecha 25 de mayo de 2018 se acordó el traspaso del citado tramo de ADIF a ADIF AV formalizándose su entrega mediante acta firmada el 26 de septiembre de 2018 con un valor neto contable 82.875 miles de euros.
- La resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de fecha 23 de mayo de 2014 encomienda a ADIF y ADIF AV en el ámbito de sus competencias, la construcción de las obras de la red ferroviaria de interés general licitadas y adjudicadas por el Ministerio de Fomento, determinando que la construcción se realice con cargo a los recursos de ADIF o ADIF AV en su caso.
- Con fecha 21 de diciembre de 2009, el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, ADIF y RENFE Operadora suscribieron la adenda al convenio de colaboración suscrito en fecha 12 de junio de 2002 para el desarrollo de las actuaciones relativas a la red de alta velocidad en la ciudad de Barcelona y la correspondiente remodelación de las infraestructuras ferroviarias. En dicha adenda se establece la aportación por la Administración General del Estado a ADIF de un total de 255.000 miles de euros para la financiación de la estación de la Sagrera, distribuidos en 51.000 miles de euros anuales desde el año 2009 hasta el año 2013.
- En el ejercicio 2020, en virtud del artículo 134.4 del título VII de la Constitución Española, se produjo la prórroga de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 y 2019. En consecuencia, para 2020 se consignó una aportación patrimonial para ADIF-AV de 311.573,95 miles de euros y se estableció una autorización del incremento neto del endeudamiento de 1.890.000 miles de euros. Adicionalmente el 14 de diciembre de 2020 la Ministra de Hacienda autorizó una modificación presupuestaria que supuso el cobro en diciembre de 2020 de 118.847 miles de euros como subvención para inversiones en corredores de la Red Transeuropea de Transportes (TEN-T). (Véase nota 8.a).
- La Ley 11/2020 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 consigna una aportación patrimonial para ADIF AV de 466.173,95 miles de euros

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

en el ejercicio 2021. Asimismo se ha consignado en los PGE de 2021 una transferencia corriente para financiar el déficit de tarifas vinculado a los cánones ferroviarios de 50.000 miles de euros. También se establece una autorización del incremento neto del endeudamiento de 1.500.000 miles de euros.

### 1.e) Cánones y tasas

La Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario (LSF) incorpora al ordenamiento español las normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012, que abarcan casi todos los ámbitos de la legislación ferroviaria, entre otros, los relativos a la transparencia y sostenibilidad de la financiación de las infraestructuras ferroviarias, una nueva y más completa clasificación de los servicios relacionados con el ferrocarril y el establecimiento de nuevas y más precisas reglas en la tarificación del acceso a la infraestructura ferroviaria.

La LSF regula en su Título VI el régimen económico y tributario del sector ferroviario tratando de alcanzar el equilibrio entre la viabilidad económica del sistema y el fomento del transporte ferroviario. Se persigue incentivar la mejora del funcionamiento de la red, la reducción de perturbaciones, la optimización del uso de la infraestructura y la disminución de los costes de su puesta a disposición.

Arbitra la estructura legal de los cánones por utilización de las líneas ferroviarias, por utilización de las instalaciones de servicio y se revisa el régimen tarifario por la prestación de servicios, avanzando en el libre acceso a las actividades de servicios sin comprometer la sostenibilidad de la infraestructura ferroviaria.

Asimismo establece los criterios de clasificación de líneas con el fin de vincular el canon ferroviario a la rentabilidad potencial del mercado; establece los criterios de clasificación de las estaciones de transporte de viajeros a fin de tomar en consideración la capacidad económica de los servicios asociados para la determinación de la cuantía del canon; y regula las bonificaciones y descuentos sobre la cuantía de los cánones a abonar por los operadores con el objetivo de fomentar el desarrollo de los servicios ferroviarios y la explotación más eficaz de las líneas.

La LSF establece en su artículo 23 las funciones de los administradores generales de infraestructuras ferroviarias, entre las que incluye la determinación, revisión y cobro de los cánones por utilización de las infraestructuras ferroviarias, conforme al régimen legal y reglamentario de aplicación.

Por su parte, el artículo 100 de la LSF establece que la propuesta de modificación o revisión de las cuantías de los cánones deberá ser elaborada por el administrador de infraestructuras ferroviarias, que dicha propuesta será sometida a consulta de las empresas ferroviarias y a informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y que establecerá los valores concretos de los parámetros de los cánones los cuales se remitirán al Ministerio de Fomento, actual MITMA para su inclusión en el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El 30 de diciembre de 2020 se aprobó la Ley 11/2020 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 que recoge en su artículo 80 las tarifas de los cánones ferroviarios elaboradas por el administrador de infraestructuras, aplicables a partir del 1 de enero de 2021 y con una vigencia indefinida.

No obstante, con el objeto de paliar los efectos de la crisis provocada por la COVID-19 en el transporte ferroviario, la Disposición transitoria sexta modifica temporalmente las cuantías



## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

unitarias de los cánones ferroviarios quedando sin efecto las cuantías unitarias previstas en el artículo 80 durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, período durante el cual el administrador de infraestructuras ferroviarias aplicará las cuantías unitarias incluidas en la propia Disposición transitoria sexta.

De esta forma, se establecía una reducción de las tarifas que tenían que abonar los Operadores Ferroviarios, estableciendo así mismo, que “El Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana compensará a los administradores de infraestructuras ferroviarias por la diferencia existente entre los cánones que dichas entidades deberían haber percibido mediante la aplicación de las cuantías unitarias previstas en el artículo 80 y las efectivamente abonadas por los obligados tributarios (Empresas Ferroviarias) como consecuencia de las liquidaciones emitidas con las cuantías unitarias establecidas en esta disposición transitoria sexta”

Esta compensación por parte del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana se realizará con cargo a las dotaciones presupuestarias contempladas en los Convenios suscritos entre la Administración General del Estado y los Administradores de Infraestructura para la sostenibilidad económica de las infraestructuras que integran su Red.

Con esta propuesta de tarifas se pretende dotar de estímulos al sistema ferroviario para facilitar y potenciar la oferta de servicios en el inicio de la liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril y la recuperación de los niveles de tráficos existentes con anterioridad a la pandemia.

A continuación, se detallan los cánones en vigor:

- Canon por Utilización de las Líneas Ferroviarias Integrantes de la RFIG Gestionada por ADIF - Alta Velocidad.

Constituye el hecho imponible del Canon la utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la RFIG, así como la prestación de servicios inherentes a dicha utilización, en las modalidades siguientes:

- a) Canon por adjudicación de capacidad (Modalidad A): por el servicio de asignación de aquellas franjas horarias, definidas en la declaración sobre la red, a los correspondientes candidatos con el fin de que un tren pueda circular entre dos puntos durante un período de tiempo determinado. Se repercutirán los costes del proceso de adjudicación de capacidad, los de gestión del tráfico, seguridad en la circulación y los de reposición de las instalaciones de seguridad y control del tráfico, directamente imputables a la explotación del servicio ferroviario. La cuantía se determinará multiplicando la tarifa establecida para el ejercicio económico 2021 por cada tren-kilómetro adjudicado, distinguiendo por tipo de línea afectada y tipo de servicio.
- b) Canon por utilización de las líneas ferroviarias (Modalidad B): por la acción y efecto de utilizar una línea ferroviaria. Se repercutirán los costes de mantenimiento y conservación de la infraestructura ferroviaria, directamente imputables a la explotación del servicio ferroviario. La cuantía se determinará multiplicando la tarifa establecida para el ejercicio económico 2021 por cada tren-kilómetro circulado distinguiendo por tipo de línea y tipo de servicio.
- c) Canon por utilización de las instalaciones de transformación y distribución de la energía eléctrica de tracción (Modalidad C), por la acción u efecto de utilizar las instalaciones de electrificación de una línea ferroviaria. Se repercutirán los costes de mantenimiento y conservación de las instalaciones de electrificación y sus costes de reposición,

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

directamente imputables a la explotación del servicio ferroviario. La cuantía se determinará multiplicando la tarifa establecida para el ejercicio económico 2021 por cada tren-kilómetro circulado por líneas ferroviarias electrificadas distinguiendo por tipo de línea, tipo de servicio y tipo de tracción.

- Canon por Utilización de las Instalaciones de Servicio de titularidad de los administradores generales de infraestructuras ferroviarias.

Constituye el hecho imponible del canon, la utilización de las instalaciones de servicio e infraestructuras a las que se refiere el artículo 98 de la LSF, así como la prestación de servicios o actividades públicas inherentes a dicha utilización, en las modalidades siguientes:

A. Canon por la utilización de las estaciones de transporte viajeros (Modalidad A). Se repercutirán los costes asociados al mantenimiento y conservación de las estaciones, a su reposición y a la prestación de los servicios básicos mínimos de las estaciones, los gastos financieros en el caso de las estaciones clasificadas en la categoría 6, así como el servicio de vigilancia de las estaciones y el control de acceso de los viajeros y sus equipajes. La cuantía se determina en función de la categoría de la estación, tipo de parada, tipo de tren y número de viajeros.

B. Canon por paso por cambiadores de ancho (Modalidad B). Se calcula en función de los pasos de cada tren por un cambiador de ancho.  
Se repercutirán los costes asociados al mantenimiento y reposición de los cambiadores de ancho.

C. Canon por la utilización de vías con andén en estaciones para estacionamiento de trenes para servicios comerciales de viajeros y otras operaciones (Modalidad C).

Se repercutirán los costes asociados al mantenimiento y conservación de las instalaciones utilizadas.

A los efectos de este canon se establecen las dos tarifas siguientes:

C.1) Por estacionamiento de trenes para servicios comerciales de viajeros sin otras operaciones.

C.2) Por estacionamiento de trenes para otras operaciones.

D. Canon por utilización de vías en otras instalaciones de servicio: de apartado, de formación de trenes y maniobras, de mantenimiento, de lavado y limpieza, de suministro de combustible (Modalidad D).

Los costes repercutibles en esta modalidad del canon son los directamente imputables a la utilización de las vías en concepto de mantenimiento y reposición de las instalaciones.

E. Canon por utilización de puntos de carga para mercancías (Modalidad E).

Los costes repercutibles en esta modalidad del canon son los directamente imputables a la utilización de las vías en concepto de mantenimiento y reposición de las instalaciones.

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021**(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales****2.a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales han sido preparados de acuerdo con los registros contables de la Entidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al periodo que va desde el uno de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

ADIF-AV presenta sus Cuentas Anuales de acuerdo con los principios contables y normas de valoración establecidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicando entre otros, el principio de empresa en funcionamiento de acuerdo con su régimen jurídico y estatutario descrito en la nota 1, así como, las modificaciones al referido Plan General de Contabilidad incorporadas mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como en base a los principios y criterios contables fijados por la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE) mediante resolución promulgada con fecha 30 de diciembre de 1992 (en adelante, la Resolución), que continúa en vigor en todo aquello que no se oponga a lo establecido en el citado Plan General de Contabilidad. Adicionalmente, la Entidad ha contemplado en la formulación de sus Cuentas Anuales lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, publicada en el BOE de 26 de marzo de 2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

Asimismo, la Entidad ha tenido en cuenta, en la formulación de estas Cuentas Anuales, la opinión de la IGAE en relación con políticas contables expresadas mediante respuestas a preguntas planteadas por ADIF o ADIF-AV según se dispone en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. En caso de que estas políticas fueran significativas, se incluyen en la nota 3.

**2.b) Comparación de la información**

La Dirección de la Entidad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y en la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2020 aprobadas por el Consejo de Administración de ADIF AV de fecha 30 de marzo de 2021. En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en la Nota 2.e.

**2.c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**

La preparación de las Cuentas Anuales de la Entidad requiere la realización de estimaciones que están basadas en la experiencia histórica, en la evaluación de determinados riesgos (véase nota 22) y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor de los activos y pasivos cuya cuantificación no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Entidad revisa sus estimaciones de forma continua. No obstante, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir cambios significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre y los juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de próximos ejercicios son los siguientes:

- Amortización de las infraestructuras de alta velocidad: la amortización de los inmovilizados materiales integrados en las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad exige la realización de estimaciones para determinar su vida útil, así como la depreciación que sufren por su normal funcionamiento y utilización. La Dirección de la Entidad ha tenido que estimar dicha depreciación en función de la utilización de estas instalaciones durante su vida útil, considerando diferentes hipótesis en cuanto a la evolución de los tráficos ferroviarios en función de la demanda esperada.
- Activos por impuesto diferidos: para determinar el importe de los activos por impuesto diferido a registrar, la Dirección de la Entidad evalúa la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras así como sus importes y las fechas en que se obtendrían (véase nota 12.a).
- Deterioro de valor del inmovilizado no financiero (véase nota 3.b).
- Inmovilizado material por infraestructuras ferroviarias ejecutadas por diversas sociedades de integración en las que la Entidad participa al amparo de Convenios de Integración de los que traen causa (véase notas 3.b y 3.i). Se registran en el inmovilizado las infraestructuras puestas en servicio aun cuando no se haya producido su entrega formal, siempre que se espere obtener rendimientos económicos futuros mediante su explotación y se disponga de una valoración fiable de su coste. La realización de estas estimaciones exige la aplicación de juicios profesionales relevantes para clasificar las infraestructuras ejecutadas, que son de naturaleza compleja, como ferroviarias o urbanísticas, así como para asignar ciertos costes necesarios para el desarrollo del proyecto global encomendado a las citadas sociedades. La asignación final a los socios deberá ser acordada en el seno de cada una de ellas, por lo que existe una incertidumbre sobre la atribución definitiva de los distintos activos a cada uno de sus accionistas.
- Determinación del carácter comercial o no comercial de las permutas de inmovilizado no financiero.
- Deterioro del valor de los créditos concedidos a empresas del grupo y asociadas. (véase nota 3.i)
- Provisiones para riesgos y gastos: las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, dé lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se pueda estimar de forma fiable. La Dirección de la Entidad realiza sus estimaciones evaluando toda la información y los hechos relevantes, la probabilidad de ocurrencia de las contingencias y el importe del pasivo a liquidar a futuro (Véase nota 3.i).
- Saldos vinculados al Convenio entre la Administración General del Estado y ADIF Alta Velocidad para la sostenibilidad económica de las infraestructuras ferroviarias que integran su red durante el periodo 2021-2025 suscrito en julio de 2021 (véase nota 1.c)

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

### 2.d) Moneda funcional y moneda de presentación

Las Cuentas Anuales se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad, redondeada al millar más cercano, salvo cuando se indica otra cosa.

### 2.e) Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero-

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicho Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Entidad ha optado por no expresar de nuevo la información comparativa incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2021 para adaptarla a los nuevos criterios.

A continuación, se detalla información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos por el citado Real Decreto:

#### ***Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad -***

La Entidad ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

- a) El juicio sobre la gestión que realiza la Entidad a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.
- b) El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio 2021. En su caso, las ganancias y pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se han ajustado contra el valor en libros del activo.

- c) La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

A continuación, se presenta la conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos y pasivos financieros, con la información sobre la categoría de valoración inicial de acuerdo con la anterior normativa y la nueva categoría de valoración de acuerdo con los nuevos criterios.

ACTIVOS FINANCIEROS		
Categoría anterior de valoración	Nueva categoría de valoración	Referencia Nota de memoria
Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas	Activos Financieros a Coste	Nota 5
Préstamos y partidas a cobrar	Activos Financieros a Coste Amortizado	Nota 6
PASIVOS FINANCIEROS		
Categoría anterior de valoración	Nueva categoría de valoración	Referencia Nota de memoria
Débitos y partidas a pagar	Pasivos financieros a coste amortizado	Nota 11

Tal y como se ha indicado anteriormente, el juicio sobre la gestión que realiza la Entidad a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha: En general, la aplicación de los nuevos criterios de clasificación no ha implicado un elevado nivel de juicio dado que la mayoría de los activos financieros de la Entidad continúan valorándose a coste amortizado, ya que la Entidad los mantiene con el objetivo de percibir los flujos de efectivo contractuales, y estos corresponden solamente a cobros de principal e intereses. Asimismo, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas han continuado valorándose al coste.

***Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios, en la norma de registro y valoración 14ª del Plan General de Contabilidad***

De acuerdo con lo previsto en el apartado 4 de la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto, la Entidad ha optado por seguir aplicando los criterios de reconocimiento en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020 en los contratos que no estaban terminados al 1 de enero de 2021, por lo que la primera aplicación de los nuevos criterios no ha tenido impacto en los estados financieros de la Entidad.



## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

### ***Primera aplicación de las modificaciones del Plan General de Contabilidad en materia de contabilidad de coberturas***

De acuerdo con lo previsto en el apartado 2 de la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto la Entidad ha aplicado los criterios para la contabilidad de coberturas aprobados por el Real Decreto de forma prospectiva, en la medida en que los requisitos para ello se cumplieran en la fecha de primera aplicación. En este sentido, las relaciones de cobertura que cumplieran los requisitos de la contabilidad de coberturas de acuerdo con la redacción anterior del Plan General de Contabilidad y que también cumplen los requisitos establecidos en la redacción dada por el Real Decreto, después de tener en cuenta cualquier nuevo reequilibrio de la relación de cobertura en el momento de la transición, se han considerado como continuación de las relaciones de cobertura.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa. En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en los párrafos anteriores.

### **(3) Normas de Registro y Valoración**

#### **3.a) Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible está comprendido básicamente por los derechos de uso de espacios titularidad de ADIF AV adquiridos a Renfe Operadora en los ejercicios 2020 y 2015 y cuyo origen procede de la OM FOM/2909/2006, de 19 de septiembre que establecía un derecho de uso sin contraprestación a RENFE-Operadora de determinados espacios sitios básicamente en estaciones de viajeros. La citada Orden Ministerial establecía que dichos derechos de uso serían sustituidos con posterioridad por los inmuebles que se acordara patrimonializar. A tal efecto, ADIF AV tenía registrada hasta el ejercicio 2014 una provisión de riesgos y gastos por valor de 21.952 miles de euros correspondiente a la estimación de los costes de reposición de dichos espacios para ser entregados en condiciones de uso.

La Entidad valora los derechos de uso adquiridos en los citados ejercicios por el valor actual del precio de adquisición a RENFE Operadora. En el caso de los derechos de uso adquiridos en 2015, se dedujo de dicho valor la provisión de riesgos y gastos que la Entidad tenía constituida para hacer frente a los costes de reposición para la entrega de los inmuebles que deberían sustituir a dichos espacios en condiciones adecuadas de uso. Este inmovilizado se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada dotada de forma lineal, y durante su vida útil correspondiente. Para calcular la vida útil de dichos activos la Entidad se ha basado en planes de negocio elaborados al efecto para los derechos adquiridos en 2015 y para los relativos a 2020 en los cuales se consideran los flujos de efectivo generados por los arrendamientos acordados con RENFE Operadora y su grupo de empresas, así como por aquellos que considera probable obtener de otros terceros. En dichos Planes de negocio se consideran diversas hipótesis de variaciones en la ocupación de espacios, variaciones en índices de precios y unos tipos de interés acordes con las condiciones actuales del mercado inmobiliario y financiero. La Entidad ha estimado una vida útil de 75 años para los derechos de uso adquiridos en 2015 y de 30 años para los derechos de uso adquiridos en 2020.

Adicionalmente, la Entidad incluye en el apartado de inmovilizaciones intangibles aplicaciones informáticas y gastos de investigación y desarrollo. Este inmovilizado se valora a su coste de adquisición o coste de producción y se presenta neto de su correspondiente

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

amortización acumulada, que se calcula utilizando el método lineal o creciente, en el caso que sean bienes vinculados a líneas de alta velocidad, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	<u>AÑOS</u>
Gastos de I+D	25
Aplicaciones informáticas	5

Los gastos de investigación y desarrollo se reconocen en el activo de la Entidad como un inmovilizado intangible en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Están individualizados por proyectos y su coste establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto.

### 3.b) Inmovilizaciones materiales

Los activos fijos atribuidos a ADIF-AV pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- Bienes de dominio público ferroviario: estos activos comprenden las líneas ferroviarias, los terrenos donde están situadas y las instalaciones construidas en la zona de dominio público (artículo 27 de la LSF). Según el artículo 13 de la LSF, la zona de dominio público comprende los terrenos ocupados por las líneas ferroviarias que formen parte de la Red Ferroviaria de Interés General y una franja de terreno de ocho metros a cada lado de la plataforma, existiendo normas especiales en función de la infraestructura relacionada (túneles, puentes, etc.). La mayoría de los activos aportados a ADIF-AV se consideran bienes de dominio público. Para poder ser enajenados, tendría que modificarse previamente la situación legal de dichos activos mediante su desafectación, que se llevaría a cabo previa declaración de innecesariedad acordada por el Consejo de Administración de la Entidad [artículo 16, apartado 1, letra q) y artículo 31 del Real Decreto 1044/2013]. Dicha desafectación determinará la incorporación de los bienes objeto de la misma al patrimonio de la Entidad, como bienes de naturaleza patrimonial (de titularidad privada de la Entidad), pudiendo ser objeto de enajenación o permuta.
- Activos de titularidad privada: los que no están incluidos en las definiciones legales de dominio público ferroviario. Los activos de titularidad privada de ADIF-AV comprenden estaciones, terminales u otros edificios o instalaciones para servicios de pasajeros, distintos a las líneas ferroviarias y los terrenos tal como se describe anteriormente. No obstante, por lo que se refiere a algunos de estos bienes (estaciones, terminales u otros edificios o instalaciones para servicios vinculados al transporte ferroviario), si su adquisición se efectuó mediante expropiación forzosa, y a pesar de su carácter patrimonial establecido por la Ley y el Reglamento del Sector Ferroviario, por seguridad jurídica se someten al mismo procedimiento de desafectación expresa previsto para los bienes de dominio público, en atención a lo previsto en el artículo 66.2.c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Finalmente, esta categoría también podría incluir todos los edificios asociados a líneas ferroviarias que han sido cerradas o abandonadas.
- ***Coste del inmovilizado material***

El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste



## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumulado. El criterio general utilizado para su valoración es el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo materiales, mano de obra directa y gastos incurridos.

Adicionalmente, ADIF-AV incluye en el coste de la infraestructura ferroviaria en curso que requiere un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de explotación, los gastos financieros correspondientes a los préstamos suscritos con el Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.) y con otras entidades financieras, así como los derivados de las emisiones de valores de renta fija, destinados a la financiación específica de la construcción de dichos inmovilizados. En aquellos supuestos en los que una línea de alta velocidad se encuentra parcialmente en explotación, la Entidad ha estimado y capitalizado los gastos financieros correspondientes exclusivamente a los tramos en construcción en proporción al coste total de la inversión realizada en la misma. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe “Gastos financieros capitalizados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes activos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Asimismo, se capitalizan también como un mayor coste de los activos afectados, los fondos destinados a financiar trabajos de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, regulados por la Ley 16/1985, el Real Decreto 111/1986 y la Instrucción número 43 de la Subsecretaría de Fomento de fecha 16 de mayo de 2014. Según lo establecido en la citada legislación en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se incluirá una partida equivalente al 1,5% de los fondos de aportación estatal para financiar este tipo de trabajos. Este porcentaje en aplicación de lo dispuesto por el artículo tercero de la Ley 14/2021, de 11 de octubre ha pasado a ser del 2% desde octubre de 2021.

Los trabajos que la Entidad realiza para su propio inmovilizado que suponen una mejora o alargamiento de la vida útil son considerados como inversiones y se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, según facturas de proveedores, los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y el resto de los costes incurridos. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando proceda, el coste inicial del inmovilizado material se corrige cuando surgen diferencias entre el IVA soportado no deducible inicialmente reconocido por la Entidad como coste y el que es finalmente aplicable cuando hay una enmienda a la interpretación de la legislación fiscal o viene determinada por un tribunal o la Administración Tributaria.

La Entidad clasifica las operaciones de adquisición de inmovilizados materiales por permuta consistentes en la adquisición de un inmovilizado material mediante la entrega de activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, en operaciones de permuta comercial o no comercial de acuerdo con los siguientes criterios:

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

- a) Tienen la consideración de permutas comerciales aquellas para las que la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere significativamente de la configuración de los flujos del activo entregado o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la operación se ve modificado como consecuencia de la permuta.
- b) El resto de las permutas se consideran como permutas no comerciales.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, la Entidad valora el activo recibido por el valor neto contable del activo entregado, incrementado, en su caso, por el importe de las contrapartidas monetarias recibidas, con el límite máximo del valor razonable del activo recibido.

En el caso de las permutas comerciales, el activo recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, incrementado, si procede, en el importe de las contrapartidas monetarias recibidas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Según lo establecido en la Orden PRE/2443/2013 mencionada en la nota 1, los activos y pasivos transferidos de ADIF a ADIF-AV han sido integrados y reconocidos por ADIF-AV a su valor contable, tal y como estaban contabilizados en ADIF a la fecha de segregación.

Los criterios utilizados para la valoración de la infraestructura ferroviaria por ADIF-AV son los siguientes:

- a) La realizada por la Entidad incluye tanto el coste de construcción como el de elaboración de informes, planos, proyectos, estudios, asistencias técnicas y vigilancia, etc., que están relacionados directamente con dicha infraestructura; el coste de los estudios complementarios e informes necesarios para el planeamiento y diseño de las líneas; los trabajos realizados para el inmovilizado y el importe del IVA soportado no deducible. También se incluye como mayor coste de la infraestructura la mejor estimación disponible a la fecha de cierre del valor actual de las cuantías reclamadas por contratistas de obras o expropiados, que la Entidad considera probable que generarán una futura salida de recursos, y que corresponden entre otros conceptos a diferencias en las mediciones de obras y a reclamaciones de costes vinculados con aumentos de plazos de ejecución sobre los inicialmente previstos.
- b) Otras infraestructuras recibidas del Estado en adscripción se valoraron por un importe igual al que figuraba en las correspondientes actas de subrogación, al precio de adquisición o coste de producción en que ha incurrido el Ministerio de Fomento, de acuerdo con los datos que figuran en su Sistema de Información Contable y en sus registros contables, deducida su amortización acumulada en la fecha de transferencia. No obstante, si con posterioridad a la valoración inicial se ponen de manifiesto modificaciones en los valores incluidos en las correspondientes actas de entrega u otras disposiciones mediante las cuales se transmiten a ADIF-AV infraestructuras ferroviarias o se identifican nuevas inversiones relacionadas con las líneas o tramos previamente adscritos, dichos ajustes se registran en el ejercicio en el que se conocen los nuevos valores y se firman las correspondientes actas rectificativas o se modifican las disposiciones citadas.

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

- c) Los bienes cedidos por el Estado a Renfe mediante el Acta de Entrega y Recepción de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, fueron valorados por el Ministerio de Fomento a su coste de adquisición, deducida su amortización acumulada a 31 de diciembre de 2004, que fue calculada utilizando los criterios de amortización aplicados por Renfe en función del tipo de activo y de la fecha de puesta en funcionamiento.
- d) Inversiones en curso y en explotación en el Eje Atlántico de Alta Velocidad y en el enlace con el Corredor Mediterráneo que de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 22/2012 de 20 de julio se asignaron al patrimonio de ADIF sin contraprestación y fueron escindidos al patrimonio de ADIF-AV según la Orden de Segregación. Estos activos, fueron construidos por el Estado con anterioridad a las encomiendas efectuadas a ADIF para la ejecución de ambas infraestructuras, mediante sendas Resoluciones de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de fecha 11 de mayo de 2012. Estos bienes y obras en curso se registraron por un importe de 2.476.419 miles de euros que corresponde al precio de adquisición o coste de producción en que incurrió el Ministerio de Fomento, de acuerdo con los datos que figuran en su sistema de información financiera y en sus registros contables, deducida su amortización acumulada en la fecha de transferencia, y que es equivalente al valor razonable de los citados activos dado que se estableció en el marco de los procedimientos de licitación previstos en la legislación aplicable a la Administración General del Estado y es el resultado de un proceso de adjudicación público efectuado entre partes independientes y suficientemente informadas.
- e) Con respecto a las infraestructuras construidas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A. (en adelante, SEITTSA) en la L.A.V. Madrid – Galicia son entregadas a ADIF AV de acuerdo con lo previsto en el Convenio suscrito el 25 de agosto de 2015 por dicha Sociedad, la Entidad, ADIF y el Ministerio de Fomento (en adelante, el Convenio de refundición o el Convenio). El referido convenio establece que la entrega de estos activos tendrá la consideración de una transmisión a título gratuito de bienes afectos a la actividad de administración de infraestructuras ferroviarias. ADIF AV viene registrando estos bienes por el precio de adquisición o el coste de producción por el cual los tenía valorados SEITTSA en sus libros y que fueron abonadas anteriormente por la AGE a la Sociedad.
- f) Los terrenos y bienes naturales se valoran en función de las cantidades satisfechas en concepto de expropiaciones. En el caso de no poder disponer de éste por ser expropiaciones muy antiguas o sin documentación soporte suficiente se valoran por el valor de adquisición de terrenos colindantes expropiados en años similares.
- g) Los bienes transferidos por ADIF a ADIF-AV en virtud de los Acuerdos del Consejo de Ministros referidos en la nota 1 se valoran según lo establecido en dichos acuerdos por el valor contable por el que estaban contabilizados en ADIF, reconociendo en ADIF-AV su coste bruto y la amortización acumulada hasta la fecha de la transferencia (véase nota 1.d).
- h) Las infraestructuras ejecutadas en el marco de los Convenios para la integración del ferrocarril en las ciudades, que se realizan bien mediante sociedades mercantiles creadas para esta finalidad o directamente por una o varias de las

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

entidades que han suscrito el referido acuerdo, son valoradas con la mejor estimación de los costes incurridos para su construcción y que han sido necesarios para su puesta en condiciones de explotación.

En aquellos casos en los que el Convenio establece la obligación de financiar el conjunto de las actuaciones mediante aportaciones monetarias de todas o algunas de las entidades que los suscriben, los costes correspondientes a determinadas obras provisionales o a infraestructuras urbanísticas de integración, como pueden ser los muros y losas derivados de la ejecución de soterramientos o cubrimientos, cuya finalidad básica es lograr la permeabilidad entre distintas zonas de una ciudad, se incluyen en el valor de las infraestructuras ferroviarias, mediante criterios razonables de imputación, hasta el límite de las aportaciones asumidas por la Entidad. En el supuesto en que el convenio no prevea que la Entidad asuma la financiación de las infraestructuras contempladas en el mismo mediante aportaciones monetarias, los citados soterramientos o cubrimientos, considerados como infraestructuras urbanísticas, no se integran, en general, en el patrimonio de ADIF Alta Velocidad.

ADIF-AV registra en su inmovilizado tanto las infraestructuras ferroviarias recibidas mediante acta de entrega y/o a través de una norma con rango de Ley, Real Decreto, acuerdo del Consejo de Ministros u Orden Ministerial, como cualesquiera otras infraestructuras ferroviarias y estaciones que, formando parte de la red de su titularidad cuya administración tiene encomendada, hayan entrado en servicio, aunque no sean objeto de entrega formal mediante acta, Real Decreto u Orden Ministerial, siempre que se espere obtener rendimientos económicos mediante su explotación y se disponga de una valoración fiable de su coste.

- ***Trasposos de inmovilizado en curso***

La Entidad clasifica los activos de obra en curso a inmovilizado según su naturaleza en la fecha en que las obras se encuentran en condiciones de explotación.

- ***Amortización del inmovilizado material***

- Amortización de la infraestructura ferroviaria de alta velocidad

La amortización de la infraestructura ferroviaria de alta velocidad se realiza, con carácter general de forma creciente, en progresión geométrica del 3% anual, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

	Años
<b>Plataforma</b>	
- Movimientos de tierras	100
- Obras de fábrica	100
- Túneles y puentes	100
- Drenajes	25
- Cerramientos	50
<b>Superestructura de vía</b>	30-60
<b>Instalaciones eléctricas</b>	
- Línea aérea de contacto	20
- Elementos soporte de catenaria	60
- Subestaciones eléctricas	60
Instalaciones de señalización, seguridad y comunicaciones	25
<b>Edificios y otras construcciones</b>	50
<b>Material móvil</b>	10-20

- Amortización del resto del inmovilizado material.

El resto de los bienes de inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	Años
<b>Edificios y construcciones</b>	50
<b>Elementos de transporte</b>	10 – 30
<b>Otras inmovilizaciones materiales</b>	5 – 40

La Entidad revisa anualmente las vidas útiles de sus activos inmovilizados.

• ***Deterioro del valor de los activos***

En aplicación de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, la Entidad ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, dadas sus características, ya que corresponden a elementos de las infraestructuras ferroviarias incluidas en la Red Ferroviaria de Interés General y se poseen fundamentalmente con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo se ha aplicado la presunción prevista en la norma segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de la Entidad, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

La Dirección de la Entidad, de acuerdo con lo previsto en la norma segunda de la mencionada Orden Ministerial evalúa al menos al cierre del ejercicio la existencia de indicios de deterioro de valor en algún inmovilizado material intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso debería estimar el valor recuperable.

Al evaluar si existe algún indicio relevante de que el activo puede haberse deteriorado, la Entidad tiene en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

- Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la Entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la Entidad.
  - Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.
  - Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.
  - Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecido durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la Entidad.
  - Existen dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo se pueda mantener en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación al patrimonio de la Entidad.
  - Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.
  - Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo. Sin embargo, una mera fluctuación a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo.
- En este sentido, la Entidad ha clasificado sus activos en unidades de explotación que permitan evaluar la existencia de indicios de deterioro. Estas unidades son, básicamente, las líneas o ejes ferroviarios de la Red Ferroviaria de Interés General a las que están afectados. A continuación, se enumeran las diferentes unidades de explotación consideradas:
    - Eje 11 de AV Madrid Chamartín – Valladolid – León.
    - Eje 12 de AV Madrid Atocha – Barcelona – frontera francesa.
    - Eje 13 de AV Madrid Atocha – Levante.
    - Eje 14 de AV Madrid Atocha – Toledo – Sevilla Santa Justa – Málaga María Zambrano – Granada.
    - Eje 16 de AV Olmedo – Medina del Campo – Zamora – Galicia.

La Entidad, según lo establecido en la norma cuarta de la referida Orden Ministerial reconoce, al menos al cierre del ejercicio, una pérdida por deterioro si el valor contable de las unidades de explotación supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, siendo éste su coste de reposición depreciado.

Una vez registrada dicha corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los periodos siguientes considerando el nuevo valor contable. Asimismo, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en la partida de pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.c) Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica en este apartado los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas. Los inmuebles que se encuentran en construcción para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. La Entidad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina con carácter general siguiendo el método lineal de acuerdo con una vida útil estimada de 50 años.

Los ingresos derivados de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las rentas percibidas por anticipado vinculadas a los activos titularidad de la Entidad se registran en el pasivo del Balance de Situación como periodificaciones y se imputan a resultados en la vida del contrato suscrito con el arrendatario.

### 3.d) Activos financieros

#### *Clasificación y valoración-*

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- ***Activos financieros a coste:***

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.



## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Asimismo, forma parte de la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la Sociedad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se valoran al coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada,



## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. Cuando la empresa participada tiene su domicilio fuera del territorio español, se aplica el tipo de cambio de cierre al patrimonio neto y a las plusvalías tácitas existentes a dicha fecha.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a coste amortizado:**

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Sociedad haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Sociedad de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad).

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

La Sociedad considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021**Baja de activos financieros-**

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

**3.e) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuíbles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

**Clasificación y valoración-**

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- ***Pasivos financieros a coste amortizado:***

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad).

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- ***Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:***

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. La Sociedad considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
  - i. Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
  - ii. Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.
  - iii. Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
  - iv. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- b) Son pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, han sido designados por la Sociedad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:
  - i. Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
  - ii. Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- c) Son pasivos financieros híbridos no segregables incluidos opcionalmente y de forma irrevocable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Baja de pasivos financieros**

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Sociedad considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

### **Contratos de garantía financiera**

En el caso de garantías financieras otorgadas a entidades asociadas sin contraprestación, éstas se reconocen inicialmente por su valor razonable (en este sentido, se pueden utilizar precios de mercado para contratos de garantía similares) con cargo a la inversión en la entidad asociada, que estará sujeta a los criterios de deterioro aplicables. En ejercicios posteriores el pasivo por la garantía financiera se contabilizará por el mayor de:

- el importe determinado de acuerdo con la política contable de provisiones del apartado i).
- el importe inicialmente reconocido, menos, cuando proceda, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con la política contable de ingresos establecida en el apartado m).

### **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

Las fianzas recibidas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable se reconoce como un cobro anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

**Instrumentos Financieros Derivados.**

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

La Entidad realiza coberturas de los flujos de efectivo. Al inicio de la cobertura, la Entidad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

La Sociedad registra como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable de los instrumentos de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración o de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el momento en el que el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas, el importe correspondiente acumulado en el patrimonio neto se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021**3.f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

**3.g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

En este epígrafe correspondiente al patrimonio neto de la Entidad, se incluyen, básicamente, las subvenciones de capital de carácter no reintegrable concedidas para la construcción de los activos de titularidad de la Entidad, entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, Redes Transeuropeas de Transporte [RTE-T], el Fondo Europeo de Desarrollo Regional [FEDER] y Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)). La Entidad registra dichas subvenciones por el importe concedido, neto de su efecto impositivo, cuando, según lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 18 del Plan General de Contabilidad, existe un acuerdo de concesión, se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción y no existen dudas razonables sobre su cobro.

En aplicación de lo indicado en la disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, a los efectos exclusivos de su registro contable, se consideran cumplidas las condiciones establecidas para su concesión cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente, cuantificándose en la proporción a la obra ejecutada que se financia. Adicionalmente, recoge las subvenciones en especie recibidas del Estado por la entrega sin contraprestación de determinadas líneas ferroviarias en explotación o en construcción.

En este sentido y según las correspondientes actas de subrogación, la Dirección de la Entidad, de acuerdo con la respuesta de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE, de fecha 22 de abril de 2013 a la consulta realizada por la Intervención Delegada en ADIF respecto a la aplicación contable del Real Decreto Ley 22/2012 de 20 de julio, ha considerado la asignación a ADIF-AV de los bienes terminados y en curso correspondientes a la conexión del Corredor Mediterráneo con la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa y el tramo Santiago-Vigo del Eje Atlántico de Alta Velocidad como una transferencia a título gratuito de elementos patrimoniales afectos a la realización de una actividad de interés general. La LSF establece en el apartado 2 de su artículo 19 que la administración de infraestructuras ferroviarias es un servicio de interés general y esencial para la comunidad.

Como consecuencia de lo anterior, y en aplicación de lo previsto en la Norma de Registro y valoración 18, así como de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la norma Sexta de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, la Entidad reconoció una subvención de capital por importe de 2.476.419 miles de euros, correspondiente al valor razonable de los bienes recibidos calculado como el coste de reposición depreciado de los mismos según lo indicado en la Orden EHA antes citada (véase nota 3.b)). Esta subvención se imputará a ingresos de cada ejercicio en proporción a la amortización de los elementos patrimoniales recibidos.

De la misma forma y en relación a las obras entregadas por el Estado a ADIF-AV en 2013, en virtud de la aplicación del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero, la Entidad reconoció

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

una subvención por el valor de las citadas obras recibidas sin contraprestación (véase nota 1).

La Entidad registra en la cuenta “Deudas transformables en subvenciones” del epígrafe “Otros pasivos financieros” del Balance de Situación las cantidades cobradas por adelantado, y los saldos relativos a subvenciones concedidas y a cobrar, para las cuales todavía no se han cumplido todas las condiciones enumeradas en el párrafo anterior.

La Entidad sigue el criterio de registrar estas subvenciones como ingresos de explotación por imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero, en proporción a la depreciación efectiva experimentada durante el ejercicio por los activos financiados con dichas subvenciones.

### **3.h) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal**

La Entidad clasifica sus compromisos por retribuciones a largo plazo con el personal dependiendo de su naturaleza, en planes de aportación definida y en planes de prestación definida. Son de aportación definida aquellos planes en los que la Entidad se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos. Los planes que no tengan el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

- Planes por prestación definida

Los compromisos a largo plazo de prestación definida se reconocen por el valor actual de las retribuciones comprometidas, que se estima mediante la utilización de métodos actuariales de cálculo y de hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La Entidad registra las dotaciones a estas provisiones a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las dotaciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones en la cuenta de pérdidas y ganancias y como un pasivo, una vez deducidas las cantidades ya pagadas.

Las variaciones en el cálculo del valor actual de estas retribuciones como consecuencia de pérdidas y ganancias actuariales se imputarán en el ejercicio en que surjan directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

- Planes de aportación definida

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación a largo plazo darán lugar al reconocimiento de un pasivo, en su caso, por el importe de las contribuciones devengadas y no pagadas al cierre del ejercicio.

Asimismo, las obligaciones devengadas como consecuencia de variaciones en las hipótesis actuariales que sirvieron de base para la determinación de las contribuciones realizadas por la Entidad se registran en el ejercicio en que surgen con cargo directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.



## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

### 3.i) Provisiones

La Entidad reconoce como provisiones aquellas obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o fecha de cancelación.

Las Cuentas Anuales recogen todas aquellas obligaciones a las que se refiere el párrafo anterior, siempre que se estime que la probabilidad de tener que atender la referida obligación es mayor que la probabilidad de no tener que liquidarla.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

La Entidad registra como provisiones la mejor estimación disponible a la fecha de cierre de las obligaciones asumidas por la participación en diversas sociedades de integración cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o fecha. Para la cuantificación de las citadas obligaciones, se consideran las estimaciones de los flujos de efectivo que se prevé obtener en cada caso, facilitadas por la Dirección de cada una de las Sociedades, analizando su capacidad para obtener ingresos por la enajenación de suelos que les permitan hacer frente a las obligaciones contraídas con terceros para desarrollar el proyecto que tienen encomendado, así como las necesidades de aportaciones de fondos por parte de los accionistas y su capacidad para reembolsar la financiación aportada y pendiente de aportar. En aquellos, supuestos en los cuales se estima que existirá un déficit que deberán asumir los accionistas, el riesgo final asumido por la Entidad se determina, teniendo en cuenta, adicionalmente, la mejor estimación del valor de las infraestructuras ferroviarias que la Sociedad debe entregar a ADIF AV. En consecuencia, la pérdida asumida por la Entidad y reconocida como una provisión para riesgos y gastos y como una provisión por deterioro de activos financieros se cuantifica como la diferencia entre el valor presente del referido déficit y el coste estimado de las infraestructuras que deberá recibir la Entidad (véase nota 3.b).

En la cuantificación de la estimación de los flujos de efectivo que las Sociedades prevén obtener a futuro se utiliza, con carácter general, para la valoración de los suelos, por motivos de prudencia, el método residual dinámico salvo excepciones debidamente justificadas. Este método utiliza técnicas de descuento de flujos de efectivo y por tanto tiene en cuenta la evolución del valor del dinero con el transcurso del tiempo.

### 3.j) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados en corrientes y no corrientes. A estos efectos, se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que están vinculados al ciclo normal de explotación de la Entidad, el cual es inferior a un año y que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance de situación.

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021**3.k) Saldos y transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la operación.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan en el balance de situación al tipo de cambio en vigor a la fecha del balance y las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

**3.l) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

**(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

**(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Entidad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

**(iii) Valoración**

Los activos y pasivos por impuestos diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Entidad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

### (iv) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

### 3.m) Contabilización de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### 3.n) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas, salvo aquéllas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

### 3.ñ) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento, que a su inicio transfieran a la sociedad sustancialmente todos los riesgos inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos. Los contratos de arrendamiento vigentes a la fecha de cierre de estas Cuentas Anuales, todos ellos clasificados como arrendamientos operativos, consisten principalmente en la cesión de la fibra óptica no necesaria para el tráfico ferroviario, y en el alquiler de espacios comerciales.

## (4) Inmovilizaciones Materiales, Intangibles e Inversiones Inmobiliarias

El detalle de los saldos y movimientos a 31 de diciembre de 2021 y del ejercicio 2020 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de su correspondiente amortización acumulada y deterioro se muestra en el Anexo I.

ADIF-AV tiene encomendadas, por acuerdo del Consejo de Ministros o Resoluciones de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras:

- La construcción y administración de la línea ferroviaria de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Se excluye de la encomienda anterior el subtramo Figueras-Frontera Francesa, por integrarse éste en el tramo Figueras-Perpiñan en virtud del Acuerdo entre los Gobiernos del Reino de España y la República Francesa suscrito con fecha 10 de octubre de 1995 (Acuerdo de 9/04/99).
- La construcción del nuevo acceso ferroviario Norte-Noroeste: Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo.
- La construcción y administración del nuevo acceso ferroviario Córdoba-Málaga.

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

- La construcción y administración del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante: Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.
- La construcción y administración de la Línea de Alta Velocidad León-Asturias, tramo La Robla-Pola de Lena (Variante de Pajares), del corredor Norte/Noroeste.
- La construcción y administración del nuevo acceso de Alta Velocidad a Toledo.
- La construcción y administración de la Línea de Alta Velocidad del País Vasco, del Corredor Norte/Noroeste.
- La construcción y administración del Tramo Navalmoral de la Mata-Cáceres, de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Cáceres/Mérida-Badajoz del corredor de Extremadura.
- La construcción y administración del Tramo entre Almería y el límite con la Región de Murcia, de la Línea de Alta Velocidad Murcia-Almería, del Corredor Mediterráneo.
- La ejecución de las obras de construcción de la Línea de Alta Velocidad Bobadilla – Granada, incluida la plataforma y vía.
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-Asturias. Tramo: Venta de Baños-León-Asturias (excluida la Variante de Pajares) (Resolución del 28/12/06).
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-País Vasco/Frontera Francesa. Tramo: Valladolid-Burgos-Vitoria. (Resolución del 28/12/06).
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Corredor Mediterráneo. Tramo: Límite de la Región de Murcia-Murcia. (Resolución del 28/12/06).
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-Extremadura/Frontera Portuguesa. Tramo: Cáceres-Mérida-Badajoz. (Resolución del 28/12/06).
- La construcción del tramo Olmedo-Medina-Zamora-Puebla de Sanabria-Lubián-Ourense, de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia, del corredor Norte/Noroeste (Resolución de 4 de diciembre de 2009).
- La construcción del tramo Castejón-comarca de Pamplona, de la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona en el territorio de Navarra (Resolución de 30 de marzo de 2010).
- La construcción de la conexión del corredor mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Frontera francesa: Vandellós-Área de Tarragona (Resolución de 11 de mayo de 2012).
- La construcción de la sección Santiago de Compostela-Vigo del tramo A Coruña-Vigo del Eje Atlántico de Alta Velocidad (Resolución de 11 de mayo de 2012).
- La construcción de la actuación relativa al enlace del PAET de Medina del Campo con la línea de Medina del Campo a Salamanca.
- La redacción de los proyectos, ejecución de los mismos y mantenimiento de las instalaciones de la línea aérea de contacto, sistema de telecomunicaciones, sistema de radio móvil GSM-R y elementos asociados de la línea de alta velocidad Bobadilla-Granada.

Hasta 31 de diciembre de 2021, tal y como se ha explicado en la nota 3.b) la Entidad ha registrado la mejor estimación de las obras ferroviarias ejecutadas por diversas sociedades

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

participadas cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en el ámbito urbano y que se encuentran puestas en explotación según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.	61.266	61.266
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	54.378	54.378
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	5.457	5.457
AV Alicante Nodo de Transporte S.A.	53.167	53.167
León Alta Velocidad AV, S.A.	9.686	9.686
<b>TOTAL</b>	<b>183.954</b>	<b>183.954</b>

Las obras ferroviarias ejecutadas por Zaragoza Alta Velocidad fueron entregadas a ADIF AV mediante acta formal suscrita en fecha 1 de febrero de 2016 y su valoración ascendió a 5.457 miles de euros que fueron registrados en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

En el caso de Valencia Parque Central 2003, S.A. la Entidad tiene registrado al cierre de estas Cuentas Anuales la mejor estimación de las obras ferroviarias ejecutadas por la citada sociedad participada y que asciende a 61.266 miles de euros. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales la Entidad y la sociedad Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A. no han formalizado acta de entrega para la transmisión de la propiedad.

En fecha 12 de noviembre de 2018 ADIF- AV y ADIF suscribieron con la sociedad participada Valladolid Alta Velocidad 2003, SA., en adelante VAV, un acuerdo de transmisión de activos ferroviarios en la que se fijó un valor total, IVA excluido a entregar a Adif AV de 54.378 miles de euros. En dicho acuerdo se establece que la contraprestación a abonar por esta entrega consistirá en la entrega de ADIF AV a VAV de los suelos desafectados o que se puedan desafectar en un futuro del uso ferroviario y que sean de su titularidad. A la fecha de cierre de estas Cuentas Anuales ADIF AV mantiene registrado un pasivo a largo plazo por este concepto con la sociedad VAV.

Las obras ferroviarias registradas al cierre de estas Cuentas Anuales entregadas por la sociedad participada León Alta Velocidad 2003, S.A. son las derivadas del acta de entrega suscrita entre ADIF-AV y la citada sociedad en fecha 3 de junio de 2018 por un valor total, IVA excluido de 9.686 miles de euros.

Adicionalmente, debe destacarse que, con la excepción de Alta Velocidad Alicante Nodo Transportes S.A., el resto de sociedades participadas han ejecutado otras obras o costes accesorios que no han sido registradas en estas Cuentas Anuales y que se encuentran pendientes de atribuir a sus accionistas, en función de su clasificación final como infraestructuras ferroviarias o urbanísticas y de la asignación de ciertos costes necesarios para realizar el proyecto global encomendado a las citadas sociedades. La atribución final de dichas obras a los socios deberá ser objeto de un acuerdo en el seno de cada Sociedad, el cual se considera completo a la fecha de las presentes Cuentas Anuales.

En virtud del Real Decreto ley 4/2013 de 22 de febrero y del Convenio de refundición (véase nota 3.b), la Administración General del Estado y SEITTSA han transmitido a ADIF AV a título gratuito desde el ejercicio 2015 los terrenos y obras de plataforma vinculados con diversos tramos de la LAV Madrid-Galicia, básicamente comprendidos entre Medina y Lubián (Zamora). Hasta la fecha de emisión de estas Cuentas Anuales, la Entidad ha registrado como inmovilizado en curso o terminado, cuando las infraestructuras han sido puestas en explotación, dichos bienes por un valor acumulado de 819.460 miles de euros, reconociendo como contrapartida la

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

correspondiente subvención de capital. De este importe, un total de 778.953 miles de euros corresponden a activos que han sido transmitidos por SEITTSA. A continuación, se muestra un resumen, en miles de euros, de la situación a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 de las obras recibidas por la Entidad de forma gratuita y relativas exclusivamente a la Línea de Alta Velocidad Madrid Galicia, en aplicación del Real Decreto-ley 4/2013 y del citado convenio de refundición:

ORIGEN	Valoración Terrenos y obras recibidas de forma gratuita LAV Madrid-Galicia	
	31/12/2021	31/12/2020
A.G.E. Real Decreto ley 4/2013	40.507	40.507
SEITTSA, Convenio Refundido	778.953	773.643
	<b>819.460</b>	<b>814.150</b>

**4.a) Inmovilizado material en explotación**

Se adjunta detalle con el desglose de los costes de adquisición o producción a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 del inmovilizado material de la Entidad por líneas de la red de alta velocidad:

	31/12/2021 Miles de euros				Total
	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	Otro inmovilizado material	
Madrid-Barcelona-Figueras	783.469	646.374	10.368.155	14.470	11.812.468
Corredor Mediterráneo	52.846	25.181	1.181.782	186	1.259.995
Madrid-Levante	899.857	216.451	7.431.414	1516	8.549.238
Madrid-Sevilla y ramal a Toledo	76.924	449.306	2.483.458	9.743	3.019.431
Córdoba-Málaga	117.492	67.384	2.277.735	1284	2.463.895
Antequera-Granada	65.985	42.639	1.259.008	125	1.367.757
Madrid-Valladolid	44.851	62.929	3.804.748	519	3.913.047
Valladolid – León	103.398	40.041	1.191.696	235	1.335.370
Olmedo – Zamora - Orense	81.818	46.509	3.683.433	317	3.812.077
Eje Atlántico Vigo - Santiago de Compostela	124.422	66.099	1.867.717	492	2.058.730
Otros	263.780	62.087	858.064	13.444	1.197.375
	<b>2.614.842</b>	<b>1.725.000</b>	<b>36.407.210</b>	<b>42.331</b>	<b>40.789.383</b>

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

31/12/2020 Miles de euros

	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	Otro inmovilizado material	Total
Madrid-Barcelona-Figueras	784.132	645.853	10.342.613	14.520	<b>11.787.118</b>
Corredor Mediterráneo	52.846	25.181	1.181.509	186	<b>1.259.722</b>
Madrid-Levante	879.074	205.820	6.574.396	1360	<b>7.660.650</b>
Madrid-Sevilla y ramal a Toledo	76.797	445.999	2.476.873	9.743	<b>3.009.412</b>
Córdoba-Málaga	117.347	67.223	2.276.350	1284	<b>2.462.204</b>
Antequera-Granada	61.318	42.466	1.255.762	125	<b>1.359.671</b>
Madrid-Valladolid	43.934	62.849	3.803.163	467	<b>3.910.413</b>
Valladolid – León	101.350	33.329	1.155.368	235	<b>1.290.282</b>
Olmedo – Zamora	72.612	25.309	1.264.346	223	<b>1.362.490</b>
Eje Atlántico Vigo - Santiago de Compostela	124.405	66.141	1.867.608	492	<b>2.058.646</b>
Otros	270.102	62.339	851.207	12.582	<b>1.196.230</b>
	<b>2.583.917</b>	<b>1.682.509</b>	<b>33.049.195</b>	<b>41.217</b>	<b>37.356.838</b>

**4.b) Obra en curso**

El detalle de la obra en curso a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 se muestra en el cuadro adjunto:



Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Madrid - Zaragoza - Barcelona – Figueras	414.775	434.592
Zaragoza - Pamplona, Tramo Castejón - Comarca de Pamplona	145.842	124.815
Madrid - Castilla la Mancha - Com. Valenciana - Región de Murcia	1.213.499	2.046.717
Corredor Mediterráneo de AV	16.363	15.306
Enlace Corredor Mediterráneo, Área Tarragona	91.946	81.781
L.A.V. Pulpí – Murcia	126.872	89.755
L.A.V. Murcia – Almería	649.120	609.419
Córdoba – Málaga	11.324	7.527
L.A.V. Antequera – Granada	104.660	87.342
L.A.V. Madrid - Cáceres, tramo Navalmoral de la Mata - Cáceres	857.167	812.085
L.A.V. Madrid - Extremadura - F. portuguesa, tramo Cáceres - Mérida – Badajoz	554.696	470.857
Madrid - Segovia – Valladolid	5.105	5.176
Valladolid - Burgos – Vitoria	723.015	707.306
L.A.V. País Vasco	1.714.757	1.577.375
Palencia – León	145.018	165.717
L.A.V. León – Asturias	3.162.584	3.140.649
L.A.V. Galicia (Olmedo - Lubián)	26.587	507.208
L.A.V. Galicia (Lubián - Ourense)	157.665	2.016.553
Eje Atlántico de Alta Velocidad	51.318	52.920
Madrid Atocha - Madrid Chamartín	836.933	811.004
Ampliación complejo Estación de Atocha	11.590	7.931
Otras Inversiones en A.V.	138.953	116.942
Inversiones en reposición y mejora de activos	374.414	242.982
<b>TOTAL</b>	<b>11.534.203</b>	<b>14.131.959</b>

La Entidad reconoció, en ejercicios anteriores, como mayor valor de la obra en curso la mejor estimación disponible de aquellas obras ejecutadas y pendientes de certificar a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 derivadas de incidencias contractuales pendientes de formalizar por valor de 4.584 miles de euros y 13.159 miles de euros, respectivamente. ADIF AV continúa en un proceso de regularización de estas situaciones y está trabajando en el desarrollo de los instrumentos que permitan evitar dichas incidencias en un futuro.

En los saldos de obra en curso a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 se incluyen respectivamente 210.049 miles de euros y 156.277 miles de euros en concepto de anticipos de proveedores de inmovilizado. Como parte integrante de este concepto se encuentran registrados a 31 de diciembre de 2020 anticipos concedidos a proveedores no formalizados contractualmente por valor de 1.950 miles de euros, no habiendo importe alguno a fecha 31 de diciembre de 2021. Adicionalmente figuran en esta rúbrica los anticipos por futura entrega de obra ferroviaria derivados de convenios suscritos por la Entidad con sus asociadas, según el siguiente desglose al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:



Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.	48.084	48.084
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	1.529	1.529
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	11.165	11.165
Almería Alta Velocidad, S.A.	10.169	10.169
<b>TOTAL</b>	<b>70.947</b>	<b>70.947</b>

En virtud del acta de entrega formal de obras suscrita el 1 de febrero de 2016 entre Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., ADIF y ADIF-AV, en el ejercicio 2015 la Entidad canceló parcialmente los anticipos por obras pendientes de recibir de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A, existentes a 31 de diciembre de 2014. El valor de las obras recibidas y registradas en el ejercicio 2015 ascendió a 5.457 miles de euros. Adicionalmente, la Entidad a la vista de la mejor estimación disponible a la fecha de cierre de este ejercicio del valor de las obras susceptibles de recibir en ejercicios futuros, registró en el ejercicio 2015 en la cuenta de resultados una pérdida de 2.157 miles de euros.

De acuerdo con los mismos procedimientos que sigue el Estado con sus inmuebles y obras de infraestructura, ADIF-AV sigue el criterio de no suscribir seguros sobre estos activos, a excepción de los que cubren los riesgos extraordinarios de la infraestructura, excluyendo de esta cobertura las estaciones, túneles, puentes y resto de edificios.

Por otro lado, ADIF-AV, al igual que el Estado, no ha inscrito sus inmuebles y obras de infraestructura en el Registro de la Propiedad, a excepción de las viviendas y locales.

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad tiene compromisos firmes con terceros para la realización futura de inversiones por valor de 3.166.860 miles de euros, cifra sin incluir IVA. Al cierre del ejercicio 2020 la Entidad tenía compromisos firmes con terceros por el citado concepto por valor de 2.981.341 miles de euros, cifra sin incluir IVA.

#### 4.c) Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2021, la Entidad ha capitalizado un importe total de 96.156 miles de euros de gastos financieros, correspondientes al coste de los préstamos suscritos con el BEI u otras entidades y al coste de las emisiones de Obligaciones y Bonos Verdes destinadas a financiar, básicamente la construcción de diversas líneas de alta velocidad. De este importe corresponden entre otros, a la Línea de Levante/Murcia un total de 17.799 miles de euros; 25.556 miles de euros reflejaban el coste de la red ferroviaria de alta velocidad del País Vasco, denominada "Y Vasca"; 6.279 miles de euros representaban el coste del tramo Valladolid-Vitoria de la línea de alta velocidad Madrid-País Vasco/Frontera francesa, 11.120 miles de euros reflejaban la Variante de Pajares de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Asturias; 15.330 miles de euros para la Conexión ferroviaria entre la estación de Madrid Atocha y la estación de Madrid Chamartín y 11.220 miles de euros representaban el coste de la red ferroviaria de alta velocidad de Galicia.

Durante el ejercicio 2020, la Entidad capitalizó un importe total de 108.129 miles de euros de gastos financieros, correspondientes al coste de los préstamos suscritos con el BEI u otras entidades y al coste de las emisiones de Obligaciones y Bonos Verdes destinadas a financiar, básicamente la construcción de diversas líneas de alta velocidad. De este importe corresponden entre otros, a la Línea de Levante/Murcia un total de 23.202 miles de euros; 26.328 miles de euros reflejaban el coste de la red ferroviaria de alta velocidad del País Vasco, denominada "Y Vasca"; 7.058 miles de euros representaban el coste del tramo

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

Valladolid-Vitoria de la línea de alta velocidad Madrid-País Vasco/Frontera francesa, 11.422 miles de euros reflejaban la Variante de Pajares de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Asturias; 15.803 miles de euros para la Conexión ferroviaria entre la estación de Madrid Atocha y la estación de Madrid Chamartín y 15.564 miles de euros representaban el coste de la red ferroviaria de alta velocidad de Galicia. (véase nota 19)

### 4.d) Bienes totalmente amortizados

El detalle del coste de los elementos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizados y que todavía están en uso a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Inmovilizado intangible	12.911	8.441
Inmovilizado material	850.211	843.196
Inversiones inmobiliarias	103	103
<b>TOTAL</b>	<b>863.225</b>	<b>851.740</b>

### 4.e) Subvenciones oficiales recibidas

La construcción de las inmovilizaciones materiales por infraestructura ferroviaria está siendo financiada en parte por subvenciones de capital de carácter no reintegrable entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, R.T.E, F.E.D.E.R y MRR-Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia) (véase nota 9).

Las inversiones en curso y en explotación entregadas por el Estado a ADIF-AV, en los ejercicios 2012 y 2013, correspondientes respectivamente a las obras en el Eje Atlántico, el enlace con el corredor Mediterráneo y el Corredor Mediterráneo tramo Valencia-Vandellós, y en el año 2015 y siguientes por el Estado y SEITTSA en relación con las obras de plataforma de diversos tramos de la línea Madrid-Galicia, se han registrado teniendo como contrapartida el reconocimiento de una subvención de capital (véase notas 3.b) y 3.g)).

### 4.f) Inmovilizado intangible

El detalle del inmovilizado intangible correspondiente al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

	31/12/2021 Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Total
Inmovilizado intangible en explotación			
Aplicaciones Informáticas	7.337	(6.580)	757
Derechos de uso espacios RENFE 2015	50.831	(4.067)	46.764
Derechos de uso Torreones Atocha RENFE 2020	19.195	(640)	18.555
Gastos de investigación y desarrollo	12.425	(6.721)	5.704
Otro inmovilizado intangible	6.713	(6.712)	1
<b>Total inmovilizado intangible en explotación</b>	<b>96.501</b>	<b>(24.720)</b>	<b>71.781</b>
Inmovilizado intangible en curso			
Aplicaciones Informáticas	86	-	86
Gastos de investigación y desarrollo	1.466	-	1.466
Derechos de uso Torreones Atocha RENFE 2020	381	-	381
<b>Total inmovilizado intangible en curso</b>	<b>1.933</b>	<b>-</b>	<b>1.933</b>
<b>Total inmovilizado intangible</b>	<b>98.434</b>	<b>(24.720)</b>	<b>73.714</b>

	31/12/2020 Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Total
Inmovilizado intangible en explotación			
Aplicaciones Informáticas	6.555	(6.417)	138
Derechos de uso espacios RENFE 2015	50.831	(3.389)	47.442
Gastos de investigación y desarrollo	12.032	(5.977)	6.055
Otro inmovilizado intangible	6.713	(6.526)	187
<b>Total inmovilizado intangible en explotación</b>	<b>76.131</b>	<b>(22.309)</b>	<b>53.822</b>
Inmovilizado intangible en curso			
Aplicaciones Informáticas	237	-	237
Gastos de investigación y desarrollo	48	-	48
Otro inmovilizado intangible	284	-	284
Derechos de uso Torreones Atocha RENFE 2020	19.195	-	19.195
<b>Total inmovilizado intangible en curso</b>	<b>19.764</b>	<b>-</b>	<b>19.764</b>
<b>Total inmovilizado intangible</b>	<b>95.895</b>	<b>(22.309)</b>	<b>73.586</b>

El activo intangible denominado “derechos de uso Torreones Atocha Renfe 2020” corresponde al valor de adquisición acordado entre ADIF AV, RENFE-Operadora y RENFE Viajeros SME S.A en julio de 2020 por los derechos de uso de espacios sitios en la Estación de Atocha en Madrid reconocidos en la Orden FOM/2909/2006 a favor de RENFE-Operadora.

El Consejo de Administración de ADIF-AV aprobó en su sesión del 30 de junio de 2020 una propuesta de acuerdo entre RENFE-Operadora, RENFE Viajeros SME S.A. y ADIF Alta Velocidad para la adquisición por ADIF Alta Velocidad de los derechos de uso no repuestos a favor de RENFE Operadora en la estación de Atocha y arrendamiento de una parte por RENFE Viajeros SME S.A. En julio de 2020 se suscribió con Renfe Operadora y Renfe Viajeros SME, S.A. el acuerdo para dicha adquisición teniendo sus efectos en el mes de diciembre de 2020.

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

En el mencionado acuerdo de julio de 2020 se recoge la obligación por parte de ADIF AV de abonar un precio de 19.195 miles de euros (IVA excluido) en concepto de recuperación de los espacios que venía ocupando RENFE-Operadora en los Torreones de la estación de Atocha. Con este desembolso efectuado en diciembre de 2020 quedan canceladas todas las obligaciones de ADIF AV referidas a reposiciones de espacios con origen en la Orden FOM/2909/2006.

En aplicación de lo indicado en el párrafo anterior, ADIF AV canceló la provisión por deterioro que hasta el ejercicio de 2019 tenía constituida sobre estos inmuebles por un total de 4.875 miles de euros.

El acuerdo de adquisición suscrito en 2020 prevé el arrendamiento de espacios a Renfe Viajeros S.M.E. por un plazo de cuatro años.

Adicionalmente a lo indicado anteriormente, la Entidad tiene registrado un activo intangible denominado “derechos de uso espacios Renfe 2015” que corresponde al valor actual de adquisición de los citados derechos una vez deducida la provisión de riesgos y gastos que la Entidad tenía constituida para hacer frente a los costes de reposición para la entrega en condiciones de uso adecuadas de los inmuebles que deberían sustituir a dichos espacios, la cual está incluida en el precio de compra.

En fecha 28 de diciembre de 2015 la Entidad conjuntamente con ADIF suscribió con RENFE Operadora, Renfe Viajeros, S.A., Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. y Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A un acuerdo de adquisición parcial de los derechos de uso en espacios titularidad de la Entidad por un valor actual de 50.831 miles de euros una vez aplicada a su finalidad la provisión para riesgos y gastos citada en el párrafo anterior que la Entidad mantenía en su balance por importe de 21.952 miles de euros.

El objeto del citado acuerdo fue extinguir los derechos de uso sin contraprestación reconocidos en la Orden FOM/2909/2006 a RENFE-Operadora en diversos espacios de uso administrativo y operativo ubicados en edificios de titularidad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. La referida Orden establecía la obligación de ADIF de sustituir en un plazo máximo de tres años estos espacios por inmuebles de su titularidad susceptibles de ser patrimonializados por RENFE Operadora.

Como consecuencia de la creación de ADIF AV, en la Orden PRE 2443/2013, de 27 de diciembre, por la que se determinaron los bienes, derechos y obligaciones de ADIF que pasaron a ser de titularidad de ADIF AV, se estableció la subrogación por la Entidad en las obligaciones de reposición de los derechos de uso correspondientes a los espacios ubicados en inmuebles atribuidos a ADIF AV, por un total de 20.947,76 metros cuadrados útiles netos

Dada la complejidad jurídica y práctica en la ejecución de la Orden FOM/2909/2006, y puesto que ADIF y ADIF AV no disponían de suficientes inmuebles para reponer la totalidad de los derechos de uso reconocidos a RENFE-Operadora, ha sido necesario alcanzar un acuerdo que permite, en primer lugar reponer parcialmente una parte de la superficie sujeta a esos derechos de uso, mediante la incorporación al patrimonio de dicha entidad de determinados inmuebles propiedad de ADIF y de ADIF AV, así como, en segundo lugar, la extinción del resto de los derechos no repuestos, reconociendo la correspondiente contraprestación a RENFE-Operadora.

Para extinguir la totalidad de los compromisos asumidos por ADIF- AV (véase nota 10.b.2) derivado de la Orden FOM citada anteriormente, la Entidad adquirió en 2015 a RENFE Operadora los derechos de uso correspondientes a un total de 17.826,35 metros cuadrados

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

útiles netos y se comprometió a entregar en un plazo máximo de un año superficies de oficinas sitas en la estación histórica de Atocha equivalentes a 3.121,41 metros cuadrados útiles.

El importe a pagar a RENFE Operadora por los derechos de uso adquiridos en el ejercicio 2015 se cuantificó en 77.434 miles de euros, IVA excluido. Del citado importe la Entidad abonó en el mes de enero de 2016 a Renfe Operadora la cifra de 50.831 miles de euros y se comprometió a abonar 2.660 miles de euros cada año hasta el ejercicio 2025, inclusive. (Véase notas 10.b.2 y 11.d))

Adicionalmente, el acuerdo alcanzado con RENFE Operadora contempla el arrendamiento por parte de dicha entidad y por las sociedades de su Grupo de diversos espacios, de acuerdo con las condiciones que se reflejan en el siguiente cuadro:

M <sup>2</sup> útiles netos	Período	Renta Anual (euros)
15.887,49 m <sup>2</sup>	Diez años	2.406.491,64

Transcurrido el plazo de 10 años de arrendamiento se podrán prorrogar estos contratos de mutuo acuerdo entre las partes, actualizando las rentas del arrendamiento según el índice general de la competitividad. Debido a que estos activos arrendados tienen una gran vinculación con la actividad desarrollada por Renfe Operadora, se entiende que estos arrendamientos se prorrogarán a muy largo plazo.

**4.g) Deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 la Entidad ha evaluado la existencia de indicios del deterioro de valor de las unidades de explotación que constituyen su inmovilizado material, intangible y sus inversiones inmobiliarias. Derivado de este análisis se ha concluido que no existen indicios de deterioro de valor en las unidades de explotación que forman el inmovilizado no financiero de la Entidad salvo el indicado en el Anexo I. (ver nota 3.b)).

**4.h) Inversiones inmobiliarias**

Este epígrafe presenta a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 el siguiente desglose:

	31/12/2021 Miles de euros			Total
	Coste	Amortización acumulada	Provisión Deprec Inv. Inmobiliarias	
Solares urbanos	16.660	-	(2.699)	13.961
Centros comerciales en estaciones de viajeros	196.225	(28.124)	-	168.101
Aparcamientos comerciales	78.596	(15.089)	-	63.507
Edificios y hoteles en estaciones intermodales	61.683	(20.330)	-	41.353
Viviendas, locales y garajes	228	(218)	-	10
Inversiones inmobiliarias en curso	403	-	-	403
<b>Total</b>	<b>353.795</b>	<b>(63.761)</b>	<b>(2.699)</b>	<b>287.335</b>

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

	31/12/2020 Miles de euros		
	Coste	Coste	Coste
Solares urbanos	12.410	-	12.410
Centros comerciales en estaciones de viajeros	99.932	(25.642)	74.290
Aparcamientos comerciales	78.596	(13.925)	64.671
Edificios y hoteles en estaciones intermodales	61.683	(19.320)	42.363
Viviendas, locales y garajes	228	(216)	12
Inversiones inmobiliarias en curso	403	-	403
<b>Total</b>	<b>253.252</b>	<b>(59.103)</b>	<b>194.149</b>

**4.i) Compromisos de venta (terrenos asociados al Complejo Ferroviario de la Estación de Chamartín-Fuencarral, en Madrid)**

En el caso de la operación urbanístico-ferroviaria “Operación Chamartín”, los derechos y obligaciones que se derivan para ADIF AV del contrato suscrito entre ADIF, Renfe-Operadora y “Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A.” el 23 de junio de 2009, se distribuyen entre ADIF-AV y ADIF en razón de la superficie que finalmente se delimite entre ambas entidades y en función de los precios por metro cuadrado establecidos en ese contrato.

Al amparo de este contrato, ADIF y RENFE Operadora formalizaron un Texto Refundido del Contrato con Desarrollo Urbanístico de Chamartín, S.A. (DUCH) que estipulaba que las dos entidades mencionadas en primer lugar acordaban conceder facultades a la tercera para la completa ordenación urbanística de los suelos incluidos en los ámbitos urbanísticos del P.P.R.I. del A.P.R. 08.03 “Prolongación de la Castellana” y del A.P.E. 05.27 “Colonia Campamento”, y que afecta a los recintos de las estaciones de Chamartín y Fuencarral. De conformidad con los términos del Texto Refundido del Contrato, DUCH se comprometía a pagar una contraprestación, parcialmente en efectivo y parcialmente en especie (mediante la transmisión de terrenos urbanizados y calificados para viviendas con algún régimen de protección pública), dentro de los límites establecidos y por importes específicos, a cambio de la transmisión de la titularidad de suelos y aprovechamientos urbanísticos incluidos en los ámbitos del APR 08.03 y del APE 05.27, que incluyen los recintos ferroviarios de Chamartín y Fuencarral.

De acuerdo con lo establecido en el contrato, DUCH solicitó a ADIF y a RENFE Operadora el 29 de julio de 2014 iniciar formalmente la renegociación al haber transcurrido más de 5 años desde que se suscribió el último texto del mismo sin que se apruebe el PPRI en los términos en que estaba previsto.

El 22 de enero de 2015, las partes firmaron un Acuerdo de Bases, por el que DUCH se obliga a satisfacer a las Entidades Públicas un canon monetario de 984.225 miles de euros a abonar en 20 años con un interés del 3% anual y un canon en especie consistente en 100.000 m<sup>2</sup> de uso residencial sujeto a protección pública. La validez y eficacia de este acuerdo estaba supeditada a la aprobación definitiva de la modificación del PPRI.

Conforme a ese Acuerdo de Bases se prevé que ADIF y ADIF AV puedan percibir el 84,027% del precio previsto de 1.245.460 miles de euros (incluye el interés del aplazamiento), esto es, 1.046.523 miles de euros, siendo está, en principio, una cantidad máxima, pues si en las correspondientes reparcelaciones urbanísticas no se reconoce a ADIF/ADIF AV la propiedad de alguna superficie, ese precio se reduciría con arreglo a un precio unitario preestablecido. Del total de 1.046.523 miles euros, a ADIF AV le corresponderá un 20,430%, es decir un



## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

importe de 254.447 miles de euros y a ADIF el 63,507%, que se eleva a 792.075 miles de euros.

Adicionalmente a ambas entidades públicas recibirán un pago en especie mediante la entrega de parcelas con una edificabilidad de 84.027 m<sup>2</sup> de uso de vivienda protegida (53.438,65 m<sup>2</sup> para ADIF y los restantes 30.588,35 m<sup>2</sup> para ADIF Alta Velocidad).

Con fecha 9 de junio de 2015 el TSJ de Madrid dictó nueva sentencia sobre el PPRI volviendo a declarar la nulidad de las determinaciones que permitían más de 3 alturas más ático a las edificaciones en este ámbito. Esta previsión inviabilizaba técnica y económicamente la operación.

Motivado por la nueva situación de la actuación urbanística, DCN, ADIF y RENFE-Operadora suscribieron el 28 de diciembre de 2016 una prórroga del Acuerdo de Bases, hasta el 31 de agosto del 2018, debiendo pagar DCN a las Entidades Públicas por este motivo, un importe de 4.350.274 euros derivado de la prórroga del Acuerdo de Bases hasta el 31 de agosto del 2018. De este importe le corresponde cobrar a ADIF AV la cantidad de 444.380 euros en 2017, íntegramente cobrado a 31 de diciembre de 2017 y 444.380 euros en 2018.

La Subcomisión Técnica creada al efecto, alcanzó un principio de acuerdo entre las partes, reflejado en el documento *"Bases para la ordenación urbanística del área Estación de Chamartín – sur de Calle 30 / Fuencarral – norte de Calle 30. Acuerdo ADIF / DCN / Ayuntamiento de Madrid"*, denominando a la actuación urbanística cuyas bases se acuerdan, Madrid Nuevo Norte (MNN).

Con fecha 28 de diciembre de 2018 los Consejos de Administración de las entidades públicas empresariales ADIF y ADIF-ALTA VELOCIDAD autorizaron una modificación del contrato que tenían suscrito con la empresa DISTRITO CASTELLANA NORTE, S.A. (DCN), sobre adjudicación preferente de sus derechos en relación con el desarrollo urbanístico de los recintos ferroviarios de Chamartín y Fuencarral, en Madrid (la denominada "Operación Chamartín").

El 20 de septiembre de 2018 el Ayuntamiento de Madrid acordó la Aprobación Inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Madrid (MPPGOUM) "Madrid Nuevo Norte". Este documento constituía el nuevo marco urbanístico de referencia para las partes de ese Contrato y, consecuentemente, hubo que adaptar el contenido del mismo a las determinaciones de esa nueva modificación del Planeamiento.

Lo más relevante en esta modificación contractual es que, a pesar de que la superficie a transmitir a DCN por parte de las entidades ferroviarias se ha reducido en 798.366 m<sup>2</sup> y de que la edificabilidad neta atribuible a los suelos ferroviarios se ha reducido en 575.246 m<sup>2</sup> t. (un 31,02%), se mantiene inalterado tanto el precio establecido en el contrato vigente, como la forma de pago pactada, un canon fijo de 1.245.459.973 € a pagar en 20 años más la entrega de parcelas urbanizadas sometidas a algún régimen de protección pública con una edificabilidad de 100.000 m<sup>2</sup>.

La Comunidad de Madrid aprobó el 22 de julio de 2020 en Consejo de Gobierno, definitivamente y sin condiciones la Modificación Puntual del Plan General de Madrid (MPG) que permitirá que se pueda llevar a cabo el desarrollo urbanístico del Proyecto Madrid Nuevo Norte y el 31 de julio de 2020, el Ayuntamiento de Madrid publicó la normativa urbanística de la MPG en el BOCM.

Con fecha 23 de diciembre de 2020, el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana resolvió aprobar el expediente de información pública y audiencia y

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

definitivamente el "Estudio Informativo del Nuevo Complejo Ferroviario de la estación de Madrid-Chamartín".

El 29 de julio de 2021 se firmó entre las entidades ferroviarias, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, el Convenio de Colaboración para la coordinación, financiación y ejecución de las actuaciones singulares previstas en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en los ámbitos APE 05.27 Colonia Campamento y APR 08.03 Prolongación de la Castellana. Constituyéndose la Comisión de Seguimiento y el Comité Técnico, los días 27 de septiembre y 6 de octubre respectivamente.

**(5) Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas**

**5.a) Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**

El movimiento de los ejercicios 2021 y 2020, en miles de euros, de las cuentas que componen este epígrafe es el que se detalla en los cuadros adjuntos:

	31/12/2021 Miles de Euros			
	Participaciones en empresas del grupo y asociadas	Desembolsos pendientes	Provisiones	Total
Saldo a 1 de enero de 2021	10.026	-	(1.583)	8.443
Adiciones	-	-	(466)	(466)
Retiros	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>10.026</b>	<b>-</b>	<b>(2.049)</b>	<b>7.977</b>

	31/12/2020 Miles de Euros			
	Participaciones en empresas del grupo y asociadas	Desembolsos pendientes	Provisiones	Total
Saldo a 1 de enero de 2020	10.026	-	(1.583)	8.443
Adiciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>10.026</b>	<b>-</b>	<b>(1.583)</b>	<b>8.443</b>

En el Anexo II se presenta un detalle de las principales sociedades participadas que se encuentran domiciliadas en España, y de la información relacionada con las mismas.

Dentro de las participaciones en empresas asociadas, cabe destacar las correspondientes a las sociedades cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en diversas ciudades. Las referidas sociedades fueron constituidas al amparo de los convenios suscritos entre el Ministerio de Fomento, actual MITMA, las Entidades Públicas Empresariales adscritas al mismo con competencias en materia ferroviaria y las Administraciones Públicas implicadas en cada una de las ciudades afectadas (Comunidad Autónoma y Ayuntamiento) con competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo, distribuyendo la participación en su capital al 50% entre la Administración General del Estado y las Administraciones local y autonómica. Este modelo pretende unir a todas las partes con intereses en el proyecto consiguiendo la integración del ferrocarril en diversas ciudades con las aportaciones de los socios y, en su caso, con la puesta en mercado de los aprovechamientos urbanísticos derivados de suelos liberados de uso ferroviario que resulten innecesarios para el ferrocarril. A lo largo del ejercicio 2019 se suscribieron nuevos



Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

convenios o adendas a los convenios preexistentes con determinadas sociedades de integración. En concreto se suscribieron los convenios relativos a las ciudades de Alicante, Gijón y Murcia que afectan respectivamente a las sociedades de integración Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S.A., Gijón al Norte, S.A., y Murcia AV, S.A. Por otro lado, durante los años 2020 y 2021 no se ha suscrito ningún nuevo convenio que modifique o actualice los convenios suscritos desde 2002 de los que traen causa las Sociedades de Integración. Está previsto suscribir un nuevo convenio para la integración del ferrocarril en Gijón que sustituirá al suscrito en 2019 en base al Estudio Informativo “Nueva Estación Intermodal de Gijón” aprobado definitivamente y publicado en el BOE el 11 de febrero de 2022, con fecha 9 de febrero de 2022. Asimismo se ha suscrito un protocolo para impulsar la integración del ferrocarril en Vitoria y está previsto suscribir, en base a dicho protocolo, un nuevo convenio para la integración del ferrocarril en Vitoria. Se está trabajando también en un nuevo convenio para la ejecución y financiación de la fase 2 de la integración del ferrocarril en Almería. En relación a Valencia se está negociando un convenio para la ejecución y financiación del canal de acceso fase 3 con base en el acuerdo de cooperación suscrito en 2019. Por su parte en Zaragoza se está trabajando en el convenio para la ejecución y financiación del traslado de las instalaciones de El Portillo. Por último, se está negociando un nuevo convenio para la integración del ferrocarril en la ciudad de Logroño. La estimación del impacto futuro en la Entidad derivado de la suscripción de los convenios, acuerdos y adendas citados se considera compleja y dependerá de los acuerdos que finalmente se adopten en el seno de la Sociedad.

Adicionalmente, con fecha 4 de diciembre de 2012, la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad León Alta Velocidad 2003, S.A., acordó su disolución con el objeto de proceder a la liquidación en el más breve plazo de tiempo. En la citada Junta se acordó, asimismo, la adquisición por ADIF de las obras de infraestructuras ferroviarias efectuadas por la Sociedad. La Dirección de la Entidad considera que como consecuencia de este proceso, ADIF-AV no deberá asumir pasivos de importe significativo.

**5.b) Créditos a largo plazo a empresas del grupo y asociadas**

La cifra de Créditos a largo plazo a empresas del grupo y asociadas presenta a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	113.256	113.256
Cartagena AVE, S.A.	1.080	1.080
Murcia AVE, S.A.	96.677	69.694
Barcelona Sagrera AV, S.A.	71.270	-
Valladolid Alta Velocidad, 2003, S.A.	267.510	267.510
Alta Velocidad Alicante Nodo del Transporte, S.A.	1.138	415
Palencia Alta Velocidad, S.A.	610	-
<b>Total créditos a largo plazo a empresas del grupo y asociadas</b>	<b>551.541</b>	<b>451.955</b>
Provisión por deterioro	(27.624)	(27.015)
	<b>523.917</b>	<b>424.940</b>

Estos importes corresponden a los préstamos concedidos por la Entidad desde el uno de enero de 2013 y aquellos que le fueron asignados en el proceso de segregación y que no estuvieran deteriorados a 31 de diciembre de 2012. A esta fecha a ADIF - AV le fueron asignados préstamos concedidos por ADIF a las Sociedades de Integración Zaragoza Alta

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

Velocidad 2002, S.A. por valor nominal de 30.279 miles de euros y a Palencia Alta Velocidad por valor nominal de 410 miles de euros que estaban deteriorados íntegramente por lo que en cumplimiento de la normativa contable, fueron asignados a ADIF-AV por su importe neto, es decir por cero euros y por tanto no figuran reflejados en el cuadro anterior. El importe deteriorado por valor de 27.624. miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y de 27.015 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 corresponde a préstamos concedidos a las sociedades Zaragoza Alta Velocidad 2002, y Palencia Alta Velocidad, S.A.

La situación a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 en relación a préstamos concedidos a sus participadas a largo plazo, a valor nominal se muestra en el cuadro adjunto:

Sociedad	Miles de Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	143.535	143.535
Cartagena Alta Velocidad, S.A.	1.080	1.080
Murcia Alta Velocidad, S.A.	96.677	69.694
Barcelona Sagrera Alta Velocitat S.A.	71.270	-
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A.	267.510	267.510
Alta Velocidad Alicante Nodo del Transporte, S.A.	1.138	415
Palencia Alta Velocidad, S.A.	610	-
	<b>581.820</b>	<b>482.234</b>

El importe de 71.270 miles de euros de la sociedad Barcelona Sagrera Alta Velocitat S.A. incorporado en 2021 corresponde a una reclasificación desde el corto plazo dado su nuevo vencimiento (ver nota 5.c).

La Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A, como consecuencia de su situación financiera, no pudo hacer frente a sus obligaciones con las entidades acreditantes en el marco de los contratos de financiación suscritos. En consecuencia, en fecha 27 de junio de 2017, el Consejo de Administración de ADIF Alta Velocidad autorizó la suscripción del acuerdo para la cancelación del contrato de línea de crédito sindicada y de los contratos de cobertura de tipo de interés de la Sociedad participada Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A. En dicho acuerdo las entidades acreditantes renunciarían al cobro de 11.760 miles de euros para la cancelación definitiva del crédito y de las coberturas y ADIF, ADIF- Alta Velocidad y RENFE Operadora abonarían un máximo de 341.205 miles de euros.

Adicionalmente, y derivado de la suscripción del nuevo Convenio citado, ADIF AV desembolsó un total de 118,16 millones de euros en fecha 23 de noviembre de 2017 para la cancelación total de la deuda de la Sociedad derivada del contrato de crédito con entidades bancarias.

Según establece el nuevo convenio, las aportaciones ya efectuadas por ADIF AV así como las que se compromete a efectuar serán reembolsadas por Valladolid Alta Velocidad con las plusvalías generadas en el proceso de enajenación de terrenos y según la prelación de cobros establecida en el Convenio suscrito, destinándose los primeros importes obtenidos a la cancelación de la deuda adquirida por la Sociedad con las tres EPEs adscritas al Ministerio de Fomento como consecuencia de la cancelación del crédito y de los contratos de cobertura que tenía suscritos Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.

Asimismo, ADIF, ADIF AV y Renfe Operadora con el objeto de garantizar la devolución de las cantidades aportadas para la cancelación del contrato de crédito y de los contratos de

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

cobertura de tipos interés podrán reservarse expresamente el dominio de los terrenos liberados del uso ferroviario y que pudieran ser aportados a la Sociedad o constituir sobre los mismos una condición resolutoria explícita. En el caso de haber sido los terrenos liberados al uso ferroviario aportados a Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A. se constituirá por la Sociedad una promesa de hipoteca mobiliaria, o si procediese, inmobiliaria a favor de las tres EPE sobre cualesquiera activos del Proyecto que consten en el balance de aquella, otorgándose a ADIF, ADIF AV y RENFE Operadora poder irrevocable para la constitución de hipoteca o prenda sobre activos por un valor equivalente al importe total desembolsado para la cancelación de los contratos antes mencionados.

En relación a los préstamos concedidos por la Entidad a diversas sociedades participadas relacionados en los cuadros anteriores, adicionalmente a los deterioros de préstamos incluidos en el primer desglose, se han registrado en el epígrafe de Provisiones para riesgos y gastos (véase nota 10) aquellos importes que la Entidad estima tendría que desembolsar a futuro derivados de las comfort letters o cartas de compromiso asumidas por ADIF AV o bien por los préstamos o aportaciones ya concedidas o comprometidas por la Entidad a diversas sociedades y para los que existe una probabilidad de no recuperación en función de las estimaciones actuales de los flujos futuros de caja previstos por la Sociedad participada según se explica en las notas 2.c, 3.i y nota 23.

Derivado de la suscripción reciente de convenios con sociedades de integración en entornos urbanos o de modificaciones o adendas a los convenios existentes ADIF-AV ha asumido compromisos de aportaciones financieras futuras estimadas en función de la mejor estimación disponible de las actuaciones a acometer en el momento de la suscripción de los mismos. Estas aportaciones comprometidas en determinados convenios como el suscrito con la sociedad Murcia AV se han materializado en préstamos concedidos a dichas sociedades y que se recogen en el activo corriente o no corriente de la Entidad en función de su vencimiento (véase nota 5.c). Dichas aportaciones se podrán formalizar a título de anticipos por obra futura a recibir o bien como préstamos participativos. Con la revisión y actualización a fecha de estas Cuentas Anuales los compromisos por aportaciones monetarias asumidas por ADIF AV a 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

31 de diciembre 2021 - Miles de euros

Sociedades	2022	2023	2024	2025	2026	Resto	TOTAL
Alta Velocidad Alicante Nodo del Transporte, S.A	540	244	4.344	4.344	4.344	4.776	<b>18.592</b>
Almería A.V, S.A.	4.609	23.294	38.586	30.600	11.940	28.792	<b>137.821</b>
Cartagena A.V, S.A.	-	-	-	-	-	82.200	<b>82.200</b>
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
Murcia Alta Velocidad, S.A.	8.760	36.999	11.106	1.985	104	91.377	<b>150.331</b>
Valencia Parque Central A.V. 2003, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	-	20.364	9.840	9.800	9.106	16.107	<b>65.217</b>
<b>Total</b>	<b>13.909</b>	<b>80.901</b>	<b>63.876</b>	<b>46.729</b>	<b>25.494</b>	<b>223.252</b>	<b>454.161</b>

Durante el ejercicio 2021 se han efectuado desembolsos por préstamos participativos a las sociedades Murcia Alta Velocidad, S.A. y Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S.A. por importe de 26.983 y 723 miles de euros respectivamente con vencimiento a largo plazo. Adicionalmente se ha concedido y desembolsado en el ejercicio 2021 un préstamo con vencimiento a corto plazo a Logroño Integración del Ferrocarril 2002 S.A por importe de 5.706 miles de euros.

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

Los compromisos por aportaciones monetarias asumidas por ADIF AV a 31 de diciembre de 2020 eran los siguientes

Sociedades	31 de diciembre 2020 - Miles de euros						TOTAL
	2021	2022	2023	2024	2025	Resto	
Alta Velocidad Alicante Nodo del Transporte, S.A	723	540	244	4.344	4.344	9.120	<b>19.315</b>
Almería A.V, S.A.	800	2.400	16.062	46.394	46.393	16.062	<b>128.111</b>
Cartagena A.V, S.A.	-	-	-	-	-	82.200	<b>82.200</b>
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, SA .	5.702	-	-	-	-	-	<b>5.702</b>
Murcia Alta Velocidad, SA	125.300	99.929	36.999	11.106	1.985	312	<b>275.631</b>
Valencia Parque Central AV 2003, SA	26.378	52.756	52.756	26.378	-	-	<b>158.268</b>
Valladolid Alta Velocidad 2003,SA	20.814	10.461	9.903	9.840	6.678	7.520	<b>65.216</b>
<b>Total</b>	<b>179.717</b>	<b>166.086</b>	<b>115.964</b>	<b>98.062</b>	<b>59.400</b>	<b>115.214</b>	<b>734.443</b>

**5.c) Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**

El saldo de este epígrafe presenta el siguiente detalle a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Créditos a corto plazo a empresas del grupo y asociadas	126.333	192.507
Otros activos financieros	24.267	28.760
Deterioro de créditos	(26.244)	(31.346)
	<b>124.356</b>	<b>189.921</b>

El epígrafe de los créditos a corto plazo a empresas del grupo y asociadas corresponde a los préstamos concedidos a sus participadas que vence a corto plazo, a valor nominal. En este ejercicio se ha producido la reclasificación a largo plazo del préstamo por importe de 71.270 miles de euros de la sociedad Barcelona Sagrera Alta Velocitat S.A y del préstamo por importe de 610 miles de euros de la sociedad Palencia Alta Velocidad S.A. (ver nota 5.b) y muestra el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Gijón al Norte, S.A.	12.739	12.739
Palencia Alta Velocidad, S.A.	-	610
León Alta Velocidad, 2003, S.A.	1.976	1.976
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	1.843	1.843
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003 S.A.	51.124	51.124
Logroño integración del Ferrocarril 2002, S.A.	58.651	52.945
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.	-	71.270
<b>Total créditos a corto plazo a empresas del grupo y asociadas</b>	<b>126.333</b>	<b>192.507</b>
Provisión por deterioro	(1.977)	(2.586)
	<b>124.356</b>	<b>189.921</b>

Memoria de las Cuentas Anuales  
 31 de diciembre de 2021

**(6) Otros Activos Financieros**

La composición por categorías de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (véase nota 5) y excepto los saldos con Administraciones Públicas (véase nota 12), a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	31/12/2021 Miles de euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Activos Financieros a coste amortizado	-	1.156	1.156
Activos financieros a coste	1.754	-	1.754
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>1.754</b>	<b>1.156</b>	<b>2.910</b>
Activos financieros corrientes			
Activos Financieros a coste amortizado	526	365.787	366.313
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>526</b>	<b>365.787</b>	<b>366.313</b>

	31/12/2020 Miles de euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Activos Financieros a coste amortizado	-	1.244	1.244
Activos financieros a coste	1.754	-	1.754
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>1.754</b>	<b>1.244</b>	<b>2.998</b>
Activos financieros corrientes			
Activos Financieros a coste amortizado	29	187.362	187.391
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>29</b>	<b>187.362</b>	<b>187.391</b>

Estos importes se desglosan en los epígrafes de balance siguientes, a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020:

	31/12/2021 Miles de euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Inversiones financieras no corrientes	1.754	876	2.630
Deudores comerciales no corrientes	-	280	280
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>1.754</b>	<b>1.156</b>	<b>2.910</b>
Activos financieros corrientes			
Inversiones financieras corrientes	526	-	526
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	-	365.787	365.787
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>526</b>	<b>365.787</b>	<b>366.313</b>

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

	31/12/2020 Miles de euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Inversiones financieras no corrientes	1.754	876	2.630
Deudores comerciales no corrientes	-	368	368
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>1.754</b>	<b>1.244</b>	<b>2.998</b>
Activos financieros corrientes			
Inversiones financieras corrientes	29	-	29
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	-	187.362	187.362
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>29</b>	<b>187.362</b>	<b>187.391</b>

Los valores contables de estos activos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

**6.a) Inversiones financieras**

El detalle de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Miles de euros			
	31/12/2021		31/12/2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio (véase Anexo II)	1.994	-	1.994	-
Desembolsos pendientes	(240)	-	(240)	-
<b>Total instrumentos de patrimonio</b>	<b>1.754</b>	<b>-</b>	<b>1.754</b>	<b>-</b>
Otros activos financieros (depósitos, fianzas y otros créditos)	876	526	876	29
	<b>2.630</b>	<b>526</b>	<b>2.630</b>	<b>29</b>

**6.a.1) Instrumentos de patrimonio**

Corresponde a las participaciones de la Entidad en sociedades sobre las que no existe una influencia significativa en su gestión. Todas ellas están participadas por la Entidad en un porcentaje inferior al 20% de su capital.

En el Anexo II se presenta un detalle de las principales sociedades participadas que se encuentran domiciliadas en España, y de la información relacionada con las mismas.

**6.b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de ejercicio 2020 es como sigue:

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

	Miles de euros			
	31/12/2021		31/12/2020	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Empresas del grupo y asociadas				
Deudores (nota 6.b.1))	-	1.100	-	271
Partes no vinculadas				
Cientes por ventas y prestación de servicios (nota 6.b.2))	-	86.173	-	51.861
Deudores varios (nota 6.b.3))	280	278.495	368	135.218
Personal	-	19	-	12
	<b>280</b>	<b>265.787</b>	<b>368</b>	<b>187.362</b>

**6.b.1) Deudores, empresas del grupo y asociadas**

El detalle de los saldos de estas cuentas del activo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
	Corriente	Corriente
Murcia Alta Velocidad S.A.	273	181
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.	-	91
Ingeniería y Economía del Transporte (INECO)	-	(1)
Almería Alta Velocidad, S.A.	817	-
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.	10	-
	<b>1.100</b>	<b>271</b>

**6.b.2) Clientes por ventas y prestación de servicios**

A 31 de diciembre 2021 la cuenta Clientes por ventas y prestación de servicios incluye el saldo liquidado y pendiente de cobro en concepto de cánones ferroviarios por importe de 48.252 miles de euros y adicionalmente el importe devengado y pendiente de liquidar por valor de 37.678 miles de euros. También recoge por valor de 243 miles de euros los ingresos liquidados y pendientes de cobro por Tasas Ferroviarias.

A 31 de diciembre de 2020 la cuenta Clientes por ventas y prestación de servicios incluye el saldo liquidado y pendiente de cobro en concepto de cánones ferroviarios por importe de 32.734 miles de euros y adicionalmente el importe devengado y pendiente de liquidar por valor de 18.808 miles de euros. También recoge por valor de 284 miles de euros los ingresos liquidados y pendientes de cobro por Tasas Ferroviarias.

**6.b.3) Deudores varios**

El detalle de la composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:



Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Convenios con operadores ferroviarios	110.138	56.516
Alquiler de fibra óptica	(7)	9.595
Derecho de cobro de ADIF-AV con ADIF	5.845	3.034
Por otros alquileres	25.023	25.662
Otros conceptos	35.640	21.331
Servicios prestados pendientes de facturar	123.452	26.506
Convenios con operadores ferroviarios	83.727	1.760
Convenios con ADIF	46.058	32.610
Otros	(6.333)	(7.864)
Deterioro de valor de créditos comerciales	(21.596)	(7.426)
<b>Total deudores varios</b>	<b>278.495</b>	<b>135.218</b>

El importe relativo a convenios con operadores ferroviarios corresponde fundamentalmente a Renfe Operadora y su grupo.

Los saldos a cobrar a ADIF a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 corresponden a los servicios prestados a ADIF hasta dicha fecha facturados y pendientes de facturar, con base en las adendas relacionadas en la nota 1.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de los saldos a cobrar a corto y largo plazo a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Miles de euros			
	31/12/2021		31/12/2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Saldos a 1 de enero	-	(7.426)	-	(8.744)
Provisiones, reversiones y/o aplicaciones en el ejercicio	-	(14.170)	-	1.318
Saldos a 31 de diciembre de 2021	-	<b>(21.596)</b>	-	<b>(7.426)</b>

**(7) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes**

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Caja y Bancos	156.039	278.335
Otros activos líquidos equivalentes	-	75.000
	<b>156.039</b>	<b>353.335</b>

**(8) Fondos Propios**

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

### 8.a) Aportación patrimonial

A 31 de diciembre de 2021 se han percibido de la AGE un total de 466.173,95 miles de euros por la aportación total consignada en los Presupuestos Generales del Estado y recogida en el convenio suscrito en julio de 2021 con el MITMA por el citado valor. A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales la Entidad ha elaborado un avance de propuesta de liquidación de la citada aportación y de ella se desprende una cifra a liquidar coincidente con la cifra cobrada. Por tanto, la Entidad ha registrado en fondos propios el importe total cobrado de la AGE en 2021 por valor de 466.174 miles de euros (véase nota 1.c).

A la fecha de elaboración de estos estados financieros la propuesta de liquidación no está aprobada por lo que las cifras aquí expresadas podrían sufrir alguna modificación; no obstante la Entidad estima que, de surgir diferencias, éstas no serían significativas.

En el ejercicio 2020, se prorrogaron los Presupuestos Generales del Estado 2019 que, a su vez, fueron una prórroga de los de 2018. A 31 de diciembre de 2020 se había percibido la totalidad del importe consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018 prorrogado para 2019 (véase nota 1.d) y que ascendía a 311.574 miles de euros.

### 8.b) Reservas

El movimiento del epígrafe de Reservas a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación:

	31/12/2021 Miles de euros		
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Otras Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(218)	29.948	29.730
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	19	1.352	1.371
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(199)</b>	<b>31.300</b>	<b>31.101</b>
	31/12/2020 Miles de euros		
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Otras Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(427)	29.948	29.521
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	209	-	209
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(218)</b>	<b>29.948</b>	<b>29.730</b>

### 8.c) Aplicación del resultado del ejercicio

La Dirección de la Entidad propuso la aplicación de la pérdida del ejercicio 2020, por importe de 460.861 miles de euros, al epígrafe de “Resultados de ejercicios anteriores” del capítulo de Fondos Propios.

Con fecha 30 de marzo de 2021 el Consejo de Administración de ADIF AV aprobó la propuesta de la Dirección de la Entidad citada anteriormente.

La Dirección de la Entidad propone la aplicación de la pérdida del ejercicio 2021, por valor de 425.444 miles de euros, al epígrafe de “Resultados de ejercicios anteriores” del capítulo de Fondos Propios.

Memoria de las Cuentas Anuales  
 31 de diciembre de 2021

**8.d) Ajustes por cambios de valor**

Los importes reconocidos en el patrimonio neto durante el ejercicio 2021 y el ejercicio 2020 así como los importes que se han imputado como gasto financiero en las cuentas de pérdidas y ganancias tras pasados desde el patrimonio neto en dichos ejercicios, se recogen en el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos que forma parte del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de cada año.

Los movimientos en los ejercicios 2021 y 2020 reflejan las variaciones de Valor Razonable de los Derivados contratado por la Entidad. Debido a las oscilaciones de los tipos de interés de referencia, reflejan un aumento en el valor (véase nota 11.a.2).

**(9) Subvenciones, Donaciones y Legados**

El saldo de este capítulo del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 recoge las subvenciones de capital no reintegrables pendientes de imputar a resultados.

El movimiento registrado a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre 2020 se detalla en los cuadros adjuntos:

31/12/2021 Miles de euros

	Fondos MMR	Fondos de Cohesión	Fondos FEDER	Fondos RTE-T	Subvenciones entrega obras Estado <sup>(1)</sup>	Otras Subvenciones	Total subvenciones de capital
Saldos a 31 de diciembre de 2020	-	<b>4.731.687</b>	<b>3.248.675</b>	<b>334.614</b>	<b>2.470.839</b>	<b>265.465</b>	<b>11.051.280</b>
Altas del ejercicio	66.073	-	54.500	13.436	5.310	137.681	277.000
<i>Fondos europeos devengados en el ejercicio</i>	<i>66.073</i>	-	<i>54.500</i>	<i>13.436</i>	-	-	<i>134.009</i>
<i>Actuaciones recibidas SEITTSA</i>	-	-	-	-	<i>5.310</i>	-	<i>5.310</i>
<i>Otras subvenciones de capital</i>	-	-	-	-	-	<i>137.681</i>	<i>137.681</i>
Bajas	-	-	-	(17.597)	-	(130)	(17.727)
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio (nota 12)	(16.518)	-	(13.625)	1.040	(1.328)	(34.388)	(64.819)
Imputación a resultados del ejercicio de subvenciones de capital neto de efecto impositivo (nota 17)	-	(36.647)	(26.036)	(2.763)	(22.302)	(2.867)	(90.615)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>49.555</b>	<b>4.695.040</b>	<b>3.263.514</b>	<b>328.730</b>	<b>2.452.519</b>	<b>365.761</b>	<b>11.155.119</b>

<sup>(1)</sup> RD ley 22/2012 y RD-ley 4/2013

31/12/2020 Miles de euros

	Fondos de Cohesión	Fondos FEDER	Fondos RTE-T	Subvenciones entrega obras Estado <sup>(1)</sup>	Otras Subvenciones	Total subvenciones de capital
Saldos a 31 de diciembre de 2019	<b>4.767.301</b>	<b>2.977.861</b>	<b>319.989</b>	<b>2.491.973</b>	<b>264.367</b>	<b>10.821.491</b>
Altas del ejercicio	-	397.810	23.945	-	5.626	427.381
<i>Fondos europeos devengados en el ejercicio</i>	-	<i>397.810</i>	<i>23.945</i>	-	-	<i>421.755</i>
<i>Otras subvenciones de capital</i>	-	-	-	-	<i>5.626</i>	<i>5.626</i>
Bajas	-	-	-	-	(408)	(408)
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio (nota 12)	-	(99.452)	(5.986)	-	(1.305)	(106.743)
Imputación a resultados del ejercicio de subvenciones de capital neto de efecto impositivo (nota 17)	(35.614)	(27.544)	(3.334)	(21.134)	(2.815)	(90.441)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>4.731.687</b>	<b>3.248.675</b>	<b>334.614</b>	<b>2.470.839</b>	<b>265.465</b>	<b>11.051.280</b>

<sup>(1)</sup> RD ley 22/2012 y RD-ley 4/2013

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

**9.a) Fondos de Cohesión**

La situación de los Fondos de Cohesión a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 sin considerar el efecto impositivo se refleja a continuación:

31/12/2021 Miles de euros

TRAMO	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 11.b)	COBROS RECIBIDOS
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	3.342.953	3.342.953	-	3.342.953
Madrid-Lérida	2.112.357	2.112.357	-	2.112.357
Lérida-Martorell	790.698	790.698	-	790.698
Martorell-Barcelona	439.898	439.898	-	439.898
L.A.V. Madrid-Valladolid	1.553.670	1.553.670	-	1.553.670
L.A.V. Madrid-Levante	573.450	573.450	-	573.450
Fondos Cohesión 2007-2013	1.415.083	1.415.083	-	1.415.083
<b>TOTAL</b>	<b>6.885.156</b>	<b>6.885.156</b>	-	<b>6.885.156</b>

31/12/2020 Miles de euros

TRAMO	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 11.b)	COBROS RECIBIDOS
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	3.342.953	3.342.953	-	3.342.953
Madrid-Lérida	2.112.357	2.112.357	-	2.112.357
Lérida-Martorell	790.698	790.698	-	790.698
Martorell-Barcelona	439.898	439.898	-	439.898
L.A.V. Madrid-Valladolid	1.553.670	1.553.670	-	1.553.670
L.A.V. Madrid-Levante	573.450	573.450	-	573.450
Fondos Cohesión 2007-2013	1.415.083	1.415.083	-	1.415.083
<b>TOTAL</b>	<b>6.885.156</b>	<b>6.885.156</b>	-	<b>6.885.156</b>

**9.b) Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**

La situación de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 sin considerar el efecto impositivo e incluyendo los importes devengados por deudas transformables en subvenciones, se detalla a continuación:

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

31/12/2021 Miles de euros

<u>PROGRAMA OPERATIVO</u>	<u>GRAN PROYECTO</u>	<u>AYUDA CONCEDIDA</u>	<u>SUBVENCIONES DEVENGADAS</u>	<u>DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 11.b)</u>	<u>COBROS RECIBIDOS</u>
ANDALUCIA	Córdoba - Málaga	883.614	883.614	-	883.614
CASTILLA Y LEÓN	Segovia - Valladolid	193.256	193.256	-	193.256
MURCIA	Acceso Murcia	28.412	28.412	-	28.412
CASTILLA LA MANCHA	Acceso Toledo	67.127	67.127	-	67.127
VALENCIA	Acceso Alicante	99.402	99.402	-	99.402
CASTILLA Y LEÓN	Túneles de Pajares	283.995	283.995	-	283.995
ASTURIAS	Túneles de Pajares	107.873	107.873	-	107.873
FEDER 2007-2013		2.275.323	2.275.323	-	2.275.323
FEDER 2014-2020		772.741	608.118	98.385	579.284
<b>TOTAL</b>		<b>4.711.743</b>	<b>4.547.120</b>	<b>98.385</b>	<b>4.518.286</b>

31/12/2020 Miles de euros

<u>PROGRAMA OPERATIVO</u>	<u>GRAN PROYECTO</u>	<u>AYUDA CONCEDIDA</u>	<u>SUBVENCIONES DEVENGADAS</u>	<u>DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 11.b)</u>	<u>COBROS RECIBIDOS</u>
ANDALUCIA	Córdoba - Málaga	883.614	883.614	-	883.614
CASTILLA Y LEÓN	Segovia - Valladolid	193.256	193.256	-	193.256
MURCIA	Acceso Murcia	28.412	28.412	-	28.412
CASTILLA LA MANCHA	Acceso Toledo	67.127	67.127	-	67.127
VALENCIA	Acceso Alicante	99.402	99.402	-	99.402
CASTILLA Y LEÓN	Túneles de Pajares	283.995	283.995	-	283.995
ASTURIAS	Túneles de Pajares	107.873	107.873	-	107.873
FEDER 2007-2013		2.275.323	2.275.323	-	2.275.323
FEDER 2014-2020		755.260	553.618	100.028	579.239
<b>TOTAL</b>		<b>4.694.262</b>	<b>4.492.620</b>	<b>100.028</b>	<b>4.518.241</b>

**9.c) Ayudas financieras comunitarias a proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte (RTE)**

La situación a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 de los fondos RTE, sin considerar el efecto impositivo e incluyendo los importes devengados por deudas transformables en subvenciones, es la siguiente:

Memoria de las Cuentas Anuales  
 31 de diciembre de 2021

30/09/2021 Miles de euros

TRAMO	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 11.b)	COBROS RECIBIDOS
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	80.694	80.694	-	80.694
L.A.V. Madrid-Valladolid	20.603	20.603	-	20.603
L.A.V. Madrid-Levante	61.320	61.320	-	61.320
Nuevo Acceso Ferroviario a Asturias	3.192	3.191	-	3.191
L.A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián y Valladolid-Burgos-Vitoria	148.660	141.355	5.776	147.005
L.A.V. Madrid-Extremadura	35.881	35.881	-	35.881
L.A.V. Bobadilla-Granada	2.174	2.174	-	2.174
Corredor Mediterráneo	128.226	108.036	4661	101.275
Otros A.V.	11.595	7.430	-	5.967
<b>TOTAL</b>	<b>492.345</b>	<b>460.684</b>	<b>10.437</b>	<b>458.110</b>

31/12/2020 Miles de euros

TRAMO	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 11.b)	COBROS RECIBIDOS
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera francesa	80.694	80.694	-	80.694
L.A.V. Madrid-Valladolid	20.603	20.603	-	20.603
L.A.V. Madrid-Levante	61.320	61.320	-	61.320
Nuevo Acceso Ferroviario a Asturias	3.192	3.191	-	3.191
L.A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián y Valladolid-Burgos-Vitoria	158.182	142.008	7.422	149.011
L.A.V. Madrid-Extremadura	35.881	35.881	-	35.881
L.A.V. Bobadilla-Granada	2.174	2.174	-	2.174
Corredor Mediterráneo	128.226	112.994	279	101.275
Otros A.V.	12.055	5.980	618	5.963
<b>TOTAL</b>	<b>502.327</b>	<b>464.845</b>	<b>8.319</b>	<b>460.112</b>

#### 9.d) Subvenciones de capital por entregas de infraestructuras ferroviarias y otras subvenciones

Las subvenciones por entregas de obras del Estado recogen el valor de las obras y de los terrenos recibidos sin contraprestación por ADIF del MITMA en virtud del Real Decreto-ley 4/2013 de 22 de febrero y que en aplicación del Real Decreto-ley 15/2013 de 13 de diciembre pasan a ser titularidad de ADIF AV, entre ellas el tramo Vigo-Santiago del eje Atlántico o el enlace de AV con el corredor Mediterráneo. (Véase notas 3.b, 3.g y 4). Adicionalmente también se consideran las actuaciones encomendadas por la AGE a SEITTSA y que en aplicación del Convenio de refundición de 25 de agosto de 2015, ADIF AV ha venido recibiendo a título gratuito. En ambos casos estas subvenciones se registraron minoradas cuando fue pertinente, por la depreciación sufrida por los bienes recibidos.

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

Se recogen como otras subvenciones las relativas a aportaciones recibidas de otros organismos tales como Puertos del Estado cuando financian actuaciones de infraestructura de titularidad de ADIF AV y, entre ellas, cabe destacar un importe de 88.988 miles de euros, como consecuencia de la creación en 2020 de una nueva aplicación presupuestaria para inversiones en corredores de la Red Transeuropea de Transportes (TEN-T)", por importe de 118.847 miles de euros. El importe restante, que asciende a 29.859 miles de euros, se mantiene al cierre de 2021 en el epígrafe de deudas transformables en subvenciones (ver nota 11.b.1).

### **9.e) Subvenciones de capital por ayudas MRR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)**

De acuerdo con el funcionamiento y mecanismo de gestión del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) contenidos en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 y en las órdenes ministeriales HPA 1030/2021 y HPA 1031/2021 es necesaria la consecución de unos determinados Hitos y Objetivos. Para alcanzarlos, es necesario ejecutar una serie de inversiones cuyo coste estimado se sustenta en una metodología aprobada por la Comisión y el Consejo.

En base a dicha estimación de costes elaborada para la aprobación del Plan, las cifras que se indican en el presente apartado se corresponden con la mejor referencia para estimar y justificar la razonabilidad y plausibilidad del coste final de las inversiones incluidas en el Plan.

Adicionalmente, ambas entidades participan en Proyectos Estratégicos para la recuperación y Transformación Económica (PERTE) que se estructuran a partir de Manifestaciones de Interés publicadas por los diferentes Ministerios. Los PERTE son proyectos de carácter estratégico con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española, con un alto componente de colaboración público privada y transversales a las diferentes administraciones

En concreto ADIF AV ha manifestado su apoyo a la innovación en el desarrollo de medidas que contribuyan a la mejora continua del sistema ferroviario en materia de Seguridad, Servicio y Sostenibilidad, dentro de la inversión del Plan de Conectividad del PRTR (Componente 15), inversión 6 destinada a los corredores de transporte. Para ello se dispone de financiación por 26,25 M€ para la ejecución del proyecto "Despliegue de Infraestructura de 5G en determinados puntos de la red de infraestructuras ferroviarias de Alta Velocidad".

Se muestra a continuación la información del plan MRR a 31 de diciembre de 2021 relativa a ADIF AV, expresada en miles de euros:



Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

CONCEPTO	AYUDA ASIGNADA	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS	COBROS RECIBIDOS
			TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 11.b)	
MOVILIDAD URBANA CERCANÍAS Y MOVILIDAD URBANA	352.976	7.100	-	-
MOVILIDAD INTERURBANA CORREDORES TEN-T	2.459.206	58.581	-	-
MOVILIDAD INTERURBANA RED TEN-T - OTRAS ACTUACIONES	287.043	392	-	-
Otros	-	-	1.218.264	-
PERTE	26.250	-	26.250	26.250
<b>TOTAL</b>	<b>3.125.475</b>	<b>66.073</b>	<b>1.244.514</b>	<b>26.250</b>

**(10) Provisiones para Riesgos y Gastos**

El detalle por conceptos de los epígrafes del balance de situación de provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de euros			
	31/12/2021		31/12/2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Obligaciones por prestaciones al personal	<b>868</b>	<b>796</b>	<b>836</b>	<b>698</b>
-Planes de prestación definida	868	17	836	6
<i>Premio de permanencia</i>	<i>133</i>	<i>15</i>	<i>141</i>	<i>5</i>
<i>Fondos para viajes de ocio del personal pasivo</i>	<i>735</i>	<i>2</i>	<i>695</i>	<i>1</i>
-Otras obligaciones por prestaciones al personal	-	779	-	692
Otras provisiones	<b>851.591</b>	<b>72.240</b>	<b>946.991</b>	<b>51.456</b>
Provisiones para litigios	711.658	-	814.507	-
Provisiones por el 2% cultural	-	25.957	-	5.117
Otros conceptos (nota 10.b.3 y nota 23)	139.933	46.283	132.484	46.339
	<b>852.459</b>	<b>73.036</b>	<b>947.827</b>	<b>52.154</b>

El movimiento del capítulo "Provisiones para riesgos y gastos del pasivo no corriente" a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 se muestra en los cuadros adjuntos:

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

31/12/2021 Miles de euros

	Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo				TOTAL
	Premios de permanencia	Fondos para viajes de ocio del personal pasivo	Provisión para litigios	Otros conceptos	
<b>Saldos a 01/01/2021</b>	<b>141</b>	<b>695</b>	<b>814.507</b>	<b>132.484</b>	<b>947.827</b>
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados	9	47	560	7.449	8.065
Dotaciones del ejercicio reconocidas en inversiones	-	-	(87.148)	-	(87.148)
Efecto financiero del descuento	2	12	-	-	14
Pagos del ejercicio	-	-	(12.159)	-	(12.159)
Trasposos a c/p	(16)	(3)	(333)	-	(352)
Imputación a rdos del ejercicio (Excesos)	-	-	(3.056)	-	(3.056)
Otros movimientos	(3)	(16)	(713)	-	(732)
<b>Saldos a 31/12/2021</b>	<b>133</b>	<b>735</b>	<b>711.658</b>	<b>139.933</b>	<b>852.459</b>

31/12/2020 Miles de euros

	Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo				TOTAL
	Premios de permanencia	Fondos para viajes de ocio del personal pasivo	Provisión para litigios	Otros conceptos	
<b>Saldos a 01/01/2020</b>	<b>160</b>	<b>825</b>	<b>684.388</b>	<b>127.262</b>	<b>812.635</b>
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados	11	47	2.528	5.222	7.808
Dotaciones del ejercicio reconocidas en inversiones	-	-	154.040	-	154.040
Efecto financiero del descuento	1	4	-	-	5
Pagos del ejercicio	-	-	(25.407)	-	(25.407)
Trasposos a c/p	(3)	(1)	(103)	-	(107)
Imputación a resultados del ejercicio (Excesos)	-	-	(939)	-	(939)
Otros movimientos	(28)	(180)	-	-	(208)
<b>Saldos a 31/12/2020</b>	<b>141</b>	<b>695</b>	<b>814.507</b>	<b>132.484</b>	<b>947.827</b>

## 10.a) Provisiones para riesgos y gastos con el personal

### 10.a.1) Premio de permanencia

El epígrafe "Premios de permanencia" recoge el importe de la obligación de ADIF-AV, conforme a su normativa laboral, de conceder un premio a los empleados en función de los años de servicio prestados a la Entidad. Este premio se consolida a los 30, 35 y 40 años de servicio y su cuantía viene establecida en el II convenio colectivo suscrito el día 8 de mayo de 2019 que le es aplicable. El importe registrado a 31 de diciembre de 2021 asciende a 148 miles de euros, de los cuales un total de 133 miles de euros se presentan en el capítulo "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" y 15 miles de euros en el de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo".

El valor del fondo a 31 de diciembre de 2021 se ha determinado mediante un estudio actuarial elaborado según el método de capitalización individual utilizando los siguientes parámetros técnicos: tipo de interés anual 1,5866%, tasa de crecimiento

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

anual del 2,5% para 2021 y 2,3% para los años restantes y la tabla de permanencia en ADIF basada en la tabla actuarial PERM/F-2000.

### 10.a.2) Fondo para compromisos futuros por viajes de ocio del personal

El epígrafe “Fondo para viajes de ocio del personal” recoge el valor actual de los compromisos adquiridos por ADIF-AV y devengados a 31 de diciembre de 2021 con su personal, en relación con el derecho del personal cuando accede a la condición de pasivo de viajar en ferrocarril con unos precios reducidos. El importe total de este fondo asciende a 737 miles de euros, que se presentan en el capítulo “Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo” por importe de 735 miles de euros y 2 miles de euros en el de “Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo”.

El derecho a viajar con reducciones en el precio del transporte está reconocido en la normativa laboral de ADIF-AV para su personal activo y pasivo y sus beneficiarios. Asimismo, el 8 de noviembre de 2006, con efectos retroactivos 1 de enero de 2005, ADIF y Renfe-Operadora suscribieron un convenio que regula sus relaciones en esta materia. En el referido convenio, se acordó que ADIF abonaría a Renfe-Operadora el importe de las reducciones efectuadas a su personal activo y al que se ha jubilado o prejubilado a partir del 1 de enero de 2005.

Con fecha 18 de febrero de 2022 se ha inscrito en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación el nuevo convenio suscrito por ADIF y ADIF Alta Velocidad con Renfe Viajeros, S.A cuyo objeto es la regulación de las condiciones de viaje del personal activo y pasivo con reducción de precio, así como de los beneficiarios de dicho personal, utilizando los servicios de transporte de Renfe Viajeros en las situaciones recogidas en el citado convenio. Derivado del mismo no se esperan cambios en la valoración del fondo para compromisos por viajes futuros.

El importe provisionado ha sido determinado para el ejercicio 2021 mediante un estudio actuarial que utiliza los siguientes parámetros técnicos:

- Una subida media de tarifas del 2% para el ejercicio 2021 y siguientes.
- Un interés técnico anual del 1,5866% para el personal pasivo y activo.
- La tabla actuarial PERM/F 2000.
- La edad de jubilación se prevé a los 65 años.

### 10.b) Otras provisiones para riesgos y gastos

#### 10.b.1) Provisiones para litigios a largo plazo.

Se incluyen en el apartado “provisiones para litigios” los riesgos estimados por la Entidad derivados de litigios laborales y con terceros. La Entidad considera probable que dichos litigios supongan una salida de recursos futuros. A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, ADIF-AV tiene registrado el valor actual de la mejor estimación de los costes futuros correspondientes a dichos litigios por un total de 711.658 miles de euros y de 814.507 miles de euros respectivamente

A continuación se muestra un detalle por conceptos de dichas estimaciones:

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Riesgos por litigios en obras de inversión instados por contratistas	696.846	794.038
Riesgos por litigios en inversiones en terrenos instados por expropiados	13.809	16.548
Otros riesgos	1.003	3.921
	<b>711.658</b>	<b>814.507</b>

Los importes relativos a litigios instados por empresas constructoras por la ejecución de contratos de obra se han dotado con cargo a la rúbrica de inmovilizado material del Balance de Situación y tienen su origen, básicamente, en reclamaciones por diferencias en mediciones y en la determinación de las revisiones de precios, así como por posibles sobrecostes provocados por paralizaciones y ampliaciones del plazo de ejecución de las obras. Asimismo, también se ha registrado con cargo a la rúbrica de Inmovilizado material las reclamaciones cursadas como consecuencia de expropiaciones de terrenos. El resto de los importes reflejados en el cuadro anterior, se reconocieron en el ejercicio correspondiente con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con su naturaleza.

Adicionalmente, la Entidad a 31 de diciembre de 2021 se encuentra inmersa en una serie de litigios relacionados principalmente con reclamaciones por responsabilidad patrimonial y expropiaciones, cuyo riesgo máximo se estima por la Entidad con la mejor información disponible en 137.121 miles de euros, que se espera concluyan próximamente y para los cuales considera que no es probable una salida de recursos, por lo que ADIF AV no ha provisionado contablemente ningún importe. Al cierre del ejercicio 2020, el riesgo máximo estimado por la Entidad por este mismo concepto ascendía a 96.696 miles de euros.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2021 ADIF-AV actúa como reclamante en un proceso judicial por desviación de fondos mediante la presunta alteración de los precios de diversos proyectos de reposición de infraestructuras hidráulicas afectadas por la ejecución de una línea de alta velocidad. La Entidad está personada como acusación particular por resultar perjudicada del desvío de fondos y sobrecostes y estima que la cuantía a reclamar podría ascender a 35.000 miles de euros. La Entidad consideró esta reclamación como un activo financiero que fue deteriorado íntegramente en el ejercicio 2016 con cargo al epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de resultados.

Cabe destacar también el procedimiento judicial interpuesto en un expediente de ejecución de obras en el entorno de La Sagrera (Barcelona) por presunto abono de sobrecostes no justificados. La Entidad ha realizado diversas auditorías externas de obras para poder evaluar el perjuicio que, a fecha de cierre de estas Cuentas Anuales según la mejor información disponible se encuentra valorado en un importe máximo de 23 millones de euros. En la medida en la que el adjudicatario de dicho expediente se encuentra inmerso en concurso de acreedores, la Entidad decidió deteriorar el activo contingente valorado con la mejor estimación disponible en 23 millones de euros contra el epígrafe “Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros”.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, CNMC) dictó en junio de 2016, marzo de 2019 y septiembre de 2021 Resoluciones sobre los expedientes S/0519/14 Infraestructuras Ferroviarias, S/DC/0598/2016 Electrificación y Electromecánicas ferroviarias y S/DC/0614/17 Seguridad y comunicaciones

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

Ferrovias respectivamente. Según consta en las referidas Resoluciones, los hechos puestos de manifiesto evidencian la existencia de acuerdos entre las principales empresas de los diversos sectores con el objetivo de repartirse la adjudicación de contratos licitados por la Entidad a lo largo de varios años. Gran parte de los contratistas afectados han interpuesto procedimientos ordinarios ante la Audiencia Nacional contra estas Resoluciones dictadas por la CNMC. A la fecha de emisión de estas Cuentas Anuales, no es posible determinar el impacto que pudiera existir, en su caso, como consecuencia de las prácticas descritas en las Resoluciones o procedimientos asociados. No obstante, la Entidad espera que, derivado de este proceso, no surja ningún impacto significativo que afecte a ADIF-AV.

### 10.b.2) Provisión por el 2% cultural

El epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo" recoge, en su caso, la provisión por el importe pendiente de pago para la aportación al Patrimonio Histórico Español, regulada por la Ley 16/1985, el R.D. 111/1986 y la Instrucción número 43 de la Subsecretaría de Fomento de fecha 16 de mayo de 2014. A 31 de diciembre de 2021 el saldo es 25.957 miles de euros y el pago registrado en el ejercicio 2020 ha sido de 11.062 miles de euros.

### 10.b.3) Otros conceptos

En el epígrafe "Otros conceptos" recogido en el apartado de provisiones para riesgos y gastos del pasivo no corriente se incluye a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 una provisión por importe de 139.933 miles de euros y de 132.484 miles de euros respectivamente correspondiente a la mejor estimación del riesgo asumido con determinadas sociedades de integración del ferrocarril como consecuencia de los préstamos concedidos o las cartas de compromiso o comfort letter suscritas en su día por la Entidad en la medida en que la sociedad participada no sea capaz de generar recursos suficientes para devolver sus préstamos bancarios o las aportaciones de los socios. En la nota 23 se adjunta un detalle del citado importe desglosándolo por cada una de las sociedades afectadas.

Adicionalmente, la Entidad incluye en el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos del pasivo corriente, bajo el apartado "Otros conceptos" una provisión por el valor estimado de los intereses de demora en el pago de certificaciones de obras y expropiaciones, en algunos casos reclamados judicialmente, cuyo importe a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 38.920 miles de euros y que al cierre del ejercicio 2020 ascendió a 39.705 miles de euros.

## **(11) Pasivos Financieros**

La composición de los pasivos financieros clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 se muestra en los cuadros adjuntos:

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

	31/12/2021 Miles de euros			
	No corrientes		Corrientes	
	Pasivos Financieros a Coste amortizado	Derivados de cobertura	Pasivos Financieros a Coste amortizado	Derivados de cobertura
Deudas con entidades de Crédito	10.580.831	-	674.645	-
Obligaciones	4.988.397	-	1.247.075	-
Otros pasivos financieros	1.461.523	-	172.217	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	53.911	-	76.766	-
Derivados	-	674	-	25
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	285.213	-
<b>Total</b>	<b>17.084.662</b>	<b>674</b>	<b>2.455.916</b>	<b>25</b>
<b>Total pasivos financieros corrientes y no corrientes</b>	<b>17.085.336</b>		<b>2.455.941</b>	

	31/12/2020 Miles de euros			
	No corrientes		Corrientes	
	Pasivos Financieros a Coste amortizado	Derivados de cobertura	Pasivos Financieros a Coste amortizado	Derivados de cobertura
Deudas con entidades de Crédito	10.379.775	-	681.309	-
Obligaciones	5.580.261	-	57.375	-
Otros pasivos financieros	352.237	-	231.268	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	53.911	-	77.195	-
Derivados	-	2.453	-	47
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	416.950	-
<b>Total</b>	<b>16.366.184</b>	<b>2.453</b>	<b>1.464.097</b>	<b>47</b>
<b>Total pasivos financieros corrientes y no corrientes</b>	<b>16.368.637</b>		<b>1.464.144</b>	

**11.a) Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables**

**11.a.1) Deudas con entidades de crédito y obligaciones**

Las deudas financieras con entidades de crédito recogen fundamentalmente, la deuda contraída por ADIF A.V. con el Banco Europeo de Inversiones y con otras entidades financieras entre las que destacan BBVA, Banco de Sabadell, Banco Santander e Instituto de Crédito Oficial para financiar las inversiones en inmovilizado material contempladas en el Plan de Actuación Plurianual (PAP).

Además, cabe reseñar las emisiones de Obligaciones realizadas por la Entidad desde finales del mes de mayo 2014 hasta la actualidad.

El detalle de las deudas financieras de ADIF-AV con entidades de crédito y obligacionistas a corto y largo plazo a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se muestra en el cuadro adjunto:

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

	Interés	31/12/2021 Miles de euros	
		Vencimiento	
		A corto plazo	A largo plazo
Préstamos en euros (BEI)	0% a 4,415%	435.337	10.410.937
Intereses devengados pendientes de vencimiento		75.803	-
<b>Total deudas con entidades de crédito (BEI)</b>		<b>511.140</b>	<b>10.410.937</b>
Préstamos en euros (otras entidades)	0,26% a 3,795%	161.606	169.894
Intereses devengados pendientes de vencimiento		1.899	-
Otras deudas con entidades de crédito por derivados		25	674
<b>Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)</b>		<b>163.530</b>	<b>170.568</b>
Obligaciones en euros	0,55% a 3,5%	1.188.639	4.988.397
Intereses devengados pendientes de vencimiento de obligaciones		58.436	-
<b>Total Obligaciones y Bonos Verdes</b>		<b>1.247.075</b>	<b>4.988.397</b>
<b>Total deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables a 31 de diciembre de 2021</b>		<b>1.921.745</b>	<b>15.569.902</b>

	Interés	31/12/2020 Miles de euros	
		Vencimiento	
		A corto plazo	A largo plazo
Préstamos en euros (BEI)	0% a 4,415%	399.312	10.048.274
Intereses devengados pendientes de vencimiento		78.913	-
<b>Total deudas con entidades de crédito (BEI)</b>		<b>478.225</b>	<b>10.048.274</b>
Préstamos en euros (otras entidades)	0,318% a 3,795%	200.693	331.501
Intereses devengados pendientes de vencimiento		2.391	-
Otras deudas con entidades de crédito por derivados		47	2.453
<b>Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)</b>		<b>203.131</b>	<b>333.954</b>
Obligaciones en euros	0,55% a 3,5%	(306)	5.580.261
Intereses devengados pendientes de vencimiento de obligaciones		57.681	-
<b>Total Obligaciones y Bonos Verdes</b>		<b>57.375</b>	<b>5.580.261</b>
<b>Total deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables a 31 de diciembre de 2020</b>		<b>738.731</b>	<b>15.962.489</b>

La amortización financiera de las deudas a largo plazo, valoradas, en su caso, al tipo de cambio de cierre a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 y a coste amortizado, tienen el siguiente detalle por años de vencimiento:



Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

Ejercicio de vencimiento	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
2021	-	600.004
2022	1.787.143	1.786.816
2023	1.120.295	1.120.910
2024	1.475.128	1.474.972
2025	1.477.865	1.478.085
2026	1.116.569	1.103.618
2027	1.121.887	1.094.588
2028	520.738	494.588
2029	533.347	494.588
2030	1.133.347	1.094.588
2031	1.133.347	494.588
Años posteriores	5.935.144	5.322.390
	<b>17.354.810</b>	<b>16.559.735</b>

El tipo de interés medio con entidades financieras del pasivo de ADIF-AV a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es del 1,63% anual y 1,70% anual respectivamente.

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, el límite de las líneas de crédito que ADIF AV tenía concedidas por entidades financieras ascendía a un importe total de 460.000 miles de euros y de 485.000 miles de euros respectivamente. A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 no se encontraba dispuesto ningún importe de la línea de crédito. El vencimiento de las pólizas de crédito es a corto plazo con renovación tácita anual para ciertas pólizas con un límite establecido de renovaciones.

### 11.a.2). Derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	31/12/2021 Cifras en miles de euros				
	Activo		Pasivo		Patrimonio Neto
	No Corriente Efecto impositivo	Corriente	No Corriente Pasivo financiero	Corriente	
Cobertura flujos de efectivo de tipo de interés	169	-	(674)	-	(505)
Cobros/pagos swap cobertura de tipos de interés	-	-	-	(25)	-

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

31/12/2020 Cifras en miles de euros

	Activo		Pasivo		Patrimonio Neto
	No Corriente Efecto impositivo	Corriente	No Corriente Pasivo financiero	Corriente	
Cobertura flujos de efectivo de tipo de interés	613	-	(2.453)	-	(1.840)
Cobros/pagos swap cobertura de tipos de interés	-	-	-	(47)	-

Permutas de tipo de interés

La Entidad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés sobre un préstamo bancario con un nominal total de 110,42 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 y un préstamo bancario con un nominal total de 220,84 millones de euros a 31 de diciembre de 2020.

Los pasivos por derivados a 31 de diciembre de 2021 recogen, por un lado, el valor razonable de un contrato de permuta financiera de tipos de interés (IRS) firmado en marzo de 2015 con vencimiento en 2022 siendo el tipo fijo establecido el 1,275% a pagar por la Entidad y un tipo variable del Euribor a 3 meses a pagar por la entidad financiera con un importe notional de 220,42 millones de euros.

Al cierre del ejercicio 2020, los pasivos por derivados recogían, por un lado, el valor razonable de un contrato de permuta financiera de tipos de interés (IRS) firmado en marzo de 2015 con vencimiento en 2022 siendo el tipo fijo establecido el 1,275% a pagar por la Entidad y un tipo variable del Euribor a 3 meses a pagar por la entidad financiera con un importe notional de 220,84 millones de euros.

El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha de las Cuentas Anuales. Esta permuta financiera sobre tipos de interés es eficaz como cobertura de flujos de efectivo, por lo que las variaciones en el valor razonable del mismo se reconocen directamente en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020.

**11.b) Otros pasivos financieros**

El detalle de “Otros pasivos financieros” a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

Miles de euros

	31/12/2021		31/12/2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas transformables en subvenciones	1.392.359	-	275.610	-
Proveedores de inmovilizado	63.892	172.217	71.614	231.268
Depósitos y fianzas	5.272	-	5.013	-
	<b>1.461.523</b>	<b>172.217</b>	<b>352.237</b>	<b>231.268</b>

A 31 de diciembre de 2021 no hay dispuesto ningún importe de la póliza recíproca firmada entre ADIF y ADIF AV en fecha de 31 de enero de 2019.

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

**11.b.1) Deudas transformables en subvenciones**

Recoge a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre 2020 los importes cobrados o con derecho a su cobro, por ayudas europeas o procedentes de otros organismos para la financiación de la infraestructura ferroviaria en la red de titularidad de ADIF-AV, que se reclasificarán a los epígrafes de patrimonio neto y pasivo por impuesto diferido cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión. Presenta el siguiente desglose a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, en miles de euros:

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Fondos europeos (nota 9)		
FEDER	98.385	100.028
RTE-T	10.437	8.319
MRR (notas 1.c, 9 y 12)	1.244.514	-
Otros		
AGE (MITMA)(Adenda 21/12/2009 Barcelona Sagrera (nota 1(c))	-	48.290
AGE Subvención inversiones Red TENT y otras	29.859	118.973
AGE Subvención déficit tarifas cánones 2021 (notas 1.c y 14)	9.164	-
	<b>1.392.359</b>	<b>275.610</b>

La partida relativa a las deudas transformables en subvenciones por MRR que, a 31 de diciembre de 2021 asciende a 1.244.514 miles de euros corresponde por valor de 1.284.337 miles de euros a la cantidad consignada en el Tesoro como anticipo concedido a Adif AV que será efectivo en 2022 (véase nota 12). De esta cantidad ha sido deducido para su imputación en Patrimonio Neto antes de su efecto impositivo la cifra de 66.073 miles de euros correspondiente a la mejor estimación disponible de la ayuda europea vinculada al MRR y devengada hasta 31 de diciembre de 2021 al haberse estimado como cumplidas las condiciones para su concesión.

Adicionalmente, se encuentra recogido en la rúbrica de MRR el pago a cuenta de la ayuda recogida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación con el Proyecto “Despliegue de Infraestructuras 5G en determinados puntos de la red de infraestructuras ferroviarias de alta velocidad por valor de 26.250 miles de euros que ha sido percibido por ADIF AV en el ejercicio 2021 de la Secretaría de Estado de Infraestructuras Digitales (SETELCO) y que a fecha de cierre no había cumplido las condiciones para su presentación como Patrimonio Neto.

En fecha 14 de junio de 2020 la Ministra de Hacienda aprobó la modificación del Presupuesto de Capital de ADIF-AV por la creación de la nueva aplicación presupuestaria para inversiones en corredores de la Red Transeuropea de Transportes (TEN-T)”, por importe de 118.847.259,38 euros (Expte. Atenea 1591/20 con el objetivo atender el incremento de inversiones derivado del impulso comprometido en el ejercicio 2020 para el desarrollo de la red transeuropea través de las siguientes actuaciones:

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

- L.A.V. Levante	36.750.425,00 €
- L.A.V. Murcia-Almería	20.478.572,00 €
- L.A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián	22.458.471,00 €
- L.A.V. Valladolid-Burgos-Vitoria	7.450.248,00 €
- L.A.V. Madrid-Extremadura	31.709.543,38 €

A 31 de diciembre de 2020 dicho importe fue íntegramente cobrado por ADIF Alta Velocidad. De este importe, se encuentra registrado como deudas transformables en subvenciones a 31 de diciembre de 2021 un importe total de 29.859 miles de euros.

La Entidad ha registrado a 31 de diciembre de 2021 por valor de 40.836 miles de euros, la mejor estimación disponible de la liquidación de la aportación de la AGE para la cobertura del déficit de tarifas previsto en los Presupuestos Generales del Estado y en el Convenio con el Estado para la sostenibilidad de Adif AV suscrito en julio de 2021 (véase nota 16). Durante el ejercicio 2021 la Entidad ha percibido del Estado 50.000 miles de euros a cuenta de la liquidación definitiva de esta aportación por lo que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, existe un importe cobrado en exceso por valor de 9.164 miles de euros que ha sido registrado como deudas transformables en subvenciones del pasivo no corriente en espera de que sea aplicado en próximos ejercicios. (véase nota 1.c).

que establecía una aportación para 2021 por valor de 50.000 miles de euros. Como

### **11.b.2) Proveedores de inmovilizado**

A 31 de diciembre de 2021, la cuenta de proveedores de inmovilizado a largo plazo, presenta un saldo de 63.892 miles de euros, de los que 31.650 miles de euros corresponden a la ejecución de una obra en la línea Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia y 25.166 miles de euros a la ejecución de obras en el tramo Olmedo-Ourense, bajo la fórmula de colaboración público privada; también incluye un importe de 7.076 miles de euros por el valor actualizado neto de las facturas a pagar a Renfe Operadora con vencimiento a largo plazo resultado de la adquisición a ésta de los derechos de uso de espacios de ADIF AV que poseía desde la Segregación de Renfe en 2005 (véase nota 4).

A 31 de diciembre de 2020, la cuenta de proveedores de inmovilizado a largo plazo, presenta un saldo de 71.614 miles de euros, de los que 36.384 miles de euros corresponden a la ejecución de una obra en la línea Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia y 25.932 miles de euros a la ejecución de obras en el tramo Olmedo-Ourense, bajo la fórmula de colaboración público privada; también incluye un importe de 9.298 miles de euros por el valor actualizado neto de las facturas a pagar a Renfe Operadora con vencimiento a largo plazo resultado de la adquisición a ésta de los derechos de uso de espacios de ADIF AV que poseía desde la Segregación de Renfe en 2005 (véase nota 4).

Asimismo, el saldo a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 de la cuenta de proveedores de inmovilizado a corto plazo recoge la deuda por obras en activos propios y expropiaciones por importe de 108.249 miles de euros y 157.268 miles de euros respectivamente, y el importe de las facturas de proveedores de inmovilizado

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

pendientes de recibir por un total de 63.968 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y 74.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2020.

**11.c) Deudas con empresas del grupo y asociadas**

El detalle del saldo de estas cuentas del pasivo corriente y no corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros			
	31/12/2021		31/12/2020	
	Proveedores de inmovilizado, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Proveedores de inmovilizado, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del grupo y asociadas
<b>Pasivo no corriente</b>				
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	53.911	-	53.911	-
	<b>53.911</b>	<b>-</b>	<b>53.911</b>	<b>-</b>
<b>Pasivo corriente</b>				
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	15.033	666	15.463	542
Valencia Parque Central A.V.S.A.	61.266	-	61.266	-
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	467	-	466	-
	<b>76.766</b>	<b>666</b>	<b>77.195</b>	<b>542</b>

La cuenta a pagar del pasivo no corriente representa la obligación de entregar suelos a la sociedad Valladolid Alta Velocidad S.A. en contraprestación de las obras ferroviarias recibidas en virtud del acta de entrega suscrita en 2018 tal y como se indica en la nota 4.

Las cuentas a pagar del pasivo corriente se han generado como consecuencia de las distintas operaciones comerciales y no comerciales realizadas entre la Entidad y dichas empresas.

**11.d) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

El detalle a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 del epígrafe de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, excluyendo los saldos con Administraciones Públicas, es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Proveedores y acreedores varios	284.260	416.130
Proveedores y acreedores, empresas del grupo y asociadas (nota 11.d)	666	542
Personal	287	278
	<b>285.213</b>	<b>416.950</b>

El epígrafe “Proveedores y Acreedores varios” recoge las deudas por compras o prestaciones de servicios pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020. Incluye entre otros, el importe pendiente de pago a ADIF por los servicios prestados según el detalle adjunto. Adicionalmente en el epígrafe de proveedores de inmovilizado se incluye por valor de 15.403 miles de euros y 33.069 miles de euros las deudas de ADIF AV con ADIF por este concepto, en las fechas respectivas indicadas.

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Proveedores y acreedores varios deuda con ADIF	68.263	311.846
Convenios con ADIF por facturas pendientes de pago	35.322	288.184
Convenios con ADIF por facturas pendientes de tramitar	32.941	23.662
Proveedores de inmovilizado deuda con ADIF	15.403	33.069
Por facturación tramitada	3.080	14.994
Por facturación pendiente de tramitar	12.323	18.075
	<b>83.666</b>	<b>344.915</b>

La información relativa a los ejercicios 2021 y 2020 sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores según establece la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio y de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, se muestra en el cuadro adjunto:

	31/12/2021	31/12/2020
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	46,49	54,86
Ratio de operaciones pagadas	48,45	56,92
Ratio de operaciones pendientes de pago	29,89	34,81
	Miles de euros	
Total pagos realizados	1.783.437	1.550.533
Total pagos pendientes	210.494	159.131

La Entidad ha incluido en dicho cálculo tanto las cifras relativas a “proveedores y acreedores varios” como las cifras correspondientes a proveedores de inmovilizado.

### (12) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Miles de euros			
	31/12/2021		31/12/2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Activos</b>				
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas	127.220	-	74.407	-
Activo por impuesto diferido (nota 11)	168	-	613	-
Activos por impuestos corrientes	-	-	-	26
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	1.320.496	-	58.288
<b>Total activos</b>	<b>127.388</b>	<b>1.320.496</b>	<b>75.020</b>	<b>58.314</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos por impuesto diferido	3.718.373	-	3.683.759	-
Pasivos por impuestos corrientes	-	-	-	(23)
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	616	-	591
<b>Total pasivos</b>	<b>3.718.373</b>	<b>616</b>	<b>3.683.759</b>	<b>568</b>

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

**12.a) Administraciones Públicas deudoras**

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas deudoras a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Miles de euros			
	31/12/2021		31/12/2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas	127.220	-	74.407	-
FEDER Alta Velocidad	127.220	-	74.407	-
Activo por impuesto diferido (nota 11)	168	-	613	-
Activos por impuestos corrientes	-	-	-	26
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	1.320.496	-	58.288
Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo	-	23.006	-	45.020
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas	-	1.297.495	-	13.275
FONDOS R.T.E. Alta Velocidad	-	12.655	-	12.697
MRR y otros (véase nota 11.b.1)	-	1.284.840	-	578
Otros Créditos (Seguridad Social deudora)	-	(5)	-	(7)
<b>Total activos</b>	<b>127.388</b>	<b>1.320.496</b>	<b>75.020</b>	<b>58.314</b>

En relación a los derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas, corrientes y no corrientes, corresponden mayoritariamente a los importes devengados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 por ayudas concedidas por Fondos Europeos. Estos fondos fueron concedidos para la financiación de la construcción de líneas de alta velocidad y la realización de inversiones en activos propios (véase nota 9).

El epígrafe Activo por Impuesto corriente corresponde al crédito con Hacienda Pública por la devolución de impuestos derivado de retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades.

**12.b) Administraciones públicas acreedoras**

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas acreedoras a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Miles de euros			
	31/12/2021		31/12/2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos por impuesto diferido	3.718.373	-	3.683.759	-
Pasivos por impuestos corrientes	-	-	-	(23)
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	616	-	591
Seguridad Social	-	319	-	319
IVA	-	-	-	-
Retenciones	-	297	-	272
<b>Total pasivos</b>	<b>3.718.373</b>	<b>616</b>	<b>3.683.759</b>	<b>568</b>

El epígrafe de pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses corresponde a los impuestos diferidos derivados de subvenciones de



Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

capital que a 31 de diciembre de 2021 asciende a 3.718.373 miles de euros y a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 3.683.759 miles de euros.

El movimiento registrado en el ejercicio 2021, desde el uno de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 y en el ejercicio 2020 de los pasivos por impuesto diferido, desglosados por su origen, es como se detalla a continuación:

31/12/2021 Miles de euros

	Fondos MMR	Fondos COHESIÓN	Fondos FEDER	Fondos RTE-T	Subvenciones entrega obras Estado (1)	OTRAS SUB	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2020	-	<b>1.577.229</b>	<b>1.082.892</b>	<b>111.536</b>	<b>823.614</b>	<b>88.488</b>	<b>3.683.759</b>
Adiciones en 2021	16.518	-	13.625	(1.040)	1.328	34.388	64.819
Imputación a resultados del ejercicio (subvenciones de capital) (Nota 19)	-	(12.216)	(8.680)	(921)	(7.433)	(955)	(30.205)
Otros conceptos	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>16.518</b>	<b>1.565.013</b>	<b>1.087.837</b>	<b>109.575</b>	<b>817.509</b>	<b>121.921</b>	<b>3.718.373</b>

31/12/2020 Miles de euros

	Fondos COHESIÓN	Fondos FEDER	Fondos RTE-T	Subvenciones entrega obras Estado (1)	OTRAS SUB	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2019	<b>1.589.101</b>	<b>992.621</b>	<b>106.661</b>	<b>830.658</b>	<b>88.122</b>	<b>3.607.163</b>
Adiciones en 2020	-	99.452	5.986	-	1.305	<b>106.743</b>
Imputación a resultados del ejercicio (subvenciones de capital) (Nota 19)	(11.872)	(9.181)	(1.111)	(7.044)	(939)	<b>(30.147)</b>
Otros conceptos	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1.577.229</b>	<b>1.082.892</b>	<b>111.536</b>	<b>823.614</b>	<b>88.488</b>	<b>3.683.759</b>

**12.c) Impuesto sobre beneficios**

La Entidad tributa en el régimen individual. La base imponible negativa a 31 de diciembre de 2021 asciende a 146.386 miles de euros.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible es como sigue:

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

01/01/2021 a 31/12/2021 Miles de euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio (01/01/2021 -31/12/2021)			(425.444)			106.545
Correcciones por impuesto sobre beneficios						35.059
Saldo de ingresos y gastos antes de impuesto sobre beneficios			<b>(425.444)</b>			<b>141.604</b>
Diferencias permanentes	606	(2.308)	(1.702)			
Diferencias temporarias:						
- Con origen en el ejercicio	309.669		309.669	(3.151)	(259.273)	(262.424)
- Con origen en ejercicios anteriores		(28.909)	(28.909)			120.820
Base imponible previa de la Entidad			<b>(146.386)</b>			-
Compensac. bases imponibles negativas de ejerc. anteriores Límite 25% PIB						
Base Imponible						
Tipo de gravamen						
Cuota íntegra						
Deducciones por doble imposición interna						
Cuota íntegra ajustada positiva						
Cuota Líquida						
Retenciones e ingresos a cuenta		-				
Pagos fraccionados						
Cuota diferencial Impuesto sobre Sociedades a cobrar		-				

La base imponible negativa a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 281.674 miles de euros.  
La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible es como sigue:

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

01/01/2020 a 31/12/2020 Miles de euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio (01/01/2020 -31/12/2020)			(460.861)			231.380
Correcciones por impuesto sobre beneficios						77.056
Saldo de ingresos y gastos antes de impuesto sobre beneficios			<b>(460.861)</b>			<b>308.436</b>
Diferencias permanentes	525	(4.585)	(4.060)			
Diferencias temporarias:						
- Con origen en el ejercicio	217.032		217.032	(2.051)	(426.973)	(429.024)
- Con origen en ejercicios anteriores		(33.785)	(33.785)			120.588
Base imponible previa de la Entidad			<b>(281.674)</b>			<b>-</b>
Compensac. bases imponibles negativas de ejerc. anteriores Límite 25% PIB						
Base Imponible						
Tipo de gravamen						
Cuota íntegra						
Deducciones por doble imposición interna						
Cuota íntegra ajustada positiva						
Cuota Líquida						
Retenciones e ingresos a cuenta		-				
Pagos fraccionados						
Cuota diferencial Impuesto sobre Sociedades a cobrar		-				

A 31 de diciembre de 2021 no existen impuestos a pagar en ninguna de las jurisdicciones fiscales ni tampoco cuota íntegra a devolver o ingresar.

Las diferencias temporarias indicadas anteriormente en la cuenta de pérdidas y ganancias habían sido consideradas diferencias permanentes, dado que la Dirección de la Entidad no considera que se generarán bases imponibles positivas suficientes que permitan el reconocimiento de activos por impuesto diferido.

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales es el siguiente:

**Memoria de las Cuentas Anuales  
 31 de diciembre de 2021**

	Miles de euros			
	Cuenta de Resultados			
	31/12/2021		31/12/2020	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
- Por amortizaciones	-	-	-	-
- Por deterioros del valor	112.503	-	21.819	-
- Por pensiones o retribuciones a l/p al personal	71	-	62	-
- Por diferencias de imputación temporal, gastos financieros y otros	195.491	-	195.151	-
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	308.065	-	217.032	-
- Por amortizaciones	-	(17.635)	-	(17.635)
- Por deterioros del valor	-	(11.266)	-	(16.141)
- Por pensiones o retribuciones a l/p al personal	-	(8)	-	(9)
- Por diferencias de imputación temporal, gastos financieros y otros	-	-	-	-
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	-	(28.909)	-	(33.785)

Las diferencias temporales reconocidas en ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto se corresponden con subvenciones, donaciones y legados.

El detalle de las diferencias permanentes correspondientes a los ejercicios 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Miles de euros			
	Cuenta de Resultados			
	31/12/2021		31/12/2020	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
- Otros gastos no deducibles	606	-	525	-
- Exención por doble imposición de dividendos	-	(2.308)	-	(4.363)

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, así como sus importes, origen y plazos son los que siguen:

Ejercicio	Plazo	Entidad de origen	Miles de euros		
			Pendiente de origen	Aplicado en el ejercicio	Pendiente
2013	Sin plazo	ADIF-AV	19.091	-	19.091
2015	Sin plazo	ADIF-AV	76.852	-	76.852
2016	Sin plazo	ADIF-AV	119.130	-	119.130
2017	Sin plazo	ADIF-AV	49.948	-	49.948
2018	Sin plazo	ADIF-AV	72.234	-	72.234
2019	Sin plazo	ADIF-AV	74.270	-	74.270
2020	Sin plazo	ADIF-AV	281.682	-	281.682
2021	Sin plazo	ADIF-AV	232.692	-	232.692
			<b>925.899</b>		<b>925.899</b>

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

Los gastos financieros netos pendientes de deducción, así como sus importes, origen y plazos son los siguientes:

Ejercicio	Plazo	Entidad de origen	Miles de euros
2012	Sin plazo	ADIF (*)	128.712
2013	Sin plazo	ADIF-AV	110.832
2014	Sin plazo	ADIF-AV	172.657
2015	Sin plazo	ADIF-AV	223.576
2016	Sin plazo	ADIF-AV	193.512
2017	Sin plazo	ADIF-AV	171.695
2018	Sin plazo	ADIF-AV	157.374
2019	Sin plazo	ADIF-AV	122.504
2020	Sin plazo	ADIF-AV	195.151
2021	Sin plazo	ADIF-AV	194.481
			<b>1.670.494</b>

(\*)Traspasado a ADIF – AV con efectos 1 de enero de 2013.

Los gastos de amortización contable no deducibles hasta la fecha de emisión de estas Cuentas Anuales por aplicación del artículo 7 de la Ley 16/2012 son los siguientes:

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plazo máximo para deducción
2013	ADIF-AV	88.299	2015-2024
2014	ADIF-AV	88.050	2015-2024
		<b>176.349</b>	

Estos importes se deducen de forma lineal por importe de 17.635 miles de euros durante un plazo de 10 años a partir del ejercicio 2015 y hasta el ejercicio 2024 según dispone ese mismo artículo 7.

La Entidad dispone de las siguientes deducciones por reversión de medidas temporales de la disposición transitoria 37<sup>a</sup>.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades:

Miles de euros				
Ejercicio	Plazo	Pendiente de origen	Aplicado en el ejercicio	Pendiente
2015	Sin plazo	352	-	352
2016	Sin plazo	882	-	882
2017	Sin plazo	882	-	882
2018	Sin plazo	882	-	882
2019	Sin plazo	882	-	882
2020	Sin plazo	882	-	882
2021	Sin plazo	882	-	882
		<b>5.644</b>	<b>-</b>	<b>5.644</b>

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

Las deducciones que tiene la Entidad pendientes de aplicar para incentivar la realización de determinadas actividades, en concreto por Innovación Tecnológica, que tiene la Entidad, son los siguientes:

Miles de euros				
Ejercicio	Plazo	Pendiente de origen	Aplicado en el ejercicio	Pendiente
2015	2033	42	-	42
2016	2034	68	-	68
2017	2035	70	-	70
2018	2036	71	-	71
2019	2037	72	-	72
2020	2038	82	-	82
2021	2039	89	-	89
		<b>494</b>	<b>-</b>	<b>494</b>

Asimismo, tiene pendiente las siguientes deducciones por donaciones a entidades sin fines de lucro de la Ley 49/2002:

Miles de euros				
Ejercicio	Plazo	Pendiente de origen	Aplicado en el ejercicio	Pendiente
2017	2027	194	-	194
2018	2028	192	-	192
2019	2029	171	-	171
2020	2030	170	-	170
2021	2031	210	-	210
		<b>937</b>	<b>-</b>	<b>937</b>

El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de las pérdidas ni de las deducciones pendientes de aplicar debido a que la Dirección de la Entidad no considera probable que las mismas sean recuperables en los plazos previstos por la legislación vigente.

#### 12.d) Impuesto sobre el valor añadido

La Entidad optó por la aplicación de la regla de prorrateo especial para el ejercicio 2014 y siguientes. Las cuotas impositivas soportadas en la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones que originan el derecho a la deducción se han deducido íntegramente.

#### 12.e) Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad tiene abiertos a inspección para el Impuesto sobre el Valor Añadido los ejercicios 2018 a 2021, para las retenciones derivadas del IRPF los ejercicios 2018 a 2021 y para el Impuesto sobre Sociedades los ejercicios 2017 a 2020.

#### (13) Importe Neto de la Cifra de Negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios y otras tasas		
Canon por utilización de la Red de Interés General	326.322	268.075
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones	63.737	59.007
Tasas ferroviarias	511	306
	<b>390.570</b>	<b>327.388</b>

La distribución del importe neto de la cifra de negocios a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 por los segmentos o actividades que desarrolla la Entidad se muestra en el cuadro adjunto:

	31/12/2021 Miles de Euros			
	Canon por utilización de la Red de Interés General	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Tasas ferroviarias	Total
Construcción y Administración Red de Altas prestaciones	326.322	12.168	-	<b>338.490</b>
Gestión otros activos de Titularidad de ADIF AV. (Estaciones de viajeros)	-	51.569	511	<b>52.080</b>
<b>Total</b>	<b>326.322</b>	<b>63.737</b>	<b>511</b>	<b>390.570</b>

	31/12/2020 Miles de Euros			
	Canon por utilización de la Red de Interés General	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Tasas ferroviarias	Total
Construcción y Administración Red de Altas prestaciones	268.075	15.883	-	283.958
Gestión otros activos de Titularidad de ADIF AV. (Estaciones de viajeros)	-	43.124	306	43.430
<b>Total</b>	<b>268.075</b>	<b>59.007</b>	<b>306</b>	<b>327.388</b>

**13.a) Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios**

El detalle de los ingresos por liquidación de cánones ferroviarios devengados 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 desglosados por las distintas modalidades establecidas en la ley 38/2015 del Sector Ferroviario, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Canon por utilización de infraestructura	<b>326.322</b>	<b>268.075</b>
<i>Adjudicación capacidad</i>	68.270	52.413
<i>Utilización líneas ferroviarias</i>	239.803	197.085
<i>Utiliz. Inst. transformación y distribución EET</i>	19.499	20.661
<i>Bonificación Canon utiliz. Líneas RFIG</i>	(1.250)	(2.084)
Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones	<b>63.737</b>	<b>59.007</b>
<i>Utiliz. Estaciones transporte de viajeros</i>	51.489	43.000
<i>Cambiadores de ancho</i>	3.870	3.377
<i>Utiliz. Vías con andén</i>	8.378	12.630
	<b>390.059</b>	<b>327.082</b>



## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

Tal y como se explica en la nota 22.d la cifra de negocios de la Entidad de 2020 se vió muy afectada por la disminución del tráfico ferroviario vinculado al Estado de Alarma declarado por la pandemia. El 14 de marzo de 2020, se aprobó el Real Decreto por el que se declaraba el Estado de Alarma que contenía medidas de restricción de los servicios de transporte público, ampliadas con posterioridad a través de la Orden TMA/273/2020 de 24 de marzo de 2020. El Estado de Alarma concluyó el 9 de mayo de 2021 y la cifra de negocios evoluciona favorablemente.

A 31 de diciembre de 2021 se encuentran pendientes de cobro cánones ferroviarios devengados por la red de titularidad de ADIF AV por un importe total de 89.345 miles de euros (véase nota 6.b.2).

### 13.b) Ingresos por tasas ferroviarias

Constituye el hecho imponible de la tasa la utilización privativa o el aprovechamiento especial de bienes de dominio público ferroviario que se hagan por concesiones y autorizaciones, así como, la prestación de los servicios necesarios para el otorgamiento de las homologaciones, certificaciones, expedición de títulos al personal ferroviario, expedición de Licencias de empresa ferroviaria, Certificados de Seguridad a las empresas ferroviarias y Autorizaciones de Seguridad a los administradores de infraestructuras ferroviarias, por parte de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.

### (14) Otros Ingresos de Explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 adjunta, es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Alquileres, servicios, estaciones y terminales	104.524	91.618
Suministros de energía	379.377	199.531
Actuaciones de inversión para terceros	15.848	22.826
Servicios Administración Infraestructura	4.888	2.968
Subvenciones AGE Déficit de tarifas cánones(nota 1.c y 11.b.1)	40.836	-
Otros ingresos	34.199	28.300
Prestación personal terceros	3.279	3.186
Publicidad	5.946	4.323
Servicios diversos	23.257	18.508
Otros	1.717	2.283
	<b>579.672</b>	<b>345.243</b>

Dentro de estos ingresos se encuentran recogidos los derivados de servicios prestados a ADIF a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 en virtud de las encomiendas de gestión indicadas en la nota 1, según el siguiente desglose:

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Ingresos convenios intra-administradores		
Energía UDT	19.044	11.804
Mantenimiento fibra óptica e Instalaciones complementarias	4.888	2.968
Actuaciones de inversión para ADIF	7.731	10.326
Otros servicios intra-administradores	3.845	2.677
	<b>35.508</b>	<b>27.775</b>

Dentro de la cifra de alquileres y servicios se registran, entre otros conceptos, los ingresos por arrendamiento de inmuebles, locales y otras propiedades por importe de 52.699 miles de euros a 31 de diciembre de 2021, generados por activos incluidos básicamente en el epígrafe de “Inversiones Inmobiliarias”, entre los que destacan los derivados de contratos de arrendamiento a largo plazo.

Adicionalmente se registran en esta rúbrica de la cuenta de pérdidas y ganancias los ingresos por arrendamiento de fibra óptica por importe de 39.874 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y 39.840 miles de euros a 31 de diciembre de 2020.

En Subvenciones de Explotación AGE por déficit de tarifas se incorporan los importes destinados a la compensación de la reducción de tarifas de ingresos de Cánones Ferroviarios, incluida en la ley de PGE para el año 2021. Las aportaciones a percibir por este concepto serán calculadas como la diferencia entre los ingresos devengados y los efectivamente liquidados a los operadores ferroviarios en cada ejercicio. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales la mejor estimación de esta aportación para el ejercicio 2021 es de 40.836 Millones de euros, estando estas cifras sujetas a su liquidación definitiva. A 31 de diciembre de 2021 se han recibido cobros del Estado para compensación del déficit tarifario de cánones por importe de 50.000 miles de euros de los cuales figuran pendientes de aplicación como deudas transformables en subvenciones el importe de 9.164 miles de euros. (véase notas 1.c y 11.b.1).

Las cantidades percibidas por anticipado correspondientes a los contratos a largo plazo y pendientes de imputar a ingresos se muestran en el epígrafe del balance “periodificaciones a largo plazo” cuyo importe a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 505.240 miles de euros y a 433.083 miles de euros respectivamente.

En el ejercicio de 2021 la Entidad ha registrado en el epígrafe de periodificaciones a largo plazo el valor de la renta anticipada de 98.743 miles de euros, por el contrato de arrendamiento a largo plazo, 50 años, suscrito con CEETRUS URBAN PLAYER SPAIN, S.A. por el centro comercial Vialia en la estación de Vigo Urzaiz.

Esta renta ha sido cobrada en especie y por anticipado en el ejercicio 2021 con la recepción por parte de ADIF AV de las obras de este centro comercial, cuyo valor provisional a la espera de su liquidación asciende a 96.293 miles de euros y que han sido acometidas y abonadas por la empresa adjudicataria antes indicada. Adicionalmente la Entidad tiene el derecho a percibir una renta anticipada dineraria por valor de 2.450 miles de euros cuyo cobro se espera en 2022.

Adicionalmente, en el epígrafe “periodificaciones a corto plazo” se recoge a 31 de diciembre de 2021 el importe que se imputará a ingresos en el año siguiente por valor de 28.683 miles de euros.

Se incluyen asimismo en el apartado de periodificaciones a largo plazo los ingresos cobrados por anticipado a 31 de diciembre de 2021 y pendientes de imputar a resultados a dicha fecha,

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

derivados de la adjudicación del contrato de “Arrendamiento y explotación de aparcamientos ubicados en diversas estaciones” en fecha 20 de diciembre de 2013 adjudicado a Saba Park 3, S.L.U. por un importe de 111.467 miles de euros una vez descontado el importe correspondiente a ADIF por los parking de su titularidad. El contrato tiene un plazo de vigencia de 10 años y fue formalizado el 31 de enero de 2014.

Adicionalmente se incluyen en el apartado de periodificaciones a largo plazo los importes cobrados por anticipado y pendientes de imputar a ingresos por alquileres derivados del contrato “Cesión de los Derechos de Uso y Gestión de la Explotación de la red de cables de fibra óptica y demás elementos asociados propiedad de ADIF AV no dedicada al servicio ferroviario” a Red Eléctrica Internacional S.A.U., en adelante REI, por un importe de 462.000 miles de euros, IVA no incluido, por un periodo de vigencia de 20 años. Dicho importe fue adjudicado por el Consejo de Administración de ADIF Alta Velocidad, en su sesión del día 25 de abril de 2014 y fue reducido en 28.300 miles de euros al no haber aceptado la cesión uno de los clientes (operador de telecomunicaciones). El resto de clientes autorizaron la cesión de sus contratos, por lo que la propuesta de adjudicación final tuvo una valoración de 433.700 miles de euros. Una vez autorizada la operación por el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, se procedió a la firma del contrato con REI el día 20 de noviembre de 2014, siendo efectiva la operación desde el día 21 de noviembre de 2014. A 31 de diciembre de 2014 ADIF AV había percibido íntegramente el importe relativo a la cesión del derecho de uso.

En fecha 28 de diciembre de 2015 la Entidad, tal y como ya se menciona en las notas 3 y 4 suscribió un acuerdo con ADIF y Renfe Operadora para adquirir los derechos de uso sobre espacios en inmuebles titularidad de ADIF A.V. que venían siendo utilizados sin contraprestación por RENFE Operadora, según lo establecido en la Orden FOM 2909/2006 por la que se asignan a dicha entidad determinados bienes, derechos y obligaciones de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. En virtud de dicho acuerdo de adquisición, la Entidad ha arrendado a Renfe Operadora y sus empresas filiales un total de 15.887,49 m<sup>(2)</sup> útiles netos revisables anualmente, en diversas estaciones e instalaciones de su titularidad por una renta anual de 2.406.491,64 euros y por un plazo de 10 años, siendo este plazo prorrogable.

### (15) Gastos de Personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Sueldos, salarios y asimilados	11.748	13.521
Cargas sociales	3.211	3.176
Provisiones	57	58
	<b>15.016</b>	<b>16.755</b>

El detalle del epígrafe de cargas sociales se muestra en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Seguridad Social a cargo de la Entidad pendiente de liquidar	3.111	3.119
Otros gastos sociales	100	57
	<b>3.211</b>	<b>3.176</b>

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

El desglose por sexos y categorías de la plantilla de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 muestra en los siguientes cuadros:

Categoría	Número de empleados 31/12/2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	123	51	174
Mandos intermedios	18	6	24
Personal operativo	12	6	18
	<b>153</b>	<b>63</b>	<b>216</b>

Categoría	Número de empleados 31/12/2020		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	125	51	176
Mandos intermedios	19	7	26
Personal operativo	10	6	16
	<b>154</b>	<b>64</b>	<b>218</b>

El número medio de empleados en el ejercicio se muestra en el cuadro siguiente:

Categoría	Número medio de empleados	
	31/12/2021	31/12/2020
Personal de estructura	173	171
Mandos intermedios	26	27
Personal operativo	14	20
	<b>213</b>	<b>218</b>

El desglose por sexos y categorías de la plantilla de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, que tienen una minusvalía superior al 33%, se muestra en los siguientes cuadros:

Categoría	Número medio de empleados a 31 de diciembre de 2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	1	-	1
Mandos intermedios	-	-	-
Personal operativo	-	-	-
	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>

Categoría	Número medio de empleados a 31 de diciembre de 2020		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	1	-	1
Mandos Intermedios	-	-	-
Personal Operativo	-	-	-
	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

**(16) Otros Gastos de Explotación**

El detalle del epígrafe de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 adjunta, es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Reparaciones y conservación de la infraestructura y edificaciones	366.433	327.311
Energía de tracción	348.024	183.531
Servicios ligados al tráfico y de atención a viajeros	67.187	66.502
Otros suministros	49.823	30.354
Alquileres y cánones	10.553	10.388
Publicidad y relaciones públicas	3.398	3.419
Otras reparaciones y conservación	2.683	2.957
Actuaciones Inversión por cuenta de terceros	15.485	20.519
Otros	25.270	28.447
<b>Total servicios externos</b>	<b>888.856</b>	<b>673.428</b>
Tributos	5.223	3.455
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	14.663	(1.173)
	<b>908.742</b>	<b>675.710</b>

La firma por ADIF y ADIF AV en 2019 del Convenio de encomienda de gestión para la ejecución de actividades de carácter material o técnico indicadas en el apartado 1.b de esta memoria ha significado para ADIF AV el registro de los gastos devengados por servicios prestados por ADIF por 424.908 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y 392.731 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y formalizados en anexos al Convenio cuyo detalle se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Reparaciones y conservación de la infraestructura y edificaciones	263.126	241.383
Mantenimiento y derechos de paso y uso de red de fibra óptica	12.794	12.509
Gestión integral de protección y seguridad	35.368	36.740
Gestión integral de estaciones	60.007	50.125
Seguridad en la circulación	3856	3.204
Adjudicación de la capacidad y gestión de tráfico	27.963	26.558
Servicios integrales de comunicación	3208	3.208
Otros convenios	18.586	19.004
	<b>424.908</b>	<b>392.731</b>

**(17) Imputación de Subvenciones de Inmovilizado y Otros**

El detalle de los ingresos por subvenciones de capital generados a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

	Miles de euros	
	Total ingresos	
	31/12/2021	31/12/2020
Fondos de Cohesión	48.863	47.486
FEDER	34.716	36.725
RTE-T	3.684	4.445
Otras subvenciones	33.557	31.932
	<b>120.820</b>	<b>120.588</b>

**(18) Gastos Financieros**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias para el periodo de los ejercicios terminado a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Por créditos a terceros	<b>317.791</b>	<b>310.523</b>
Intereses préstamos y obligaciones	288.483	296.507
Intereses de demora y otros gastos financieros	29.308	14.016
Por actualización de provisiones	<b>14</b>	<b>5</b>
	<b>317.805</b>	<b>310.528</b>

**(19) Ingresos Financieros**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Incorporación al activo de gastos financieros (nota 4(c))	<b>96.156</b>	<b>108.129</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros	<b>7.927</b>	<b>4.966</b>
<i>Intereses de inversiones financieras</i>	5.979	4.477
<i>Intereses de cuentas corrientes</i>	-	1
<i>Otros ingresos financieros</i>	1.948	488
Otros ingresos financieros	<b>3.726</b>	<b>3.761</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio	<b>2.308</b>	<b>4.586</b>
<i>En empresas del grupo y asociadas</i>	2.168	4.472
<i>De terceros</i>	140	114
	<b>110.117</b>	<b>121.442</b>

**(20) Información Medioambiental**

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 se encuentran incorporados al inmovilizado de ADIF AV obras específicas medioambientales por un valor neto contable de 1.355.630 miles de euros y 1.283.078 miles de euros respectivamente, empleados en obras dedicadas a la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, según el siguiente desglose:

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

	31 de diciembre de 2021 - Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Túneles-falsos túneles; obras medioambientales	476.139	(12.793)	463.346
Obras de integración ambiental	697.980	(13.655)	684.325
Otras obras medioambientales	125.691	(34.103)	91.588
<b>Total Innov. Material puesto en explotación</b>	<b>1.299.810</b>	<b>(60.551)</b>	<b>1.239.259</b>
<b>Obra en Curso</b>	<b>116.371</b>	<b>-</b>	<b>116.371</b>
<b>Total a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1.416.181</b>	<b>(60.551)</b>	<b>1.355.630</b>

	31 de diciembre de 2020 - Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Túneles-falsos túneles; obras medioambientales	476.009	(11.583)	464.426
Obras de integración ambiental	649.870	(12.130)	637.740
Otras obras medioambientales	121.323	(30.264)	91.059
<b>Total Innov. Material puesto en explotación</b>	<b>1.247.202</b>	<b>(53.977)</b>	<b>1.193.225</b>
<b>Obra en Curso</b>	<b>89.853</b>	<b>-</b>	<b>89.853</b>
<b>Total a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1.337.055</b>	<b>(53.977)</b>	<b>1.283.078</b>

Las incorporaciones a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 ascienden a 52.608 miles de euros y 52.018 miles de euros respectivamente que, básicamente corresponden a actuaciones preventivas y correctoras.

**(21) Información sobre los Miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección**

A 31 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración estaba formado por once miembros, su Presidenta, el Secretario del Consejo y nueve vocales, de los cuales dos eran mujeres y nueve hombres.

A 31 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración estaba formado por once miembros, su Presidenta, el Secretario del Consejo y nueve vocales, de los cuales tres eran mujeres y ocho hombres.

De acuerdo con el artículo 21 del Real decreto 1044/2013 de 27 de diciembre de 2013, por el que se aprueban los estatutos de la sociedad, los miembros del Consejo de Administración no recibirán remuneración alguna en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración. (Tampoco han recibido remuneración alguna por ningún otro concepto).

El personal de la Alta Dirección, de acuerdo con el artículo 26 del mencionado Real Decreto 1044/2013, no recibirá remuneración alguna. (Tampoco se han concedido al personal de alta dirección anticipos o créditos, ni se ha contraído compromiso alguno en materia de pensión o seguros de vida).

**(22) Gestión de Riesgos Financieros**

ADIF-AV está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia tanto de su actividad como de la deuda tomada para financiar la construcción de nuevas líneas de alta velocidad. Los principales riesgos que afectan a la Entidad son los siguientes:



## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

### 22.a) Riesgo de crédito

Surge básicamente como consecuencia de los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes.

La Entidad evalúa la calidad crediticia de sus deudores comerciales, tomando en consideración para determinar los límites individuales de crédito, su posición financiera, experiencia histórica y otros factores de naturaleza económica.

Respecto a las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes, la Entidad realiza sus operaciones mediante instrumentos que garantizan la recuperación de la totalidad del capital invertido y evalúa la calidad crediticia de las entidades financieras, considerando la otorgada por entidades calificadoras, en función del plazo de la inversión, y determinando los límites de crédito individuales en función de distintos factores (fundamentalmente el patrimonio neto de la entidad financiera).

### 22.b) Riesgo de tipos de interés

Se manifiesta en la variación de los costes financieros de la deuda con entidades de crédito.

Los recursos ajenos se han contratado con diversos regímenes de tipo de interés, siendo a tipos fijos para las emisiones de obligaciones.

El 75,38% de la deuda viva de la Entidad, a 31 de diciembre de 2021, está a tipo fijo hasta su vencimiento y el 17,51% está a tipo fijo revisable. El 77,96% de la deuda viva de la Entidad, a 31 de diciembre de 2020, estaba a tipo fijo hasta su vencimiento y el 13,77% lo estaba a tipo fijo revisable.

Adicionalmente, el desglose y cuantificación de las garantías financieras otorgadas a sociedades asociadas se detalla en la nota 23 siguiente.

En general, las operaciones de crédito suscritas por la Entidad contemplan la posibilidad de que se modifique el régimen de tipo de interés en diferentes fechas durante la vida del préstamo.

### 22.c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajustes entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

La Entidad realiza una gestión prudente de este riesgo que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito de entidades financieras.

La Dirección de la Entidad realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez de ADIF-AV en función de los flujos de efectivo esperados.

Al 31 de diciembre de 2021, el resultado de la Entidad es negativo en (425.444) miles de euros y su fondo de maniobra, de signo negativo, asciende a (591.071) miles de euros.

En este sentido, es intención de la Dirección General Financiera y de Control de Gestión, diversificar las fuentes de financiación de ADIF-Alta Velocidad para el ejercicio 2022, con la finalidad de disponer de diferentes instrumentos financieros para adaptarse a las circunstancias que puedan producirse en cada momento.

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

En este escenario se plantea la utilización de tres fuentes de financiación para cubrir el incremento neto del endeudamiento para el ejercicio 2022:

- a) En primer lugar, la concertación de operaciones de crédito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI).
- b) En segundo lugar, emisiones públicas y/o privadas de bonos, obligaciones u otros valores de renta fija de cualquier clase, en el mercado de capitales nacional o extranjero, ya sea en euros u otra divisa, de conformidad con la normativa nacional y extranjera que resulte aplicable en cada caso.
- c) En tercer lugar, la formalización de préstamos bilaterales y/o sindicados con entidades financieras.

Adicionalmente, la Entidad dispone de las siguientes fuentes de financiación para mitigar este riesgo de liquidez:

- La ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022 establece:
  - Una consignación presupuestaria como aportaciones patrimoniales (capítulo VIII), por importe de 311.574 miles de euros.
  - Una aportación para compensación de reducción de tarifas (capítulo IV), por importe de 40.000 miles de euros.
  - Transferencias de capital (capítulo VII), por importe de 630.873 miles de euros (MRR)
  - En esta ley también se establece una autorización del incremento neto del endeudamiento de 758.033 miles de euros.

Estas aportaciones vienen también establecidas en el convenio suscrito con el MITMA en julio de 2021 (véase nota 1).

- El 29 de septiembre de 2021 la Entidad ejecutó su octava emisión pública de obligaciones, quinta bajo el formato de "bono verde", con un importe bruto de 600.000 miles de euros y un plazo de 10 años, cuyo importe líquido fue abonado el 8 de octubre de 2021.
- El 11 de febrero de 2022 fue renovado el Programa EMTN en la Bolsa de Valores de Irlanda y pasaporteado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el que la Entidad prevé realizar, en su caso, una o varias emisiones públicas de obligaciones para atender sus obligaciones financieras.
- Con fecha 26 de julio de 2021, la Entidad y el MITMA han firmado un Convenio para la sostenibilidad económica de las infraestructuras ferroviarias que integran su red, durante el periodo 2021-2025 que prevé aportaciones del MITMA para financiar entre otras las actividades de inversión de ADIF AV en el periodo citado.
- Tal y como ya se ha explicado anteriormente, la Entidad participa en el Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia (MRR) como organismo ejecutor de inversiones dentro de los componentes C1 y C6, asociados a las líneas de inversión incluidas en dicho Plan (véase nota 9.e).

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

- A 31 de diciembre de 2021, como se informa en la nota 11.a.1., la Entidad dispone de líneas de crédito bancarias no dispuestas por importe total de 460.000 miles de euros.

En este contexto, y en base a lo descrito en los puntos anteriores, la Entidad dispone de una tesorería y/o la posibilidad de una disponibilidad de la misma suficientes para afrontar sus obligaciones financieras, que garantizan que ADIF - Alta Velocidad, con la información disponible, no se verá afectada significativamente durante los próximos meses por posibles tensiones de liquidez o hipotéticas contracciones del mercado de crédito como consecuencia del reciente conflicto bélico entre Ucrania y Rusia así como por la crisis sanitaria del Coronavirus COVID -19, cuyos impactos se describen en las notas 22 d) y 22.e) siguientes.

En relación con el ejercicio 2021, debe tenerse en cuenta que, de acuerdo con la política de optimización de costes financieros de la Entidad, la apelación al crédito externo se incrementó en 797.552 miles de euros, pese a que ADIF AV tenía autorización para incrementar su endeudamiento a largo plazo en términos nominales en un importe total de 1.500.000 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020, el resultado de la Entidad fue negativo en (460.861) miles de euros y su fondo de maniobra, de signo negativo, ascendió a (755.557) miles de euros.

### 22.d) Impacto del COVID – 19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su expansión global a un gran número de países, entre ellos España, motivó que el brote vírico fuera calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020.

Para hacer frente a esta grave y excepcional situación, el Gobierno declaró el estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que se mantuvo vigente con sucesivas prórrogas hasta el pasado día 22 de junio de 2020 y que provocó importantes restricciones a los tráficos ferroviarios.

Con posterioridad, el Gobierno aprobó el 25 de octubre de 2020 declarar el estado de alarma en todo el territorio nacional, y tras prorrogarse se encuentra vigente hasta el 9 de mayo de 2021.

En este contexto, la Entidad, como gestora de una infraestructura crítica, fue desarrollando e implantando los planes de contingencia necesarios para dar continuidad a su actividad en todos sus ámbitos de actuación con todas las medidas de seguridad necesarias y dispuestas según la normativa vigente.

Las circunstancias descritas anteriormente afectaron de forma negativa, en especial a la cifra de negocios de la Entidad, si bien han empezado a recuperarse, puesto que muestra a 31 de diciembre de 2021 una subida interanual del entorno del 19,3% (a 31 de diciembre de 2020, una caída interanual del 46%) y en relación al resultado de explotación, las pérdidas obtenidas por la Entidad han disminuido un 22% en el periodo que va entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 al compararlo con el mismo periodo de 2020.

ADIF – Alta Velocidad puso en marcha una serie de medidas para compensar parcialmente este efecto, entre las que destacan las siguientes:

- Mantenimiento de la bonificación para incentivar el crecimiento del tráfico ferroviario mediante la bonificación de los servicios incrementales de transporte

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2021

de viajeros de larga distancia en líneas de alta velocidad con una reducción del 50% de los importes a pagar correspondientes a las modalidades A y B y la adición a la referida modalidad B del canon conforme a lo previsto en el artículo 97 de la Ley del Sector Ferroviario.

- Un plan de racionalización del gasto que ha permitido que a 31 de diciembre de 2021, la rúbrica de otros gastos de explotación (excluyendo energía de tracción y UDT) con un importe de 511 millones de euros presente un descenso del 5% con respecto a los importes previstos a dicha fecha e incorporados en el presupuesto de la Entidad, (a 31 de diciembre de 2020, la rúbrica de otros gastos de explotación (excluyendo energía de tracción y UDT) con un importe de 462 millones de euros presentó un descenso del 7% con respecto a los importes previstos a dicha fecha e incorporados en el presupuesto de la Entidad).

En la actualidad no es posible prever cuánto tiempo será necesario para recuperar el número de circulaciones y los niveles de ocupación existentes con anterioridad a esta situación.

En todo caso, aunque en este momento no es posible cuantificar de forma exacta la evolución de estas partidas, no parece previsible que tengan un efecto negativo significativo en la situación financiera de la Entidad, teniendo en cuenta las características de su actividad, su condición de gestor de una red estratégica para el transporte de bienes y personas así como las aportaciones consignadas en los presupuestos generales del Estado.

### 22.e) Invasión de Rusia en Ucrania

El conflicto bélico desatado entre Rusia y Ucrania desde el pasado 24 de febrero de 2021 ha desencadenado un escenario geopolítico y económico de difícil pronóstico. Si bien habrá que esperar a ver cómo evolucionan los acontecimientos, por el momento parece tratarse de una guerra que se puede alargar en el tiempo por el intento ruso de controlar Ucrania política, económica y territorialmente y por las repercusiones que se derivan, con implicaciones en el suministro de energía y materias primas a Europa, así como en los niveles de actividad económica, tipos de interés, precios de energía y materias primas y en las tasas de inflación, entre otros impactos.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la incertidumbre existente, las consecuencias para las operaciones de la Sociedad (el Grupo) son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución del conflicto en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes políticos y económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá este conflicto, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

Por último, resaltar que los Administradores y la Dirección de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

### (23) Compromisos y Contingencias

Los avales concedidos a terceros por la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 1.957 y 583 miles de euros respectivamente. La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2021

Asimismo, la Entidad asumió comfort letters (cartas de compromiso) que concedían garantías en relación con operaciones de financiación suscritas por diversas sociedades participadas, cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en las ciudades. En función del volumen económico y complejidad técnica de las obras que deberían afrontar en los próximos ejercicios, así como considerando la dificultad existente para determinar el valor futuro de los suelos, que han recibido o recibirán a cambio de las citadas obras, en el actual contexto del mercado inmobiliario, estas sociedades podrían ver condicionada su capacidad para recuperar la totalidad de los costes en que finalmente incurran. En este sentido, la Dirección de ADIF-AV, conjuntamente con los diferentes accionistas de cada una de las sociedades está trabajando, en función del avance real de las obras, en la racionalización de las actuaciones de inversión que han de acometer aquéllas con la finalidad de que sean sostenibles desde un punto de vista económico financiero, considerando la situación del mercado inmobiliario. En este sentido, ADIF-AV asumió en su día las obligaciones garantizadas por ADIF mediante comfort letters emitidas en nombre de varias de estas sociedades participadas de forma proporcional a la participación en dichas entidades que le fueron asignadas en virtud de la Orden PRE/2443/2013.

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad no asume ningún riesgo derivado de la suscripción de cartas de compromiso o comfort letters habiendo sustituido estas cartas de compromiso por aportaciones financieras a la sociedad que permitieran la cancelación de la deuda bancaria en el seno de la entidad participada. A 31 de diciembre de 2020 el riesgo asumido por la Entidad por este concepto ascendía a 4.800 miles de euros, de acuerdo con los saldos dispuestos por las citadas sociedades a dichas fechas y con la participación de ADIF-AV en su capital (véase nota 5.b).

A continuación, se presenta un detalle por sociedades de las referidas garantías concedidas existentes al 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, así como de las provisiones por riesgos y gastos derivados de la participación de la Entidad en las sociedades relacionadas y en virtud de las aportaciones realizadas y comprometidas según los convenios suscritos. Estas provisiones de riesgos han sido contabilizadas por la Entidad en el epígrafe del pasivo no corriente tomando como contrapartida los deterioros de instrumentos financieros registrados en la cuenta de resultados de la Entidad (véanse notas 2.c, 3.i, 5.b, 5.c y 10.b.3):

Sociedades	Participación en capital social %	Cifras en miles de euros			
		Riesgo asumido por ADIF AV (comfort letter)		Provisiones	Provisiones
		Importe riesgo a 31/12/2021	Importe riesgo a 31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	30.00%	-	-	40.835	41.369
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.	30.00%	-	-	30.278	24.782
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	30.00%	-	4.800	-	-
Barcelona-Sagrera Alta Velocitat, S.A.	30.00%	-	-	2.487	-
Cartagena Alta Velocidad S.A.	40.00%	-	-	1.080	1.080
Murcia Alta Velocidad, S.A.	40.00%	-	-	-	-
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	30.00%	-	-	65.253	65.253
<b>Total Sociedades Integración FFCC</b>		<b>-</b>	<b>4.800</b>	<b>139.933</b>	<b>132.484</b>

## ANEXOS

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL  
ADIF – Alta Velocidad

Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio a 31 de diciembre de 2021

Expresado en miles de euros

	Saldo al 1.1.2021	Altas	Traspasos	Bajas	Reclasificaciones	Saldo al 31.12.2021
Edificios y otras construcciones	1.682.509	-	42.852	(361)	-	1.725.000
Terrenos y bienes naturales	2.583.917	35.864	48	(302)	(4.685)	2.614.842
<b>Total Edificios y Terrenos</b>	<b>4.266.426</b>	<b>35.864</b>	<b>42.900</b>	<b>(663)</b>	<b>(4.685)</b>	<b>4.339.842</b>
Amortización acumulada de Edificios y otras construcciones	(398.942)	(26.107)	-	109	-	(424.940)
Provisión depreciación Edificios y otras construcciones	-	-	-	-	-	-
<b>Total valor contable de Edificios y otras construcciones</b>	<b>3.867.484</b>	<b>9.757</b>	<b>42.900</b>	<b>(554)</b>	<b>(4.685)</b>	<b>3.914.902</b>
Instalaciones de vía	33.049.195	-	3.361.629	(3.309)	(305)	36.407.210
Amortización acumulada de instalaciones de vía y otras instalaciones	(4.675.654)	(342.724)	-	2.906	-	(5.015.472)
Deterioro de instalaciones de vía	(25.026)	-	-	-	-	(25.026)
<b>Total valor contable de Instalaciones de vía y otras instalaciones</b>	<b>28.348.515</b>	<b>(342.724)</b>	<b>3.361.629</b>	<b>(403)</b>	<b>(305)</b>	<b>31.366.712</b>
Otro inmovilizado material	41.217	-	1.236	(122)	-	42.331
Amortización acumulada de Otro inmovilizado material	(35.352)	(2.308)	-	122	-	(37.538)
<b>Total valor contable de Otro inmovilizado material</b>	<b>5.865</b>	<b>(2.308)</b>	<b>1.236</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.793</b>
<b>Total valor contable de instalaciones de vía y otro inmovilizado material</b>	<b>28.354.380</b>	<b>(345.032)</b>	<b>3.362.865</b>	<b>(403)</b>	<b>(305)</b>	<b>31.371.505</b>
Obra en curso	14.131.959	808.009	(3.405.765)	-	-	11.534.203
<b>Total inmovilizado material neto</b>	<b>46.353.823</b>	<b>472.734</b>	<b>-</b>	<b>(957)</b>	<b>(4.990)</b>	<b>46.820.610</b>
Inversiones inmobiliarias	252.849	-	96.293	(435)	4.685	353.392
Amortización acumulada de Inversiones inmobiliarias	(59.103)	(4.658)	-	-	-	(63.761)
Provisión depreciación inversiones inmobiliarias	-	(2.699)	-	-	-	(2.699)
Inversiones inmobiliarias en curso	403	96.293	(96.293)	-	-	403
<b>Total Inversiones Inmobiliarias netas</b>	<b>194.149</b>	<b>88.936</b>	<b>-</b>	<b>(435)</b>	<b>4.685</b>	<b>287.335</b>
Inmovilizado intangible	76.131	-	20.065	-	305	96.501
Amortización acumulada inmovilizado intangible	(22.309)	(2.411)	-	-	-	(24.720)
Inmovilizado intangible en curso	19.764	2.234	(20.065)	-	-	1.933
<b>Total inmovilizado intangible neto</b>	<b>73.586</b>	<b>(177)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>305</b>	<b>73.714</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2021 junto con la cual debe ser leído



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL  
ADIF – Alta Velocidad

Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020

Expresado en miles de euros

	Saldo al 1.1.2020	Altas	Trasposos	Bajas	Reclasificaciones	Saldo al 31.12.2020
Edificios y otras construcciones	1.650.204	-	32.854	(614)	65	<b>1.682.509</b>
Terrenos y bienes naturales	2.553.368	32.556	5	(140)	(1.872)	<b>2.583.917</b>
<b>Total Edificios y Terrenos</b>	<b>4.203.572</b>	<b>32.556</b>	<b>32.859</b>	<b>(754)</b>	<b>(1.807)</b>	<b>4.266.426</b>
Amortización acumulada de Edificios y otras construcciones	(369.261)	(30.012)	-	354	(23)	<b>(398.942)</b>
Provisión depreciación Edificios y otras construcciones	(4.875)	4.875	-	-	-	-
<b>Total valor contable de Edificios y otras construcciones</b>	<b>3.829.436</b>	<b>7.419</b>	<b>32.859</b>	<b>(400)</b>	<b>(1.830)</b>	<b>3.867.484</b>
Instalaciones de vía	31.742.769	-	1.312.697	(5.660)	(611)	<b>33.049.195</b>
Amortización acumulada de instalaciones de vía y otras instalaciones	(4.343.312)	(335.816)	-	3.443	31	<b>(4.675.654)</b>
Deterioro de instalaciones de vía	(25.026)	-	-	-	-	<b>(25.026)</b>
<b>Total valor contable de Instalaciones de vía y otras instalaciones</b>	<b>27.374.431</b>	<b>(335.816)</b>	<b>1.312.697</b>	<b>(2.217)</b>	<b>(580)</b>	<b>28.348.515</b>
Otro inmovilizado material	42.147	-	155	(1.085)	-	<b>41.217</b>
Amortización acumulada de Otro inmovilizado material	(34.163)	(2.254)	-	1.065	-	<b>(35.352)</b>
<b>Total valor contable de Otro inmovilizado material</b>	<b>7.984</b>	<b>(2.254)</b>	<b>155</b>	<b>(20)</b>		<b>5.865</b>
<b>Total valor contable de Instalaciones de vía y otro inmovilizado material</b>	<b>27.382.415</b>	<b>(338.070)</b>	<b>1.312.852</b>	<b>(2.237)</b>	<b>(580)</b>	<b>28.354.380</b>
Obra en curso	14.441.664	1.036.006	(1.345.711)	-	-	<b>14.131.959</b>
<b>Total inmovilizado material neto</b>	<b>45.653.515</b>	<b>705.355</b>	<b>-</b>	<b>(2.637)</b>	<b>(2.410)</b>	<b>46.353.823</b>
Inversiones inmobiliarias	250.977	-	-	-	1.872	<b>252.849</b>
Amortización acumulada de Inversiones inmobiliarias	(54.965)	(4.138)	-	-	-	<b>(59.103)</b>
Inversiones inmobiliarias en curso	403	-	-	-	-	<b>403</b>
<b>Total Inversiones Inmobiliarias netas</b>	<b>196.415</b>	<b>(4.138)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.872</b>	<b>194.149</b>
Inmovilizado intangible	75.245	-	341	-	545	<b>76.131</b>
Amortización acumulada inmovilizado intangible	(20.681)	(1.620)	-	-	(8)	<b>(22.309)</b>
Inmovilizado intangible en curso	183	19.922	(341)	-	-	<b>19.764</b>
<b>Total inmovilizado intangible neto</b>	<b>54.747</b>	<b>18.302</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>537</b>	<b>73.586</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2021 junto con la cual debe ser leído



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL  
ADIF – Alta Velocidad

Detalle de Empresas asociadas a 31 de diciembre de 2021

Nombre	Actividad	Porcentaje de participación	Coste participación (neto de deterioro)	No desembolsado	Fondos propios	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Resultado de explotación del ejercicio	Dividendos cobrados
Cartagena AVE, S.A (a).	Integración Alta Velocidad en Cartagena	40,00%	-	-	604	-	-	-	-
Murcia AVE, S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Murcia	40,00%	-	-	625	-	-	-	-
Palencia Alta Velocidad, S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Palencia	40,00%	-	-	390	-	(29)	(29)	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)(b)	Preparación de Proyectos de Ingeniería civil e industrial de índole ferroviaria. Asesoramiento en función de <i>consulting</i>	20,68%	7.977	-	88.179	18	10.481	17.508	2.168
León Alta Velocidad 2003, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en León	37,50%	-	-	194	-	(34)	(34)	-
Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A.(a)	Ordenación travesía ferroviaria Alta Velocidad en Logroño	30,00%	-	-	710	-	-	-	-
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Valencia	30,00%	-	-	(18.726)	23.978	357	408	-
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A.(b)	Ordenación travesía ferroviaria Alta Velocidad en Valladolid	30,00%	-	-	(55.769)	951	(8.324)	1.266	-
Gijón al Norte, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Gijón	30,00%	-	-	538	-	1	151	-
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Zaragoza	30,00%	-	-	(309.172)	4.794	71	2.561	-
Alta Velocidad Alicante Nodo Transportes, S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Alicante	30,00%	-	-	(1.099)	1.620	-	-	-
Barcelona Sagrera Alta Velocitat S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Barcelona	30,00%	-	-	(43.811)	-	-	-	-
Almería Alta Velocidad, S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Almería	40,00%	-	-	557	7.590	(8)	(8)	-
A.V. Vitoria-Gasteizko Abiadura Handia, S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Vitoria	40,00%	-	-	560	-	(8)	(8)	-
<b>Total participaciones en empresas del grupo y asociadas</b>			<b>7.977</b>	<b>-</b>				<b>21.815</b>	<b>2.168</b>
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A.(EMFESA) (a)	Enajenación y manipulación de materiales innecesarios	12,50%	15	-	2.056	-	141	185	2
Albali Señalización, S.A.(b)		10,00%	1.131	-	13.275	-	1.499	4.128	135
Energía Olmedo Orense Fase I (b)		10,00%	508	-	7.241	-	186	1.575	-
Vía Olmedo- Pedralba (b)		10,00%	46	(240)	3.096	-	88	117	-
HIT RAIL B.V (b)		4,35%	54	-	3.182	-	64	76	3
<b>Total otras (véase nota 6.a)</b>			<b>1.754</b>	<b>(240)</b>				<b>6.081</b>	<b>140</b>
<b>TOTAL</b>			<b>9.731</b>	<b>(240)</b>				<b>27.896</b>	<b>2.308</b>

a) Cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 2021  
b) Estados Financieros provisionales a 31 de diciembre de 2021  
c) Cuentas Anuales formuladas pendientes de auditoría a 31 de diciembre de 2021  
d) Estados financieros provisionales con borrador de informe de auditoría a 31 de diciembre de 2021  
e) Los datos relativos a fondos propios y resultado corresponden al último ejercicio disponible, sea provisional o definitivo

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2021 junto con la cual debe ser leído

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL  
 ADIF – Alta Velocidad

## Detalle de Empresas asociadas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020

Nombre	Actividad	Porcentaje de participación	Coste participación (neto de deterioro)	No desembolsado	Fondos propios	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Resultado de explotación del ejercicio	Dividendos cobrados
Cartagena AVE, S.A. (a).	Integración Alta Velocidad en Cartagena	40,00%	-	-	604	-	-	-	-
Murcia AVE, S.A. (a)	Integración Alta Velocidad en Murcia	40,00%	-	-	625	-	-	-	-
Palencia Alta Velocidad, S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Palencia	40,00%	-	-	420	-	(30)	(30)	-
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)(a)	Preparación de Proyectos de Ingeniería civil e industrial de índole ferroviaria. Asesoramiento en función de consulting	20,68%	7.978	-	88.179	18	10.841	17.508	4.472
León Alta Velocidad 2003, S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en León	37,50%	-	-	194	-	(34)	(34)	-
Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A.(a)	Ordenación travesía ferroviaria Alta Velocidad en Logroño	30,00%	-	-	710	-	138	184	-
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Valencia	30,00%	-	-	(19.083)	23.978	(199)	(201)	-
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A.(a)	Ordenación travesía ferroviaria Alta Velocidad en Valladolid	30,00%	-	-	(55.769)	951	(8.324)	1.266	-
Gijón al Norte, S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Gijón	30,00%	-	-	538	-	1	151	-
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Zaragoza	30,00%	-	-	(309.243)	4.794	(21.648)	(18.103)	-
Alta Velocidad Alicante Nodo Transportes, S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Alicante	30,00%	-	-	(1.099)	1.620	-	-	-
Barcelona Sagrera Alta Velocitat S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Barcelona	30,00%	-	-	600	-	(1.688)	(883)	-
Almería Alta Velocidad, S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Almería	40,00%	232	-	565	7.590	(7)	(7)	-
A.V. Vitoria-Gasteizko Abiadura Handia, S.A.(a)	Integración Alta Velocidad en Vitoria	40,00%	233	-	568	-	(7)	(7)	-
Total participaciones en empresas del grupo y asociadas			<u>8.443</u>	<u>-</u>				<u>(156)</u>	<u>4.472</u>
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A.(EMFESA) (a)	Enajenación y manipulación de materiales innecesarios	12,50%	15	-	1.935	-	25	30	-
Albali Señalización, S.A.(a)		10,00%	1.131	-	13.275	-	1.499	4.128	-
Energía Olmedo Orense Fase I (a)		10,00%	508	-	7.241	-	63	1.448	-
Vía Olmedo- Pedralba (a)		10,00%	46	(240)	3.096	-	88	119	-
HIT RAIL B.V (a)		4,35%	54		3.217	-	84	84	2
Total otras (véase nota 6.a)			<u>1.754</u>	<u>(240)</u>				<u>5.809</u>	<u>2</u>
<b>TOTAL</b>			<u><b>10.197</b></u>	<u><b>(240)</b></u>				<u><b>5.653</b></u>	<u><b>4.474</b></u>

a) Cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 2020  
 b) Estados Financieros provisionales a 31 de diciembre de 2020  
 c) Cuentas Anuales formuladas pendientes de auditoría a 31 de diciembre de 2020  
 d) Estados financieros provisionales con borrador de informe de auditoría a 31 de diciembre de 2020  
 e) Los datos relativos a fondos propios y resultado corresponden al último ejercicio disponible, sea provisional o definitivo

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2021 junto con la cual debe ser leído



## INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2021

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF ALTA VELOCIDAD

## Tabla de contenido

Mensaje de la Presidenta de Adif y Adif AV.....	1
Resumen ejecutivo .....	5
○ Contexto. Novedades del ejercicio .....	5
○ 2021 en cifras.....	5
○ Cifras relativas a principales indicadores ESG .....	6
<b>1. Quiénes somos.....</b>	<b>8</b>
○ Misión, visión y valores: Reformulación estratégica.....	9
○ Modelo de negocio .....	10
○ Estructura organizativa de Adif AV .....	14
○ Adif AV dentro y fuera de España .....	15
○ Objetivos y regulación.....	18
<b>2. Qué hacemos .....</b>	<b>20</b>
○ Principales actividades desarrolladas .....	22
○ Vocación “verde” de Adif AV .....	28
○ Estrategia empresarial: Plan Estratégico 2030 .....	39
○ Contenido de las iniciativas estratégicas .....	44
<b>3. Adif AV en el año .....</b>	<b>46</b>
○ Entorno de negocio: Retos y Oportunidades.....	46
○ Retos globales y Agenda 2030.....	47
○ ODS en Adif AV .....	53
○ Adif AV ante la Covid-19 en relación con la explotación de las estaciones.....	61
<b>4. Hacia una nueva normalidad sostenible .....</b>	<b>64</b>
○ Sistema de Gestión Integral de Riesgos.....	66
○ Sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) .....	68
○ Gestión de la I+D+i.....	73
<b>5. Valor sostenible para el futuro .....</b>	<b>76</b>
<b>Buen gobierno, transparencia y gestión de riesgos .....</b>	<b>77</b>
○ Órganos de gobierno y de gestión interna .....	78
○ Consejo de Administración .....	78
○ Otros órganos de gestión interna .....	80
<b>Relación con los Grupos de Interés.....</b>	<b>81</b>

○ <b>Canales establecidos con los GGII</b> .....	82
<b>Equipo humano</b> .....	85
○ <b>Empleados</b> .....	86
○ <b>Organización del trabajo</b> .....	90
○ <b>Relaciones laborales</b> .....	92
○ <b>Gestión del talento</b> .....	93
○ <b>Formación</b> .....	93
○ <b>Desarrollo profesional</b> .....	96
○ <b>Igualdad</b> .....	100
○ <b>Prevención de riesgos laborales</b> .....	104
<b>Orientación al viajero</b> .....	109
○ <b>Satisfacción de viajeros</b> .....	110
○ <b>Accesibilidad</b> .....	114
○ <b>Seguridad y Autoprotección</b> .....	115
○ <b>Seguridad en la Circulación</b> .....	117
○ <b>Seguridad en la Información (ciberseguridad)</b> .....	122
○ <b>Certificaciones de Calidad y Sellos de Excelencia</b> .....	123
○ <b>Compra Pública Responsable</b> .....	125
<b>Ética y transparencia</b> .....	127
○ <b>Valores, principios, estándares y normas de conducta</b> .....	128
○ <b>Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno</b> .....	130
○ <b>Medidas adoptadas para la lucha contra el fraude</b> .....	131
○ <b>Compromiso con los DDHH</b> .....	132
<b>Medio ambiente y Lucha contra el Cambio Climático</b> .....	134
○ <b>Gestión medioambiental</b> .....	136
○ <b>Uso sostenible de recursos</b> .....	138
○ <b>Consumo de energía</b> .....	138
○ <b>Consumo de materiales</b> .....	139
○ <b>Consumo de agua</b> .....	139
○ <b>Lucha contra el cambio climático</b> .....	139
○ <b>Indicadores estratégicos</b> .....	142
○ <b>Contaminación acústica</b> .....	143
○ <b>Contaminación de suelo</b> .....	144
○ <b>Gestión de residuos y economía circular</b> .....	145
○ <b>Estrategia Española de Economía Circular 2030</b> .....	145

○ Protección de la Biodiversidad.....	146
<b>Generamos impacto social .....</b>	<b>148</b>
○ Contribución al desarrollo socioeconómico del país.....	148
○ Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro .....	149
○ Impacto en las poblaciones locales y en el territorio.....	149
<b>6. Información financiera .....</b>	<b>154</b>
○ Análisis de la actividad y del resultado.....	155
○ Indicadores económicos de la actividad .....	158
<b>Anexos.....</b>	<b>172</b>
<b>Análisis de materialidad 2021 .....</b>	<b>173</b>
<b>Acerca de este informe.....</b>	<b>177</b>
<b>Contribución al desarrollo socioeconómico .....</b>	<b>179</b>
<b>Información ambiental.....</b>	<b>185</b>
<b>Indicadores GRI.....</b>	<b>194</b>
<b>Índice de contenidos .....</b>	<b>200</b>



## Mensaje de la Presidenta de Adif y Adif AV

**2021** ha sido declarado **Año Europeo del Ferrocarril**. Esta decisión, adoptada por el Consejo de Europa, concreta el apoyo europeo a este medio de transporte sostenible, que será un actor principal dentro de la movilidad segura, sostenible y eficiente en el futuro y clave para alcanzar la neutralidad climática en 2050 que busca el **Pacto Verde Europeo**.

Relacionadas con esta iniciativa de la Comisión Europea, se han desarrollado **actividades en torno al ferrocarril para fomentar su uso**, en las que Adif y Adif AV han participado activamente tanto **a nivel nacional como europeo**. Entre lo más destacado hay que subrayar la iniciativa *Connecting Europe Express*, el tren que recorrió el continente en otoño y se convirtió en un ejemplo del poder del ferrocarril para conectar personas, empresas y territorios. Adif, Renfe y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana coordinaron con la UE su paso por Portugal, España y Francia.

Durante 2021, la Comisión Europea ha adoptado **cuatro nuevas propuestas legislativas** encaminadas a modernizar el sistema de transporte con el objetivo de aumentar la conectividad, trasladar más pasajeros y mercancías al ferrocarril, y facilitar la elección de diferentes opciones en un sistema de transporte multimodal eficiente. Estas propuestas pretenden facilitar el cumplimiento de los **ambiciosos objetivos marcados por la Comisión**, como el de doblar el tráfico de alta velocidad en 2030 y triplicarlo en 2050, permitiendo una disminución de un 90% de las emisiones relacionadas con el transporte en 2050.

2021 también ha sido un año destacable para Adif en el ámbito de la innovación estratégica, ya que en diciembre de 2021 se ha ratificado la **candidatura encabezada por Adif** y participada por otras organizaciones dependientes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Renfe-Operadora, CEDEX, INECO y Adif Alta Velocidad) en el **Programa europeo de investigación ERJU**, convirtiéndose oficialmente en uno de sus miembros fundadores.

El **objetivo**, ofrecer una red ferroviaria europea integrada de alta capacidad eliminando las barreras a la interoperabilidad y proporcionando soluciones sistémicas al sector con el objetivo de acelerar el desarrollo y despliegue de proyectos e innovaciones.

ERJU, *'Europe's Rail Join Undertaking'*, es el **nuevo partenariado de I+D+i de la Unión Europea dedicado de forma específica al ferrocarril**, resultando el mayor programa europeo de investigación e innovación ferroviaria hasta la fecha, que ofrece actividades por un valor mínimo de **1.236 M€** realizadas por sus miembros fundadores seleccionados y otros beneficiarios que se unirán a través de convocatorias abiertas. Además, el Programa Horizonte Europa de la UE llegará a invertir 600 M€.

En coordinación con la Agencia de Ferrocarriles de la Unión Europea, ERA, el nuevo partenariado apoyará el desarrollo de una industria ferroviaria europea fuerte y competitiva a nivel mundial.

Vivimos un **momento histórico, con grandes desafíos**, que nos afectan a todos y que requiere que abordemos de forma inmediata los cambios necesarios, muchos de ellos disruptivos. La pandemia de la Covid-19 ha cambiado nuestras vidas y ha acelerado algunos procesos que de otro modo habrían tardado años en producirse, y sus consecuencias socioeconómicas han reforzado el impulso de tales ambiciones, propiciando que la **Sostenibilidad sea el eje fundamental de la recuperación en Europa**.

El **Marco financiero plurianual 2021-2027 de la Comisión Europea** y el **Plan Europeo de recuperación Next Generation EU (NGEU)**, instrumento de recuperación dotado con 750.000 M€ que impulsará el presupuesto de la UE con nueva financiación obtenida de los mercados financieros para el periodo 2021-2024, son las principales muestras de ello, ya que la condicionalidad del Fondo de Recuperación y Resiliencia para hacer llegar los fondos a los diferentes estados es que prioricen reformas que transformen la sociedad en más sostenible y respetuosa con el medioambiente y más digitalizada.

En Adif y Adif Alta Velocidad, nos hemos tomado la llegada de los fondos **Next Generation EU** como una oportunidad para ello. Así, en cuanto al uso de las partidas recibidas a través de los fondos del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, de los 140.000 M€ asignados a España por Europa, **más de 6.000 M€ serán inversión directa al ferrocarril, correspondiéndonos a Adif y Adif Alta Velocidad 5.874 M€**, destinados a descarbonizar el transporte público, con flotas de vehículos de cero o bajas emisiones, y a promover un cambio modal hacia el ferrocarril en los desplazamientos urbanos y metropolitanos, pero también al desarrollo de los corredores europeos, la red transeuropea de transportes y la intermodalidad logística. En este sentido, en Adif hemos desarrollado, entre otras acciones, los que serán los **primeros servicios de autopistas ferroviarias en España**, habiendo suscrito en 2021 los protocolos para la puesta en servicio de las autopistas ferroviarias Algeciras-Zaragoza y Madrid- Valencia. Se trata del mayor paquete de estímulo jamás financiado por la Unión Europea.

Adif y Adif Alta Velocidad pertenecen a un **sector posicionado de manera estratégica** para cumplir con las necesidades y oportunidades definidas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas al 2030, así como la transición económica baja en carbono a 2050, neutralidad climática en 2050 que busca el **Pacto Verde** de la Unión Europea. En España, el sector transporte contribuye con el 28% de las emisiones totales de GEI. De éstas, el ferrocarril es responsable sólo del 0,3%, siendo el transporte por carretera el que más contribuye con más de un 92,83% de las emisiones. Esto es porque el ferrocarril es el modo de transporte colectivo más sostenible, con la menor ratio de emisiones de CO2 por pasajero o tonelada transportada.

Por ello, consideramos que el **transporte ferroviario** debe tener un **papel protagonista y ser la columna vertebral de esa transición a un transporte descarbonizado** que permita alcanzar los objetivos que en materia de energía y clima se han fijado tanto Europa como España para 2030 y 2050. En este contexto, hemos querido aumentar nuestra contribución a solventar este problema global que afecta a todos. Y este objetivo se plasma en nuestro **Plan de Lucha contra el Cambio Climático**, conjunto para ambas entidades, con diversas actuaciones para el período 2018-2030, ratificado en marzo de 2019 por nuestros Comités de Dirección y Consejos de Administración. El Plan se estructura alrededor de dos ámbitos de actuación principales, **mitigación al cambio climático**, con metas específicas para mejorar la eficiencia energética y conseguir un ahorro del consumo energético de todo el sistema ferroviario, así como para reducir las emisiones de GEI, tanto las propias de Adif y Adif Alta Velocidad (con una **reducción de la huella de carbono de ambas entidades para 2030 del 86%**) como las emisiones del sector transporte gracias al trasvase modal de tráficos al ferrocarril; y **adaptación al cambio climático**, con el fin último de mejorar la resiliencia de las infraestructuras ferroviarias, tanto las existentes que están en servicio como las de nueva construcción.

El desarrollo de este Plan se alinea con el **fin último** de conseguir **ser neutros en carbono en 2050**, objetivo que hemos adquirido con la **adhesión de Adif y Adif Alta Velocidad al Compromiso de Responsabilidad Climática 2019 de la Unión Internacional de Ferrocarriles (UIC)**. A su vez, este Plan se enmarca en el compromiso que tenemos con la Sostenibilidad en el que se fundamenta nuestro nuevo Plan Estratégico a 2030.

**Ambas entidades integran la Sostenibilidad en sus estrategias y se alinean con la Agenda 2030 de Naciones Unidas**, contribuyendo así a dar respuesta a los principales retos de la sostenibilidad en el mundo y en España, provocando un impacto positivo en su entorno.

En Adif y Adif Alta Velocidad, la **agenda del desarrollo sostenible** ha trascendido a todas las áreas de las entidades ya que cada vez, con mayor frecuencia, nos enfrentamos a cómo trasponer o interiorizar en nuestras actividades las obligaciones y retos que en materia de sostenibilidad nos marcan los organismos internacionales, desde Naciones Unidas a la Unión Europea. Contribuir a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas es el principal motor para el **desarrollo de estrategias e iniciativas ambientales en las empresas públicas**.

En septiembre de 2021, el Comité de Dirección de Adif y Adif Alta Velocidad presentó nuestro nuevo **Plan Estratégico 2030, PE2030**, en el que uno de los principales desafíos al que nos enfrentamos es el **cambio climático y la transición energética**, pretendiendo ser un transporte aún más respetuoso con el medioambiente y responsable en el uso de recursos. Como administradores de la infraestructura ferroviaria destacamos los principales hitos a los que nos enfrentamos, entre otros, **afrontar las amenazas del cambio climático** y su afectación en la infraestructura, **garantizar el mantenimiento óptimo de la red** para disponer de infraestructuras ferroviarias seguras y resilientes, **aplicar la analítica avanzada y la monitorización del mantenimiento, modernizar y digitalizar el mantenimiento de las infraestructuras** a nivel de procesos y de tecnología frente al desgaste de un buen número de activos, **implantar nuevas soluciones digitales** que permitan acercar el concepto de estación inteligente, **descarbonizar el transporte, impulsar el transporte de mercancías**, etc.

En **Adif Alta Velocidad, fuimos la primera empresa pública en emitir bonos verdes ya en 2017**. Cinco años después, y con 3.000 millones de euros emitidos en formato de Bono Verde mediante esta alternativa de financiación sostenible, vemos como la Comisión Europea ha presentado su estrategia de finanzas sostenibles y entre las propuestas legislativas, está el estándar, para los Bonos Verdes, por el momento voluntario, que deberán seguir tanto las empresas como los Estados miembros. Con este estándar se busca que las empresas definamos de manera clara **lo que es sostenible y lo que no**. Con esto se conseguirá aportar una mayor confianza al mercado financiero y a los inversores a través de la información, al tiempo que se combate el lavado de imagen verde. Con la **quinta emisión de Bonos Verdes en 2021 por valor de 600 M€, Adif Alta Velocidad ocupa el segundo lugar como emisor de bonos verdes en el sector público español**.

Todo ello como fundamento de la VISIÓN de Adif y Adif Alta Velocidad en base al análisis del entorno realizado, necesidad de alineamiento institucional, así como identificación de las necesidades de nuestros grupos de interés de **"ser un referente como organizaciones focalizadas en la gestión de infraestructuras resilientes, sostenibles, seguras e inteligentes que contribuyan al nuevo modelo de transición ecológica"**.

Para Adif y Adif Alta Velocidad, la **perspectiva social de la sostenibilidad** radica en la contribución a la cohesión de la sociedad y las acciones para mejorar el bienestar que lleva a cabo la compañía tanto para las personas que forman la empresa como para el conjunto de los ciudadanos. Desde la Responsabilidad Corporativa que inspira toda la estrategia, ambas entidades pretenden generar un impacto positivo en la sociedad a través de proyectos e iniciativas que aporten valor social a nuestro entorno, teniendo en cuenta la necesidad de avanzar hacia un **modelo social más inclusivo, solidario y rico culturalmente**.

En esta línea, Adif y Adif Alta Velocidad han asumido un **fuerte compromiso empresarial con la igualdad de género y la diversidad** colocándolas dentro sus prioridades en el ámbito de la gestión de personas, la cultura corporativa y el compromiso social. Es por ello, se trabaja de manera decidida para eliminar barreras y conseguir la igualdad plenamente efectiva con horizonte 2030. La apuesta por una empresa diversa e inclusiva, en la que la igualdad y la diversidad sean una realidad, se materializa en iniciativas como **Target Gender Equality de Pacto Mundial de Naciones Unidas**. Desde 2020 participamos en este ambicioso programa internacional que nos hace evaluar continuamente nuestro desempeño en esta materia, establecer objetivos y abordar medidas para avanzar en la participación y el liderazgo de las mujeres en las empresas.

## Resumen ejecutivo

### Contexto. Novedades del ejercicio

- Ratificación de la **candidatura encabezada por Adif** en el **Programa europeo de investigación ERJU**, convirtiéndose oficialmente en uno de sus miembros fundadores.
- Presentación e implantación del **Plan Estratégico 2030**
- Ejecución de actuaciones en relación con la explotación de las estaciones, debido a la pandemia motivada por el COVID-19, se implementaron una serie de medidas en las estaciones de viajeros para intentar generar confianza en el sistema ferroviario.
- Inversión directa al ferrocarril mediante los fondos **Next Generation EU**
- Integración en el Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible
- Suscripción al Convenio Marco de Colaboración entre Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y las Empresas Públicas de ámbito estatal
- Establecimiento de un **espacio web de igualdad y diversidad con un buzón de sugerencias** en la intranet de Adif AV
- Aprobación de un nuevo **Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo**

### 2021 en cifras



## ○ Cifras relativas a principales indicadores ESG



### AMBIENTAL

**2,90 M€** recursos empleados a la prevención de incendios

**13,11** intensidad energética final (MJ/km-tren)

**23** obras con vigilancia ambiental

**228,48 Tn** recursos renovables empleados



### SOCIAL

**29,17%** mujeres

**50,93%** empleados cubiertos por convenio

**110** acuerdos y convenios con organizaciones y asociaciones en vigor

**1,58** índice de absentismo



### GOBERNANZA

**11** miembros en el Consejo

**14** reuniones del Consejo

**18,18%** de los Consejeros son mujeres

**84** formaciones en materia ética

DATOS OPERACIONALES						
<b>3.762</b>	km de red actual	<b>45</b> estaciones	titularidad de Adif AV	<b>21,6</b> <b>6 M€</b>	ingresos por explotación comercial Red de Fibra Óptica	<b>783</b> trenes circulación media diaria
DATOS ECONÓMICOS (* dato integrado Adif y Adif AV)						
<b>178,15</b> <b>M€</b>	inversión en integración urbana*	<b>3,19</b> <b>M€</b>	inversión en I+D+i	<b>7,40</b> <b>M€</b>	inversión en transformación digital*	
BUEN GOBIERNO						
<b>11</b>	consejeros	<b>18,18</b> %	mujeres en el Consejo de Administración	<b>84</b>	formaciones en materia ética	
SEGURIDAD Y SALUD DE VIAJEROS (* dato integrado Adif y Adif AV)						
<b>7,8</b> <b>3/1</b> <b>0</b>	calidad percibida en estaciones*	<b>98,37</b>	millones de usuarios en estaciones de viajeros	<b>38,94</b> <b>/45</b>	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad*	
EMPLEADOS						
<b>216</b>	empleados a cierre de ejercicio	<b>3,83%</b>	brecha salarial puestos directivos (a favor del género masculino)	<b>13.990</b>	horas de formación	
MEDIOAMBIENTE						
<b>48,33</b> <b>M€</b>	recursos destinados a la protección medioambiental (dato a cierre 2020)	<b>15.016</b> <b>tCO<sub>2</sub></b>	reducción de emisiones GEI	<b>89,8%</b>	de energías renovables	
SOCIEDAD						
<b>100%</b>	compras con criterios responsables	<b>248.595</b> <b>€</b>	inversión en la comunidad	<b>596.129</b> <b>€</b>	aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	

## 1. Quiénes somos

### Hitos

#### Respecto a la **Entidad**:

- 🕒 Reformulación estratégica. **Nuevo Plan Estratégico 2030.**
- 🕒 Dar ejemplo de **transparencia, coherencia estratégica** y buena gobernanza
- 🕒 Realización del **reporting de la proporción de elegibilidad** de aquellas actividades económicas alineadas con la Taxonomía
- 🕒 Alineación de los **indicadores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** para facilitar la consecución de los objetivos de Naciones Unidas
- 🕒 Implantación del **PE2030**
- 🕒 **Ampliación de la plataforma DATA 4.0**
- 🕒 **Nuevo modelo Productivo de Circulación**
- 🕒 Desarrollo de una **nueva plataforma de regulación** de tráfico SITRA+
- 🕒 Proyecto de **Nuevo Sistema para la sustitución de GIFO (GIFO+)**
- 🕒 **Implantación del procedimiento de comunicación** de las limitaciones temporales de velocidad en la Red Convencional a las empresas ferroviarias
- 🕒 **Mejora de la seguridad en los sistemas de protección** de la infraestructura frente a cruces indebidos con el objetivo de reducir los arrollamientos accidentales
- 🕒 **Mejora de la seguridad de los pasos autorizados** al mismo nivel en estaciones de viajeros de la RFIG y otros entornos
- 🕒 **Desarrollo de la definición y ejecución de un Plan de Transformación Digital** con el fin de facilitar la gestión y la toma de decisiones
- 🕒 Desarrollo de un **Plan de Acción** cuyo objetivo principal es establecer los mecanismos y análisis necesarios para mejorar la gestión de las operaciones de integración
- 🕒 Desarrollo del **“Estudio de Impacto del Ferrocarril en las Ciudades”** para la mejora de las operaciones de integración

#### Respecto al **Grupo Societario**:

- 🕒 **Gestión de la participación** de Adif AV en las Entidades que conforman el Grupo Societario
- 🕒 Realización de un **análisis de la publicidad activa** en las páginas *web* de las sociedades de integración en las que participa Adif AV



## Compromisos 2022

### Respecto a la Entidad:

- 🕒 Lanzamiento de licitación pública para la **implantación de una solución tecnológica en el reporting de sostenibilidad**
- 🕒 **Inscripción en el Programa Early Adopter de Pacto Mundial de Naciones Unidas**
- 🕒 **Seguir con la implantación del PE2030** mediante el Cuadro de Mando Operacional (CMO)
- 🕒 Continuar con la **mejora el procedimiento de gestión del EPR** (sistema de incentivos o *performance regime*), dando un paso más en la transparencia y buen gobierno
- 🕒 Potenciar el “know-how” de Adif AV **reduciendo la dependencia tecnológica** con las empresas externas
- 🕒 **Modernización de las actuaciones con nuevas tecnologías** para conseguir un mantenimiento más ágil, rápido y eficaz
- 🕒 Actualización de las herramientas informáticas para **disminuir la vulnerabilidad a los ciberataques**
- 🕒 Ejecución de las actuaciones definidas en el **Sistema de Gestión de Adif AV** para mantener la calidad de las instalaciones
- 🕒 Redactar y suscribir los **protocolos y convenios necesarios** para poder llevar a cabo aquellas operaciones de integración que se acuerden institucional y técnicamente
- 🕒 Realizar el seguimiento para garantizar el **cumplimiento de los compromisos económicos adquiridos** por los socios en las sociedades de integración

### Respecto al Grupo Societario:

- 🕒 Seguir trabajando en las **desinversiones y compraventa de acciones**
- 🕒 Analizar los **procesos y procedimientos que regulan la relación** entre Adif AV y la Fundación de los Ferrocarriles Españoles

## ○ Misión, visión y valores: Reformulación estratégica

Adif AV es consciente de la necesidad de integrar la economía circular, la cohesión social, la emergencia climática, la igualdad y la diversidad en la gestión de las infraestructuras ferroviarias, equiparando cada una de estas dimensiones en rango de importancia. Es por ello por lo que en el punto de partida para su estrategia empresarial está la necesidad de contribuir al desarrollo socioeconómico aportando acciones que mitiguen los efectos del cambio climático.

Con este planteamiento y con un propósito corporativo definido, Adif AV en su Plan Estratégico 2030, PE 2030, mantiene la Visión, Misión y Valores de la Entidad, donde la Visión refleja la aspiración de futuro, la Misión, por su parte, aborda las acciones que Adif AV debe llevar a cabo para cumplir su responsabilidad y, por último, los Valores se erigen como los pilares sobre los que se debe orientar la actuación de los diferentes profesionales de la Entidad para lograr con éxito la misión definida.

La cultura empresarial de Adif AV viene claramente recogida en las definiciones de visión y misión de la Entidad<sup>1</sup>:

<sup>1</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 102-16**: Valores, principios, estándares y normas de conducta

PROPÓSITO Y VALORES	
<b>PROPÓSITO</b>	Operar una red ferroviaria comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>VISIÓN</b>	Ser un referente como organización focalizada en la gestión de infraestructuras resilientes, sostenibles, seguras e inteligentes que contribuyan al nuevo modelo de transición ecológica
<b>MISIÓN</b>	Operar, gestionar y construir una red ferroviaria inteligente adaptada al nuevo ecosistema tecnológico, competitivo y sostenible, contribuyendo de esta forma a los ODS
<b>AMBICIÓN</b>	Ofrecer infraestructuras resilientes para toda la sociedad

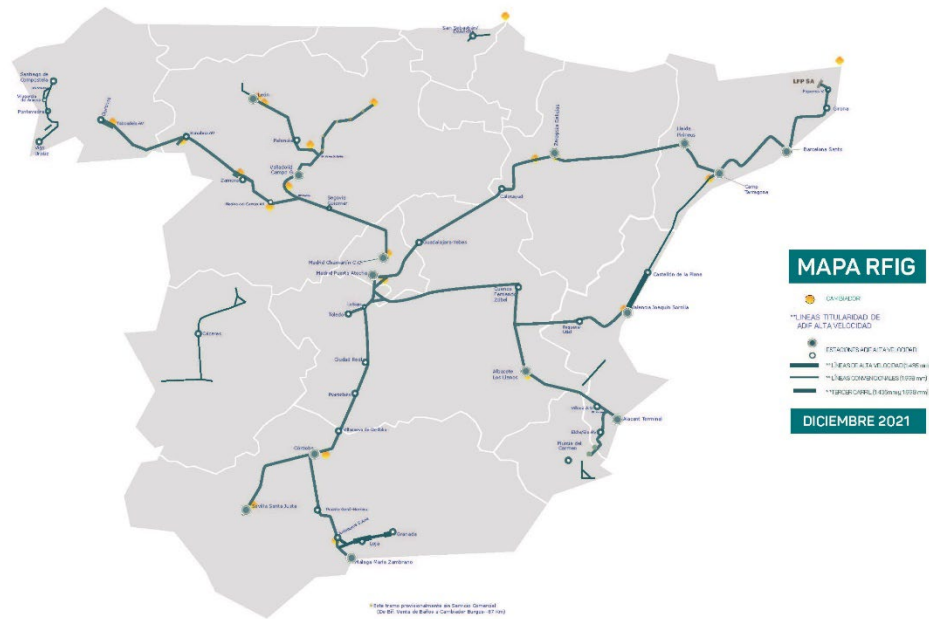
### ○ Modelo de negocio

Adif AV orienta su modelo de negocio a crear y gestionar infraestructuras de las prestaciones sostenibles, de calidad, resilientes y seguras, apostando por la innovación y la modernización del sistema de transporte. Además de la construcción y administración de líneas de alta velocidad, la Entidad se hace responsable de las siguientes actividades: <sup>2</sup>

- ⌚ Gestión de la infraestructura de telecomunicaciones.
- ⌚ Gestión del suministro de energía a operadores ferroviarios.
- ⌚ Asesoramiento y supervisión de las actuaciones en materia de medio ambiente y eficiencia energética de Adif.

**Se contribuye a que la Circulación y la Capacidad administrada se reoriente hacia un sistema de economía circular basado en la reordenación y asignación de recursos disponibles**




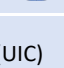
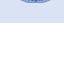
<sup>2</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 102-2**: Actividades, marcas, productos y servicios



**En 2021 Adif AV ha continuado desarrollando la incoación, tramitación y resolución de expedientes administrativos motivados por solicitudes en relación con las limitaciones a la propiedad**

Los principales indicadores relacionados con la actividad de Adif AV se recogen a continuación:

**Indicadores de actividad de Adif AV**

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Número de usuarios de estaciones de viajeros 	163.081.564	71.138.380	98.371.997
Km de nueva construcción	156	166	140
Km red actual 	3.456	3.622	3.762
% de nueva construcción	4,7	4,8	3,9
Número de estaciones titularidad de Adif AV 	42	42	45
Nº de empresas que operan en red Adif AV 	14	15	12
Red de alta velocidad en ancho estándar (UIC)	2.619	2.782	2.926
Circulaciones (media diaria del nº de trenes) 	952	691	783

Circulaciones (total)	347.480	252.998	285.854
Km-tren (media diaria)	169.503	104.897	128.321
Km-tren (total)	61.868.768	38.392.375	46.837.143

**Posicionamiento del Grupo Societario** con la intención de establecer el papel que desarrolla Adif AV en las entidades en las que participa, así como determinar la importancia y la necesidad de seguir formando parte de las mismas, analizando las ventajas competitivas, económicas, jurídicas, operativas, sociales, de sostenibilidad y medioambientales que puedan derivarse de ello.

En relación con las **Operaciones de Integración** y, enmarcado en el Plan Estratégico 2030, se está desarrollando un **Plan de Acción** cuyo objetivo principal es establecer los mecanismos y análisis necesarios para mejorar y optimizar la gestión de las operaciones de integración realizadas en el ámbito de las Sociedades de Integración, proponiendo, en su caso, medidas alternativas con objeto de viabilizar las actuaciones de integración urbana del ferrocarril, y hacer que estas sean sostenibles desde el punto de vista de la movilidad, económico, social y ambiental de la ciudad.

**Lideramos la coordinación y comunicación con las Sociedades de Integración participadas por Adif Alta Velocidad y, con los organismos regionales y locales, contribuyendo al diálogo con los grupos de interés y mitigando riesgos de carácter reputacional.**

Para ello, a través de una encomienda con Adif, se lleva a cabo la coordinación con las distintas Sociedades de Integración participadas por Adif Alta Velocidad, y que son las encargadas del desarrollo de las operaciones de integración del FFCC en las ciudades.

Además, se llevan a cabo las siguientes aportaciones que contribuyen a la sostenibilidad económica de Adif Alta Velocidad:

- 🕒 **Colaboración en el control y seguimiento del riesgo** asumido por Adif AV en las operaciones de financiación, refinanciación y/o reestructuración bancaria de las sociedades de integración
- 🕒 **Supervisión del estado y desarrollo de los Convenios de las Sociedades de Integración** en relación con las relaciones contractuales que estas Sociedades mantienen con Adif AV mediante un control y seguimiento exhaustivos
- 🕒 **Realización de la coordinación interna con las Sociedades de Integración** para la elaboración de los análisis de viabilidad económico-financiera de las actuaciones a desarrollar en el marco de las Sociedades

- ⌚ Las relaciones que Adif AV dispone en la actualidad con diferentes sociedades se ajustan según los siguientes datos:

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Convenios, acuerdos, protocolos, adendas, etc. de integración urbana, firmados y gestionados en el marco de las sociedades de integración en las que participa Adif AV <sup>3</sup>	53	56	62

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Inversión integración urbana (M€ de inversión ejecutada acumulada) <sup>4</sup>	4.067,65	4.230,36	4.408,51

## GRUPO SOCIETARIO

El **“Plan de Posicionamiento del Grupo Societario”** puesto en marcha con la intención de establecer el papel que desarrolla Adif AV en las entidades en las que participa, así como determinar la importancia y la necesidad de seguir formando parte de las mismas, analizando las ventajas competitivas, económicas, jurídicas, operativas, sociales, de sostenibilidad y medioambientales que puedan derivarse de ello, ha dado lugar a una iniciativa estratégica dentro del PE2030 denominada: **“Análisis y propuestas para una eficiente participación de Adif y Adif AV en las entidades de sus grupos societarios”** que contempla distintas acciones y tiene como objetivo optimizar la participación y la presencia de la Entidad con el objetivo de sacar el máximo beneficio social, económico y sostenible de nuestra participación.

Asimismo, se trabaja en la coordinación y comunicación con dichas sociedades, así como con los organismos regionales y locales que participan en las mismas, contribuyendo a la protección y el diálogo con los grupos de interés de Adif AV, mitigando las posibilidades de que se produzcan y se materialicen riesgos de carácter reputacional.

**La Entidad realiza un seguimiento continuo de la situación económico-financiera de las entidades participadas por Adif AV, con el fin de detectar cualquier desviación que conlleve problemas de estabilidad de la sociedad, y, por ende, riesgo en las inversiones financieras realizadas**

Además, se llevan a cabo las siguientes aportaciones que contribuyen a la sostenibilidad económica de Adif Alta Velocidad:

<sup>3</sup> Dato acumulado

<sup>4</sup> Dato agregado Adif y Adif AV

- Análisis de las propuestas de planes estratégicos tales como el de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles y el de Emfesa.
- Adecuación de los objetos sociales de entidades filiales en caso de ser necesario, por ejemplo, actualmente se está tramitación la modificación de los objetos sociales de Redalsa y Emfesa para conseguir mejoras en la actividad de ambas.
- Análisis de la publicidad activa en las páginas web de las sociedades de integración en línea con la ley de transparencia.
- Seguimiento del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el ejercicio 2020 en los órganos de administración de las entidades en las que participamos.
- Valoración de acciones para proponer compraventas o desinversiones en algunas sociedades.
- Gestión económico – financiera y de contratación de las Sociedades Almería Alta Velocidad, Palencia Alta Velocidad y Alta Velocidad Vitoria – Gasteizko Abiadura Handia debido a que dichas sociedades no tienen personal.

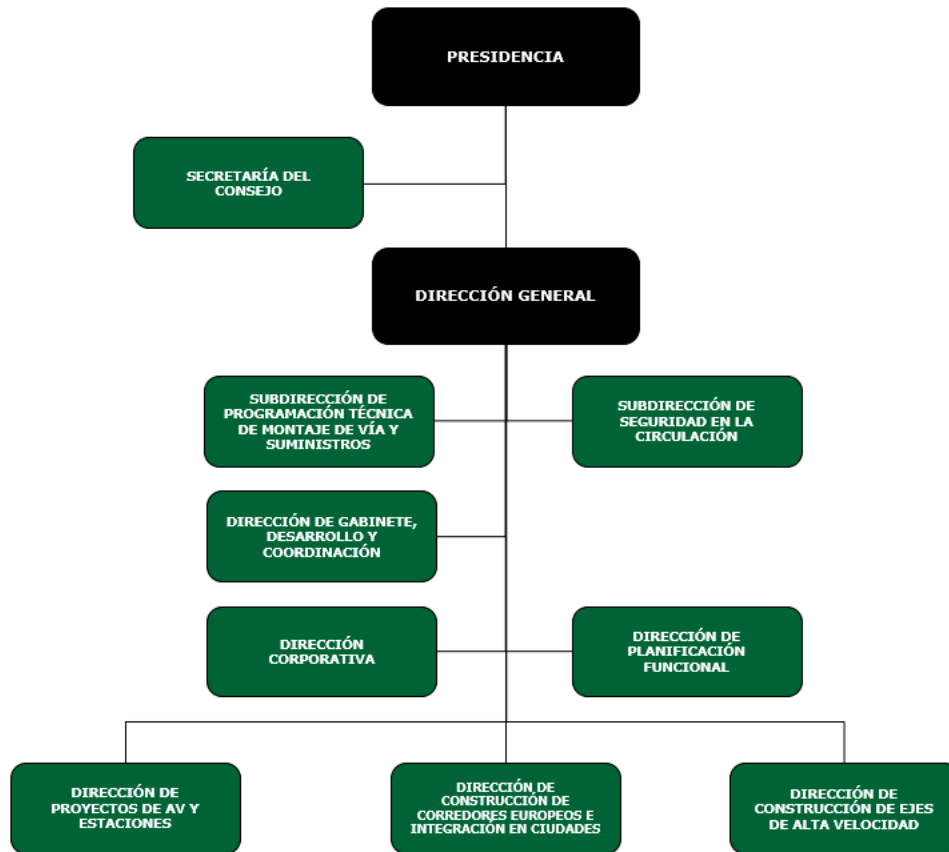
### RED DE FIBRA ÓPTICA

Con respecto al negocio de Red de Fibra Óptica, el cesionario que explota comercialmente la Red de Fibra Óptica y Adif Alta Velocidad han firmado un acuerdo de confidencialidad que no permite facilitar detalles concretos. El total de los ingresos percibidos por las distintas actividades al cierre del ejercicio 2021 ascienda a 21.666.320,26 euros (IVA no incluido).

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Ingresos por explotación comercial de la <b>Red de Fibra Óptica</b> (M€) (IVA no incl.)	20,63	19,93	21,66

### ○ Estructura organizativa de Adif AV

El organigrama que se recoge a continuación muestra la estructura organizativa de Adif AV para el ejercicio 2021, a fecha de diciembre de dicho año:



## Adif AV dentro y fuera de España

Hitos	
🕒	La Comisión Europea y el Parlamento declararon <b>2021 como el Año del Ferrocarril</b> , lo que ha supuesto un fuerte respaldo a todo el sector como eje vertebrador de su Estrategia de Movilidad Sostenible, para cumplir, desde el punto de vista del transporte, con objetivos del Pacto Verde Europeo como es la descarbonización de la economía europea. <b>Iniciativa <i>Connecting Europe Express</i></b> .
🕒	El ferrocarril ha sido también destinatario principal de los <b>fondos <i>Next Generation</i></b> aprobados por la UE para impulsar la economía tras la pandemia de COVID 19.
🕒	<b>Actividad internacional en materia de regulación, estandarización y cooperación</b> reuniones y asistencia a foros. <b>Iniciativa <i>Europe's Rail Joint Undertaking</i></b> , Adif miembro fundador, nuevo partenariado de I+D+i de la UE dedicado al ferrocarril, que sucede al programa 'Shift2Rail' y que estará dotado con 1.200 M€ hasta 2031.
🕒	<b>Feria internacional "Rail Live"</b>
Compromisos 2022	
🕒	Defensa de <b>los intereses de Adif AV y del sector ferroviario español</b> , como prescriptor en los foros en que participamos, desde el punto de vista de la regulación y la estandarización o desde un punto de vista comercial.

Los organismos internacionales permiten a la entidad tener voz y conocimiento de los más diversos temas. A través de los *benchmark* se aprenden las mejores prácticas de administradores de infraestructuras del entorno. La Dirección Internacional de Adif contribuye además la mejora de la imagen de la industria e ingenierías españolas al acoger y recibir a delegaciones internacionales que visitan las instalaciones de Adif AV, que son un escaparate del conocimiento y excelencia de las empresas españolas.

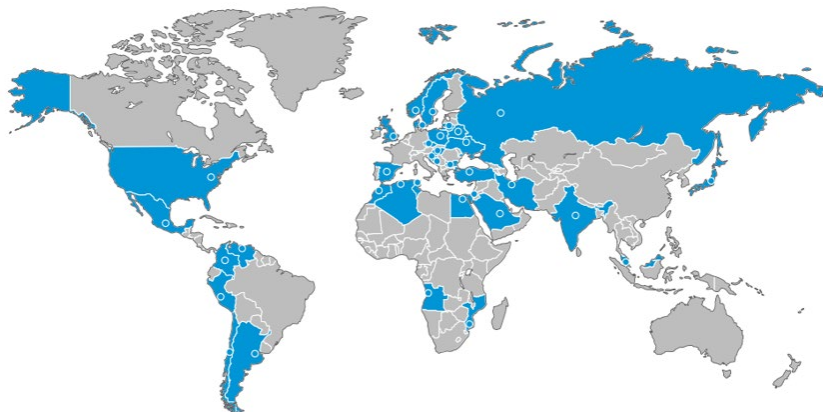
## El cambio hacia un modelo de transporte más sostenible y eficiente es clave ante los nuevos escenarios regulatorios internacionales y nacionales

Las principales actuaciones y novedades que se han llevado a cabo a lo largo de año son las siguientes:

- Asistencias técnicas y operativas a otros gestores de infraestructuras, así como asesoramiento en el desarrollo de sus proyectos.
- Organización de planes de formación y de planes de capacitación técnica a expertos de otros países.
- Recepción de delegaciones internacionales (Polonia, Chequia etc.)
- Participación en acuerdos internacionales del MITMA.
- Organización de eventos relativos al Año Europeo del Ferrocarril, en la feria internacional "Rail Live"
- Puesta en marcha de la iniciativa Europe's Rail Joint Undertaking,

Las actividades internacionales realizadas o en curso se ubican, entre otros, en Argentina, Colombia, Texas, (U.S.A.), Angola, Egipto, Japón, Arabia Saudí, República Checa, Croacia, Noruega, Polonia, Rusia, Suecia, Ucrania, Letonia<sup>5</sup>.

### Presencia de Adif AV en el mundo<sup>6</sup>



Las principales entidades de las que Adif AV forma parte son: EIM (European Infrastructure Managers), UIC (Unión Internacional de Ferrocarriles), RailNetEurope (RNE), Plataforma PRIME de gestores de infraestructura ferroviaria. Adif AV también colabora y sigue las iniciativas en

<sup>5</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 102-4**: Ubicación de las operaciones

<sup>6</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 102-6**: Mercados servidos



materia de interoperabilidad de la ERA, el ERTMS Users Group o la iniciativa conjunta de investigación europea Shift2Rail, entre otros<sup>7</sup>.

Adif AV participa además en varias Agrupaciones Europeas de Interés Económico (AEIEs) como la TGC Pirineos con Francia; AVEP con Portugal, Vitoria Dax con Francia, además de los Corredores ferroviarios de mercancías Mediterráneo y Atlántico con varios países europeos. En todas ellas se debaten medidas para mejorar las conexiones transfronterizas.

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Presencia en asociaciones y organismos internacionales (Nº de reuniones a las que se asiste) <sup>8</sup>	224	224	331
Presencia en proyectos y actividades internacionales (Nº de actividades realizadas) <sup>9</sup>	98	45	60

### Corredor Mediterráneo

Dentro de la **actividad internacional de la Oficina del Corredor Mediterráneo** destaca la participación en los Foros y *Working Groups* del Corredor Mediterráneo de la Comisión Europea, y reuniones bilaterales España-Francia. Además, se ha participado en varias actividades de ámbito transfronterizo, así como del CETMO (Centro de Estudios del Transporte del Mediterráneo Occidental). Por último, cabe mencionar la participación en la cumbre bilateral hispano-italiana.

Como novedad en el ámbito internacional destaca la propuesta de revisión del reglamento Ten-T, que trata de adaptar la red TENT al futuro, y alinearla con los objetivos del Pacto Verde Europeo y de la Ley de Clima de la UE, como el de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del sector del transporte en un 90% (respecto 1990) será clave para lograr la neutralidad climática en 2050.

El Corredor Mediterráneo a escala europea atraviesa 6 países, España, Francia, Italia, Eslovenia, Croacia y Hungría, aunque en la revisión del reglamento se propone que en vez de finalizar en Zahonny (Hungría) acabe en Zagreb (Croacia).

Además, las actividades de la Comisión Europea se desarrollan básicamente en Bruselas.

<sup>7</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 102-13**: Afiliación a asociaciones

<sup>8</sup> Dato agregado Adif y Adif AV

<sup>9</sup> Dato agregado Adif y Adif AV



## ○ **Objetivos y regulación**

Las principales normas que regulan la actividad de Adif AV son las siguientes:

- 🕒 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
- 🕒 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- 🕒 Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario.

- ⌚ Real Decreto-ley 15/2013 sobre la reestructuración de Adif y otras medidas urgentes en el orden económico; mediante este Real Decreto- ley se crea la nueva entidad pública empresarial Adif Alta Velocidad.
- ⌚ Real Decreto-ley 4/2013 de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo: transmisión a Adif de la titularidad de la red ferroviaria del Estado cuya administración tenía encomendada.
- ⌚ Real Decreto-ley 22/2012, por el que se adoptan medidas para la racionalización y reestructuración del sector ferroviario: integración en Adif de parte de la Entidad Pública Empresarial de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).
- ⌚ Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- ⌚ Real Decreto 1044/2013, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Adif Alta Velocidad.

## 2. Qué hacemos

### Hitos

- ⌚ Desarrollo de la **estrategia de la oficina del coordinador del corredor mediterráneo**
- ⌚ Establecimiento de un **plan de comunicación** y un **plan de acción** de la oficina
- ⌚ Organización **feria internacional “Rail Live”**
- ⌚ Declaración del 2021 como el **año del ferrocarril**
- ⌚ Desarrollo de la **actividad internacional en materia de regulación, estandarización y cooperación**
- ⌚ Está en curso la “Priorización de las instalaciones de servicios en las que desarrollar e implantar los **diferentes modelos de gestión**”
- ⌚ Modelo de Gestión avanzado para las **Instalaciones de Suministro de combustible**

Respecto a la **Actividad de Construcción**:

- ⌚ **Galicia**: Explotación del tramo y de dos nuevas estaciones
- ⌚ **Tarragona**: puesta en servicio de estación provisional
- ⌚ **Almería**: obras en un tramo y soterramiento
- ⌚ **León**: ampliación de estación y soterramiento de las vías
- ⌚ **Vitoria-Bilbao-San Sebastián**: enclavamiento y actualización de bloqueos en el País Vasco
- ⌚ **Burgos**: puesta en Servicio de la Línea y Autorización de Entrada en Servicio de los Subsistemas de Infraestructura, Energía y CMS (Control, Mando y Señalización)
- ⌚ **Corredor Mediterráneo**: Sustitución de aparatos de vía y cambiadores de hilo

## Compromisos 2022

Respecto a la **Actividad de Construcción**:

- ⌚ **Materializar los trabajos establecidos con fondos MRR** (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) **y fondos CEF** (*Connecting Europe Facility*) asociados al Corredor Mediterráneo
- ⌚ Profundizar en las **actividades de la Comisión Europea** en el ámbito de la Red Ten-T
- ⌚ **Ejecución del túnel pasante y la doble plataforma Valencia-Castellón**
- ⌚ Seguir contribuyendo en la **defensa de los intereses** de la WntidadSeguir contribuyendo en la **defensa de los intereses** de la Entidad
- ⌚ Asegurar la **protección de especies en peligro de extinción**
- ⌚ Cumplir las **planificaciones de inversión** en los Proyectos dotados de fondos MRR
- ⌚ Agilizar las **aprobaciones técnicas** de aquellos proyectos que se tiene previsto licitar en 2022
- ⌚ Garantizar la **continuidad de los equipos de obra** y gestionar un reparto equitativo de la carga de trabajo
- ⌚ Realizar una **autoevaluación crítica de los procedimientos vigentes** para detectar áreas de mejora
- ⌚ **Reducir los tiempos de tramitación de las incidencias** contractuales
- ⌚ Asegurar la **protección de especies en peligro de extinción**
- ⌚ Cumplir las **planificaciones de inversión en los proyectos** dotados de fondos MRR
- ⌚ **Agilizar las aprobaciones técnicas** de aquellos proyectos que se tiene previsto licitar e impulsar proyectos cuya construcción permita maximizar la capacidad de la línea
- ⌚ **Garantizar la continuidad de los equipos de obra** y gestionar un reparto equitativo de la carga de trabajo, que permita la conciliación familiar
- ⌚ **Reducir los tiempos de tramitación de las incidencias** contractuales
- ⌚ **Reforzar aquellas áreas** en las que se registran los “cuellos de botella”

## ○ Principales actividades desarrolladas<sup>10</sup>

Una de las principales actividades que realiza Adif AV es el **mantenimiento de las infraestructuras**, tanto económica y medioambientalmente, garantizando el mayor grado de seguridad, fiabilidad y disponibilidad con el objeto de optimizar el mantenimiento preventivo y gestionar de forma eficiente las actividades de inspección con el propósito final de reducir las incidencias.

Dentro de las actividades realizadas en el ámbito del mantenimiento, destacan las siguientes actuaciones:

- 🕒 Contribución a un mantenimiento preventivo y correctivo más respetuoso con el medioambiente mediante el cumplimiento de la Política de Medio Ambiente de Adif AV
- 🕒 Gestión eficiente del gasto en las actuaciones de mantenimiento y riguroso seguimiento y control del Presupuesto de Explotación e Inversión
- 🕒 Liderazgo y desarrollo de iniciativas estratégicas sostenibles
- 🕒 Análisis del procedimiento de actuaciones internas y optimización de su control

Por otro lado, la **construcción** abarca una parte primordial dentro de la Entidad de Adif. Una de las prioridades que se siguen en este ámbito es la preservación del medio natural y de las especies protegidas, así como la restauración y recuperación de entornos degradados.

A continuación, se recogen las principales actividades llevadas a cabo durante el ejercicio:

### La Sagrera

Se continúan con los trabajos en la estación de la Sagrera, como futura estación principal de Barcelona y llegada de muchas composiciones de la red de Alta Velocidad.

En enero 2021 Adif AV inició las obras de la nueva estación de Sant Andreu Comtal, en Barcelona. El proyecto contempla la ejecución de un nuevo edificio de viajeros plenamente accesible de casi 700 m<sup>2</sup> de superficie, con dos andenes en el nivel inferior, así como, la urbanización de los accesos y el entorno en una superficie superior a los 4.200 m<sup>2</sup>. También se ha licitado por casi 10,5 M€ el contrato para la instalación de vía y electrificación.

Durante el verano de 2021, Adif Alta Velocidad (Adif AV) ha finalizado las obras de construcción de las tres nuevas salidas de emergencia del túnel Sants-La Sagrera de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Francia, situadas en la confluencia de la calle Mallorca con Nàpols e Independència y de la calle Provença con Urgell. Con la ejecución de estas tres salidas de emergencia, que complementan a las seis ya existentes en el túnel (Entença-Provença, Enric Granados-Provença, Bruc-Provença, Padilla-Mallorca, Trinxant-Mallorca y Biscaia-Mallorca), las instalaciones están adaptadas a la nueva normativa en vigor, promulgada por la Unión Europea a finales de 2014. Este proyecto, que ha representado una inversión superior a los 28 millones de euros, entre todas las actuaciones, también permite aumentar las condiciones de seguridad de esta infraestructura ferroviaria.

### Centro

Durante junio de 2021 Adif AV ha iniciado las obras de protección acústica al sur de la estación de Madrid Puerta de Atocha. El objetivo de estos trabajos es disminuir el impacto acústico que

---

<sup>10</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 102-2**: Actividades, marcas, productos y servicios



producirá la explotación de la nueva conexión de alta velocidad, así como del resto de circulaciones ferroviarias que discurren por esta zona.

Durante 2021 Adif AV ha licitado y adjudicado el contrato para la ejecución de las obras de ampliación de la estación Madrid Chamartín-Clara Campoamor.

### LAV Murcia Almería

Durante 2021, Adif Alta Velocidad (Adif AV), ha dado un nuevo impulso a las obras, que permitirán crear la primera conexión directa por ferrocarril entre Murcia y Almería. El tramo Murcia-Almería y el ramal a Águilas dispondrán de ancho estándar y de los más modernos sistemas de seguridad.

En verano de 2021 se ha licitado un nuevo tramo de plataforma entre Lorca y Pulpí, que cuenta con un valor estimado de 197.491.467,82 euros (IVA no incluido). Con esta licitación, durante 2021 todos los tramos entre Murcia y Almería se encuentran en obras o en fase de contratación, a excepción de la integración en el núcleo urbano de Lorca y del tramo a su paso por Totana. Ambas capitales Murcia y Almería estarán conectadas con el resto de la red de alta velocidad de España y por extensión con Europa, a través del Corredor Mediterráneo y la red transeuropea TEN-T.

En Almería, Adif AV ha concluido las obras del tramo Río Andarax-El Puche y el soterramiento del Puche, desarrolladas por importe de más de 25,35 M€ (IVA incluido), como consecuencia de las mismas se ha recuperado la conexión ferroviaria del ferrocarril convencional en su entrada a la ciudad de Almería.

Se ha adjudicado el estudio de soluciones y redacción del proyecto bases de montaje entre Murcia y Lorca.

Desde finales de julio de 2021, la ciudad de Murcia dispone de 6 nuevas zonas habilitadas para el tráfico de peatones y de vehículos en el ámbito norte de la integración del ferrocarril que mejoran la permeabilidad en la ciudad y con ello la movilidad de los ciudadanos, una vez que Adif AV recepcionó las obras y formalizó la concesión para que el Ayuntamiento pudiera disponer de dichos suelos para que quedaran a disposición de los ciudadanos.

### LAV Galicia: Tramo Pedralba de la Pradería y Ourense.

El 21/12/2021 se ha puesto en explotación el tramo, con dos sectores bien diferenciados:

- ① Pedralba de la Pradería-Taboadela. Es un tramo de ancho de vía UIC, con doble vía en la mayor parte de su recorrido.
- ① Taboadela-Ourense es un tramo de vía única en ancho mixto, que arranca a la salida del nuevo Cambiador de Taboadela. El ancho UIC está dotado del sistema ERTMS Nivel 2, con ASFA de respaldo. El ancho ibérico está dotado de ASFA.

También en 2021 han entrado en explotación dos nuevas estaciones en la Red de Alta Velocidad: la Estación de Otero de Sanabria, en Zamora, y la de Porta de Galicia, en A Gudiña, Ourense. Y se ha actuado en la Estación de Ourense para acoger dos nuevas vías UIC, que finalizan en topera.

A finales de 2021 se ha adjudicado los dos primeros tramos de plataforma de la Variante de Ourense, que darán continuidad a la plataforma de doble vía UIC, entre Taboadela y Seixalbo, y

la obra del Nuevo Edificio de Viajeros de la Estación de Santiago de Compostela. En 2022 se continuará con las licitaciones de nuevas obras, como son: la remodelación de las Estaciones de Ourense y A Coruña, la ejecución del Nuevo Acceso Ferroviario al Puerto Exterior de A Coruña en Punta Langosteira, dos obras para la instalación de pantallas de protección acústica entre Vigo- Padrón y Padrón-A Coruña, la nueva base de mantenimiento de A Mezquita.

### **LAV Madrid – Extremadura**

En diciembre de 2021 se reanuda la circulación entre las estaciones de Monfragüe y Plasencia, tras 5 meses de baja para acometer la renovación de la superestructura. Con la renovación, se ha aumentado la velocidad de circulación, con un ahorro del entorno de 5 minutos.

Se han remodelado los edificios y andenes existentes en las estaciones de Cáceres, Mérida y Badajoz para su uso como estaciones de Alta Velocidad.

También en diciembre sea realizado la sustitución del Bloqueo Telefónico existente entre Mirabel y Cáceres por un Bloqueo de Liberación Automática en vía única (BLAU) en el tramo comprendido entre las estaciones de Mirabel (265/438 L500) y Bif. Casa de la Torre (322/684 L500) y BAU entre Bif. Casa de la Torre (322/684 L500) y Cáceres (332/529 L500), correspondientes a la actual línea L500. Con esto, se da continuidad al BLAU desde Plasencia y Monfragüe hasta Cáceres.

Se han remodelado los edificios y andenes existentes en las estaciones de Cáceres, Mérida y Badajoz para su uso como estaciones de Alta Velocidad.

Se ha continuado con los trabajos de electrificación, protección civil, e instalaciones de seguridad y comunicaciones en el tramo Plasencia-Badajoz de cara al inicio de las pruebas definitivas e inminente puesta en servicio de la nueva LAV.

También se han iniciado los trabajos de construcción de plataforma del tramo Talayuela-Plasencia, que vendrá a continuar el tramo Plasencia-Badajoz.

### **Astigarraga – Irún**

Se ha aprobado técnicamente un nuevo proyecto completo de infraestructura, vía, catenaria e Instalaciones de Seguridad del trayecto Astigarraga-Irún que define las actuaciones necesarias para finalizar la implantación del ancho mixto en el trayecto, con actuaciones en la infraestructura que permitan su uso como autopista ferroviaria. Se han licitado y adjudicado las obras, con un plazo de 34 meses, siendo la previsión de inicio de estas en enero de 2022.

### **LAV León - Asturias**

Durante 2021 se ha puesto en servicio la ampliación de la estación de León y el soterramiento de las vías a su paso por el casco urbano. Estas obras incluyen la ejecución de dos vías pasantes de ancho convencional electrificadas, el cubrimiento de la línea León-Gijón en una longitud aproximada de 590 metros y la ejecución de un andén central de 410 metros de longitud útil de estacionamiento y 9 metros de anchura, así como una ampliación de la estación actual de León en unos 450 m<sup>2</sup> de superficie para conectar con dicho andén. Dentro de las actuaciones correspondientes a control, mando y señalización, se puso en servicio el nuevo enclavamiento León Crucero para controlar las nuevas instalaciones.



Esta actuación permitirá la supresión del fondo de saco de la estación de León y el paso directo, sin inversión de marcha, de los servicios a Asturias y Galicia, y viceversa, recortando así los tiempos de viaje.

Como complemento a esta actuación, se ejecutaron las obras de adecuación de la estación pasante, instalándose un ascensor y escaleras mecánicas, y se han realizado actuaciones en la estación histórica, adecuando y rehabilitando las marquesinas, demoliendo los antiguos andenes, así como algunos edificios auxiliares.

En el tramo León – La Robla se llevado a cabo la renovación de parte de la superestructura con el objetivo de la introducción del ancho mixto. También se ha completado el cerramiento de todo el tramo.

Por otro lado, en la Variante de Pajares se ha completado la auscultación geométrica y dinámica de la vía para una velocidad de 200 km/h.

Se ha continuado con los trabajos de montaje de vía, electrificación, protección civil, energía e instalaciones de seguridad y comunicaciones en la Variante de Pajares.

En la estación de Pola de Lena, se han desarrollado trabajos de remodelación de la playa de vías y andenes para dar entrada a las nuevas vías de la Variante de Pajares.

### **LAV Vitoria-Bilbao-San Sebastián**

Continúan trabajos de la plataforma de las obras en el ramal Vitoria-Bilbao, que se compone de 19 tramos (incluyendo los correspondientes al Nudo de Bergara), de los cuales 11 ya están finalizados. En el ramal Bergara – Astigarraga, de los 17 tramos que componen el ramal, 16 ya están finalizados.

Han dado comienzo ya las obras correspondientes al primer tramo de conexión de la LAV Burgos-Vitoria con la integración en Vitoria (Fase I) y se ha licitado el segundo (Fase II).

Se está trabajando en la redacción de proyectos de superestructura, energía e instalaciones y en paralelo en el desarrollo de los Estudios Informativos de las integraciones de la LAV en las ciudades (Bilbao y Vitoria), y ya se ha aprobado el Pliego para licitar la redacción de los proyectos básicos correspondientes a la integración en Vitoria y al Nudo de Arkaute.

En agosto se puso en servicio el paso superior de Ergobia que une las localidades de San Sebastián y Astigarraga, salvando las vías de la línea Madrid-Irún y, eliminando definitivamente el paso a nivel existente.

En octubre se finalizaron definitivamente las obras de consolidación y estabilización del talud del PAET de Aramaio que había sido objeto de reiteradas intervenciones.

### **LAV Palencia – Aguilar de Campoo - Cantabria**

Se han iniciado los trabajos en los tramos Palencia Norte – Amusco y Amusco - Osorno.

### **LAV Valladolid – Venta Baños – Burgos**

En Valladolid los trabajos para la construcción del paso Inferior entre las calles Nochevieja y Andrómeda han recibido el impulso definitivo con el empuje del cajón bajo las vías tanto de convencional como de Alta Velocidad.

Con fecha 17 de marzo de 2021 se firma la Resolución relativa a la Solicitud de Autorización de Puesta en Servicio de la Línea y Autorización de Entrada en Servicio de los Subsistemas de Infraestructura, Energía y CMS (Puesta en Servicio con señalización lateral + ASFA).

Finalizaron los trabajos en la estación de Burgos Rosa Manzano que permiten albergar la llegada de la Alta Velocidad a la estación.

Se realizaron los trabajos para el desplazamiento de las señales en la estación de Burgos Rosa Manzano que protegen de los rebases intempestivos las vías.

Se realizaron las pruebas dinámicas del sistema ERTMS Nivel 2 a velocidad < 200 km/h.

### Actuaciones de inversión para mejora de las estaciones

En cuanto a la mejora de las estaciones desde el punto de vista de la edificación, durante el año 2021 la actividad principal ha sido la redacción de proyectos y ejecución de obras para mejorar la funcionalidad y la explotación de las mismas, mejorando las instalaciones y su adecuación a normativa dando continuidad a los trabajos relacionados con la liberalización así como los de optimización del mantenimiento de las estaciones y el aumento del control de las mismas de forma centralizada y remota, destacando principalmente obras como la ampliación de la sala de embarque y nuevos accesos, suministro de nuevos mostradores *check in* de Barcelona Sants u obras de ampliación de la sala de embarque y obras de acondicionamiento para los servicios básicos en andenes en la estación de Madrid Puerta de Atocha.

Se ha seguido haciendo hincapié en la mejora de la accesibilidad y en el uso de las nuevas tecnologías con el objetivo de que las estaciones evolucionen hacia el concepto de instalación inteligente.

Para ello, en 2021, se ha acometido una inversión para la redacción y ejecución de obras tanto en estaciones de Adif como de Adif AV por un importe de 23,9M€ (IVA incluido) de los que 5,80M€ (IVA incluido) corresponden a actuaciones relacionadas con la accesibilidad.

En este sentido, se han finalizado obras importantes de mejora de la accesibilidad en la estación de Bezana y en la estación de Vicálvaro, esta última con una media de viajeros al año anterior a la pandemia de casi 6,5 millones de viajeros y se ha iniciado la obra en la estación de Legazpi. 94Asimismo, se ha seguido trabajando en la continuidad de obras importantes como Recoletos, Urnieta, Andoain o Aranjuez y se han licitado obras en Amurrio y Ordizia.

Además, para mejorar la captura de información se ha trabajado un procedimiento interno consistente en un modelo de organización de trabajo con el objetivo de lograr un correcto ejercicio de reporte. Igualmente, se han presentado indicadores aplicables a la Entidad de Adif Alta Velocidad, facilitando así el conocimiento del desempeño de la organización.

### Actuaciones en materia de telecomunicaciones fija y wifi

Por otro lado, Adif AV ha licitado un proyecto para la ampliación de las redes de telecomunicaciones existentes en 15 grandes estaciones que permita cubrir las necesidades


presentes y futuras de la dirección de Estaciones, tanto a nivel de explotación con a nivel comercial. Entre otros, permitirá dar servicio a las necesidades de los nuevos operadores ferroviarios que empiezan a operar en las estaciones.

Durante el año 2021 se ha llevado a cabo el replanteo de los cuatro lotes que consta la licitación, así como se ha comenzado la ejecución en la mayoría de ellos. A lo largo del 2022 se terminará la ejecución y comenzará el periodo de mantenimiento prorrogable de uno a dos años.

Por otro lado, la **construcción** abarca una parte primordial dentro de la Entidad de Adif. Una de las prioridades que se siguen en este ámbito es la preservación del medio natural y de las especies protegidas, así como la restauración y recuperación de entornos degradados.

Las principales cifras relativas a las actividades de **construcción y mantenimiento** se presentan a continuación:


<b>Gasto en mantenimiento y explotación</b>				
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
<b>Mantenimiento</b>	Gasto total incurrido en labores de <b>mantenimiento</b> de la <b>red de alta velocidad</b> (M€)	298,9	295,80	327,7
	Gasto total incurrido en labores de <b>mantenimiento</b> de la <b>red de alta velocidad</b> por km (miles de euros/km vía)	87,7	82,9	87,9
<b>Explotación</b>	Gasto total de la <b>explotación</b> de la <b>red de alta velocidad</b> por km (miles de euros/km vía)	8,7	7,5	7,6

<b>Inversiones realizadas</b>				
		EJERCICIO 2019 <sup>11</sup>	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Inversión <b>construcción de nuevas líneas</b> (M€) IVA incluido 		1.110,22	1.062,51 <sup>12</sup>	1.006,78
Inversión en <b>reposición y mejora de activos en explotación</b> (M€) IVA incluido		n/d	186,80	271,30
Inversión para la <b>redacción de proyectos y ejecución de obras en estaciones</b> (M€) IVA no incluido <sup>13</sup>		26,13	23,56	23,9

<sup>11</sup> No se exponen datos relativos a 2019 en los casos en los que no se tenga registro del indicador para dicho año

<sup>12</sup> Ejecución presupuesto de inversiones por un total 1.249,31M€

<sup>13</sup> Dato integrado Adif y Adif AV

Inversión en actuaciones relacionadas con la <b>accesibilidad en estaciones</b> (M€) IVA no incluido <sup>14</sup> 	12,7	7,92	5,8
Inversión en <b>I+D+i</b> (M€)	0,065	0,596	3,187
Inversión en <b>transformación digital</b> (M€) <sup>15</sup>	6,50	5,80	7,40
Inversión en <b>renovación y mejora de los activos</b> de la entidad (en el ámbito de estaciones, instalaciones logísticas e inversiones transversales) (M€)	N/D	84,60	52,56

### Importes licitados y adjudicados

	EJERCICIO 2019 <sup>16</sup>	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
<b>Construcción (licitado)</b> (M€) IVA no incluido	976,19	370,48	1.724,93
<b>Construcción (adjudicado)</b> (M€) IVA no incluido	1.968,07	340,39	1.045,92
<b>Mantenimiento (adjudicado por Adif por cuenta de Adif AV)</b> (M€) IVA no incluido <sup>17</sup>	401,41	118,98	63,156
<b>Mantenimiento (adjudicado por Adif AV)</b> (M€) IVA no incluido	205,12	9,64	46,97

Por último, Adif AV cuenta con el Centro de Gestión de Red H24, que funciona las 24 horas todos los días de la semana, lidera y coordina las áreas territoriales de Circulación y es el interlocutor central con las áreas de mantenimiento y construcción de Adif AV y con las empresas ferroviarias, tanto para compatibilizar las restricciones temporales de capacidad en la RFIG, que los primeros generan, con las necesidades de uso de estos últimos, como para dar una pronta respuesta a las contingencias que perturben el normal desarrollo del Plan de Transportes y la ejecución programada de trabajos y obras en la infraestructura.

Además, acoge representantes de comunicación y otras áreas operativas de la empresa con el objeto de coordinar acciones y compartir información en tiempo real.

Para ejercer sus labores de dirección y control dispone de herramientas informáticas compartidas con todas las áreas de Circulación y resto de intervinientes en el tráfico ferroviario.

### ○ Vocación “verde” de Adif AV

<sup>14</sup> Dato integrado Adif y Adif AV

<sup>15</sup> Dato integrado Adif y Adif AV

<sup>16</sup> No se exponen datos relativos a 2019 en los casos en los que no se tenga registro del indicador para dicho año

<sup>17</sup> Labores de mantenimiento realizadas por Adif por cuenta de Alta Velocidad 9

## Financiación mediante emisiones de Bonos Verdes “GREEN BOND”

El 29 de septiembre de 2021, Adif Alta Velocidad llevó a cabo su **quinta emisión** de títulos de renta fija bajo el formato de “Bono Verde”. Esta transacción se enmarca en los objetivos de nuestro Plan Estratégico para los próximos años; el nuevo Plan Estratégico 2030 y en el fuerte compromiso que mantiene la Entidad con la sostenibilidad, como ya se ha indicado en apartados anteriores, señalándose que toda su estrategia está alineada con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de Naciones Unidas; además de contemplar en el Plan objetivos estratégicos específicos que persiguen mejorar nuestro impacto en la sociedad desde un punto de vista económico, social, medio ambiental y de buen gobierno de la organización.



Así, por ejemplo, el **Objetivo 3.2 del Plan Estratégico** de Adif Alta Velocidad es “*contribuir a un transporte respetuoso con el medio ambiente y responsable en el uso de recursos*”. Para alcanzarlo, se han diseñado iniciativas para luchar contra el cambio climático, incorporar proyectos de economía circular, aplicar criterios de compra ecológica, y reforzar el sistema de vigilancia ambiental.

En este contexto y para desarrollar su actividad como emisor sostenible, Adif Alta Velocidad, en cumplimiento de los Green Bonds Principles (GBP) de ICMA (International Capital Market Association) renovó en septiembre de 2019 el marco (“framework”) del que se había dotado en 2017, cuyo objetivo era garantizar la transparencia, divulgación e integridad de sus emisiones de Bonos Verdes, manteniendo dicho estándar, además de abrir la posibilidad de financiación mediante otros instrumentos como podrían ser los Préstamos Verdes.

En el actual “framework”, la Entidad mantiene el compromiso de asignar los recursos provenientes de instrumentos de financiación verdes a los Proyectos Verdes Elegibles, que incluirán tanto proyectos nuevos como continuación de proyectos en curso; con desembolsos comprendidos desde 2 años antes de la emisión de los bonos y hasta 24 meses contados desde la fecha de dicha emisión. Concretamente, Adif Alta Velocidad se compromete a destinar los fondos obtenidos mediante dichos bonos a las dos categorías de proyectos que a continuación se describen:

- a) Inversiones relacionadas con nuevas líneas ferroviarias de alta velocidad y extensiones de las líneas existentes de alta velocidad.
- b) Inversiones relacionadas con el mantenimiento, las actualizaciones y la eficiencia energética de las líneas ferroviarias de alta velocidad.

Asimismo, con el objetivo de facilitar a los inversores una valoración independiente sobre el cumplimiento de los “Green Bond Principles”, Adif Alta Velocidad seleccionó a CICERO (Center for International Climate Research) como entidad especializada para revisar su marco de actuaciones, y emitir una Segunda Opinión.

**El “framework” de Financiación Verde de Adif AV cuenta con la máxima calificación (Dark Green) por parte de CICERO.**

La Segunda Opinión emitida por CICERO del Framework otorga la **calificación máxima de “DARK GREEN”**, y confirma el cumplimiento de los Principios de ICMA en el marco de instrumentos verdes de financiación de Adif Alta Velocidad.

Adicionalmente, CICERO incluye en su valoración un análisis de la estructura de gobierno del Framework de Financiación Verde, calificándolo como “Excelente”.

Las principales características de la **quinta emisión de “Bonos Verdes”** de Adif Alta Velocidad son las siguientes:

- |                         |                           |
|-------------------------|---------------------------|
| ✓ Volumen:              | 600.000.000 EUR.          |
| ✓ Fecha de ejecución:   | 29 de septiembre de 2021. |
| ✓ Fecha de desembolso:  | 8 de octubre de 2021.     |
| ✓ Fecha de Vencimiento: | 31 de octubre de 2031.    |
| ✓ Cupón:                | 0,55% anual.              |
| ✓ Importe neto:         | 596.700.000 EUR.          |

Con esta emisión, Adif Alta Velocidad ocupa el **segundo lugar como emisor de bonos verdes en el sector público español** (tan sólo por detrás del Tesoro Público, que emitió su primer bono verde en septiembre de 2021 por un importe de 5.000 millones de euros). A nivel nacional, mantiene su tercer puesto, con un volumen global de 3.000 millones de euros emitidos en formato de bono verde, por detrás del Tesoro Público e Iberdrola.

La financiación sostenible total en España experimentó un fuerte avance en 2021. Los bonos y préstamos verdes, sociales y sostenibles alcanzaron 46.907 millones de euros en este ejercicio, un 42% por encima de 2020, según los datos que ofrece el Observatorio Español de la Financiación Sostenible - OFISO.

Las emisiones de bonos verdes, sociales y sostenibles de empresas, entidades financieras y Administraciones Públicas suman 28.548 millones de euros, doblando casi la cifra de 2020 (90%).

Los bonos verdes emitidos en España suponen casi 2 de cada 3 euros (63,9%) del total emitido, con 18.249 millones de euros.

Finalmente, cabe indicar que, en la quinta emisión de bonos verdes de Adif Alta Velocidad en 2021, el 72% de los inversores que adquirieron estos títulos son inversores socialmente responsables.

## ESG Risk Rating

En el marco de su presencia en los mercados financieros como un emisor socialmente responsable, Adif AV participó por primera vez en el rating ESG Risk Rating de Sustainalytics en el año 2019, situando a la Entidad como líder tanto en el sector de infraestructuras de transporte —respecto a un total de 102 empresas evaluadas—, como en el subsector de carreteras y ferrocarriles, siendo una de las diez empresas más valoradas sobre las 10.026 analizadas por este calificador.

En la revisión anual de 2021, Sustainalytics sigue calificando a **Adif Alta Velocidad como líder del sector de infraestructuras de transporte**, y como la vigésima empresa mejor valorada de un universo total analizado de 14.537 entidades.

## ADIF- Alta Velocidad

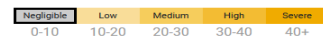
Industry Group: Transportation Infrastructure

Country/Region: Spain

Identifier: -

ESG Risk Rating **COMPREHENSIVE** ?

**6.3** Negligible Risk



Last Update: Nov 30, 2021

Ranking

Industry Group (1st = lowest risk)

Transportation Infrastructure **1** out of 169

Universe

Global Universe **20** out of 14537

Una garantía de rentabilidad financiera a largo plazo es implantar políticas de inversión responsable. En este contexto, la inversión socialmente responsable (ASG) puede abordarse desde diferentes perspectivas. Puede hacerse con un enfoque de «valor», motivado por consideraciones éticas o morales; de «riesgo», con el fin de lograr una mejor gestión del riesgo reputacional, operativo, financiero o regulatorio; de «retorno», para aprovechar oportunidades financieras como la transición energética; o con un enfoque de «deber», en línea con la obligación fiduciaria del inversor.

### Corporate Forum on Sustainable Finance

#### ▽ CORPORATE FORUM ON ○ SUSTAINABLE FINANCE

Desde junio de 2019, Adif Alta Velocidad es miembro del Corporate Forum on Sustainable Finance. Este foro, establecido en 2018 fue concebido como una red permanente para el intercambio de diferentes ideas y puntos de vista entre emisores europeos de productos financieros sostenibles, todos ellos comprometidos con el desarrollo de las finanzas sostenibles como una herramienta esencial para la lucha contra el cambio climático, y para promover una sociedad más responsable.

En la actualidad, esta iniciativa engloba a **23 miembros**, procedentes de 8 países diferentes y 5 sectores de actividad: A2A, Adif Alta Velocidad, Air Liquide, EDF, EDP, ENEL, Engie, FDS, Iberdrola, Icade, Iren, Orsted, RATP, Renewi, SDGP, Snam, SNCF, SSE, TenneT, Terna, Thames Water, Tideway, y Vasakronan.

Todos ellos suman más de 90MM€ emitidos, cerca de dos tercios del total de emisiones sostenibles en Europa.

Algunos de los objetivos perseguidos por los miembros del Forum son integrar la noción de sostenibilidad en sus propias estrategias financieras, potenciar el desarrollo de una economía más sostenible, y participar activamente en la creación de futuros estándares y regulaciones para este tipo de instrumentos. Para conseguir estas metas, el Forum utiliza diferentes métodos, como compartir información relativa al mercado de finanzas sostenibles, fomentar el intercambio de mejores prácticas, establecer posiciones comunes y la publicación de documentos acordados por los miembros.

### Taxonomía y Sostenibilidad



## Taxonomía

### APLICACIÓN DE LA TAXONOMÍA EUROPEA

#### 1. Contexto normativo

El **Plan de acción sobre la financiación del crecimiento sostenible**, presentado en 2018 por la Comisión Europea, constituye la hoja de ruta para impulsar las finanzas sostenibles y reorientar el flujo de capitales hacia actividades más sostenibles. Entre las diferentes iniciativas contempladas por dicho plan se incluye la creación de la Taxonomía Europea, una herramienta para clasificar las actividades económicas según su potencial impacto y contribución a la sostenibilidad.

Por el momento se ha desarrollado la Taxonomía en su **variable ambiental**, identificando las actividades económicas que pueden contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático. Y estableciendo una serie de requisitos, que, en caso de cumplirse, permitirán calificar una actividad como sostenible, permitiendo a empresas, inversores y reguladores obtener información más uniforme respecto a las actividades que contribuyen a la consecución de los objetivos ambientales.

El **marco regulatorio** de la Taxonomía está definido actualmente por las siguientes normativas:

- Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 que especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información

Dicha regulación establece una serie de **requisitos de reporte** para ciertas empresas (participantes en los mercados financieros que ofrezcan productos financieros y empresas que estén sujetas a la obligación de publicar estados no financieros o estados no financieros consolidados de conformidad con los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

#### **Requisitos de reporte derivados de la Taxonomía**

El art. 8 del **Reglamento 2020/852**, obliga a reportar en el reporting de Sostenibilidad anual, clasificación de las actividades económicas sostenibles de la actividad empresarial, en aras de mejorar los flujos de la información no financiera sobre el desempeño ASG de las compañías y aumentar así la transparencia con los grupos de interés para fomentar la inversión.

Según el artículo 8, las empresas no financieras consideradas Entidades de Interés Público de más de 500 empleados, deberán publicar en sus EINF correspondientes al ejercicio 2021:

- Porcentaje de elegibilidad del volumen de negocios
- Porcentaje de elegibilidad de las inversiones en activos fijos (Capex)
- Porcentaje de elegibilidad de los gastos operativos (Opex)



Asimismo, deberá incluir la información cualitativa y de contexto que facilite la comprensión de los resultados de estos indicadores.

En este contexto, es importante aclarar dos **conceptos clave**:

- **Actividades elegibles** (reportadas en el presente informe): actividades que se encuentran incluidas dentro del listado incluido en los anexos I (mitigación) y II (adaptación) del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139
- **Actividades alineadas** (serán reportadas en el informe correspondiente al ejercicio 2022): actividades elegibles que cumplan los siguientes requisitos:
  - Que contribuyan sustancialmente a, al menos, uno de los seis objetivos definidos en el Reglamento<sup>18</sup>:
    - Mitigación del cambio climático
    - Adaptación al cambio climático
    - El uso sostenible y la protección del agua y los recursos marinos
    - La transición a una economía circular
    - Prevención y control de la contaminación
    - La protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas
  - Que cumplan con el principio de no causar daño significativo al resto de objetivos<sup>1</sup>.
  - Que cumplan con las garantías mínimas sociales en línea con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

A continuación, se describe el proceso realizado para el **cálculo de los 3 indicadores clave** de resultados, cubriendo los aspectos clave relativos a la **política contable**, al **cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852** y a la **información de contexto** correspondiente.

## 2. Alcance

En la aplicación de la Taxonomía europea Adif AV ha analizado la información disponible en sus **sistemas económico-financieros**, con el mismo alcance y desglose que el utilizado para la elaboración de las cuentas anuales individuales de la entidad.

Por la naturaleza de sus **competencias y funciones** (construcción de infraestructuras ferroviarias de alta velocidad, administración de las infraestructuras de su titularidad, control e inspección de la infraestructura ferroviaria, negocios de estaciones de alta velocidad, adquisición de energía eléctrica para el suministro del servicio de corriente al sistema ferroviario y actividades de telecomunicaciones y de energía, entre otras), la actividad elegible identificada corresponde a la **actividad 6.14 “Infraestructura para el transporte ferroviario”**, contemplada en los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de divulgación.

Para el período 2021, el ejercicio realizado por Adif AV ha consistido en la **identificación de las actividades elegibles** entre las partidas de ingresos, Capex y Opex. De acuerdo con los requisitos establecidos para este ejercicio, no se ha analizado el cumplimiento de los criterios técnicos de selección y por tanto no se ha determinado si esas actividades están alineadas con la Taxonomía.

---

<sup>18</sup> Criterios técnicos incluidos en los anexos I (mitigación) y II (adaptación) del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139

Este ejercicio se llevará a cabo en el ejercicio 2022 teniendo en cuenta cualquier actualización y directriz adicional aportada por la Comisión Europea.

### 3. Metodología y resultados

Adif AV ha analizado la información relativa a ingresos, Capex y Opex para identificar aquellas partidas que corresponden a la actividad 6.14 "Infraestructura para el transporte ferroviario". Con ese objetivo se han abordado las siguientes **tareas**:

- **Identificación de los conceptos que deben ser considerados en los denominadores** de cada uno de los indicadores clave
- **Análisis de las partidas correspondientes a esos conceptos** considerados en los denominadores
- **Identificación de partidas elegibles** que formarán parte del numerador

#### 3.1 Consideraciones generales

Adif AV ha considerado elegible su actividad relacionada con la administración y explotación de la red ferroviaria, incluyendo también en el alcance la explotación y mantenimiento de las estaciones de viajeros y mercancías, la actividad de mantenimiento de infraestructura, así como la gestión del tráfico de viajeros y mercancías.

Durante todo el proceso de trabajo se han tenido en cuenta las consideraciones necesarias para **evitar la doble contabilidad**:

- Utilización de una fuente única de información (sistemas económico-financieros de la entidad)
- Verificación de la integridad de la información considerada y conciliación con la información incluida en cuentas anuales

#### 3.2 Porcentaje de elegibilidad del Volumen de negocios

Este indicador muestra el **peso relativo que presenta el volumen de negocios neto derivado** de productos o servicios asociados con actividades económicas contempladas por la Taxonomía sobre el total de los ingresos de la entidad.

Para el **denominador** se han considerado los siguientes elementos:

- **Importe Neto de Cifra de Negocios**: incluye los cánones por la utilización de la infraestructura ferroviaria, estaciones y otras instalaciones ferroviarias.
- **Otros ingresos de explotación**: incluye los ingresos procedentes de las subvenciones previstas por los Presupuestos Generales del Estado para financiar el déficit de tarifas de los cánones a los operadores, los ingresos procedentes de los alquileres de locales comerciales en estaciones, del alquiler de la fibra óptica y del alquiler de los aparcamientos de las estaciones, y otros ingresos asociados, por ejemplo, a servicios prestados a operadores. Se han excluido los ingresos procedentes del suministro de energía a los operadores y los correspondientes a los convenios intra administradores (convenios de encomienda de gestión entre Adif AV y Adif).

Se han considerado **elegibles**, y por tanto incluidos en el numerador, los ingresos correspondientes a los **cánones** y las **subvenciones** por la administración de la red, por estar ambos conceptos directamente vinculados a la explotación de infraestructuras ferroviarias. El resto de los conceptos mencionados se han excluido del numerador por no considerarse elegibles.

A continuación, se presentan los **resultados sobre el porcentaje de elegibilidad del volumen de negocios**:

	Proporción de ingresos (%)
<b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>	
6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario	76%
<b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>	
Ingresos de actividades no elegibles según la Taxonomía	24%
<b>Total (A + B)</b>	<b>100%</b>

### 3.3 Porcentaje de elegibilidad del Capex

Este indicador muestra la **proporción del Capex** (inversiones en activos fijos) **que corresponde a activos o procesos que estén asociados a actividades económicas** contempladas por la Taxonomía.

En el **denominador** se han considerado los siguientes conceptos, excluyendo las amortizaciones y depreciaciones:

- Adiciones a **activos intangibles y materiales** durante el ejercicio 2021
- Adiciones correspondientes a **inversiones inmobiliarias** correspondientes al ejercicio 2021

Se han considerado **elegibles** todas estas inversiones por estar directamente relacionadas con la infraestructura ferroviaria.

A continuación, se presentan los **resultados sobre el porcentaje de elegibilidad del Capex para el ejercicio 2021**:

	Proporción de CAPex (%)
<b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>	
6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario	100%
<b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>	
Capex de actividades no elegibles según la Taxonomía	0%
<b>Total (A + B)</b>	<b>100%</b>

### 3.4 Porcentaje de elegibilidad del Opex

Este indicador muestra la **proporción del Opex** (gastos operativos vinculados con el mantenimiento de la infraestructura) **que corresponde a activos o procesos que estén asociados a actividades económicas** contempladas por la Taxonomía.

El **denominador** incluye los gastos de explotación una vez eliminados los gastos correspondientes a la compra de energía eléctrica de tracción para la administración de la infraestructura y los gastos de estructura no directamente vinculados al mantenimiento de la misma. Es decir, incluye los gastos asociados a reparaciones y conservación de la infraestructura (plataforma de vía, puentes, túneles, catenarias y vías eléctricas, señalización, etc.).

Se han considerado **elegibles** todos esos gastos por estar directamente relacionados con la infraestructura ferroviaria.

A continuación, se presentan los **resultados sobre el porcentaje de elegibilidad del Opex para el ejercicio 2021**:

	Proporción de OPex(%)
<b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>	
6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario	100%
<b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA</b>	
Opex de actividades no elegibles según la Taxonomía	0%
<b>Total (A + B)</b>	<b>100%</b>

## Sostenibilidad <sup>19 20</sup>



Forética es la organización empresarial referente en sostenibilidad y responsabilidad social. Su misión es integrar los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno en la estrategia y gestión de empresas y organizaciones. Actualmente está formada por más de 200 socios.

Forética es el representante del World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) en España y, por tanto, Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible. En Europa, Forética es partner nacional de CSR Europe. Además, forma parte del Consejo Estatal de RSE en España. Forética nació en el año 1999. Posteriormente, lanzó la Norma SGE 21, primer sistema de gestión ética y socialmente responsable. Hoy en día, más de 130 empresas y organizaciones están certificadas con la Norma en España y Latinoamérica.

Adif/Adif AV se adhirió a Forética en 2017 en calidad de socio-promotor. Además, en 2018 se incorporó al Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las Empresas Públicas, coliderando con ICO la plataforma colaborativa de liderazgo en sostenibilidad y RSE para el sector público empresarial coordinada por Forética que tiene como finalidad avanzar en el ámbito de la sostenibilidad empresarial y contribuir a la consecución de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

En 2021, Adif/Adif AV ha seguido liderando dicha plataforma junto con ICO, contando con 29 entidades públicas miembro: Adif/Adif AV, AENA, Aquavall, CESCE, Corporación Empresarial Pública de Aragón, Correos, Emasesa, ENAIRE, Enresa, Grupo ENUSA, Extremadura Avante, Gihasa, Grupo Tragsa, ICEX, INECO, ICO, INFORMA D&B, ITVASA, Metro de Madrid, Navantia, Paradores, Renfe, RTVE y Valenciaport. En el Grupo participan en calidad de miembros observadores las siguientes entidades: COFIDES, Red Elige, la Red Nacional Sanitaria de RSC, la Guardia Civil e ISDEFE. El Grupo de Acción ha dedicado este año a conocer las medidas más destacadas del Pacto Verde Europeo para impulsar los objetivos en materia de cambio climático, a reflexionar cuál es el papel de las entidades públicas a la hora de promover mayores

<sup>19</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 102-12**: Iniciativas externas

<sup>20</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 102-13**: Afiliación a asociaciones

estándares de respeto y protección de los derechos humanos y a identificar diferentes propuestas para la mejora de la gobernanza en las empresas públicas en España.



## PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS ESPAÑA

El Pacto Mundial de Naciones Unidas, es una organización sin ánimo de lucro, considerada desde el punto de vista internacional, la mayor iniciativa de sostenibilidad empresarial del mundo, siendo la única organización que cuenta con el mandato de Naciones Unidas para trabajar los ODS con el sector privado.

Cuenta con más de 20 años de experiencia. La red española es la más importante y numerosa de las 70 que existen a nivel global. De las 15.401 entidades que forman parte del Pacto Mundial, casi el 14% del total son españolas. Actualmente, cuenta con más de 2.100 entidades adheridas en España, de las cuales el 21% son grandes empresas, 61% pymes, y el 18% restante lo conforman instituciones educativas, asociaciones empresariales y el tercer sector.

Su objetivo es fomentar la implantación de los Diez Principios del Pacto Mundial al mismo tiempo que promueve la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el sector empresarial, siendo la única organización que cuenta con el mandato de Naciones Unidas para este propósito.

El Pacto Mundial de Naciones Unidas es la única organización en el ámbito de la sostenibilidad que ha sido designada para formar parte del Consejo de Desarrollo Sostenible, el órgano que forma parte de la estructura de gobernanza para la implementación de la Agenda 2030 en España y articula la participación de la sociedad civil para la consecución de los ODS. También es integrante del CERSE, el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Empleo, o del Consejo Asesor para la Agenda 2030 de la Comunidad de Madrid.

Adif/Adif AV forma parte del Pacto Mundial de Naciones Unidas España desde 2018, como Socio-Signatory. La Entidad ha considerado de interés su adhesión a dicha asociación con la finalidad de formar parte de la mayor iniciativa mundial de sostenibilidad empresarial promovida por las Naciones Unidas, y también desde su compromiso por impulsar un cambio relevante en la forma de abordar e integrar la Responsabilidad Corporativa en la estrategia de la Entidad y operaciones de negocio para una mejora de su desempeño e impacto en la sociedad, contribuyendo activamente a la consecución de los ODS. El objetivo último es generar valor para todos los grupos de interés de la organización y mejorar la contribución al desarrollo sostenible.

A continuación, se exponen los eventos en 2021 en los que Adif AV ha participado directamente relacionados con los tres Clústeres de la asociación Forética, talleres (más de 20 eventos), así como reuniones del órgano consultivo del Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible (2 reuniones):

Grupo	Descripción
Clúster de Cambio Climático	Plataforma empresarial de referencia en España en materia de cambio climático. El Clúster – liderado en 2021 por Bankinter, Chiesi, Grupo Cooperativo Cajamar, Engie, IKEA, LafargeHolcim, Naturgy y Nestlé – está formado por un grupo de más

	<p>de 70 grandes empresas. Este punto de encuentro empresarial busca impulsar el liderazgo del sector privado en materia climática, poner en valor sus buenas prácticas, facilitar el diálogo e intercambio entre las empresas y ser un interlocutor referente con las Administraciones Públicas relevantes. Cada año, el Clúster vertebra su actividad a través de una temática fundamental y el desarrollo de tres reuniones en las participan empresas, expertos y <i>key opinion leaders</i> y Administraciones Públicas.</p>
<p><b>Clúster de Impacto Social</b></p>	<p>Punto de encuentro empresarial en liderazgo, conocimiento, intercambio y diálogo en materia de impactos sociales -internos y externos- coordinado por Forética en España. El Clúster, liderado por <b>Grupo Cooperativo Cajamar, Ibercaja, ILUNION y Naturgy</b>, está compuesto por 55 grandes empresas entre las que se encuentran cotizadas en el IBEX 35, filiales de multinacional y empresas familiares. Cada año, el Clúster trabaja sobre una temática principal sobre la que se elabora y presenta un estudio, se mantienen varias reuniones al año y todo ello se complementa con la realización de <i>webinars</i> en la temática y notas técnicas.</p>
<p><b>Clúster de Transparencia, Buen Gobierno e Integridad</b></p>	<p>Plataforma empresarial coordinada por Forética en España con el objetivo de promover un <b>modelo de gobierno corporativo sostenible</b> y abordar distintas temáticas relacionadas con la <b>gestión de los aspectos ESG</b>, trasladando las <b>principales tendencias</b> en esta materia y sirviendo como punto de encuentro en el que las empresas puedan <b>dialogar e intercambiar conocimiento</b>. Esta plataforma empresarial, coordinada por Forética y liderada por CaixaBank, Grupo Cooperativo Cajamar, Cuatrecasas y Leroy Merlin, junto con más de 50 empresas participantes, pretende visibilizar los avances y buenas prácticas del sector empresarial en la integración de los aspectos extrafinancieros en la gestión de las compañías, además de actuar como interlocutor con ministerios, administraciones públicas y organismos reguladores. Cada año, el Clúster trabaja sobre una temática principal sobre la que se elabora y presenta un estudio, se mantienen varias reuniones al año y todo ello se complementa con la realización de <i>webinars</i> en la temática y notas técnicas.</p>
<p><b>Grupo de Acción “Sostenibilidad y RSE en las empresas públicas”</b></p>	<p>Plataforma colaborativa liderada por Adif/Adif AV e ICO desde 2018, de liderazgo en sostenibilidad y RSE para el sector público empresarial, con la finalidad de avanzar en el ámbito de la sostenibilidad empresarial y contribuir a la consecución de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.</p>
<p><b>Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible</b></p>	<p>Órgano consultivo formado por los Presidentes/CEOs de los socios promotores de Forética compuesto por 33 miembros. Es el lugar de encuentro de alto nivel donde los máximos ejecutivos de las compañías líderes en sostenibilidad en España trasladan un mensaje de liderazgo empresarial en sostenibilidad. Además, comparten tendencias, retos y soluciones; y proyectan su visión y recomendaciones estratégicas para lograr un desarrollo sostenible en los ámbitos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).</p>

Igualmente, destacamos la colaboración de Adif AV en 2021 en **3 campañas de comunicación sobre ODS lanzadas por Pacto Mundial de NNUU España**, participando en su difusión interna y externa a través de la Dirección de Comunicación y Reputación Corporativa:

- ¡Celebra con nosotros el 6º Aniversario de los ODS! Campaña #apoyamoslosODS: <https://www.pactomundial.org/noticia/celebra-6-aniversario-ods/>
- Iniciativa Contigo Somos +: <https://www.pactomundial.org/contigo-somos-mas/>
- Iniciativa TengoUnPacto: <https://bit.ly/2ZB3CRX>

También resaltar nuestra participación durante 2021 en las siguientes **actividades en materia de sostenibilidad**, desarrolladas por Pacto Mundial de NNUU España:

- cursos de formación a directivos y empleados sobre ODS
- píldoras formativas (3)
- publicaciones (9)
- virtual sesión (11)
- eventos (6)

### ○ Estrategia empresarial: Plan Estratégico 2030

El Plan Estratégico de Adif AV (PE2030) es la guía de referencia y llave del futuro que brinda la planificación y las herramientas para hacer frente a los desafíos y retos que plantean tanto el entorno como el contexto interno de las compañías.

Este plan se alinea con las iniciativas gubernamentales existentes con el principal objetivo de ser coherente y maximizar los resultados al participar de una estrategia común. Se ha buscado el alineamiento con los Fondos Europeos, el Plan de España para la Recuperación y Resiliencia, la Estrategia Nacional de Largo Plazo. España 2050, la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada del MITMA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

**La formulación estratégica se obtiene como resultado del análisis interno y externo, la comprensión de los desafíos y retos que se deben afrontar y el alineamiento de esta con las estrategias institucionales nacionales, europeas e internacionales**

Adif AV actualiza su Plan Estratégico 2030 a través de sus compromisos, basándose tanto en el cumplimiento reglamentario (estándares internacionales y ODS materiales) como con el objetivo principal de la seguridad, pero también con las metas de avanzar hacia una movilidad más sostenible, competitiva e intermodal, persiguiendo la estabilidad de la de inversión pública y maximizando el impacto de las infraestructuras ferroviarias en el crecimiento económico <sup>21</sup>.

**La comunicación se utilizará como palanca para la labor de difusión, comprensión e interiorización del PE2030**

A través de la formulación estratégica, se realiza una reflexión profunda de cuál es el propósito de Adif AV con respecto a su papel en la sociedad y cuáles deben ser los propósitos y

<sup>21</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 103-2**: El enfoque de gestión y sus componentes



compromisos adquiridos por las organizaciones para defender su papel y contribución al desarrollo económico, social y medioambiental del país.

## El PE2030 cuenta con un Cuadro de Mando Operacional con iniciativas estratégicas y KPIs asociados. Es una herramienta fundamental para el correcto seguimiento del Plan Estratégico

La arquitectura del PE2030 mantiene por tanto el siguiente esquema de **personas, pilares y palancas** bajo las directrices y el alineamiento de la Agenda 2030 del Gobierno de España, el Plan España Puede, los objetivos europeos para la Recuperación y Resiliencia de Europa y los ODS como principios rectores de las Naciones Unidas.



Las **personas** son el **MOTOR** que hace posible el diseño, desarrollo, despliegue y cohesión de todas las piezas del PE2030. Las personas cimentan los pilares fundamentales y cruciales de la organización: **Seguridad, Servicio, Sostenibilidad y Orientación a Resultados**.

Las personas accionan las **palancas de Comunicación, Innovación y Transformación Digital** para hacer posible el cambio. Las personas tienen la **Llave de Nuestro Futuro**.

Para la consecución de los Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan Estratégico 2030 se definen una serie de iniciativas estratégicas (IE) que guardan relación e impactan en la actividad a desarrollar por las diferentes áreas de la Entidad Adif AV. Estas iniciativas estratégicas pueden estar agrupadas en Planes cuando la agrupación de estas contribuye en conjunto a unos



objetivos comunes, o bien, pueden depender exclusivamente de los pilares y funcionar de forma independiente.

<b>DIMENSIÓN OPERATIVA</b>			
<b>PILAR/PALANCA: SEGURIDAD</b>			
	<b>EJERCICIO 2019</b>	<b>EJERCICIO 2020</b>	<b>EJERCICIO 2021</b>
Accidentes significativos por causa del administrador (N.º/MkmTren)	0	0,052	0,021
Accidentes de tren responsabilidad del administrador (N.º/MkmTren)	0	0,078	0,021
Delitos con incidencia en la actividad (N.º)	101	42	118
Precursores de accidentes por causa del administrador (N.º/MkmTren)	0,356	0,68	0,47
Ataques deliberados contra las infraestructuras críticas (Nº)	9	17	13
Índice de Incidencia (accidentes c.bajas/1000 trabajadores)	0	0	4,72
Índice de gravedad (jornadas perdidas/1.000h trabajadas)	0	0	0,01
<b>PILAR/PALANCA: SERVICIO</b>			
Liberalización sector viajeros (Cuota de km x tren de los servicios de LD/ AV de las nuevas EEFF respecto del operador único) <sup>22 23</sup>	N/D	N/D	4,75
Fiabilidad de las Instalaciones (Nº)	2.909	2.703	2.819
Disponibilidad de las Instalaciones (Minutos)	65,97	73,77	51,76
Calidad de Vía (Ratio)	99,16	99,10	99,17
Desarrollo de la Red de Alta Velocidad (%)	75	66	100
Inversión AV ejecutada en obras	1,02	1,1	1,95

<sup>22</sup> No se dispone de información para estos valores durante los ejercicios de 2019 y 2020

<sup>23</sup> Dato agregado Adif y Adif AV

(Inversión ejecutada sobre presupuesto interno)			
Integración urbana (M€ de inversión ejecutada acumulada) <sup>24</sup>	4.067,65	4.230,36	4.408,51
Actividad comercial en estaciones (M€ de ingresos comerciales) <sup>25</sup>	N/D	N/D	17,44
<b>PILAR/PALANCA: MOTOR PERSONAS</b>			
Nivel de Transferencia (%) <sup>26</sup>	86,3	87,0	88,6

En lo que respecta a la **seguridad**, Adif trabaja con los objetivos “Cero accidentes graves de tren”, “Cero accidentes laborales graves en personal” y “Asegurar actuaciones coordinadas y eficientes ante emergencias”. Dentro de las acciones recogidas para ello y que se han desarrollado, están el Plan Anual de Seguridad en la Circulación, el Plan de Prevención de Accidentes Laborales/Plan de Accidentabilidad Cero y el Plan de Actuación de Autoprotección y Emergencias. Todo ello con la puesta en marcha del Plan Accidentabilidad Cero, Horizonte 2030. El **pilar de seguridad** centra sus objetivos en proporcionar una seguridad integral mediante la mejora de procedimientos y aplicación de nuevos métodos y tecnologías.

Las **personas** han sido y serán la clave del éxito de Adif AV ya que son quienes actúan como motor del PE2030, que accionan las palancas, usan las herramientas de las que disponen y consolidan los pilares sobre los que se basa el modelo de negocio y posicionamiento de Adif y Adif AV. Se trabaja por mejorar los índices de productividad laboral y la mejora de los índices de competitividad laboral. En sus acciones está la elaboración y puesta en práctica de un Plan plurianual de empleo, que ha culminado en el plan estratégico de personas, donde se incluye el relevo generacional, que va a permitir que hasta 2025 en nuestra entidad ingresen más de seis mil personas trabajadoras.

El pilar **servicio** sitúa a la sociedad en el foco de nuestra actividad a través de la conectividad, movilidad y bienestar social.

<b>DIMENSIÓN ECONÓMICA</b>			
<b>PILAR/PALANCA: ORIENTACIÓN A RESULTADOS</b>			
	<b>EJERCICIO 2019</b>	<b>EJERCICIO 2020</b>	<b>EJERCICIO 2021</b>
Resultado bruto de explotación (EBITDA) (M€)	282,6	-8,5	58,7
Resultado del período (M€)	-179,2	-460,9	-425,4

<sup>24</sup> Dato agregado Adif y Adif AV

<sup>25</sup> No se dispone de información para estos valores durante los ejercicios de 2019 y 2020

<sup>26</sup> Dato agregado Adif y Adif AV

Aprovechamiento de fondos comunitarios (%) <sup>27</sup>	110,6	111,8	16,5
<b>PILAR/PALANCA: PALANCAS DE TRANSFORMACIÓN</b>			
Expedientes liquidados (Liquidaciones tramitadas SAP Contratación) <sup>28</sup>	N/D	0,201	35,75
Colaboración e innovación abierta <sup>29</sup> (% ideas y proyectos desarrollados)	37	48	40
Estrategia digital (% adaptación a Office 365 de buzones corporativos y salas de videoconferencias)	N/D	100	64,61

La **orientación a resultados** busca consolidar una eficiencia económico-financiera con una optimización de los recursos y costes y un aumento de los ingresos, en aras de mejorar la competitividad.

La **innovación** se desarrolla en todos los aspectos de nuestra actividad alcanzando a elementos físicos, procesos, procedimientos e ideas, encaminando a realizar nuestra labor más fácil, en menor tiempo, con la necesidad de menos recursos posibilitando el aumento del tiempo libre y obteniendo mejores resultados para la sociedad.

La **transformación digital** como proceso estratégico que posibilita el cambio de procesos, cultura y organización en base al aprovechamiento de la tecnología.

<b>DIMENSIÓN AMBIENTAL</b>			
<b>PILAR/PALANCA: SOSTENIBILIDAD</b>			
	<b>EJERCICIO 2019</b>	<b>EJERCICIO 2020</b>	<b>EJERCICIO 2021</b>
Reducción de emisiones GEI (Tm de CO <sub>2eq</sub> )	22.712	13.028	15.016
Mejora de la eficiencia energética (Gwh equivalentes)	103,56	104,18	120,26

El **pilar de sostenibilidad** y sus objetivos asociados, viene determinado por la adquisición de un compromiso de eficiencia con la sociedad en un entorno saludable y a través de una práctica transparente.

<sup>27</sup> La Resolución de la CNMC S/DC/0614/17, SEGURIDAD Y COMUNICACIONES FERROVIARIAS, de septiembre 2021 obliga a rehacer todas las Solicitudes de Reembolso en tramitación y aplicar las correcciones financieras establecidas en el Anexo I de la Circular C(2019) 3452

<sup>28</sup> Dato agregado Adif y Adif AV

<sup>29</sup> Dato agregado Adif y Adif AV

DIMENSIÓN SOCIAL			
PILAR/PALANCA: SOSTENIBILIDAD			
	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Pasajeros subidos y bajados en estaciones accesibles (% de viajeros) <sup>30</sup>	85,07	85,45	85,94

DIMENSIÓN BUEN GOBIERNO			
PILAR/PALANCA: SOSTENIBILIDAD			
	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Código ético (Nº de notificaciones)	16	2	3
Transparencia (% reclamaciones estimadas) <sup>31</sup>	4,88	1,28	3,3

Dentro de cada pilar se trabaja en diferentes iniciativas, como el plan de actualización y mejora de la seguridad en la circulación o plan de protección de infraestructuras críticas en la **Palanca de Seguridad**; el proyecto de despliegue 4G o proyecto de nuevo modelo de mantenimiento en el **Pilar Servicio**; y proyecto de revisión y actualización del Sistema de Gestión, entre otros muchos. En cuanto a **Palanca de Transformación**, habría que destacar el plan integral de gestión de personas o el plan de transformación de puestos de trabajo.

#### ○ Contenido de las iniciativas estratégicas

Las iniciativas estratégicas que constituyen el plan se han diseñado bajo las mismas premisas o formatos y buscan, tanto alinearse con los cuadros de mando existentes en Adif AV, como demostrar su contribución a los ODS y resto de políticas nacionales y supranacionales que constituyen el contexto de este plan.

Se ha tratado de focalizar las iniciativas en las **expectativas de los grupos de interés**, en los retos internos de la empresa y en los desafíos globales, relacionados con el desarrollo sostenible, como respuesta a unos retos que afectan a la totalidad de la organización.

A cierre de 2021 se han planteado **92 iniciativas estratégicas**, que responden a un objetivo concreto y a un pilar establecido en la arquitectura del Plan (Seguridad, Servicio, Sostenibilidad y Orientación a Resultados).

<sup>30</sup> Dato agregado Adif y Adif AV

<sup>31</sup> Dato agregado Adif y Adif AV

## Uno de los objetivos principales del pilar de seguridad del Plan Estratégico 2030 es mejorar la resiliencia de las infraestructuras e impulsar la seguridad

Para cada iniciativa propuesta, se definen las acciones a llevar a cabo y los indicadores de seguimiento asociados a la misma.

A su vez, se identifican las áreas implicadas y recursos para la consecución de esta, así como las palancas a través de las cuales se acciona la iniciativa: Innovación, Transformación Digital y Comunicación.

Dada la transversalidad de las iniciativas estratégicas, para su correcto desarrollo se precisa de la implicación de diversas áreas de la Organización. Se detalla la organización líder, así como su función, quien coordina cada iniciativa y quien es el responsable de liderarla.

Para cada iniciativa definida se **señala su vinculación a los objetivos estratégicos y de área, así como el impacto en los** indicadores de seguimiento de empresa.

### 3. Adif AV en el año

#### Hitos

- 🕒 **Implantación del nuevo Plan Estratégico 2030** (comunicación a nivel territorial)
- 🕒 **Gestión de la pandemia**
- 🕒 **Liberalización del sector**

#### Compromisos 2022

- 🕒 **Mantener la liberalización** como factor para la mejora de competitividad del sector
- 🕒 Generar una transición hacia un **transporte más sostenible**
- 🕒 **Fomentar la digitalización** en el transporte ferroviario
- 🕒 Promocionar una **cultura innovadora**
- 🕒 **Aumentar la transparencia** a través de una comunicación efectiva
- 🕒 Conseguir una **capacidad de financiación adicional** a través de la financiación europea *Next Generation EU*
- 🕒 Seguir desarrollando la **transición y eficiencia Energética**
- 🕒 **Gestionar los fondos MRR** en los componentes que afectan a estaciones

#### ○ Entorno de negocio: Retos y Oportunidades

A través del análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades llevadas a cabo mediante el PE 2030 se identificó el siguiente listado relacionado con las oportunidades:

- Liberalización como factor para la mejora de competitividad del sector
- El transporte ferroviario como modo centrado en las personas
- Transición hacia un transporte más sostenible
- La digitalización en el transporte ferroviario
- Exportación del know-how
- Promoción de la cultura innovadora
- Participación en el cambio de enfoque del Ministerio
- Aumento de la transparencia a través de una comunicación efectiva
- Capacidad de financiación adicional a través de la financiación europea *Next Generation EU*
- Transición y Eficiencia Energética

#### ○ Entrada en vigor de la liberalización del transporte de viajeros

La liberalización no solo afecta a Adif AV, sino que también afecta a la red convencional, pero los primeros trabajos que se han ido realizando corresponden principalmente a Adif AV.

Relacionado con la parte de creación de un Mercado Ferroviario Único desarrollado por el Cuarto Paquete Ferroviario, ADIF y ADIF AV adaptaron la DR para atender la solicitud de capacidad de los servicios comerciales de viajeros.

En 2020 se firmaron acuerdos de capacidad marco a 10 años con las empresas Renfe Viajeros, ILSA, y RIELSFERA (posteriormente OUIGO España). En el Horario de servicio 2020/2021, además de Renfe, OUIGO solicitó capacidad para operar a partir del 10 de mayo en el corredor Madrid P.A.-Barcelona Sants.

A pesar del impacto de la epidemia Covid, los proyectos han avanzado, con algunos retrasos justificados, pero con fortaleza, tanto con el inicio de la actividad como con la consolidación de las nuevas empresas. Tanto OUIGO como ILSA, a lo largo de 2021 han estado haciendo pruebas de homologación de su material móvil en diversos tramos de la red para desplegar sus planes de negocio. Renfe por su parte, puso en marcha un nuevo servicio de bajo coste, conocido como AVLO, primero en el corredor Madrid-Barcelona, y con la intención de extenderlo en 2022 a otros corredores. También están homologando su material S106 "Avril" tren de alta velocidad de ancho variable, que puede mejorar la competitividad en tiempo de viaje de destinos que atraviesan tramos de ancho ibérico, especialmente Galicia, pero también muy interesante para la cornisa cantábrica, o destinos como Cádiz, Logroño o Pamplona.

Las estaciones de viajeros se han adaptado a un entorno multicliente, avanzando en proyectos de mejora en terminales de Madrid y Barcelona especialmente, pero no en exclusiva.

En cuanto a los Sistemas de Información al Viajero se han incluido los trenes las Empresas Ferroviarias con sus logotipos correspondientes, así como sus mensajes de audio.

### Éxito de la Apertura

Se dividió en tres paquetes la capacidad de red en función del número de tránsitos. Se recibieron seis ofertas y las solicitudes fueron un 40% mayores a la capacidad ofrecida.

El paquete A, el más grande, se adjudicó a Renfe. El paquete B a ILSA y el paquete C para Rielsfera (Ouigo).

En 2021, la liberalización conllevó un incremento del 65% en la capacidad ofertada en la red: un alza del 50% en el Madrid - Barcelona, del 40% en el Madrid-Levante, y del 60% en el Madrid-Sur.

La entrada de nueva competencia en el transporte de viajeros en ferrocarril en 2022 promete revolucionar la movilidad en España y ser un revulsivo para la economía por el nivel de inversión necesaria.

## ○ Retos globales y Agenda 2030

La crisis desencadenante a raíz de la COVID 19 ha demostrado que los desafíos que se plantean en la Agenda 2030 siguen más vigentes que nunca.

La futura reconstrucción de nuestro país tiene que basarse, necesariamente, en una transición ecológica que proteja nuestro planeta y su diversidad, en una búsqueda de la justicia social materializada en condiciones de trabajo dignas, en el fin de las desigualdades y de la pobreza, en el logro de la igualdad real entre hombres y mujeres, en la protección y refuerzo de nuestros servicios públicos que tan esenciales se han demostrado en esta crisis.

El Plan de Acción nacional para la implementación de la **Agenda 2030** contempla la puesta en marcha de políticas públicas, medidas clave para acometer grandes transformaciones, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación.

La gran mayoría de las empresas públicas consideran que la falta de concienciación y sensibilización interna sobre la relevancia de los 17 ODS supone un importante desafío para su integración en las estrategias corporativas. En este sentido, la formación y la identificación de competencias transversales son herramientas claves.

La contribución a la consecución de los ODS supone una oportunidad para mejorar los resultados y los impactos de las empresas en la sociedad, lo cual tendrá necesariamente un impacto positivo en su legitimidad social y su reputación. De igual forma, permite mejorar la gestión interna de los procesos y representa nuevas oportunidades de negocio.

A nivel institucional, el Consejo de ministros dio a conocer en junio el Informe Progreso 2021, en el que se incluye la **Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030** por la cual se establece la hoja de ruta que debe seguir España para cumplir con los objetivos de la Agenda 2030. En esta Estrategia se recogen los ocho retos a los que hace frente el país en esta década, así como establece una serie de políticas concretas para afrontarlos. En el mes de julio, el Gobierno presentó la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 ante el Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para su evaluación.

Enlace a **Informe progreso 2021** y estrategia de desarrollo sostenible 2030: <https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/informe-progreso21-eds-2030.pdf>

Adif AV fundamentada en tres pilares, aumentar la ambición de los objetivos en materia de sostenibilidad, acelerar la acción para lograrlos y ampliar las alianzas que permitan generar un mayor impacto, maximiza la colaboración positiva con empresas y organizaciones para alcanzar un futuro sostenible. Es por ello:

- 🕒 Desde 2018, Adif se incorpora al **Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las Empresas Públicas**, coliderando con ICO la plataforma colaborativa de liderazgo en sostenibilidad y RSE para el sector público empresarial coordinada por Forética, que tiene como finalidad avanzar en el ámbito de la sostenibilidad empresarial y contribuir a la consecución de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. En 2021 se ha reunido en 3 ocasiones.
- 🕒 En 2021:
  - Adif AV se integra al **Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible** como punto de encuentro empresarial de alto nivel en el que los máximos representantes de las compañías generan una respuesta estratégica conjunta que eleva la ambición y potencia la acción ante los importantes retos en materia ambiental, social y de buen gobierno.
  - En junio de 2021, Adif AV se ha suscrito al **Convenio Marco de Colaboración entre Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y las Empresas Públicas de**



**ámbito estatal**, para reforzar la colaboración y acelerar los cambios que necesitan las empresas públicas para alcanzar los Objetivos de la Agenda, con el objeto de facilitar la colaboración en cuantas iniciativas, estudios, programas, medidas y acciones se desarrollen conjuntamente para avanzar en el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.

Para el seguimiento de actuaciones de la Agenda 2030 y buenas prácticas en la implementación de los ODS, Adif también ha colaborado con Pacto Mundial de Naciones Unidas España mediante:

- **Acciones que contribuyan a la difusión y consecución de los ODS a través de la web corporativa, intranet y redes sociales**
- **Acciones formativas sobre los ODS** a través de plataforma intranet Adif-Inicia (Sesión formativa integral para empleados sobre Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible)
- **Otras acciones relacionadas con la implementación de la Agenda 2030.** Participación de Adif iniciativa internacional, Target Gender Equality (ODS 5), asumiendo un fuerte compromiso empresarial con la igualdad de género y la diversidad colocándolas dentro sus prioridades en el ámbito de la gestión de personas, la cultura corporativa y el compromiso social.

### **Desde 2020 Adif participa en un ambicioso programa internacional, *Target Gender Equality*, que hace evaluar continuamente el desempeño en materia de ODS, estableciendo objetivos y abordando medidas para avanzar en la participación y el liderazgo de las mujeres en las empresas**

Así mismo desde el área responsable de Adif se han mantenido dentro del grupo de trabajo de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y las entidades públicas, dos reuniones en las que se ha debatido específicamente la compartición de buenas prácticas en compra pública responsable y la problemática de la EEPP en temas de compra pública responsable.

#### **INFORME DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2021**

En términos generales, y de acuerdo con los últimos análisis publicados, España va en línea con los avances que está haciendo la Unión Europea para dar cumplimiento de la Agenda 2030. Según la edición de 2021 del SDG Index and Dashboard Report, a nivel mundial **España** se encuentra en el primer cuartil de países más cercanos a su consecución, en **el puesto número 20 de 165** con una puntuación del **índice SDG de 79,5 puntos**.

#### **TABLEROS Y TENDENCIAS DE LOS ODS EN ESPAÑA**



Para información detallada sobre evolución de cada ODS:

<https://dashboards.sdindex.org/profiles/spain>



La pandemia de la COVID-19 ha tenido un fuerte impacto negativo en muchos países en el desempeño del SDG Index, disminuyendo mucho el promedio de los indicadores de impacto en sus tres dimensiones ASG.

El mundo se enfrenta a la peor crisis económica y de salud pública del último siglo. Este es un fuerte revés para la ambición del mundo de lograr los ODS, en particular para los países más desfavorecidos. Las consecuencias de la pandemia a largo plazo siguen siendo altamente inciertas en este momento.

Los países en desarrollo de bajos ingresos carecen del espacio fiscal suficiente para financiar la respuesta de emergencia y la inversión en planes de recuperación alineados con los ODS. Los desafíos globales, incluidas las pandemias, pero también el cambio climático y la crisis de la biodiversidad, requieren de un fuerte sistema multilateral. Los países ricos siguen generando efectos indirectos internacionales negativos que socavan la capacidad de otros países para lograr los ODS.

La pandemia ha subrayado la necesidad de acelerar el progreso hacia la cobertura sanitaria universal y el acceso universal a una infraestructura clave, la infraestructura digital.

<https://www.sdindex.org/>

Adif/Adif AV junto con otras organizaciones de la UIC ha constituido el **Grupo de Trabajo SDG Rail Index**. Este grupo trata de normalizar y establecer una puntuación homologada

internacionalmente que catalogue a las empresas del sector ferroviario y permita acreditar el alineamiento de cada organización con los ODS y la Agenda 2030. En el grupo se han determinado unos indicadores y metodología que, base a la normativa aplicable, permitan establecer unas comparaciones homogéneas que permitan obtener una calificación de cumplimiento de cada organización. Esto se realiza mediante ponderaciones y comparaciones de benchmarking. Este proceso se halla informatizado en una herramienta que es alimentada por los diferentes KPI's que las organizaciones acreditan y por tanto determina finalmente el grado de orientación con los ODS del sector ferroviario internacional y de cada empresa o sector ferroviario en particular.

Dicho índice por tanto permitirá acreditar el desarrollo sostenible de las organizaciones y facilitará el acceso a fondos verdes de instituciones bancarias en mejores condiciones, además de otras importantes aportaciones:

- Crear conciencia sobre la sostenibilidad del transporte ferroviario entre los organismos gubernamentales
- Elevar los subsidios recibidos por los sistemas ferroviarios
- Mejorar la comunicación de las acciones de Responsabilidad Social Corporativa de cada a los clientes considerando la RSC como una ventaja competitiva
- Mejorar la imagen de las empresas ferroviarias en la sociedad
- Compartir métodos para un mejor acceso a los bonos verdes
- Desarrollar una guía para responder a las agencias de calificación no financieras o a los fondos de inversión, y atraer inversores
- Crear herramientas para invertir en proyectos verdes y tener acceso a créditos de carbono
- Resaltar la realidad de los costes mediante el desarrollo de una metodología para internalizar los costes externos
- Fortalecer una base de datos común e informar cada año sobre los resultados

El proyecto se encuentra en su **fase final en la última revisión de la metodología**, la herramienta estará operativa y se prevé realizar la captación de información oficial en mayo de 2022.

Los **retos identificados en Adif AV** se recogen en la siguiente imagen:



Gracias al PE2030, Adif AV afronta los **1+10+1 desafíos identificados**, y se prepara para afrontar y anticiparse a los nuevos retos que están por venir, las tendencias tecnológicas que ya forman parte de la realidad, los nuevos patrones de consumo y de vida, las preocupaciones necesarias para la mitigación de los efectos del cambio climático, el cumplimiento de los marcos regulatorios y, en definitiva, una situación de mercado cada vez más exigente, tensionado y volátil.

A través del **Reporting no financiero** y seguimiento de los indicadores de desempeño, se lleva a cabo una gestión sostenible, muestra de ello es la definición de los KPIs no financieros del Plan Estratégico 2030, al igual que el alineamiento institucional de la estrategia de la entidad con la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Atendiendo a los retos internos, el de mayor calado está relacionado con la pirámide de edad del colectivo de profesionales que integran la plantilla.

En Adif AV la mayoría de los empleados son personas de entre 35 y 50 años (55% del total), siendo la edad media de los empleados de 48,92 años. Por tanto, Adif AV tiene un importante reto al que enfrentarse, tanto en la actualidad como en los próximos años: el rejuvenecimiento de su plantilla y la transferencia de conocimiento en puestos clave.

### Distribución de la plantilla por edad

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
<35 años	6	11	13
36-50 años	131	130	119
>50 años	81	77	84
<b>Total</b>	<b>218</b>	<b>218</b>	<b>216</b>

### Distribución de la plantilla por edad y género

	Ejercicio 2019			Ejercicio 2020			Ejercicio 2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
<35 años	0	6	6	1	10	11	4	9	13
36-50 años	42	89	131	41	89	130	36	83	119
>50 años	20	61	81	22	55	77	23	61	84
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>156</b>	<b>218</b>	<b>64</b>	<b>154</b>	<b>218</b>	<b>63</b>	<b>153</b>	<b>216</b>

En este sentido, se han puesto en marcha iniciativas como la **jubilación parcial** o el **plan de desvinculaciones voluntarias**, además de diferentes convocatorias de OEP (Ofertas de Empleo Público); todo ello con el objetivo de acelerar el relevo generacional sin perder el conocimiento y la experiencia, que son fundamentales en la buena marcha y gestión eficaz de la empresa.

#### ○ ODS en Adif AV

La Entidad se centra en tratar de proporcionar una **red ferroviaria segura, fiable y eficiente** para todos, siendo la sostenibilidad uno de los pilares fundamentales. La necesidad de un modelo de movilidad de bajas emisiones y mayor eficiencia, de preservar los recursos naturales, de impulsar un desarrollo económico que sea socialmente integrador, y de mejorar la seguridad y la salud de los ciudadanos son solo algunos de los retos propuestos a abordar por Adif y Adif AV.

Una vez analizadas la contribución de las iniciativas estratégicas al cumplimiento de los ODS, se puede concluir que ODS se ve más impactado en el desarrollo del PE2030, así como el cumplimiento de metas específicas medidas a través de indicadores pertenecientes a Adif y Adif AV.

Los ODS con un **mayor grado de impacto** por la implantación de las iniciativas estratégicas son:



Adif y Adif AV contribuyen a la creación y gestión de infraestructuras sostenibles que sean de calidad, resilientes y seguras, a través de su actividad diaria.

Para ello, realiza proyectos de colaboración e innovación abierta con inversiones en proyectos innovadores y de relevancia.



Adif y Adif AV apuestan por una reducción en la accidentabilidad y los incidentes. que junto con la modernización de las estaciones se han visto beneficiados más de 48 Millones de pasajeros durante el año 2019. Asimismo, incorpora un catálogo de cláusulas medioambientales y sociales con sus proveedores.



El objetivo contribuye a la lucha contra el cambio climático a través de su propia actividad, fomentando el uso de un medio de transporte sostenible y limpio.

El transporte ferroviario juega un papel primordial en la transición hacia una economía baja en carbono. El cambio hacia un modelo de transporte más sostenible y eficiente es clave ante los nuevos escenarios regulatorios internacionales y nacionales.










La alineación de la estrategia con los ODS representa una ventaja competitiva para la Entidad, permitiendo identificar futuras oportunidades de negocio, fortalecer las relaciones con los grupos de interés, tener una gestión basada en la eficiencia y generar un impacto positivo en la sociedad en los tres pilares cruciales: social, ambiental y económico.

En el diseño del Plan se persigue una alineación con aspectos y objetivos que se persiguen con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con las 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.



En este proceso de actualización de las actividades, Adif Alta Velocidad ha firmado un acuerdo marco para reforzar la implementación de la Agenda 2030, con la Secretaría de Estado de esta Agenda 2030, junto con otras 16 entidades y empresas públicas, para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.


Dentro de este ámbito de colaboración se incluye el intercambio de buenas prácticas en la implementación de los ODS y sus metas, y el desarrollo de proyectos conjuntos en la materia, incluyendo certificaciones de bienes y servicios. Además, se recoge también la puesta en común de actividades de divulgación, o la realización de acciones formativas sobre los ODS, entre otras medidas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN ADIF AV		
ODS	CONTENIDO*	ÁMBITO ADIF AV (Iniciativas/planes/programas)
 <p><b>3</b> GOOD HEALTH AND WELL-BEING</p> <p>GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTRA PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES</p>	<p>0,021 accidentes significativos por causa del administrador / Mkm-tren - <b>Meta 3.6</b></p> <p>0,021 Mkm-tren persona fallecida o herida grave en accidentes de tren - <b>Meta 3.6</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación del SGSC para mejora de la seguridad en la circulación</li> <li>• Plan de Actuación y Mejora de la Seguridad en la Circulación</li> <li>• Sistemas para el análisis del comportamiento de las personas y detección de objetos sospechosos</li> <li>• Proyecto SIGMA</li> </ul>
 <p><b>4</b> QUALITY EDUCATION</p> <p>GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS</p>	<p>88,6 % nivel de transferencia (satisfacción con la formación recibida y su aplicación al puesto de trabajo) (Adif + Adif AV) (+1,60 respecto a 2020) - <b>Meta 4.4</b></p> <p>59,3 horas de formación por empleado / año - <b>Meta 4.3</b></p> <p>0,68 M€ inversión en formación - <b>Meta 4.3</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativa Estratégica: Plan de Formación</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Plan de relevo generacional</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Programa de impulso del liderazgo y reconocimiento del talento</li> </ul>

	<p>7 convenios de prácticas con universidades (Adif+Adif AV) - <b>Meta 4.3</b></p>	
 <p><b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</p>	<p>29,17 % de mujeres en plantilla (-0,19% respecto a 2020) - <b>Meta 5.1</b></p> <p>31,13 % de mujeres en la Estructura de Dirección (+3,95% respecto a 2020) - <b>Meta 5.5</b></p> <p>18,18% de mujeres en el Consejo de Administración (-9,09% respecto a 2020) - <b>Meta 5.5</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Il Plan de Igualdad de Adif y I Plan de Igualdad de Adif AV</li> <li>• Programa LIDERA "Mentoring Mujeres Tituladas" (RAI)</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Plan de relevo generacional</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Programa de impulso del liderazgo y reconocimiento del talento</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Seguridad y Salud en el Trabajo: V Plan de Accidentabilidad Cero</li> </ul>
 <p><b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA</p>	<p>89,8 % energía verde consumida (GdO) respecto del total de energía consumida (-0,50% respecto a 2020) - <b>Meta 7.2</b></p> <p>120,26 GWh<sub>eq</sub>/años ahorrados por eficiencia energética (acumulado desde 2009) - <b>Meta 7.3</b></p> <p>13,11 MJ/km tren de intensidad energética final - <b>Meta 7.3</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compra del 100% de la energía eléctrica consumida por Adif AV ha sido con certificados de Garantía de Origen (GdO)</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Adaptación e integración del Hidrógeno como vector energético a la RFIG.</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Eficiencia Energética</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Ferrolinera®</li> </ul>
 <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL</p>	<p>1.089,74 M€ de inversiones ejecutadas - <b>Meta 8.1</b></p> <p>0,28 jornada perdida por cada 1.000 h trabajadas (-9,68% respecto a 2020) - <b>Meta 8.8</b></p> <p>95,37% de empleados con contrato indefinido (-0,50% respecto a 2020) - <b>Meta 8.5</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de adaptación al Cuarto Paquete Ferroviario (liberalización)</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Acciones para la transformación digital de puestos de trabajo.</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Desarrollo conexiones ciudades-red AV</li> </ul>






<p><b>TRABAJO DECENTE PARA TODOS</b></p>	<p>3,03 % de brecha salarial en puestos directivos a favor del género masculino - <b>Meta 8.5</b></p> <p>40% de ideas y proyectos desarrollados en intraemprendimiento, en encomienda de áreas operativas y en colaboración e innovación abierta (Adif+Adif AV) - <b>Meta 8.3</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativa Estratégica: Proyecto de optimización de capacidad</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Participación activa en los procesos urbanísticos.</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Plan de reutilización del patrimonio para usos sociales y sostenibles.</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Oficina de gobierno de transformación digital.</li> </ul>
 <p><b>CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN</b></p>	<p>3.429,7 km de líneas electrificadas en servicio (+4,71% respecto a 2020) - <b>Meta 9.4</b></p> <p>1.006,78M€ invertidos en desarrollo de la red de AV (-5,25% respecto a 2020) - <b>Meta 9.1</b></p> <p>140 km de nueva construcción (3,72% respecto del total respecto del total de red gestionada) - <b>Meta 9.4</b></p> <p>67% resultados de innovación transferidos (eficiencia en la innovación) (Adif y Adif AV) - <b>Meta 9.5</b></p> <p>3,187 M€ en inversión total en proyectos de innovación (Adif y Adif AV) - <b>Meta 9.5</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de innovación estratégica</li> <li>• Proyecto nuevo modelo de mantenimiento</li> <li>• Plan de implantación de la metodología BIM</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Plan de mejora de las comunicaciones</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Avance del desarrollo y construcción de tramos AV</li> <li>• Programa Adif Talento</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Plan de Impulso para el Centro de Tecnologías Ferroviarias (CTF)</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Adaptación e integración del Hidrógeno como vector energético a la RFIG</li> <li>• Iniciativa Estratégica: E-futura</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Transformación Digital de mantenimiento</li> </ul>
 <p><b>REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES</b></p>	<p>85,84 % de viajeros subidos y bajados en estaciones accesibles (Adif y Adif AV) (+0,49% respecto a 2020) - <b>Meta 10.2</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Asistencia a Personas con Movilidad Reducida (Servicio Acerca)</li> <li>• Servicio Dialoga</li> </ul>

	<p>5,8 M€ de inversión en obras de mejora de la accesibilidad (Adif y Adif AV) - <b>Meta 10.2</b><sup>32</sup></p>	
 <p>LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES</p>	<p>178,15M€ inversión ejecutada en integración urbana (Adif y Adif AV) - <b>Meta 11.3</b></p> <p>62<sup>33</sup> convenios, acuerdos, protocolos, adendas de integración urbana, firmados y gestionados en el marco de las sociedades de integración en las que participa Adif AV - <b>Meta 11.3</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan integral de estaciones de viajeros</li> <li>• Iniciativa Estratégica: E-futura</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Actualización de Iniciativa Estratégica: Programas de Inversión en Cercanías</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Modelo Iniciativa Estratégica: Cuantitativo de Riesgos</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Proyecto integral de Transformación de la Iniciativa Estratégica: Estación de Madrid – Chamartín</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Proyecto integral de Transformación de la estación Madrid Puerta de Atocha</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Proyecto de ampliación y mejora de la estación de Barcelona Sants integrada en el nuevo modelo de ciudad</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Elaboración de estudios de integración urbana</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Desarrollo conexiones ciudades-red AV</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Plan de Acción para la mejora de la coordinación y control de las Operaciones de Integración</li> </ul>

<sup>32</sup> 0,01 M€ para las estaciones de Adif AV ya que el 100% de éstas son accesibles

<sup>33</sup> Dato acumulado

 <p><b>GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES</b></p>	<p>11,31 % de reducción en el consumo de agua respecto a 2020 - <b>Meta 12.2</b></p> <p>0,081 Tm/Mkm-tren de intensidad de generación de residuos peligrosos - <b>Meta 12.4</b></p> <p>100 % de las contrataciones incluyen cláusulas sociales y medioambientales - <b>Meta 12.7</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión de residuos peligrosos</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Proyecto de Compra Pública Responsable</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Acciones para la transformación digital de puestos de trabajo</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Modelo de Gestión de Estaciones</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Servicios de Última Milla</li> </ul>
 <p><b>ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS</b></p>	<p>Emisión de bonos verdes por valor de 600 M€ en 2021. 100% de los bonos emitidos en los últimos 5 años - <b>Meta 13.2</b></p> <p>15.016 TmCO<sub>2eq</sub> de reducción de emisiones de GEI (acumulado desde 2009) - <b>Meta 13.2</b></p> <p>3% reducción de la huella de carbono respecto a 2020 - <b>Meta 13.2</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Lucha Contra el Cambio Climático 2018-2030</li> <li>• Objetivo de neutralidad en carbono en 2050</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Ferrolineras®</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Cultura de lucha y sensibilización contra el cambio climático</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Adaptación e integración del Hidrógeno como vector energético a la RFIG</li> <li>• Iniciativa Estratégica: Proyecto de compra pública responsable</li> </ul>
 <p><b>GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAS CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS, DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD</b></p>	<p>Ninguna sanción administrativa ambiental grave o muy grave - <b>Meta 15.1</b></p> <p>48,33 M€ recursos destinados a protección ambiental (inversión + explotación) (último dato disponible 2020) - <b>Meta 15.1</b></p> <p>2,90 M€ destinados a la prevención de incendios) (último dato disponible 2020) - <b>Meta 15.5</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Medioambiente</li> <li>• Sistemas de gestión ambiental</li> <li>• Supervisión ambiental en obras</li> <li>• Plan de prevención contra incendios</li> </ul>

 <p>PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</p>	<p>118 delitos de terceros con incidencias en la actividad (interposición de denuncia penal) - <b>Meta 16.1</b></p> <p>13 ataques deliberados contra infraestructuras críticas - <b>Meta 16.1</b></p> <p>Ninguna notificación por incumplimiento del Código Ético - <b>Meta 16.5</b></p> <p>3,3% reclamaciones estimadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno respecto del total de iniciativas respondidas (Adif y Adif AV) (+2,02% respecto a 2020) - <b>Meta 16.6</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de desarrollo y despliegue de la Gestión Integral de Riesgos</li> <li>• Plan de Mejora de Transparencia y el Buen Gobierno</li> <li>• Política Corporativa de Lucha Contra el Fraude</li> </ul>
 <p>REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>110 acuerdos y convenios con organizaciones y asociaciones sectoriales en vigor - <b>Meta 17.16</b></p> <p>7 asociaciones u organizaciones sectoriales a las que se pertenece - <b>Meta 17.16</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Estación Abierta</li> <li>• Plan de Impulso para el Centro de Tecnologías Ferroviarias (CTF)</li> </ul>

**\* LEYENDA:**

Evolución positiva 2021 vs 2020

Evolución negativa 2021 vs 2020

Sin variación o indicadores que no permiten comparación

## ○ Adif AV ante la Covid-19 en relación con la explotación de las estaciones

Se han llevado a cabo actuaciones en relación con la explotación de las estaciones, debido a la pandemia motivada por el COVID-19, se implementaron una serie de **medidas en las estaciones de viajeros para intentar generar confianza** en el sistema ferroviario. Las medidas adoptadas en las estaciones fueron de diferente índole:

- 🕒 Instalación de máquina de hidrogel
- 🕒 Ventilación natural de las estaciones y separación de flujos
- 🕒 Suspensión del servicio de Consignas, uso de ascensores y escaleras mecánicas
- 🕒 Instalación de cámaras termográficas, instalación de medidores y control de aforos en las salas de embarque de las estaciones
- 🕒 Se estableció un tiempo máximo de permanencia, señalización en suelo de vestíbulos y andenes para evitar aglomeraciones
- 🕒 Retirada de carros portaequipajes, refuerzo de cartelería y megafonía, desinfección de espacios, mamparas de protección, vigilancia del uso correcto de mascarillas, etc.

En la actualidad, la mayoría de estas medidas siguen vigentes, siendo revisadas y actualizadas según incidencia de la pandemia.

El riesgo identificado en el 2021 es la falta de confianza en el transporte colectivo (Cercanías, Metro, Autobús, etc.), afectando directamente al uso de las estaciones, para mitigarlo Adif se ha adherido a las campañas del MITMA ha realizado en este sentido.

## Actuaciones en relación con la afección de la Covid a los locales comerciales. Segundas ayudas directas

### Antecedentes

Con el objetivo de paliar las consecuencias de la pandemia generada por la COVID- 19, que supuso restricciones a la libre circulación de personas, afectando así notablemente a los locales comerciales de las estaciones, ADIF aprobó en junio de 2020 establecer una moratoria y/o una reducción en la renta a los arrendatarios de sus inmuebles para uso distinto de vivienda.

El 25 de octubre 2020 se aprobó el segundo Estado de Alarma para contener la propagación de infecciones causadas por la segunda ola del SARS-CoV-2. En este contexto, Adif AV decidió continuar con las medidas para paliar los efectos de esta crisis en sus arrendatarios durante los meses de noviembre de 2020 y enero 2021.

Como regla general, se propuso un **porcentaje de bonificación de la renta** consistente en la mitad del porcentaje de reducción del número de viajeros de la estación para aquellos locales abierto que cumplieran las siguientes condiciones:

- Que la reducción de las ventas del establecimiento fuese al menos del 40%

- Que los viajeros de la estación en la que se ubica el local no alcanzasen el 75%

Situación de las reclamaciones del período comprendido entre 1 de noviembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021.

Para informar de las medidas aprobadas, en los meses de diciembre 2020 y enero 2021, se remitieron comunicaciones a los 266 clientes inicialmente afectados, que reúnen un total de 413 contratos.

Los clientes dispusieron de un plazo de 30 días naturales para manifestar su aceptación de las medidas ofertadas para cada uno de los locales.

Los resultados de este proceso se muestran en el cuadro siguiente:

Datos del ejercicio 2021	Nº de contratos	% sobre el total
<b>Aceptan la bonificación</b>	346	97,76
<b>En valoración</b>	9	2
<b>No cumplen condiciones</b>	7	1,8
<b>Pendientes respuesta</b>	0	21
<b>Rechazan</b>	18	2,9

En esta fase, sólo 12 contratos han pedido su resolución. La aplicación de estas medidas se realizó mediante unas nuevas adendas. Hasta la fecha, se ha iniciado el proceso de firmas de 182 adendas, quedando pendientes 164, la mayoría de ellas relacionadas con los grandes contratos de restauración, rent a car, aparcamientos y publicidad, que necesitan un control más exhaustivo en lo que se refiere a las peticiones de aplazamientos.

En cuanto a la **valoración económica de las bonificaciones**, se realizó una primera estimación, que ascendía a un total aproximado 3,6 millones de € correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero 2021 (sin incluir el contrato de publicidad, cuyas bonificaciones ascenderían a 561.459€ para los tres meses)

En febrero 2021 se envió a los clientes el modelo de declaración responsable, una vez conocido el % de reducción de viajeros de todo el período, para que lo envíen a Adif AV cumplimentado y firmado, en caso de hayan reducido las ventas el % necesario para poder aplicar las ayudas en este período.

En relación con la diferencia que se ha producido entre los contratos a los que se les ofrecieron las ayudas y las adendas que hasta el momento se han firmado, la mayoría de los casos ha sido porque no han reducido las ventas el porcentaje necesario para la aplicación de las adendas.

Datos del ejercicio 2021	Respuesta aceptan (contratos)	No aplica
Jefatura sin adenda (contratos)		
<b>Norte</b>	36	9
<b>Sur</b>	38	3
<b>Este</b>	43	3
<b>Noreste</b>	33	0
<b>Noroeste</b>	26	3
<b>Centro</b>	28	0
<b>Cabecera</b>	137	19

De esta manera, Adif AV ha preferido ayudar y facilitar la viabilidad económica de sus arrendatarios. En lugar de imponer el cumplimiento de las condiciones previamente acordadas, ha optado por la aprobación de estas adendas.



## 4. Hacia una nueva normalidad sostenible





### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



#### Hitos

- ⌚ Contribución al **desarrollo** de los **procedimientos y métodos que permiten identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados a la actividad de la Entidad**
- ⌚ Colaboración con **actividades relacionadas con el proyecto SIGMA**
- ⌚ Incorporación **del riesgo relativo a la adaptación de las infraestructuras ferroviarias a los efectos adversos del cambio climático** en el Mapa de Riesgos
- ⌚ **Mantenimiento del SCIIF** (Sistema de Control Interno de la Información Financiera) mediante la realización de labores de desarrollo y mejora del sistema
- ⌚ Fomento de la mejora continua a través del **Sistema de Gestión Integral de Riesgos**

#### Compromisos 2022

- ⌚ **Incorporación a la iniciativa “Foro de Integridad Corporativa”**, creado y desarrollado por la asociación Transparencia Internacional España (TI-E), organización internacional dedicada a la lucha contra la corrupción
- ⌚ Desplegar el **modelo de gestión de riesgos** a otros ámbitos de actividad
- ⌚ Mejorar la **integración y sistematización de la información** de los ámbitos de gestión de riesgos

Adif AV en su permanente compromiso con la gestión transparente, responsable y sostenible, entiende imprescindible disponer de un sistema de gestión de riesgos global, consistente y transparente que establezca un marco normativo común, facilite la identificación, evaluación y gestión homogénea de riesgos y establezca roles y responsabilidades claras para su adecuado tratamiento. Con tal fin, además de los ámbitos específicos de gestión de riesgos que permiten dar respuesta a necesidades y regulaciones particulares de la actividad (Seguridad en la Circulación, Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente, Seguridad en la Información, Control Interno de la Información Financiera, Cumplimiento Normativo, etc.), ha definido su modelo de **gestión integral de riesgos**.

## ○ Sistema de Gestión Integral de Riesgos

Adif AV cuenta con un **Sistema de Gestión Integral de Riesgos** que, alineado con las mejores prácticas (COSO ERM e ISO31000, principalmente), facilita dar respuesta de modo sistemático y ordenado a un universo de riesgos con la complejidad y dispersión propia de una organización de sus características. Este sistema responde a los principios desarrollados en la Política de Gestión Integral de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración.

Adif AV cuenta con una **Política de Gestión Integral de Riesgos** que tiene como objetivo el establecer unos principios para obtener una visión unificada y un marco común normativo que establezca roles claros y además, dar respuesta a diversas actividades de seguridad operacional controlando los niveles de riesgo y aplicando las respuestas necesarias para su prevención, eliminación, mitigación, o transferencia.

## PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

- Integración del riesgo en la gestión de la Entidad, por medio de una visión unificada de los objetivos estratégicos y de negocio, y sus propios riesgos asociados.
- Asegurar que los riesgos que puedan afectar a la estrategia y los objetivos se encuentran adecuadamente gestionados y dentro de los niveles de riesgo establecidos.
- Disponer de un sistema de gestión global de riesgos consistente y transparente, que establezca un marco normativo común y facilite la identificación, evaluación y gestión homogénea de riesgos, con roles y responsabilidades claras.

Las funciones de los diversos actores que intervienen en el sistema son objeto de clarificación en la política. De este modo, además de las responsabilidades en materia de gestión de riesgos intrínsecas a las funciones de las distintas áreas de actividad, se identifican “áreas coordinadoras” dedicadas a la gestión o supervisión de riesgos específicos. Todas ellas (representantes de las áreas de actividad y áreas coordinadoras de riesgos específicos) constituyen el Comité de Riesgos, liderado por el área de riesgos, y que reporta al Comité de Dirección. El Comité de Riesgos es responsable de la elaboración y seguimiento del Mapa de Riesgos de Adif AV, en el que se reflejan las principales amenazas a las que la Entidad está

expuesta, y que pudieran afectar significativamente a la consecución de sus objetivos y el desarrollo de sus funciones.

Con periodicidad anual (sin menoscabo de eventos que determinaran una revisión específica) y conforme se recoge en la Política GIR, se elabora el **Mapa de Riesgos** de la entidad. Este proceso cuenta con la involucración de los diferentes ámbitos de actividad de la entidad, asegurando así la identificación y reflejo de todas las posibles amenazas. Tras un ejercicio de consolidación y evaluación por parte del Comité de Riesgos, se conforma la propuesta de Mapa de Riesgos que es elevado al Comité de Dirección para su aprobación. Durante todo el ejercicio, será la figura del Comité de Riesgos el elemento clave en la canalización de toda la información relativa a la monitorización y seguimiento de los Riesgos Estratégicos y Críticos.

Como resultado de este proceso, el Mapa de Riesgos 2021 de Adif AV ha reflejado la tendencia global en cuanto a la incertidumbre en la evolución y recuperación de las consecuencias de la pandemia COVID-19, complementado con las cuestiones relacionadas con el normal desarrollo de la actividad empresarial. Adicionalmente, dada la relevancia, tanto a nivel institucional como de país, se han incorporado aspectos vinculados al incumplimiento de los requisitos y objetivos para la obtención de los fondos asignados en el Mecanismo de Resiliencia y Recuperación.

### **Los principales impactos versan sobre tres ejes: económicos (sanciones y consecuencias relacionadas con la operación), reputacionales (pérdida de confianza de los grupos de interés) y operacionales (afectación en la operación del tráfico ferroviario y servicios prestados)**

Así, los riesgos Críticos y Estratégicos representados en el **Mapa de Riesgos 2021** pueden sintetizarse en las siguientes categorías:

- **Seguridad.** Riesgos relativos a incidentes, accidentes o ataques que puedan afectar a la continuidad de las operaciones de la Entidad, la integridad de sus activos, clientes o al medioambiente.
- **Operaciones:** Circunstancias que podrían amenazar la calidad de los servicios prestados.
- **Personas:** Riesgos relativos a las dificultades en la adecuación de plantilla y gestión del talento en el desarrollo de la actividad.  
Se incluyen, adicionalmente, los derivados de la exposición de los trabajadores a situaciones de riesgo.
- **Reputacional y cumplimiento:** Cuestiones relacionadas con el refuerzo del buen gobierno, transparencia y responsabilidad propios de una empresa de naturaleza pública.  
Se incluyen aquellos riesgos derivados de la falta de observación de la normativa y regulaciones que resultan de aplicación, y/o de los códigos de buenas prácticas adoptados voluntariamente.
- **Financieros:** Afectan a aspectos vinculados con la disponibilidad de recursos y la sostenibilidad financiera de la Entidad.
- **Otros Proyectos:** Eventos derivados de la participación de la empresa en proyectos de naturaleza complementaria.

Desde la perspectiva del **modelo de riesgos ASG**, los principales componentes se encuentran representados en el Mapa de Riesgos de la Entidad, tanto desde su aplicación a la actividad como de relación con el entorno de Adif AV: riesgos asociados a aspectos medioambientales relacionados con las consecuencias del desarrollo de la actividad empresarial, la reputación, fraude y aquellos relativos a la seguridad, salud y evolución de las personas que forman parte de la entidad.

En esta línea, cabe destacar la incorporación en 2021 como riesgo específico en el Mapa de la entidad de aspectos relativos al cambio climático como reflejo explícito de la criticidad de esta amenaza en las infraestructuras y transporte ferroviario, estableciendo respuestas al riesgo alineadas con la sensibilidad y compromiso manifestado por la entidad en dicha materia.

### ○ Sistema de control interno de la información financiera (SCIIF)

El **SCIIF** es una de las **piezas clave** que componen el **sistema de Buen Gobierno** de las compañías. Así, las entidades deben reportar su descripción y funcionamiento dentro del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Adif AV tiene implantado un **Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)** que está configurado por un conjunto de procesos que la Entidad y todo el personal involucrado lleva a cabo para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera.

El SCIIF en Adif AV proporciona una visión estructurada de los procesos clave de la entidad con impacto en la información financiera. Los procesos con información financiera relevante recogidos en el alcance del ejercicio 2021 han sido los siguientes:

1. Inmovilizado y Gestión de Subvenciones
2. Ingresos: Canon
3. Instrumentos financieros y Tesorería
4. Impuestos
5. Energía Eléctrica
6. Contabilización y elaboración de información financiera
7. Registro Económico de Contratos
8. Ingresos: Arrendamientos
9. Ingresos: Arrendamiento de fibra óptica

El SCIIF trata de asegurar la fiabilidad de la información financiera a través del cumplimiento de los **cinco objetivos** siguientes:

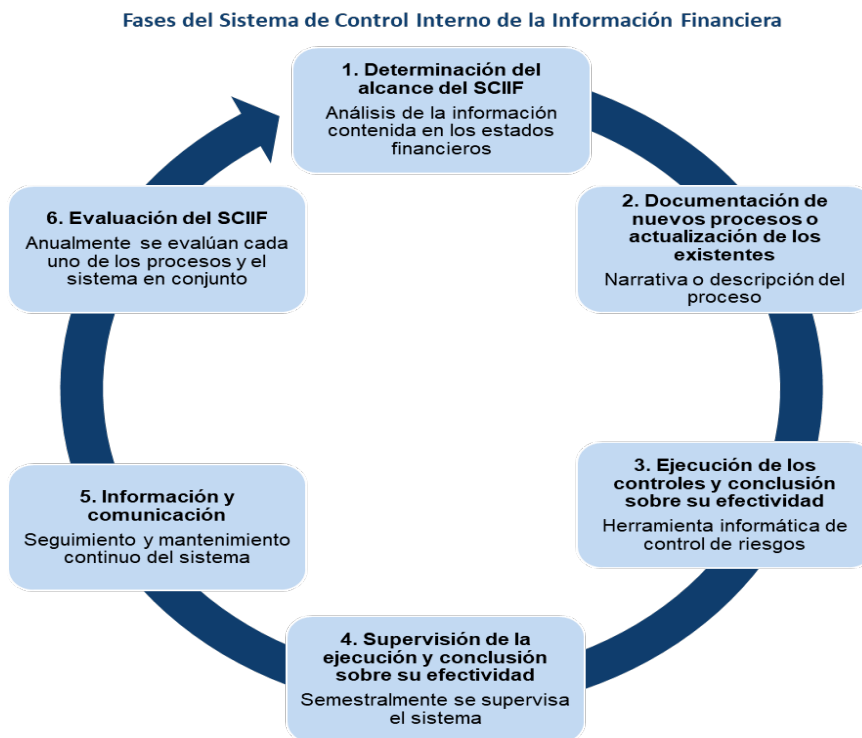
- ⌚ **Existencia y ocurrencia:** las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera existen y se han recogido en el momento adecuado.
- ⌚ **Integridad:** la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la Entidad es parte afectada.
- ⌚ **Valoración:** las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.

- 🕒 **Presentación, desglose y comparabilidad:** las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
- 🕒 **Derechos y obligaciones:** la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos.

Este sistema identifica los riesgos de *reporting* de la información financiera, concretándose todos ellos dentro de cada proceso clave, proporcionando una visión estructurada de los procesos clave con impacto en la información financiera.

**El SCIIF de Adif AV se inspira en COSO III, un marco de referencia que se sustenta en tres elementos claves: el soporte documental de los controles o evidencias, la evaluación continua a través del ciclo anual y el esquema de responsabilidades piramidal establecido**

Está organizado como un proceso cíclico que funciona de manera continua, gracias a lo cual este sistema permanece actualizado y vigente. Este ciclo de carácter anual está dividido en seis fases:



En el ciclo 2021 en Adif AV, tiene definidas 223 actividades de control, incluyéndose controles, supervisión semestral y evaluación anual. La ejecución de estas actividades de control con la periodicidad establecida a lo largo del ejercicio supondrá 1055 ejecuciones a cierre del ejercicio 2021. Además, en la ejecución de estas actividades de control están involucradas en el año 2021 99 personas de la entidad.

En relación con la actualización y mantenimiento del sistema, del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021 se han realizado 153 cambios en las actividades de control, bien por alta de nuevas actividades o modificaciones de las mismas derivadas de cambios organizativos, revisión del proceso o desarrollos del SCIIF.

## Innovación y Transformación Digital

### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



#### Hitos

- 🕒 **Jornadas de formación** para el “Proyecto Sistema Integral de Gestión de Activos, Modernización y Digitalización del Mantenimiento”
- 🕒 **Formación al Comité de dirección** de Adif AV y al personal involucrado en el desarrollo del proyecto sistema integral de gestión de activos, modernización y digitalización del mantenimiento
- 🕒 Inicio del contrato de Consultoría y asistencia técnica al desarrollo e implementación del **sistema de Gestión de Activos** en Adif AV
- 🕒 Licitación de la **Solución Integral Corporativa para la Gestión de Activos Físicos**, basado en aplicativos comerciales
- 🕒 Realización de una fuerte **apuesta por herramientas colaborativas en entornos cloud** que servirá para acometer modelos futuros que impulsen el trabajo no presencial. Así mismo, ha empezado a operar una oficina cloud que está impulsando una estrategia “cloud first”, que permitirá a partir del año 2022 adaptar los recursos a las necesidades de cada momento, ofrecer servicios con mayor rapidez y orientar la capacidad de los empleados a tareas que aporten el máximo valor
- 🕒 Implantación de la **nueva web de Adif AV** que ofrece una mejor experiencia de uso y capacidad de acceso multi-dispositivo. Es accesible, abierta, transparente y adaptable a las necesidades de los distintos grupos de interés
- 🕒 Formalización de una **Oficina de Transformación Global** para toda la organización, desde la que se está trabajando en la elaboración de una nueva estrategia de transformación digital y una hoja de ruta común
- 🕒 **Participación en Europe’s Rail Joint Undertaking** (EU-Rail JU), habiendo logrado la consideración de miembro fundador
- 🕒 Superación de la **auditoría del sistema de gestión de la I+D+i**, conforme con la norma UNE 16602:2014
- 🕒 Nuevo eje de la innovación en la apuesta por el Hidrógeno y la técnica de energías renovables (**Programa europeo de Hidrógeno**). Proyecto FCH2 Rail, en el que participan Adif y Renfe.
- 🕒 Programa europeo de investigación (**Hyperloop**)

### Compromisos 2022

- 🕒 Desarrollo de los **proyectos de I+D+i** comprometidos vía Encomienda de Gestión
- 🕒 **Materializar la estrategia de hidrógeno** a través del desarrollo de actividades y proyectos
- 🕒 **Potenciar del Centro de Tecnologías Ferroviarias**
- 🕒 Desarrollar y potenciar el **modelo de innovación abierta**
- 🕒 **Inicio de los trabajos en EU-Rail JU**
- 🕒 **Lanzar el programa de transformación digital de Adif** e inicio de su ejecución
- 🕒 **Lanzar el proyecto de implantación de una plataforma de automatización de procesos**
- 🕒 **Constituir una oficina de gobierno del dato**, adquisición de una plataforma analítica en modo suscripción e implementación de casos de uso de análisis de datos de negocio
- 🕒 **Consolidar el grupo de Inteligencia Artificial de Adif para la identificación de casos de uso de negocio y creación de una cultura empresarial asociada a la analítica avanzada**
- 🕒 Iniciar el **proceso de implantación de modelos y sistemas que permitan alcanzar el alineamiento entre los ámbitos de tecnologías de la información y de la operación**
- 🕒 **Realizar la licitación de proyecto de definición del puesto de trabajo digital**
- 🕒 Implantar el **nuevo sistema de certificaciones (ACER)**, especialmente orientados a la adaptación de la interfaz de usuario para mejorar la experiencia de uso
- 🕒 Continuar con el desarrollo del **Plan de Implantación del modelo** para toda la RFIG de Adif AV

En Adif AV se trabaja en la transformación digital a través de la racionalización de recursos tecnológicos apostando por modelos de *software* como servicio, plataformas tecnológicas comunes y centralización de contratos. Además, se apuesta por estrategias *cloud* buscando ahondar en la racionalización de recursos, aumento de la agilidad y reducción de tiempo de respuesta a necesidades de negocio.

**En la Entidad se impulsan los modelos de trabajo colaborativos basados en equipos multidisciplinares y multiárea, lo cual aumenta la eficacia, la creatividad y el aprovechamiento de sinergias acercando la tecnología a todos los ámbitos de la organización**

Durante el año 2021 se ha estado trabajando intensamente en el desarrollo del marco metodológico, los roles, modelos de gestión y gobernanza para impulsar la transformación digital en toda la organización, siempre sustentada en sus seis pilares: agilidad, automatización de procesos, orientación al dato, respuesta al cambio, centrado en cliente y cultura digital, los cuales van a orientar la estrategia de transformación digital en Adif.

Se han llevado a cabo diferentes iniciativas asociadas a la aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito de la sostenibilidad ambiental (a través del desarrollo de los primeros prototipos que están siendo implantados en otras áreas, por ejemplo, el sistema de “recarga de vehículos eléctricos desde la red A/C”).

A su vez, se ha continuado trabajando con las áreas que ya están inmersas en procesos de transformación digital, en especial las Estaciones de Viajeros, siendo este un año especialmente fructífero en la generación de productos.



Iniciativas como las ligadas a la digitalización del proceso de embarque, entre las que están el control de acceso a salas de embarque, la identificación del coche en andén o el control de aforo en espacios de la estación ya han sido implantadas en las primeras estaciones.

Por otra parte, dentro del grupo de iniciativas de usuario 4.0, han generado producto tangible las iniciativas de espacio Adif, posibilitando disponer de un lugar en nuestras estaciones, que acerque al viajero a Adif integrando la estación en la ciudad, la iniciativa de objetos perdidos a punto de implantarse y, por supuesto, la web de Adif, donde las estaciones de viajeros tienen un papel protagonista, o la nueva APP de Adif, que se desplegará en la primera parte del año 2022 y ofrecerá una imagen renovada, además de mejoras en funcionalidades y usabilidad.

### Se está trabajando en ofrecer soluciones tecnológicas que permitan optimizar los esfuerzos orientándolos a actividades que aporten valor para tomar decisiones sostenibles tanto a nivel de producción como de consumo

Es importante destacar que, dentro del plan de las Estaciones de Viajeros, este año se ha integrado el **plan estratégico comercial**, que va a permitir impulsar iniciativas tan importantes como el futuro CRM, la plataforma de comercio electrónico, los nuevos formatos digitales o la gestión de espacios, entre otros. Además, el futuro centro neuronal que dará apoyo y coordinación a la operación de las estaciones de viajeros, el cual se encuentra en pleno proceso de licitación. El objetivo previsto para el año 2022 es su licitación, por un importe de 27.165.051,82 euros, y un plazo de ejecución de 48 meses.

Por último, destacar el impulso a las iniciativas base de la transformación, como la innovación que se ve reflejada en proyectos como la plataforma piloto IoT en Málaga, edificios inteligentes, el proyecto piloto ECOMILLA, o los pilotos de tecnología 5G en la estación de Málaga María Zambrano, el apoyo a los programas formativos en metodologías, técnicas y herramientas ligadas a la digitalización.

Así mismo, se ha potenciado la comunicación con una mayor presencia externa y un gran impulso interno, aprovechando el lanzamiento del nuevo plan estratégico de Adif, realizado especialmente en los distintos territorios por los embajadores digitales, que son personas que actúan como antena y altavoz en los territorios de la transformación digital de las estaciones.

Más allá del liderazgo en los planes de transformación digital, se ha trabajado durante el año 2021 en impulsar las siguientes **líneas de acción** que se irán consolidando a lo largo de los próximos años:

- Primeros pasos en la **implementación de la estrategia *Cloud First***, gracias a la constitución de la oficina *cloud*.
- Se ha continuado con las **actividades de transformación y/o migración de aplicaciones "legacy"** (Mainframe de IBM) a sistemas abiertos a efectos de eliminar su dependencia.
- Durante el año 2021 se ha licitado la **adquisición de una oficina del gobierno del dato**, la suscripción a una plataforma analítica y la implementación de varios casos de uso solicitados por algunas áreas de negocio de Adif.
- Colaboración en la iniciativa de **definición de un modelo común para gestión de activos**, especialmente en lo que se refiere al proyecto de implementación de una plataforma tecnológica común, que se encuentra actualmente en licitación.



- Colaboración en el proyecto de **implantación de modelo BIM** de Adif, siendo responsable de la adquisición e implantación de los productos tecnológicos, algunos de las cuales ya están disponibles, como es el caso del entorno común de datos básico para el despliegue de toda la plataforma o el impulso a un modelo topológico corporativo.
- Definición de un **modelo global de seguridad informática** que integre los mundos de tecnologías de la información (IT) y de la operación (OT).
- Durante el año 2021 se ha continuado colaborando en la implantación de una nueva **plataforma de regulación de tráfico** denominada **SITRA+**, la cual cuenta con numerosos elementos tecnológicos de vanguardia.
- Por último, se ha estado analizando las posibilidades que ofrece el mercado para adquirir una **plataforma tecnológica** base para la **automatización de procesos de negocio**

### ○ Gestión de la I+D+i

En su apuesta por la innovación, Adif AV apuesta por el hidrógeno y por las energías renovables a través del **Proyecto FCH2RAIL**, en el que participan Adif y Renfe, cuyo objetivo es desarrollar una nueva modalidad de tren híbrido eléctrico/hidrógeno. Además, Adif está realizando estudios y análisis que permitan introducir la generación distribuida en energía solar fotovoltaica, favoreciendo el autoconsumo.

Además, se está trabajando en otros aspectos como son:

- 🕒 Desarrollo de nuevos proyectos innovadores en el pilar estratégico de Seguridad (licitación del proyecto CARRIL ROTO 2) y de Servicio (desarrollo de la especificación técnica del sistema TRACK VIEW).
- 🕒 Inicio de los ensayos del proyecto CRUCE (Fase 2).

Por otro lado, dentro de la innovación y el desarrollo, la Entidad está dirigiéndose hacia la digitalización a través de diferentes actuaciones basadas en **BigData, Inteligencia Artificial e IoT y tecnología del sensor**. Estos proyectos se orientan en cuatro grupos:

- Digitalización en el mantenimiento ferroviario
- Digitalización en la seguridad operacional del ferrocarril
- Digitalización en las mercancías ferroviarias
- Digitalización de las estaciones y aportación de valor añadido a los usuarios

A grandes rasgos los proyectos realizados por la Entidad son los que se recogen en la siguiente tabla:

#### Proyectos realizados por la Entidad



	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Proyectos I+D+i en Marcha	36	16
Proyectos I+D+i Cerrados	109	46

Proyectos finalizados	5	1
Proyectos iniciados	17	1

### **Activos intangibles y Transferencia Tecnológica**

Para lograr retornos económicos con los resultados de los proyectos de I+D+i se potencian los procesos de transferencia tecnológica a partir de la cartera de productos patentados.

Para ello, la política de innovación pretende obtener resultados para aumentar su competitividad y mejorar el servicio, la seguridad y la sostenibilidad a través de nuevos o mejorados productos, servicios o procesos y su explotación.

### **Innovación colaborativa**

El entorno competitivo obliga a Adif AV a fomentar la innovación colaborativa y abierta para impulsar el conocimiento y el desarrollo tecnológico de la comunidad científico-técnica.

Las principales actuaciones que se han llevado a cabo durante 2021 son:

- Se ha potenciado la participación en las ferias TRANSFIERE y S-MOVING/GREEN CITIES.
- A nivel interno, cabe destacar la conclusión de la primera edición del concurso de intraemprendimiento Adif TALENTO.
- Se ha continuado colaborando con la Plataforma Tecnológica del Ferrocarril (PTFE) en su reunión anual de noviembre.
- Por último, se continúa trabajando con el clúster de I+D+i Ferroviario “RIH”, con sede en el Centro de Tecnologías Ferroviarias.

### **Innovación abierta y emprendimiento**




Adif AV busca soluciones en forma de productos nuevos o tecnologías alternativas o complementarias para los retos aplicados a soluciones y proyectos innovadores, todo esto se lleva a cabo a través del modelo de innovación abierta en marcha.

El concurso interno de emprendimiento e innovación Adif TALENTO celebró su gala de reconocimiento a los ganadores de la edición 2019/20. Se encuentra en preparación la II edición.

### **Centro de Tecnologías Ferroviarias**

El Centro de Tecnologías Ferroviarias (CTF) se encarga del desarrollo y despliegue de la actividad innovadora en Adif, además de ser un espacio de trabajo donde las empresas que desarrollan iniciativas tecnológicas aplicables al ferrocarril pueden llevar a cabo sus actividades con personal propio en un entorno compartido.

El centro gestiona varios laboratorios:

-  Instituto de Magnetismo Aplicado (Las Rozas)
-  Laboratorio estación y Banco de ensayos de componentes de catenaria (CTF, Málaga)
-  Laboratorio de ensayos de alta velocidad (LAV Madrid-Barcelona, km 69+500)

El número de empresas alojadas en el CTF asciende a 24 durante 2021.



El **Railway Innovation Hub**, protocolo general de actuación para promover la colaboración en actividades relacionadas con la investigación científica y el desarrollo tecnológico, se constituyó en 2018 agrupando a más de 90 empresas tecnológicas del sector ferroviario.

## 5. Valor sostenible para el futuro



## Buen gobierno, transparencia y gestión de riesgos

### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



#### Hitos

- 🕒 Asentar la mejora continua en aspectos de **Buen Gobierno de la Entidad** mediante el **Sistema de Gestión Integral de Riesgos**:
  - 📁 Con la incorporación de **elementos** que permiten objetivar la evaluación de los riesgos
  - 📁 Extendiendo su aplicación a ámbitos y planes específicos como el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**
  - 📁 Poniendo a disposición la información relativa a los **Riesgos Críticos y Estratégicos**
- 🕒 Refuerzo de **mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude**, la corrupción y los conflictos de intereses (Fondos europeos MRR)
- 🕒 **Plan de acción medidas antifraude**
- 🕒 Nuevas políticas para mejora del **Modelo Corporativo de Cumplimiento Normativo**
- 🕒 Dentro del Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado y de sus organismos y entidades dependientes, **se ha creado la nueva Sede Electrónica de Adif AV**

#### Compromisos 2022

- 🕒 Diseño de la **nueva Política de Sostenibilidad Corporativa**
- 🕒 Despliegue del **modelo de gestión de riesgos** a otros ámbitos de actividad
- 🕒 Implementación **medidas antifraude** Fondos europeos MRR
- 🕒 Desarrollo e implementación de la **tramitación por medios electrónicos de nuevos Procedimientos Administrativos**, tales como: solicitud de autorizaciones en zonas de afección ferroviaria; reclamaciones de responsabilidad patrimonial, expropiaciones, concesiones administrativas, etc.)

En el presente capítulo se analiza el enfoque de gestión de riesgos de Adif AV, los avances y objetivos de la Compañía durante el ejercicio y siguientes en la implementación de su sistema de gestión.

#### PRIORIDADES EN MATERIA DE RIESGOS



Sistema de gestión integral



Responsabilidad ante la sociedad



Marco común normativo



Empleo de recursos y herramientas

### ○ Órganos de gobierno y de gestión interna

Adif AV está configurado como un organismo público adscrito al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con base en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y patrimonio propio

No obstante, en cuestión de contratación, Adif AV se rige por legislación vigente aplicable a las administraciones públicas sobre contratos del sector público para los contratos de obras de construcción o modificación de infraestructuras ferroviaria, con excepción de las obras de mantenimiento, señalización y electrificación. En materia de patrimonio, está regida por la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas<sup>34</sup>.

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno de Adif AV y, por tanto, tiene las más amplias facultades para la administración y gestión de la Entidad. Además, tiene las competencias para determinar su estructura, aprobar los criterios generales sobre la organización y fijar las directrices para realizar modificaciones en la plantilla, aprobar los presupuestos anuales, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión y autorizar las operaciones de crédito y otras de endeudamiento.

Existen otros órganos colegiados extraestatutarios creados por el Consejo de Administración. Estos órganos son: Comisión de Auditoría y Comité de Ética y Cumplimiento, Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y el Comité de Cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores de Adif AV. Asimismo, existen otros órganos de deliberación y asesoramiento de la Presidencia de la Entidad como son el Comité de Dirección y el Comité de Contratación.

### ○ Consejo de Administración

El funcionamiento del Consejo de Administración está regulado según lo establecido en el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Adif AV, disponible desde la página web [www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es) y por las Normas Generales de Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de la Entidad.

<sup>34</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 102-18**: Estructura de gobernanza

El Estatuto de Adif AV establece que el Consejo de Administración debe estar formado por un presidente o presidenta (que a su vez desempeña la presidencia de Adif) y por un mínimo de nueve y un máximo de diez vocales, cuyo nombramiento y cese corresponde al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

A 31 de diciembre de 2021 el Consejo de Administración se reunió en 14 ocasiones (11 sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias), y estaba formado por once miembros: la Presidenta, el Secretario del Consejo y nueve vocales. No perciben remuneración ni compensación alguna.

**PRESIDENTA:** Sra. Dña. María Luisa Domínguez González [Nombrada Presidenta de la E.P.E. ADIF mediante Real Decreto 670/2021, de 27 de julio de 2021].

**VOCALES:**

- Sr. D. Pedro Aller Fernández (Orden Ministerial de fecha 19/05/2021).
- Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez (Orden Ministerial de fecha 31/12/2013).
- Sr. D. Domingo García Díez (Orden Ministerial de fecha 01/03/2017).
- Sr. D. Rafael García Martínez (Orden Ministerial de fecha 24/03/2020).
- Sr. D. Julián González Cid (Orden Ministerial de fecha 10/01/2019).
- Sr. D. Javier Herrero Lizano (Orden Ministerial de fecha 02/07/2018).
- Sr. D. Raúl Míguez Bailo (Orden Ministerial de fecha 06/09/2021).
- Sr. D. Jesús Miguel Pozo de Castro (Orden Ministerial de fecha 10/03/2017).
- Sra. Dña. María Pilar Seisdedos Espinosa (Orden Ministerial de fecha 19/11/2018).

**SECRETARIO:** Sr. D. Guillermo Martínez de Simón Santos [Acuerdo del Consejo de Administración de Nombramiento como Secretario del Consejo de Administración de ADIF de fecha 30/01/2019. Según lo dispuesto en el artículo 25.1 del Estatuto de ADIF-Alta Velocidad, será Secretario del Consejo de Administración de la Entidad quien lo sea del Consejo de Administración del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)]

Los ceses producidos en el seno del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021 han sido:

- Sr. D. Rodrigo Moreno Pérez (19/05/2021)
- Sra. Dña. Gema Pérez Sanz (06/09/2021)

Dicho Consejo tiene asignadas las siguientes funciones principales:

- ⌚ Determinar la estructura de la Entidad y las directrices para la modificación de la plantilla y sus condiciones retributivas básicas.
- ⌚ Establecer las normas de funcionamiento y de adopción de acuerdos del propio Consejo.
- ⌚ Aprobar los presupuestos anuales de explotación y capital, el programa de actuación plurianual y elevarlos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- ⌚ Aprobar las Cuentas Anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.
- ⌚ Autorizar las operaciones de crédito y demás operaciones de endeudamiento.

**De los 11 miembros del Consejo de Administración de Adif AV, 2 son mujeres, lo que representa el 18,18%<sup>35</sup>**

<sup>35</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 405-1**: Diversidad en órganos de gobierno y empleados



## ○ Otros órganos de gestión interna

Además del Consejo de Administración, Adif AV cuenta con los siguientes órganos de gobierno:

ÓRGANOS DE GOBIERNO	
COMISIÓN DE AUDITORÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>⌚ Ejerce funciones de supervisión de la información económico-financiera e informa al Consejo de Administración de sus actuaciones.</li> <li>⌚ En 2021 se ha reunido en 1 ocasión</li> </ul>
COMITÉ DE DIRECCIÓN Y COMITÉ DE CONTRATACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>⌚ Funcionan como órganos extraestatutarios de deliberación y asesoramiento de la presidenta</li> </ul>
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>⌚ Establece un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración</li> <li>⌚ Supervisa que los vocales del Consejo de Administración cumplan con la obligación de no incurrir en causas de prohibición o incompatibilidad legal alguna para el desempeño de sus funciones de consejero</li> </ul>
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN EL ÁMBITO DEL MERCADO DE VALORES DE ADIF AV	<ul style="list-style-type: none"> <li>⌚ Evalúa la eficiencia de los procedimientos internos y supervisa el cumplimiento general de las medidas de salvaguarda de la Información Privilegiada establecidas en el Reglamento</li> <li>⌚ Adopta las medidas necesarias para la formación de los empleados en materia de aplicación del Reglamento</li> <li>⌚ Interpreta las normas contenidas en el Reglamento, resuelve dudas sobre su aplicación y su adaptación a la legislación vigente</li> <li>⌚ Informa anualmente al Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta de cuantas incidencias relevantes surjan</li> </ul>
COMITÉ DE RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>⌚ Elabora y actualiza, al menos con carácter anual, el Mapa de Riesgos de la Entidad</li> <li>⌚ Realiza el seguimiento de los riesgos ya identificados, sus controles, indicadores y planes de acción</li> <li>⌚ Aprueba las políticas específicas en materia de gestión de riesgos</li> <li>⌚ Determina y revisa el perfil de riesgo objetivo de la Compañía, garantizando su alineamiento con la estrategia de la entidad</li> <li>⌚ Informa al Comité de Dirección, elevando para su aprobación aquellas propuestas necesarias para el desarrollo de la función de riesgos</li> </ul>
COMITÉ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA	<ul style="list-style-type: none"> <li>⌚ Aprobación del alcance del SCIF</li> <li>⌚ Revisión anual de todos los procesos del SCIF y su validación</li> <li>⌚ Elaboración de informes de seguimiento anual del SCIF</li> <li>⌚ Análisis de la supervisión del SCIF realizado por la Dirección de Auditoría Interna</li> <li>⌚ Propuesta de auditoría externa del SCIF, en su caso</li> </ul>



## Relación con los Grupos de Interés<sup>36</sup>

### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



#### Hitos

- 🕒 Renovación de la **nueva web corporativa**
- 🕒 Fomento de la **relación con los GGII** a través de la participación en iniciativas y campañas de publicidad con asociaciones no lucrativas
- 🕒 **Emisión de podcasts** a través de redes sociales
- 🕒 Participación en **campañas de publicidad** (ODS, sostenibilidad)
- 🕒 **Cumplimiento de objetivos estratégicos**
- 🕒 **Gestión comunicativa del proceso de liberalización**

#### Compromisos 2022

- 🕒 Implementación **por medios electrónicos de nuevos Procedimientos Administrativos** tales como reclamaciones, autorizaciones o nuevos procedimientos
- 🕒 Finalización del **Plan director de Comunicación y Reputación Corporativa 2022-2030**

<sup>36</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 102-40**: Lista de grupos de interés

Adif AV informa a los grupos de interés sobre su situación, actividades y planes en todos los ámbitos promoviendo el beneficio mutuo y social.

### PRIORIDADES EN RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS



comunicación



participación



transparencia

#### ○ Canales establecidos con los GGII

Entre los canales de comunicación interna que se utilizan habitualmente en la empresa, se encuentran:

- 🕒 El **portal INICIA de la Intranet**, mediante el cual el personal tiene acceso a toda la información sobre hitos empresariales, estructura de la empresa, noticias de actualidad y sostenibilidad, formación y acceso a la misma, cambios organizativos, portal del empleado y en general cualquier tipo de comunicación corporativa. También es un canal de comunicación con la empresa, mediante el uso de los buzones: buzón ético, buzón de sugerencias, buzón de ideas para la mejora.
- 🕒 **Jornadas de Comunicación Interna**, reuniones con la estructura de dirección y apoyo, Telegram, boletines, etc.
- 🕒 **Campañas de comunicación o sensibilización** en temas específicos que son publicadas en la intranet o a través de la nómina, y que abarcan todos los ámbitos de la empresa: campañas de medicina preventiva, informes de gestión, prevención de riesgos laborales, seguridad en la circulación, calidad y medioambiente o formación entre otros.

Actualmente se cuenta con 3 campañas de comunicación sobre ODS lanzadas por Pacto Mundial de Naciones Unidas España:

- 🕒 [¡Celebra con nosotros el 6º Aniversario de los ODS!](#)
- 🕒 [Iniciativa Contigo Somos +](#)
- 🕒 [Iniciativa TengoUnPacto](#)

Respecto a los convenios con los que cuenta Adif AV, a continuación, se exponen los datos relativos a los últimos ejercicios:

### Negociación colectiva<sup>37</sup>

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Nº convenios colectivos firmados en vigor	1	1	1
Nº convenios en vigor	1	1	1
Nº convenios firmados	1	1	1

### Número de acuerdos y convenios con organizaciones y asociaciones sectoriales y profesionales

		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
En vigor <sup>38</sup>	Adif AV + Otros	40	33 <sup>39</sup>	35
	Adif + Adif AV + Otros	36	42	56
	Adif + Adif AV	9	13	19
Firmados	Adif AV + Otros	6	2	7
	Adif + Adif AV+ Otros	9	8	14
	Adif + Adif AV	3	3	0

Las principales magnitudes de 2021 de Adif AV relacionadas con la comunicación con los grupos de interés, en la búsqueda de zonas de significación común entre las expectativas de estos y el liderazgo de la Entidad, son las siguientes:

### Comunicación con los grupos de interés<sup>40 41</sup>

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Número de actuaciones en redes sociales	5.708	6.704
Porcentaje total de solicitudes contestadas a través de la página web	94,2%	96,8%

<sup>37</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 102-41**: Acuerdos de negociación colectiva

<sup>38</sup> Suscritos desde el 1 de octubre de 2015 y en vigor

<sup>39</sup> Disminución del número de Convenios en vigor por aplicación de la D.A. 8ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

<sup>40</sup> No se dispone del registro de dicho indicador para el ejercicio de 2019

<sup>41</sup> Dato agregado Adif y Adif AV

Eventos gestionados por Adif	80%	100%
Plan Estratégico de Comunicación, número de acciones	547	853
Porcentaje de solicitudes de información de medios de comunicación contestadas en plazo o 7 días o menos	95%	95%
Transparencia. (% de reclamaciones admitidas por el CTBG respecto del total de solicitudes de información)	1,28%	3,3%

## Equipo humano

### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



#### Hitos

- 🕒 Firma del Acuerdo para la **regulación del trabajo a distancia y resolución de presidencia**
- 🕒 Aprobación de un nuevo **Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo**
- 🕒 Creación de un **nuevo espacio de igualdad**
- 🕒 Constitución **Comisión Negociadora de adaptación del Plan de Igualdad** de Adif
- 🕒 Establecimiento de un **espacio web de igualdad y diversidad con un buzón de sugerencias** en la intranet de Adif AV
- 🕒 Desarrollo del programa de **Iniciativas para el Fomento de la Igualdad**
- 🕒 Promover la **organización coordinada y flexible** que permita potenciar el talento e impulsar el liderazgo
- 🕒 Gestión de la **intranet corporativa y del club de empleados**
- 🕒 Realización de **encuesta de clima laboral**

#### Compromisos 2022

- 🕒 **Aplicación** del Acuerdo del Trabajo a Distancia
- 🕒 Negociación de los **Nuevos Modelos de Producción** para mejorar la productividad
- 🕒 **Revisión del Fondo Social** para garantizar su financiación futura
- 🕒 Negociación del **III Plan de Igualdad** adaptado a la nueva legislación
- 🕒 Acordar el **desarrollo del proceso de elecciones sindicales** a celebrar en 2023
- 🕒 **Desarrollo de los trabajos** del vigente **II Convenio Colectivo**
- 🕒 Realización de **actividades con asociaciones de igualdad de género, diversidad e inclusión**
- 🕒 Desarrollo de **nuevas iniciativas** para avanzar en objetivos de **igualdad, conciliación y diversidad**
- 🕒 Trabajar para que la **comunicación interna** llegue al mayor número posible de empleados

En Adif AV las personas constituyen los recursos más importantes. Por este motivo, la Compañía se esfuerza para ofrecer un entorno de trabajo inclusivo, seguro y estable con el objetivo de brindar oportunidades de formación continua y de desarrollo profesional que proporcionen una plantilla cualificada, comprometida y motivada para cumplir con los objetivos empresariales de Adif AV.

En este punto se dan a conocer los datos relativos a los recursos humanos y organización de Adif AV, mostrando los datos relativos propios de los empleados, como la composición de la plantilla o las remuneraciones, entre otros.

### PRIORIDADES EN MATERIA DE RRHH



atracción y retención del talento



igualdad y diversidad



seguridad y salud



relaciones sociales

- Establecimiento del Programa de Transferencia del conocimiento
- Establecimiento del Plan de transferencia de conocimiento anual
- Búsqueda y selección de las personas con potencial de desarrollo
- Continuación de Programas de transferencia de conocimiento anual

### RESUMEN DEL PERSONAL EN CIFRAS

**216**

empleados

**95,37%** con contrato

indefinido

**50,93%**

cubiertos por convenio colectivo

**29,17%**

mujeres

**3,83 %**

Brecha salarial puestos directivos (a favor del género masculino)

**13.990** horas

de formación

**6,14%**

índice de rotación de directivos

**8,94%**

Índice de rotación de plantilla

**4**

nuevos empleados (OEP)

### RESUMEN DE SEGURIDAD Y SALUD EN CIFRAS

**17,06%**

de empleados participantes en medicina preventiva

**1,58**

índice de absentismo

**2**

jornadas perdidas por accidente o enfermedad

#### ○ Empleados<sup>42</sup>

<sup>42</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 102-8**: Información sobre empleados y otros trabajadores

La distribución que siguen las personas que forman parte de Adif AV es la siguiente<sup>43</sup>:

#### Número de empleados a cierre por sexo<sup>44</sup>

	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Hombres	156	71,56	154	70,64	153	70,83
Mujeres	62	28,44	64	29,36	63	29,17
<b>Total</b>	218	-	218	-	216	-

#### Número de empleados a cierre por edad<sup>45</sup>

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Hasta 35 años	11	13
Entre 36 y 50	130	119
Mayores de 50	77	84
<b>Total</b>	218	216

#### Número de empleados a cierre por categoría profesional<sup>46</sup>

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Estructura de dirección	103	106
Estructura de apoyo	73	68
Personal operativo y MMII	42	42
<b>Total</b>	218	216

#### Número de empleados a cierre por tipo de contrato y jornada<sup>47</sup>

<sup>43</sup> Todos los empleados se encuentran en España

<sup>44</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 102-7**: Tamaño de la organización

<sup>45</sup> No se dispone del registro de dicho indicador para el ejercicio 2019

<sup>46</sup> No se dispone del registro de dicho indicador para el ejercicio 2019

<sup>47</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 401-1**: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal



	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Contratos indefinidos 	209	206
Contratos temporales	9	10
Contratos a tiempo completo	211	211
Contratos a tiempo parcial	7	5

### Información relativa a los empleados (antigüedad)<sup>48</sup>

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Entre 0 y 11 años	32,11%	30,09%
Entre 12 y 19 años	44,04%	45,37%
Entre 20 y 27 años	7,34%	10,19%
Entre 28 y 35 años	4,58%	3,70%
Más de 35 años	11,93%	10,55%

A continuación, se muestran los datos relativos a los promedios anuales de contratos durante el ejercicio fiscal de reporte desglosado por su tipología y por sexo, edad y categoría profesional, para los cuales se han tenido en cuenta todos los contratos activos durante 2021 en Adif AV:

### Promedio de empleados por tipo de contrato y jornada<sup>49</sup>

		Ejercicio 2020						Ejercicio 2021					
		<51 años		>51 años		Total		<51 años		>51 años		Total	
		Hom bres	Muj eres	Hom bres	Muj eres	Hom bres	Muj eres	Hom bres	Muj eres	Hom bres	Muj eres	Hom bres	Muj eres
Operati vos	Fijo	0,08	-	2,00	5,00	2,08	5,00	0,08	-	3,00	5,00	3,08	5,00
	Fijo a tiemp o	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<sup>48</sup> No se dispone del registro de la información relativa a los empleados por antigüedad para el ejercicio de 2019

<sup>49</sup> No se dispone de los datos relativos a los promedios del ejercicio 2019

	parcial												
	Temporal	8,00	1,50	1,25	-	9,25	1,50	4,00	0,58	1,08	-	5,08	0,58
Mandos intermedios (MMII)	Fijo	16,17	2,00	3,25	5,42	19,42	7,42	16,00	1,67	1,75	5,00	17,75	6,67
	Fijo a tiempo parcial	-	-	0,33	-	0,33	0,00	-	-	1,00	-	1,00	0,00
	Temporal a tiempo parcial	1,25	-	-	0,33	1,25	0,33	0,08	-	-	-	0,08	0,00
Est. Apoyo	Fijo	26,33	17,17	18,75	3,00	45,08	20,17	29,42	17,75	17,67	1,50	47,08	19,25
	Fijo a tiempo parcial	-	-	0,08	-	0,08	0,00	-	-	1,08	-	1,08	-
Est. Dirección	Fijo	34,75	18,42	39,67	10,25	72,42	28,67	37,17	20,00	35,42	11,08	72,58	31,08
	Fijo a tiempo parcial	-	-	2,42	0,08	2,42	0,08	-	-	1,25	0,92	1,25	0,92
<b>Total</b>		<b>86,58</b>	<b>39,08</b>	<b>67,75</b>	<b>24,08</b>	<b>154,33</b>	<b>63,17</b>	<b>86,75</b>	<b>40,00</b>	<b>62,25</b>	<b>23,50</b>	<b>149,00</b>	<b>63,50</b>

Las remuneraciones desglosadas por su tipología y por sexo, edad y categoría profesional, para los cuales se han tenido en cuenta todos los contratos activos durante 2021 en Adif AV son las que se recogen a continuación:

#### Remuneración media por sexo<sup>50</sup>

Euros (€)	EJERCICIO 2021
Hombres	55.246,66
Mujeres	52.512,16

<sup>50</sup> No se dispone de dicho indicador para el ejercicio 2019 y 2020

### Remuneración media por edad<sup>51</sup>

Euros (€)	EJERCICIO 2021
Hasta 35 años	35.532,32
Entre 35 y 50	53.610,67
Mayores de 50	57.853,53

### Remuneración media por categoría profesional<sup>52</sup>

Euros (€)	EJERCICIO 2021
Estructura de dirección	58.450,20
Estructura de apoyo	49.758,99
Personal operativo y MMII	36.008,22

### Brecha salarial por categoría profesional<sup>53 54</sup>

% a favor del género masculino	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021 <sup>55</sup>
Estructura de dirección	7,81	3,03
Estructura de apoyo	-5,05	3,50
Mandos intermedios	-5,18	11,09
Personal operativo	-20,37	-16,43

Las diferencias salariales que se puedan producir entre personal del mismo nivel salarial vienen generadas por diversas causas: distinta antigüedad, posesión de cualificaciones susceptibles de gratificación o realización de actividades que conlleven un abono específico, entre otras.

## ○ Organización del trabajo

<sup>51</sup> No se dispone de dicho indicador para el ejercicio 2019 y 2020

<sup>52</sup> No se dispone de dicho indicador para el ejercicio 2019 y 2020

<sup>53</sup> Brecha salarial = ((Remuneración media hombres – Remuneración media mujeres) / Remuneración media hombres) \* 100

<sup>54</sup> No se dispone de dicho indicador para el ejercicio 2019

<sup>55</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 405-2**: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

El II Convenio Colectivo de Adif Alta Velocidad, ha avanzado a través de la creación de mesas técnicas de desarrollo en temas como normativa, jornada y horarios y conciliación, así como asuntos tales como fijación de la jornada anual en 1.642 horas en cómputo de ocho horas diarias.

El trabajo se distribuye también por turnos de acuerdo con lo recogido en la normativa laboral vigente en la empresa en muchos colectivos. Una parte importante del personal tiene un régimen semanal de cinco días de trabajo y dos de descanso<sup>56</sup>.

Se lleva a cabo un incremento de las prestaciones por defunción y ayudas por hijos con discapacidad, excedencia por cuidados de personas dependientes, nuevo régimen de licencias hasta el 2º grado de consanguinidad o afinidad, permisos no retribuidos de hasta un mes por fallecimiento de determinados familiares, licencia no retribuida por reproducción asistida, trabajo a distancia, nuevo régimen de horarios, entre otras muchas medidas.

En 2021 la comisión negociadora ha alcanzado el acuerdo de trabajo a distancia, cuya entrada en vigor se prevé para 2022.

### Incentivos y Beneficios sociales

Además de la retribución variable basada en el cumplimiento de distintos objetivos por parte de las personas trabajadoras (personales, transversales, de contribución al equipo y del catálogo de competencias), Adif pone a disposición de su plantilla cubierta por Convenio una amplia oferta de beneficios sociales para mejorar la vida personal y laboral, ofreciendo a sus empleados prestaciones no retributivas o beneficios sociales, entre otros:

- 🕒 **Promoción de la salud:** reconocimientos médicos, campañas de medicina preventiva, ayudas para gastos médicos extraordinarios, campañas de vacunación, ayudas por incapacidad temporal complementarias a la Seguridad Social, ayudas contra la drogodependencia y el alcoholismo, etc.
- 🕒 **Seguro de vida.**
- 🕒 **Títulos de transporte** con tarifa gratuita en cercanías y trenes regionales, y tarifas especiales en grandes líneas y AVE.
- 🕒 **Ayudas por hijos/as** con discapacidad.
- 🕒 **Ayudas gratificables y ayudas por incapacidad temporal.**
- 🕒 **Prestaciones por defunción.**
- 🕒 **Protección jurídica:** en casos de accidentes ferroviarios que puedan determinar responsabilidad penal.
- 🕒 **Acoplamiento a otros puestos** por pérdida de facultades.
- 🕒 **Movilidad** por reunión de cónyuge o pareja de hecho.
- 🕒 **Facilidades y/o descuentos** en servicios: banca, ocio, viajes, viviendas, etc.

Además, los empleados a jornada completa tienen los mismos derechos y beneficios que los empleados a tiempo parcial<sup>57</sup>.

### Permiso Maternidad y Paternidad

<sup>56</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 103-2:** El enfoque de gestión y sus componentes

<sup>57</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 401-2:** Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales

Por otro lado, se debe destacar que el 100% de empleados beneficiados por el derecho al permiso de maternidad y de paternidad han vuelto a reincorporarse a sus puestos de trabajo una vez finalizado dicho permiso. Asimismo, todos han regresado al trabajo tras finalizar el permiso parental y seguían empleados 12 meses después<sup>58</sup>.

### Permiso maternidad/paternidad

	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados que se han acogido al permiso de maternidad	0	0	0	4	0	1
Empleados que se han acogido al permiso de paternidad	1	0	2	0	3	0
<b>Total</b>	1		6		4	

### ○ Relaciones laborales

En Adif AV se trabaja por mantener el diálogo con la representación de personal para sostener un clima laboral que favorezca el desarrollo de los objetivos de la entidad y evitar la conflictividad que pueda llevar a pérdida de productividad y reputación.

Asimismo, el II Convenio Colectivo de Adif Alta Velocidad, recoge en clausula 13ª, Garantías Digitales, que incorpora a las empresas los nuevos derechos de garantía digital y al derecho a la intimidad y uso de dispositivos digitales en el ámbito laboral y periodos horarios de desconexión digital laboral. Estas cuestiones se han fijado y regulado en el Acuerdo del Trabajo a Distancia.

Adif AV tiene una interlocución fluida con la representación de personal para alcanzar acuerdos que permitan garantizar los objetivos de la Entidad.

La interlocución entre Adif AV y la plantilla se realiza a través de reuniones periódicas entre la Entidad y diferentes comisiones y modalidades de representación de las personas trabajadoras, que participan en la toma de decisiones:

Comisión	Funciones
----------	-----------

<sup>58</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 401-3**: Permiso parental

<b>Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo de Adif y Adif Alta Velocidad</b>	Compuesta por la Dirección y los Sindicatos firmantes del mismo. Entre sus obligaciones está la negociación y ratificación de los acuerdos alcanzados
<b>Comité General de Empresa</b>	Órgano de interlocución y negociación para el tratamiento de los asuntos de carácter general y de negociación colectiva
<b>Delegados de Personal</b>	Hay delegados de personal en Barcelona, León y Sevilla.
<b>Comité General de Seguridad y Salud</b>	Órgano de máximo nivel participativo en material de prevención de riesgos laborales, del que emanan las directrices y al que se vinculan los comités de seguridad y salud
<b>Comisiones de Seguridad en la Circulación</b>	Órganos de consulta y tratamiento de aspectos técnicos de seguridad en la circulación, aprobación de planes y seguimiento de índices específicos
<b>Consejo Asesor de Formación y Comisión Paritaria del Consejo</b>	Se encarga de la elaboración y seguimiento del Plan de Formación de Adif AV
<b>Comisión de Política Social e Igualdad</b>	Gestiona, tramita y concede las ayudas sociales, las ayudas por hijos e hijas con discapacidad, las ayudas por incapacidad temporal y las prestaciones por defunción. También propone medidas de actuación y el desarrollo del II Plan de Igualdad, así como el seguimiento de los indicadores de igualdad de oportunidades y no discriminación
<b>Comisión de Conflictos Laborales</b>	Sirve para mediar o resolver los conflictos de interpretación y aplicación del convenio colectivo o ante el anuncio de una convocatoria de huelga
<b>Comisión Negociadora de adecuación del Plan de igualdad</b>	Conforme señala el RD 901/2020, destacando entre ellas la elaboración del diagnóstico de situación, la identificación de las necesarias medidas de fomento de la igualdad a implementar, y los medios materiales y humanos necesarios para su implantación, personas responsables y cronograma de actuaciones

### ○ Gestión del talento

Durante el ejercicio 2021 se resolvieron las **convocatorias del proceso de movilidad interna** global correspondiente al año 2020. En este proceso participaron los trabajadores de Adif AV junto con los trabajadores de Adif y pudieron optar ambos colectivos a distintas plazas. En concreto en Adif AV se ofertó 1 vacantes de Cuadro Técnico que resultó adjudicada.

El número total de solicitudes presentadas por personal de Adif AV fue de 33, correspondientes a 29 trabajadores.

### ○ Formación

Las acciones formativas, están dirigidas tanto a la mejora de competencias y cualificaciones como a la renovación y actualización de las mismas. Entre los objetivos del **Plan de Formación** están fomentar los valores y cultura de empresa, promoviendo actitudes positivas e innovadoras, facilitar la igualdad de acceso de todos los empleados, además de contribuir a incrementar los niveles de seguridad en la infraestructura ferroviaria, la salud de los trabajadores y la seguridad de bienes y servicios. Se trabaja en la información y sensibilización de los empleados a través de la intranet de Adif y del espacio web de Igualdad y Diversidad, además de la formación en temas de igualdad, conciliación, diversidad e inclusión<sup>59</sup>.

Dentro del Plan de Formación se encuentran también los planes transversales, que son programas formativos que van asociados a proyectos de diversos ámbitos entre los que podemos señalar, seguridad en la circulación, accidentabilidad cero, igualdad de oportunidades o gestión de tecnologías.

En 2021, en el Plan de Formación Anual, se han incluido objetivos estratégicos relacionados con la diversidad y la inclusión, libre de cualquier tipo de discriminación, así como indicadores que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta contribución se mide en el número de personas que atienden las siguientes formaciones:

- 🕒 Programas de bienestar y factor humano
- 🕒 Programas de transformación digital
- 🕒 Programas de igualdad y promoción de la mujer
- 🕒 Programas de medioambiente
- 🕒 Programa transversal sobre Liderazgo inclusivo
- 🕒 El poder de la diversidad: Cómo trabajar bien con todo el mundo (programa transversal)

## La inversión en formación que Adif AV ha realizado en 2021 asciende a



**683.176 €**

Existe formación en materias específicas que habilitan para el desempeño de tareas determinadas o puestos y hay que destacar que son cursos obligatorios a los que se acude en función del puesto de trabajo. Lo hacen por igual hombres y mujeres dependiendo de las funciones que estén desempeñando según el puesto asignado. Estos cursos de carácter obligatorio y legal conviven con otro tipo de cursos que se realizan de forma voluntaria y se desarrollan normalmente a través del Centro de Formación Virtual y con facilidad de acceso tanto para hombres como para mujeres.

Prueba de ello es la emisión de **507 certificados de conducción del personal** y **7.885 habilitaciones de personal** relacionado con actividades de seguridad en la circulación, conforme a los requisitos establecidos en la normativa vigente. Además, durante el ejercicio, se han evaluado a un total de 2.928 aspirantes de Empresas Externas<sup>60</sup>.

En Adif AV se han ofertado gran cantidad de cursos, siendo en los cursos de seguridad ambiental donde más ha participado el personal:

- 🕒 Curso de Descontaminación de Suelos

<sup>59</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 404-2**: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición


<sup>60</sup> Datos integrados Adif y Adif AV

- 🕒 Lucha internacional contra el Cambio Climático
- 🕒 Los PPAs en el Sector Energético

Las materias en las que más participación existe entre el colectivo de Adif AV son en el grupo de acciones formativas de infraestructura y sistemas, concretamente, en las materias de mantenimiento de instalaciones de seguridad, transporte, mantenimiento de vía y obra Civil.

La **media de horas de formación por empleado** que se han realizado en Adif AV durante 2021 asciende a **59,3**, con la siguiente distribución del total de las mismas por categoría profesional:

#### Horas de formación por categoría profesional<sup>61</sup>

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Estructura de dirección	5.277	4.951	6.418
Estructura de apoyo	4.750	4.583	5.006
Mandos intermedios	2.727	3.724	1.935
Personal operativo	71	6.855	631
<b>Total</b> 	12.825	20.113	13.990

Con respecto a la preservación del medio ambiente, se ha puesto a disposición de los empleados un programa de experto que abarca temas de sostenibilidad, ODS y economía circular. Asimismo, coexisten también en el catálogo formativo cursos de interés relacionados con el medioambiente:

Evaluación de impactos ambientales y espacios protegidos	Riesgo ambiental - Dispensa de combustible
Gestión de residuos	Sensibilización medioambiental
Emisiones atmosféricas	Vertidos y aguas contaminadas
Lucha internacional contra el cambio climático	Taller de movilidad sostenible
Actuación frente a Incidencias Ambientales menores	Experto en Sostenibilidad, ODS y Economía Circular

También se gestiona la asistencia a foros relacionados con la gestión de riesgos y aspectos ESG en las organizaciones. El personal de Adif AV asistió a otros cursos de interés en materia de:

- 🕒 *Compliance* e Integridad corporativa
- 🕒 Grupo Dinero Digital y Sistemas de Pago. Geopolítica y dinero digital
- 🕒 Sostenibilidad, ESG y taxonomía

<sup>61</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 404-3**: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional



- ⌚ La cuantificación del daño en los procedimientos de reclamación de daños por infracciones de competencia

**Durante el año 2021 se han realizado distintas actividades enfocadas a aumentar los conocimientos de los integrantes de Adif AV, impartiendo formación en temáticas como *compliance*, sostenibilidad o dinero digital**

#### ○ **Desarrollo profesional**<sup>62</sup>

Los procesos de selección de personal de Adif AV están establecidos en la normativa laboral para el personal sujeto a Convenio Colectivo. En 2021 se han incorporado 4 nuevos empleados procedentes de Ofertas de Empleo Público.

**La tasa de rotación<sup>63</sup> de la plantilla en 2021 ha sido de 8,94 (17,24 en 2020) mientras que para los directivos ha sido de 6,14 (0,54 en 2020)**

El éxito de la actividad llevada a cabo por Adif AV depende fundamentalmente del desempeño de sus trabajadores, mientras que éste depende directamente de su satisfacción y motivación.

Para lograrlo adquiere especial relevancia el impulso de los líderes de la organización, siendo la Gestión Directiva 3C el sistema metodológico que articula y desarrolla el Modelo de Liderazgo de Adif, con criterios de transparencia, racionalidad y eficiencia.

#### **Modelo de gestión por competencias**

El modelo gestiona, de manera sistemática, las **capacidades, comportamientos y crecimiento (3C)** de los líderes de la organización, en un contexto presidido por el compromiso, la colaboración y la creatividad.

#### **El Modelo de Liderazgo: Gestión Directiva 3C busca impulsar el desempeño de los líderes de la organización**

En Adif AV se cuenta con numerosos los proyectos y actividades realizadas en ese marco y para reforzar el espíritu que subyace en el modelo e incrementar el impulso que proporciona, se ha querido renovar su imagen haciendo un guiño al lema olímpico *Citius altius fortius* (más rápido, más alto, más fuerte), buscando transmitir la importancia de seguir mejorando para superar los imponderables que inevitablemente aparecerán en el camino, y recordando que siempre se puede llegar “más allá” en el desarrollo de la misión, visión y valores.

<sup>62</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 404-2**: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados

<sup>63</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 401-1**: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal. Fórmula:  $((\text{Altas} + \text{Bajas}) \times 100 / 2) / \text{Trabajadores Medios}$

En 2021 se ha reforzado la vinculación del Modelo de Liderazgo con la Cultura de Seguridad, continuando el despliegue de la Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Gestión de Seguridad en la Circulación en Adif Alta Velocidad

## Catálogo de competencias – Transformación Digital

En 2021 se ha continuado con el despliegue del Modelo de Gestión por Competencias – Transformación Digital, que puso en marcha la Dirección de Recursos Humanos en 2016 para adecuar los comportamientos de su catálogo a los que demanda el nuevo escenario de la Transformación Digital.

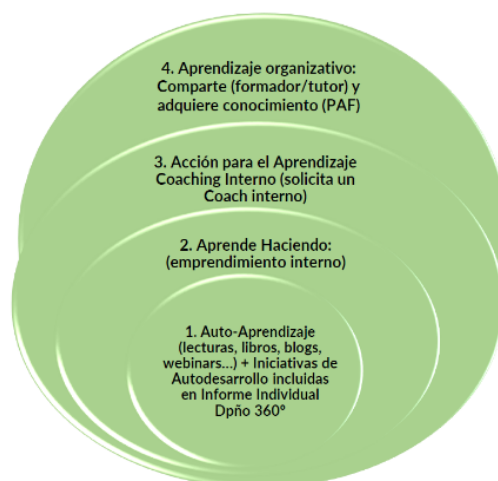
**En 2021 el Desempeño Global Medio de Adif Alta Velocidad fue del 91,16% y se realizaron 335 evaluaciones a 94 empleados, más del 43,5% de la plantilla**

El **Catálogo de Competencias – Transformación Digital**, como en el año anterior, articuló la Evaluación de Desempeño 360. Este ofrece diferentes visiones (la propia, la del jefe, y la de pares y colaboradores) de los comportamientos de los evaluados y permite a éstos tomar conciencia de fortalezas y oportunidades, a la vez que pueden descubrir aspectos de esos comportamientos que con su sola visión no habrían sido capaces de detectar, facilitando la mejora continua y promoviendo una cultura de desarrollo del talento. conceptos asociados a la transformación digital: agilidad, flexibilidad, colaboración y cooperación, eficiencia, transparencia, participación, rapidez, etc.

El nuevo catálogo, vigente en 2021, se articula en torno a cuatro dimensiones:

- **Conocimiento:** no sirve sólo con adquirirlo y mantenerlo; es necesario generarlo y compartirlo, aprovechando las posibilidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).
- **Resultados:** la competitividad y la sostenibilidad son los ejes que soportan esta dimensión.
- **Personas:** capacidad para gestionar la diversidad, que cada vez es más amplia, y el talento, cada vez más complejo.
- **Cultura:** Compromiso para asumir, y transmitir, el escenario de transformación permanente y cada vez más acelerada en que vivimos.

Derivado de la evaluación del desempeño se continúa profundizando en la implantación de Planes de Desarrollo Individual para potenciar el talento de las personas e impulsar su liderazgo, poniendo a su disposición diferentes programas y acciones de desarrollo.



### Modelo integrado de dirección por objetivos

Por otra parte, en 2021 se ha continuado aplicando el Modelo Integrado de Dirección por Objetivos (DPO), que apoyado en tres pilares (transparencia, coherencia y facilidad), favorece el desarrollo y el despliegue de los objetivos de empresa y de área a todo el personal sujeto al Sistema de Objetivos, generando así un mayor compromiso del personal con los objetivos clave de la Entidad. La Alta Dirección está implicada directamente en la elaboración de los objetivos de la empresa y todos ellos se gestionan con un formulario absolutamente transparente para el evaluador y el evaluado.

**En 2021 el grado de consecución de los objetivos de Adif Alta Velocidad fue del 95,75%, <sup>64</sup>evaluando a un total de 190 personas, lo que representa un 87,96% de la plantilla**

### Portal Formación TV

Durante 2021 se ha continuado profundizando en el desarrollo del Portal Formación TV, formado por un conjunto de herramientas y servicios puestos a disposición de Adif AV para aprender y comunicarnos a través de la imagen y las tecnologías digitales.

Dentro de él se muestran los contenidos audiovisuales (más de 4.400 vídeos) que se requieren para los diferentes programas formativos que coordina y produce el equipo de Medios Audiovisuales de Coordinación Técnica, junto con el resto de las áreas y centros de Formación.

Estos canales son temáticos y están definidos dentro del Portal para dar a conocer a toda la plantilla los contenidos necesarios para su formación, tanto en la vida profesional como en la personal.

<sup>64</sup> Último dato disponible

Dentro de Formación TV se gestionan los accesos en función de:

- 🕒 Grupos diana de los canales
- 🕒 Categorías profesionales
- 🕒 Programas formativos

Además, el equipo de MEDIOS y Formación TV realiza habitualmente grabaciones en plató destinados a los cursos, además de colaborar con las diferentes Direcciones corporativas en realización de reportajes en vídeo y fotografía, así como la gestión y realización de eventos digitales en directo.

### Programa de Coaching

Consiste en el desarrollo del talento para poner en valor la experiencia y habilidades directivas de las personas mediante una labor profesional de apoyo y acompañamiento que se refuerza en el autoconocimiento y el aprendizaje entre compañeros y sobre la base del compromiso ético, la colaboración, la confianza y la horizontalidad.

El programa, que se inició en 2015, cuenta con 3 líneas de formación evolutivas.

- 📄 “Coaching entre Pares”
- 📄 “Comunidad del Coaching”
- 📄 “Coaching interno”, siendo esta última la que otorga la acreditación profesional de “Coach interno”

El programa de Coaching de Adif cuenta con la certificación de la Asociación Española de Coaching Ejecutivo y Organizacional (AECOP). En 2019 recibió el “Premio Honorífico” del certamen de AECOP como reconocimiento a la labor de difusión de la “Cultura del Coaching” en la empresa.

En la edición de 2021 han participado en el programa 32 personas integradas en las 3 líneas formativas que han llevado a cabo diferentes iniciativas de desarrollo. En total se han realizado 24 procesos de coaching individual (tanto en Adif como en Adif Alta Velocidad), consiguiendo formar a 6 coaches acreditados entre Adif y Adif AV.

En 2021 se ha publicado un monográfico de AECOP en colaboración con Economía 3 sobre Cultura del Coaching en la empresa que incluía un artículo del DG de Gestión de Personas sobre el programa de Coaching de Adif, reforzando la idea de que el Coaching se ha convertido en una pieza clave de nuestro modelo de Liderazgo Gestión Directiva 3C.

### Programa Horizonte 2030

En 2020 se inició y en 2021 ha continuado el programa de formación y desarrollo del Talento Directivo denominado “HORIZONTE”, “un camino que lleva a esa línea donde se funden los mejores profesionales con los mayores logros”. El objetivo es seguir desarrollar a los directivos con el horizonte puesto en la década 2020- 2030.

Horizonte es un programa que tiene como objetivo evaluar el potencial de liderazgo para, mejorar el Comportamiento y explotar el Potencial Directivo permitiéndoles desarrollar y difundir una cultura de gestión eficaz para enfrentar con éxito los retos de la década 2020-2030.

El programa se desarrolla en tres niveles de impartición: el NIVEL I: ¿Dónde estoy?, ayuda a situarse; el NIVEL II: ¿Cómo soy? Ayuda a conocerse y el NIVEL III: ¿Qué debo hacer? Ayuda a orientarse.

La metodología de aprendizaje utilizada trata del estudio de los modelos y de las habilidades para modelar adecuada a un contexto – directivos de Adif- y escenario – transformación digital, liberalización del sector y renovación generacional- determinados.

## Programa Dejando Huella

Dejando Huella es un programa de desarrollo destinado a sistematizar el aprendizaje de la organización y contribuir a la gestión del conocimiento evitando que se pierda como consecuencia del envejecimiento de la plantilla. En 2021 se ha concluido la cuarta edición del programa “Dejando Huella” que ha contado con la participación de 10 autores. Dejando Huella es un programa en el que los directivos *seniors* de la organización actúan como agentes de transmisión de conocimientos, experiencia, actitudes y cultura empresarial.

### ○ Igualdad

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Hitos	
🕒	Elaboración del <b>diagnóstico de Igualdad y adaptación a la nueva normativa</b> del Plan de Igualdad de Adif AV
🕒	Creación de un <b>espacio web de igualdad y diversidad</b> con un buzón de sugerencias en la intranet de Adif AV para informar, sensibilizar y dar voz en torno a estos valores
🕒	Desarrollo del <b>programa de Iniciativas para el Fomento de la Igualdad</b> , complementario del Plan de Igualdad
Compromisos 2022	
🕒	Puesta en marcha del <b>nuevo Plan de Igualdad</b> de acuerdo con la última reforma legislativa, una vez concluido y firmado por la dirección de la empresa y la representación sindical
🕒	<b>Realización de actividades con asociaciones de igualdad de género</b> , diversidad e inclusión.

Desde la creación de Adif AV, la igualdad ha sido uno de los referentes más destacados que ha figurado en sus Convenios Colectivos, planes y normas como uno de sus compromisos tanto dentro de la Empresa como en su relación con la sociedad y sus clientes. Adif AV se sigue comunicando con las personas trabajadoras en la forma habitual, negociando y alcanzando, en su caso, acuerdos con la representación sindical electa y en el resto de las comisiones derivadas del II Convenio Colectivo.

En este año 2021 se ha constituido la **Comisión Negociadora de adecuación del Plan de Igualdad**, conforme señala el RD 901/2020.

En estos momentos Adif AV se encuentra en un proceso de adaptación del vigente Plan de Igualdad de la entidad a la nueva legislación al respecto, Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, en el que se expone el marco de actuación de Adif como empresa, así como el compromiso de Adif con la Igualdad de Oportunidades, firmado por todo el Comité de Dirección de la Entidad.

En 2021 en Adif AV está vigente el **I Plan de Igualdad y dos protocolos**, uno frente al acoso laboral (suscrito en 2011) y otro frente al acoso sexual y por razón de sexo (modificado en 2016). Ambos protocolos se han actualizado recientemente, tras negociación con la representación sindical, y están a falta de aprobar en la comisión negociadora del II Convenio Colectivo de Adif y Adif AV.

El I Plan de Igualdad de Adif AV, de junio de 2019, recoge como acción a implantar, dentro del objetivo específico de acceso al empleo, *“prevenir la discriminación por razón de sexo en el acceso al empleo en Adif”*. Entre las medidas relacionadas se ha promovido la paridad en los tribunales y órganos de selección; incluido un módulo de igualdad entre mujeres y hombres y otro sobre violencia de género en los cursos de acogida a personal de nuevo ingreso; facilitado la participación en pruebas selectivas externas e internas de aspirantes embarazadas o en situación de maternidad, y a personas con discapacidad, entre otras.

Para divulgación de la experiencia de Adif AV en la implantación de los dos planes de igualdad en la historia de la entidad, en 2021 ha participado en el foro de la **Asociación Española para la Calidad (AEC)**.

Adif AV siempre ha trabajado por la eliminación de barreras y por facilitar el acceso a todas las personas, y para ello ha implantado el “Servicio Adif ACERCA” en estaciones para facilitar la movilidad a personas con discapacidad o movilidad reducida. Pero cada vez queremos ser más inclusivos, incorporando talento diverso. Por eso, trabajamos con organizaciones, asociación Plena Inclusión, que nos ayudan a integrar en la empresa a personas con discapacidad, promocionamos los derechos laborales de las personas con VIH o fomentamos la plena inclusión y un ambiente laboral respetuoso con el colectivo LGTBI.

En relación con la igualdad de oportunidades, cabe señalar que se ha continuado incorporando en el cuadro de mando sobre Responsabilidad Corporativa el **número de denuncias por discriminación laboral y el porcentaje de mujeres que reciben formación**

Hay que destacar también la nueva edición del **Programa Lidera**, desarrollado por Adif junto a la **Real Academia de Ingeniería**, enmarcado en el **proyecto Mujer e Ingeniería** que persigue facilitar la incorporación del **talento STEM femenino** en el ámbito laboral una experiencia de mentorización de jóvenes trabajadoras de Adif.

## El propósito es continuar fomentando la participación y realización de acciones a favor de la no discriminación entre sexos en el empleo, gracias a iniciativas incluidas en el I Plan de Igualdad o tratadas en la Mesa de Igualdad y la Comisión de Política Social e Igualdad

Muchas de estas medidas están contenidas en el **Programa de Iniciativas para el Fomento de la Igualdad** con el fin de implementar a corto plazo actuaciones destinadas a erradicar cualquier indicio de discriminación por razón de género en el ámbito laboral, siendo promovidas a través de un **nuevo espacio web interno** creado para sensibilizar e informar a todas las personas trabajadoras sobre la igualdad de oportunidades, conciliación, diversidad, inclusión y corresponsabilidad.

En 2021, asimismo en el nuevo Plan Estratégico 2030, se han recogido como objetivos la igualdad y la diversidad en alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además del PE2030, la referencia en este tipo de medidas se encuentra en el II Convenio Colectivo de Adif y Adif AV, el I Plan de Igualdad y el programa de Iniciativas para el Fomento de la Igualdad.

### Adif AV ha apoyado la campaña de los ODS promovida por el Pacto Mundial de Naciones Unidas España

Además, a través de los diferentes **canales de comunicación interna** (Inicia, correos, boletines o tarjetas de Microsoft Teams), se han recogido todas las informaciones sobre eventos, cursos u otras iniciativas relacionadas con la Igualdad, tanto en Adif AV como en el sector ferroviario nacional e internacional.

### Durante 2021 no se han detectado ni denunciado casos de discriminación en la entidad <sup>65</sup>

Por otro lado, Adif AV ha participado por segunda vez en el programa **Target Gender Equality** (TGE) del Pacto Mundial de Naciones Unidas, con una mejora de 10 puntos porcentuales respecto al resultado obtenido en la primera edición en su herramienta de medida WEP.

En 2021 con la **creación de una nueva área de Igualdad y Promoción de la Diversidad** se pretenden evitar posibles situaciones de discriminación no sólo de género, sino también relacionadas con minorías sociales que puedan correr riesgo de exclusión laboral (personas de cualquier orientación sexual, personas con discapacidad, personas con enfermedad VIH, personas trans, etc.). La formación, información y sensibilización contra la discriminación se llevan a cabo a través de la intranet de la empresa y del nuevo espacio web de Igualdad y Diversidad. Este espacio cuenta con un **buzón de sugerencias** sobre este tema.

Adif AV se ha adherido a la campaña de Empresas Responsables de la red Trabajando en Positivo, a través de la realización y difusión de un vídeo en contra de la discriminación de las personas VIH, protagonizado por su director de Recursos Humanos.

---

<sup>65</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 406-1**: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas

Además, el MITMA (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) y Adif AV han firmado un **protocolo con la Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGTBI (REDI)**, asociación con la que desarrollan acciones de sensibilización y difusión de información relacionada.

Por último, se han realizado numerosas exposiciones en el **Programa Estación Abierta** de Adif AV, por el que se ceden de forma gratuita espacios de la red de estaciones de Adif a asociaciones, muchas de ellas relacionadas con la defensa de la mujer y sus derechos o con la lucha contra la violencia que se ejerce contra ella. Se ha profundizado en la difusión de todas las medidas de ayuda facilitadas por la empresa a las víctimas de violencia de género, además de la **implantación del Punto Violeta** a nivel institucional.



○ **Prevención de riesgos laborales**

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**



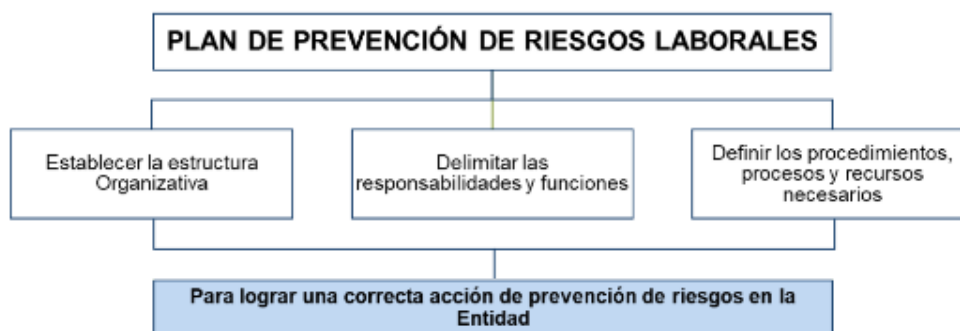
<b>Hitos</b>
🕒 <b>V Plan de Accidentabilidad Cero</b>
<b>Compromisos 2022</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>🕒 <b>Formación en PRL</b></li> <li>🕒 Programa de <b>visitas de auditorías internas</b></li> <li>🕒 <b>Consolidación y refuerzo de la cultura preventiva – Jornadas Técnicas</b></li> <li>🕒 <b>Vigilancia de la Salud: Exámenes de Salud y Reconocimientos Psicosfísicos</b></li> </ul>

Adif Alta Velocidad considera que la prevención de los riesgos laborales es una exigencia legal, ética y social. De esta declaración se establecen principios recogidos en el apartado 8.- **Política Preventiva del Plan de Prevención de Riesgos Laborales.**

A través del pilar estratégico de "seguridad" del nuevo PE2030 se siguen desplegando las iniciativas encaminadas a la mejora de la seguridad integral (operacional, ambiental, protección civil, **seguridad y salud laboral** y seguridad de la información).

La iniciativa estratégica que constituye el **V Plan de Accidentabilidad Cero** contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a través de sus metas e indicadores asociados.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, Adif AV cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.



Además, anualmente Adif AV lleva a cabo la Planificación de la actividad preventiva (Programación del Servicio de Prevención) con diferentes fines:

- OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN -



Las principales actuaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales durante 2021 son las que siguen: <sup>66</sup>

- 🕒 **Formación en PRL:** se han impartido 317 horas de formación de las 397 previstas (post COVID-19), lo que representa un 79,80% de cumplimiento del objetivo.
- 🕒 **Programa de auditorías internas:** se han realizado 3 visitas de auditorías en activos de Adif AV.
- 🕒 **Vigilancia de la Salud:** a través de exámenes de Salud y reconocimientos psicofísicos. En el año 2021 se llevaron a cabo 17 exámenes de Vigilancia de la Salud y 1 reconocimiento psicofísico. Además, se han realizado 36 Campañas médicas y 46 de vacunación.

Adif AV cuenta con un **Servicio de Prevención Propio de Adif** se constituye como una unidad organizativa específica y sus componentes en el seno de la empresa están dedicados exclusivamente a la realización de actividades preventivas. Proporciona la asistencia y el asesoramiento necesarios a las distintas Direcciones de la empresa, a las personas trabajadoras, a los Delegados/as de Prevención y a los Comités de Seguridad y Salud <sup>67 68</sup>

### Durante el año 2021 se han llevado a cabo 110 evaluaciones de riesgos laborales

Entre los canales de comunicación de la plantilla con la empresa se encuentran los **sindicatos** y los **órganos de representación del personal**, que mantienen reuniones fluidas con la empresa y abarcan todos los ámbitos de la misma: general, seguridad en la circulación, salud Laboral, formación o relaciones laborales, entre otros. <sup>69</sup>

Los indicadores relativos a la salud y seguridad son:

<sup>66</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 403-5:** Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo y **GRI 403-6:** Fomento de la salud de los trabajadores

<sup>67</sup> Contenido vinculado al indicador, **GRI 403-1:** Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo, **GRI 403-3:** Servicios de salud en el trabajo, **GRI 403-7:** Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales, **GRI 403-8:** cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

<sup>68</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 403-6:** Fomento de la salud de los trabajadores

<sup>69</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 403-4:** Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre la salud y seguridad en el trabajo

### Número de accidentes de trabajo por sexo <sup>70 71</sup>

			Accidentes (no <i>in itinere</i> )	Accidentes <i>in itinere</i>	Recaídas
2019	Hombre	Con baja	0	0	0
		Sin baja	2	0	0
	Mujer	Con baja	0	1	0
		Sin baja	2	0	0
	<b>Total</b>	Con baja	0	1	0
		Sin baja	4	0	0
2020	Hombre	Con baja	0	0	0
		Sin baja	0	0	0
	Mujer	Con baja	0	0	0
		Sin baja	0	0	0
	<b>Total</b>	Con baja	0	0	0
		Sin baja	0	0	0
2021	Hombre	Con baja	1	0	0
		Sin baja	1	0	0
	Mujer	Con baja	0	1	0
		Sin baja	0	0	0
	<b>Total</b>	Con baja	1	1	0
		Sin baja	1	0	0

Los datos relativos a los indicadores de salud y seguridad (índice de frecuencia<sup>72</sup>, índice de gravedad<sup>73</sup> e índice de accidentabilidad laboral<sup>74</sup>) obtenidos son los que siguen a continuación:

<sup>70</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 403-9**: Lesiones por accidente laboral

<sup>71</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 403-2**: Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

<sup>72</sup> Índice de frecuencia = (nº de accidentes/horas trabajadas) · 1.000.000

<sup>73</sup> Índice de gravedad = (nº de jornadas perdidas/nº de horas trabajadas) · 1.000

<sup>74</sup> Índice de accidentabilidad laboral = (nº de accidentes · 1.000) /nº trabajadores medios

	EJERCICIO 2019			EJERCICIO 2020			EJERCICIO 2021		
	Índice de frecuencia	Índice de gravedad	Índice de accidentabilidad laboral	Índice de frecuencia	Índice de gravedad	Índice de accidentabilidad laboral	Índice de frecuencia	Índice de gravedad	Índice de accidentabilidad laboral
Hombres	0	0	0	0	0	0	2,8	0,01	4,72
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	0	0	0	0	0	0	2,8	0,01	4,72

Mientras que los datos de absentismo son:

#### Absentismo

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Nº de horas de absentismo	11.225	9.789	5.513
Índice de absentismo	2,58	2,25	1,58

#### Jornadas perdidas por accidente laboral o enfermedades profesionales

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Hombres	0	0	2
Mujeres	0	0	0
<b>Total</b>	0	0	2

Al igual que durante el ejercicio anterior, en 2021 no ha habido enfermedades profesionales<sup>75</sup>.

Además, Adif AV cuenta con diferentes Comités de Seguridad y Salud. En 2021 se ha celebrado **2 reuniones de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral** de Adif AV, órgano de la empresa de máximo nivel participativo sobre temas de seguridad, higiene y salud laboral, del que emanan las directrices en estas materias y **4 reuniones del Comité Provincial de Seguridad y Salud de Madrid**<sup>76, 77</sup>.

<sup>75</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 403-10**: Dolencias y enfermedades laborales

<sup>76</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 403-4**: Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo

<sup>77</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 403-5**: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo

### Otros indicadores

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
% de empleados participantes en medicina preventiva	20,42	3,22	17,06
Complemento de ayuda social: (€ para gastos médicos por empleado)	793	0	167
Número de accidentes mortales de empleados propios	0	0	0

## Orientación al viajero

### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



#### Hitos

##### En lo referido a la **Seguridad**:

- ⌚ Ejecución del **contrato de Servicios de Seguridad** para protegerse frente a ciberataques
- ⌚ Disposición de una **Directriz de Seguridad** cuyo objeto es fortalecer la gestión de la Seguridad de la Información
- ⌚ Aumento de las **medidas de protección y seguridad de los sistemas** frente a intrusiones, agresiones, accesos indebidos a la información y/o daños en los activos de la organización
- ⌚ Implantación de la **nueva versión del Gestor de Información Ferroviaria Operativa (GIFO+)**
- ⌚ Mejora el **procedimiento de gestión del EPR** (sistema de incentivos o performance regime), módulo automatizado de comunicación bidireccional con las EEFF
- ⌚ Automatización de la **gestión de los sistemas de videovigilancia** mediante la implantación de soluciones digitales avanzadas
- ⌚ Disposición de una **Política de Seguridad Patrimonial**
- ⌚ **Re-definición del proceso de gestión de la seguridad** para la preservación de los activos de la organización
- ⌚ Elaboración de un **Plan de Acción para implantar las medidas de seguridad** con el objetivo de mejorar los niveles de seguridad y respuesta ante nuevos ciberataques
- ⌚ Realización de **análisis de riesgos** en términos de seguridad
- ⌚ Actualización del **Mapa de Procesos** y creación de una ficha de riesgos para cada proceso
- ⌚ **Identificación de condiciones de circulación** para la realización de pruebas de nuevos operadores ferroviarios
- ⌚ Desarrollo e implantación de **sistemas de gobernanza de seguridad**
- ⌚ **Desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación**

##### En lo referido a las **Compras Responsables**:

- ⌚ Cumplimiento de los objetivos y plazos establecidos por el **Marco regulatorio del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**
- ⌚ **Promoción de la consecución de objetivos medioambientales y sociales**
- ⌚ Logro de una **contratación más ágil** y aumento de la seguridad jurídica

## Compromisos 2022

### En lo referido a la **Seguridad**:

- 🕒 Garantizar la **integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información** de la organización sistemas, comunicaciones y tecnologías
- 🕒 **Aumentar la capacidad de monitorización de la infraestructura** de las diferentes redes para poder detectar patrones anómalos
- 🕒 Se pretende **revalidar el Sello de Excelencia EFQM**

### En lo referido a las **Compras Responsables**:

- 🕒 Cumplir los **plazos de licitación y adjudicación** establecidos por la Unión Europea en relación con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)

En el presente capítulo se describen la forma en la que Adif AV gestiona la relación con los viajeros, así como los mecanismos con los que cuenta para realizar un servicio responsable y eficiente con los mismos.

### PRIORIDADES EN LA ORIENTACIÓN AL VIAJERO



servicio



seguridad



accesibilidad



satisfacción

### ○ Satisfacción de viajeros<sup>78</sup>

Adif AV dispone de reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente y relacionadas con los usuarios del sistema ferroviario, operadores ferroviarios, clientes, empresas y gobiernos de otros países. En cualquier caso, se dispone de distintos canales de comunicación y transparencia (oficinas de atención, teléfonos, correos, página web, reuniones con representantes de ciudadanos, redes sociales...).

Además, las reclamaciones, quejas y sugerencias, derivadas de posibles incumplimientos de requisitos legales o de otro tipo, incidencias o desviaciones, facilitan a Adif la comunicación con los clientes para conocer sus expectativas y detectar áreas de mejora en nuestra gestión de las estaciones. Estas pueden ser interpuestas en las Oficinas de Atención al Viajero de las propias estaciones o bien, se pueden recibir en algunos casos por correo electrónico.

Las **encuestas de satisfacción a los arrendatarios de los locales** comerciales en las estaciones, no se han llevado a cabo en 2021 debido a que la pandemia ocasionada por la COVID-19 ha

<sup>78</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 418-1**: Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente

supuesto una reducción del número de viajeros de las estaciones. Asimismo, dicha reducción ha ocasionado que muchos de los establecimientos que se encuentran en las estaciones permanezcan cerrados. Por lo tanto, se concluye que los resultados que se obtendrían no reflejarían la satisfacción, necesidades y expectativas de los comerciantes.

Adif AV tiene muy en cuenta la percepción que tienen los clientes de la Entidad, por lo que lleva a cabo un estudio para determinar la calidad percibida:

#### Encuestas de Calidad percibida

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020 <sup>79</sup>	EJERCICIO 2021
Calidad percibida en estaciones (puntos/10)	7,76	-	7,83
Calidad percibida en transporte de mercancías (puntos/10)	-	-	7,5

Por otro lado, la Entidad dispone de un **Servicio de reclamaciones y sugerencias** que facilita la comunicación con los clientes para conocer sus expectativas y detectar áreas de mejora en la gestión y su correcto tratamiento. Para la gestión de todos los expedientes se utiliza una aplicación informática denominada RECLAMA. Las respuestas facilitadas a los usuarios se realizan mediante escrito a su dirección postal o a través de correo electrónico. Adicionalmente, en las propias estaciones los ciudadanos disponen de libros de reclamaciones donde pueden expresar sus quejas en las Oficinas de Atención al Viajero o bien, se pueden recibir en algunos casos por correo electrónico.

En 2021, también se han gestionado las reclamaciones, quejas y sugerencias del Servicio Adif Acerca.

Los datos obtenidos para las reclamaciones recibidas se recogen a continuación:

#### Reclamaciones recibidas en estaciones de viajeros

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020 <sup>80</sup>	EJERCICIO 2021
Nº de reclamaciones	2.439	1.003	1.866

#### Reclamaciones recibidas por temática

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Atención al Cliente Externalizado	1	2

<sup>79</sup> En 2020 no se realizaron debido a la situación excepcional provocada por la COVID-19

<sup>80</sup> En 2020 no se realizaron debido a la situación excepcional provocada por la COVID-19



Servicio Asistencia Adif Acerca	0	338
Información Externalizada	0	0
Seguridad	283	464
Servicios Comerciales	61	33
Equipamiento	153	280
Instalaciones y Accesos	331	476
Atención al Cliente	49	52
Venta en Estaciones	4	4
Información en Estaciones	121	217
Información y Reserva Internacional	0	0
Información, Reserva y Venta Telefónica Nacional	0	0

Además, también se lleva un **registro de los datos obtenidos en cuanto a las Sugerencias**, habiendo obtenido los siguientes datos:

#### Sugerencias recibidas en estaciones de viajeros

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020 <sup>81</sup>	EJERCICIO 2021
Nº de sugerencias	158	87	65

#### Sugerencias recibidas por temática<sup>82</sup>

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Sugerencias de información y reserva internacional	0	0
Servicio Asistencia Adif Acerca	0	11
Sugerencias sobre servicios comerciales	15	0

<sup>81</sup> En 2020 no se realizaron debido a la situación excepcional provocada por la COVID-19

<sup>82</sup> No se dispone de registros del indicador para el ejercicio 2019

Sugerencias sobre seguridad	4	3
Sugerencias sobre información en estaciones	6	6
Sugerencias sobre atención al cliente	3	2
Sugerencias sobre equipamiento	17	21
Sugerencias sobre instalaciones y accesos	42	22
Sugerencias sobre venta en estaciones	0	0
Sugerencias sobre información externalizada	0	0
Sugerencias sobre venta externalizada	0	0
Sugerencias sobre atención al cliente externalizada	0	0

### Servicios de Mantenimiento de Estaciones y Servicios ACA

El servicio de mantenimiento de las estaciones de viajeros se presta con diferentes consistencias según la tipología de las estaciones que tienen tráfico de viajeros y de sus necesidades, existiendo servicios de mantenimiento integral en todas las estaciones o en determinadas áreas de la estación.

Los servicios incluyen el mantenimiento preventivo, mantenimiento conductivo, revisión del estado de los activos y mantenimiento correctivo, alcanzando de forma global a todos los equipamientos e instalaciones generales de las estaciones (iluminación, climatización, fontanería, edificación, etc.), en el ámbito completo de la estación, entre señales de entrada.

En los casos de estaciones de servicios específicos de transporte de cercanías, únicamente se efectúan actividades de revisión y control del estado de los activos en el ámbito desde andenes hasta señales de entrada y en ciertos equipamientos relacionados directamente con la prestación de servicios a los viajeros.

En 45 estaciones de Adif AV se efectúan actividades ordinarias de mantenimiento conductivo que posibilitan la revisión y control del estado de los activos en el ámbito exterior a andenes.

Además, el contrato contempla la realización de servicios extraordinarios, de mantenimiento correctivo u otros trabajos adicionales de mantenimiento, para posibilitar dar cobertura a situaciones específicas sobrevenidas y no incluidos en los servicios ordinarios de mantenimiento.

La fecha de inicio de los trabajos fue el 1 de octubre de 2021, a través de un contrato tipo *Facility*:

- ⌚ **Facility Mantenimiento.** Prestación de Servicios Integrales de Mantenimiento en Estaciones de Viajeros
- ⌚ **Facility Presencial.** Prestación de Servicios Externos Auxiliares y Complementarios en Estaciones de Viajeros

En el caso de **Facility Presencial**, el modelo de contrato está basado en la prestación de servicios presenciales cuya ejecución deberá ser asumida, desarrollada y llevada a cabo por la empresa adjudicataria, de manera que se maximice la operatividad y se asegure el funcionamiento continuado de las estaciones, para lo que se contempla la prestación de servicios auxiliares y complementarios ordinarios mediante la disponibilidad de personal para la realización de determinadas funciones en ciertas estaciones, de forma presencial en los horarios y días de la semana definidos por estación.

Inicialmente se contempla en cada estación la cobertura de un único puesto por turno de trabajo, al objeto de prestar funciones de ejecución de las tareas necesarias para que la estación esté dispuesta para prestar servicio normal, de atención a clientes y gestión de servicios de estación, de atención y manejo de los medios de información a viajeros, de control de actividades de terceros en la estación y atención servicios generales, así como ejecución de actividades complementarias, manejo de aplicaciones informáticas, actualización de datos de estaciones, cumplimentación de formatos de calidad, vigilancia del estado de los activos, relaciones con terceros y funciones similares.

Igualmente se ha considerado como consistencias la colaboración en situaciones de incidencias o emergencias, incluyendo la utilización de equipos desfibriladores (si existen), y el manejo de equipos de protección contra incendios u otros medios de la estación existentes.

Para los servicios ordinarios en el contrato se relacionan un total de 68 estaciones incluidas, de las cuales 17 son de Adif AV.

Durante 2021 se produjo el proceso de licitación del contrato, que se prevé iniciar en el segundo trimestre de 2022.

## ○ Accesibilidad

### • Servicio Adif ACERCA

Consiste en un servicio de atención y asistencia a viajeros con discapacidad o movilidad reducida que Adif pone a disposición de los clientes del ferrocarril. Se trata de un servicio personalizado que orienta, informa y facilita al viajero el acceso y tránsito por las estaciones, así como la asistencia en la subida y bajada de los trenes, abarcando:

- ⌚ Desde el momento en que el viajero llegue al punto “Adif Acerca” de la estación de origen, o bien, sea recogido en un determinado punto de encuentro de la estación, dentro de la misma, hasta que sea situado en el tren.
- ⌚ Desde la llegada a la estación destino, hasta el punto acordado en la misma que, en caso de ser necesario, dispondrá de los medios mecánicos (plataformas elevadoras, chapas, sillas de ruedas, etc.) para su realización.

El servicio incluye dos modalidades dependiendo de la estación:

- ① Servicio permanente en 69 estaciones de las cuales 35 son de Adif AV, en las cuales la asistencia deberá solicitarse con treinta minutos de antelación a la salida en viajes entre estaciones que dispongan de este servicio de forma permanente.
- ① Servicio puntual en 72 estaciones de las cuales 8 son de Adif AV, en estas la asistencia deberá solicitarse como mínimo con doce horas de antelación.

**Este servicio viene derivado del servicio Atendo que prestaba Renfe Operadora y siendo asumido por Adif en un entorno de servicios de transporte de viajeros por ferrocarril liberalizado, garantizando con ello que el cliente reciba el mismo tratamiento y se garantice el principio de universidad**

- **Servicio DIALOGA**

El Servicio DIALOGA, se encuentra dirigido a personas con discapacidad auditiva, permitiendo facilitar la comunicación y el acceso a la información de servicio de las estaciones por medio de video interpretación de lengua de signos.

En la actualidad **ha pasado a formar parte del Servicio Adif ACERCA**, prestándose en propias oficinas de las siguientes estaciones: Alicante-Terminal, Barcelona-Sants, Córdoba, Madrid-Chamartín-Clara Campoamor, Madrid-Puerta De Atocha, Málaga María Zambrano, Sevilla-Santa Justa, Valencia Joaquín Sorolla, Vigo Urzaiz y Zaragoza Delicias.

Además, se presta un **servicio de megafonía** de la estación que se representa de forma textual en los monitores de información mientras que a través de los mismos se transmiten las incidencias más relevantes, situaciones de emergencia y otros mensajes de carácter general en lengua de signos. Este servicio se presta en las estaciones siguientes: Alicante Terminal, Albacete Los Llanos, Valencia Joaquín Sorolla, Girona, León, Madrid – Puerta de Atocha, Málaga María Zambrano y Sevilla Santa Justa. También, hay disponible un **servicio de información telefónica y comunicación vía texto para dispositivos móviles**.

## ○ Seguridad y Autoprotección<sup>83</sup>

---

<sup>83</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 416-1**: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios

Hitos	
🕒	Actuación MRR “ <b>Digitalización y tratamiento de la información disponible de las cámaras de seguridad en estaciones</b> ”. Automatización de la gestión de los sistemas de videovigilancia en nuestros Centros de Control, mediante implantación de soluciones digitales avanzadas.
🕒	Elaboración <b>Política de Seguridad Patrimonial</b> .
🕒	<b>Redefinición del proceso de Gestión de la Seguridad</b> .

Compromisos 2022	
🕒	Nº de <b>delitos con incidencia en la actividad</b> : 180
🕒	Nº de <b>ataques deliberados</b> : 24
🕒	% de <b>situaciones de emergencia</b> con aplicación del Plan de Autoprotección: 100
🕒	<b>Evaluación de la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad</b> : 36

Dentro de la seguridad y la autoprotección, Adif AV trabaja por asegurar la funcionalidad, continuidad e integridad de las infraestructuras críticas con el fin de prevenir, paliar y neutralizar el daño causado por un ataque deliberado contra dichas infraestructuras. La Entidad cuenta con **Planes de Seguridad del Operador** que son los documentos estratégicos definidores de las políticas generales de los operadores críticos para garantizar la seguridad del conjunto de instalaciones.

Asimismo, Adif AV cuenta con **Planes de Protección Específicos** donde se definen las medidas concretas ya adoptadas y las que se vayan a adoptar por los operadores críticos para garantizar la seguridad integral de sus infraestructuras. En estos documentos:

- 📄 Se han identificado los niveles de riesgo al que se enfrenta cada una de las infraestructuras.
- 📄 Se han elaborado planes de acción destinados a la prevención, gestión y respuesta frente aquellos riesgos que puedan poner en peligro las infraestructuras ferroviarias.
- 📄 Se han planificado y coordinado las actuaciones en materia de seguridad.
- 📄 Se pretende una mejor protección de las infraestructuras ferroviarias con el objeto de hacerlas más resilientes.
- 📄 Se han coordinado y homogenizado los planes y procedimientos ya existentes.

## **SEGURIDAD**

- 🕒 Presentación de 169 denuncias administrativas y 372 denuncias penales.
- 🕒 Realización de 1.265 inspecciones de seguridad y 66 operativas extraordinarias.
- 🕒 Realizadas 1.394 intervenciones de auxilio a personas.
- 🕒 Realizadas 289 intervenciones de auxilio a accidentados.
- 🕒 Realizados 1.510 apoyos a entidades externas (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bomberos, 112, etc.).
- 🕒 Realizados 1.392 apoyos a entidades ferroviarias (PM, Mantenimiento, Estaciones, etc.)
- 🕒 Realizados 4.931 apoyos operativos a Autoridades.
- 🕒 Detección de 29.726 objetos no permitidos en los controles de seguridad de equipajes.

Durante el año 2021, tras ser revisados por el CNPIC, se ha recibido de la secretaria de Estado de Seguridad la Resolución de Aprobación de 6 de los Planes de Protección Específicos de las infraestructuras que tenemos designadas como críticas en Adif Alta Velocidad, lo que supone por el momento el **85,7 % del total**.

## **AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS**

- 🕒 31 planes de autoprotección realizados.
- 🕒 Realización de 53 simulacros.
- 🕒 Ejecución de 89 inspecciones a medios e instalaciones de protección.
- 🕒 244 jornadas formativas a personal interno y externo con 2.500 alumnos.

## **○ Seguridad en la Circulación**

Las actuaciones destacadas en el ámbito de la seguridad en la circulación son las que se recogen a continuación:

<b>Acciones de supervisión de la seguridad</b>	Se comprueba la aplicación y el cumplimiento de la normativa aplicable en las diferentes actividades operacionales
<b>Acciones de control del transporte ferroviario</b>	Se detectan situaciones de riesgo en el transcurso de la circulación de trenes
<b>Acciones de control operacional</b>	Se comprueba el cumplimiento de las normas técnicas de explotación existentes, así como el buen estado y mantenimiento de las instalaciones fijas y del material rodante
<b>Desarrollo e implantación del SGSC</b>	Se han desarrollado grupos de trabajo internos, transversales y multidisciplinares
<b>Gobernanza de la seguridad en la circulación</b>	Se mantienen reuniones periódicas junto con el Comité General de Seguridad en la Circulación o el Subcomité de Seguimiento del SGSC de Adif, entre otros
<b>Mejora de la seguridad en la circulación</b>	Se desarrollan acciones de vigilancia que actúan como entrada al ciclo de mejora continua establecido

Las principales actividades de seguridad realizadas en Adif AV han sido:

- 🕒 Renovación de las instalaciones de la línea de Alta Velocidad Madrid -Sevilla.
- 🕒 Instalaciones de control, mando y señalización (CMS), sistemas de protección del tren, sistemas auxiliares de detección, sistemas de energía, telecomunicaciones fijas y móviles para la línea de Alta Velocidad

Por otro lado, durante el año 2021, se ha recibido la Resolución de Aprobación de 6 de los Planes de Protección Específicos de las infraestructuras que Adif AV tiene designadas como críticas, lo que supone por el momento el 85,7 % del total.

En este contexto el **Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación (SGSC) de Adif**, constituye un elemento crucial sobre el que pivota la seguridad del sistema, dotándose, entre otros elementos, de procedimientos para la gestión de la seguridad, distribución de responsabilidades, análisis y gestión de riesgos y aspectos relativos al factor humano, promoviendo la cultura de la seguridad a través de la confianza y el aprendizaje, contemplando mecanismos de difusión de la información.

### Adif AV dispone de un panel de acciones de vigilancia que permiten anticiparse a la detección de desviaciones

Destacar que en el año 2021 se ha realizado una segunda evaluación de la madurez del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación de Adif, constatándose un gran avance en el nivel de madurez en aspectos como la competencia del personal, la gestión documental del SGSC, la gestión de los cambios, la gestión de las acciones de mejora del SGSC, la relación con contratistas, socios y proveedores y, sobre todo, en la integración de factores humanos y organizativos en la gestión de la seguridad, aspecto éste último donde se ha estimado necesario profundizar durante el año 2022.

#### Información, desempeño en la sociedad y responsabilidad de producto

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Evaluación de la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad (puntos/45)	37,55	39,41	38,94
Ataques deliberados contra las infraestructuras críticas (Nº)	9	17	13
Situaciones de emergencias con aplicación del Plan de Autoprotección (%)	100	100	100
Delitos con incidencia en la actividad (Nº)	101	42	118

#### Actuaciones destacadas en el ámbito de la Seguridad en la Circulación

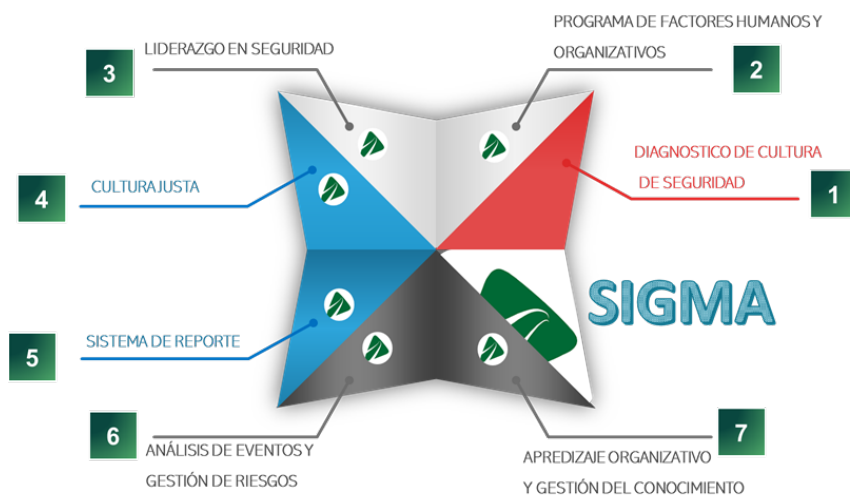
<p><b>Acciones de supervisión de la seguridad</b></p>	<p>Adif lleva a cabo acciones de supervisión con la finalidad de comprobar la aplicación y el cumplimiento de la normativa aplicable en las diferentes actividades operacionales, con la seguridad en la circulación del tráfico ferroviario, en la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) administrada por Adif y Adif Alta Velocidad. En 2021, en la RFIG administrada por Adif Alta Velocidad, se han realizado <b>343 inspecciones</b>.</p>
<p><b>Acciones de control operacional</b></p>	<p>Se comprueba el cumplimiento y eficacia de los requisitos del SGSC relacionados con las operaciones de explotación y mantenimiento.</p> <p>Son acciones programadas dentro de la actividad de control operacional de 1º nivel de Adif / Adif AV, que tiene la finalidad de comprobar el cumplimiento de las normas técnicas de explotación existentes, así como el buen estado y mantenimiento de las instalaciones fijas y del material rodantes adscritos o encomendados para sus labores de mantenimiento y conservación en la realización de maniobras.</p> <p>Por otro lado, las escuchas de seguridad permiten comprobar el cumplimiento de las normas de circulación en las conversaciones grabadas en los Puestos de Mando, así como en aquellos Gabinetes de Circulación y Telemandos de Energía dotados de grabadoras de voz</p> <p>En 2021 se han realizado <b>570 acciones de escuchas en la</b> en la RFIG de la <b>Red de Alta Velocidad</b> y <b>365 visitas de seguridad</b>.</p>
<p><b>Acciones de control del transporte ferroviario</b></p>	<p>Para el control de la circulación de trenes se establecen unas acciones de refuerzo de seguridad proactiva de carácter sistemático que permitan detectar situaciones de riesgo antes de la salida de los trenes de las estaciones, así como en las paradas de los mismos durante el transcurso de su circulación hasta su llegada a destino</p> <p>En 2021 se realizaron <b>28.424 acciones de pesaje de vagones</b> y <b>6.736 acciones de reconocimiento proactivo</b> sobre los elementos específicos, para la RFIG administrada por Adif y Adif Alta Velocidad.</p>
<p><b>Desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación</b></p>	<p>Adif AV ha continuado con el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación, para lo que se han <b>aprobado o actualizado un total de 20 documentos del SGSC</b> a lo largo del año 2021.</p> <p>Asociado a este proceso de desarrollo del sistema, y como palanca para la implantación de sus documentos, durante el año 2021 se han desarrollado diferentes grupos de trabajo internos, transversales y multidisciplinares entre los que figuran los siguientes: Grupo de Gestión del Registro General de Peligros, Grupo para la transposición de la matriz de riesgos al Registro General de Peligros, Grupo para gestión de interfaces con otros administradores de Infraestructuras y EEFF en los puntos de conexión funcional con otras redes ferroviarias, Grupo para gestión de los riesgos de cambios organizativos derivados por movilidad geográfica/funcional, incluida la delegación de competencias en materia de Seguridad.</p>
<p><b>Gobernanza de la Seguridad en la Circulación</b></p>	<p>Adif AV tiene desplegado un extenso sistema de gobernanza de la seguridad, integrado en los órganos de gobernanza de Adif. Estos órganos de gobernanza mantienen reuniones periódicas para el seguimiento y desarrollo de las tareas de su competencia, según se detalla a continuación:</p> <p><b>Órganos de gobernanza comunes con Adif</b>, con participación de Adif AV:</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comité General de Seguridad en la Circulación (3 reuniones)</li> <li>- Comisión Técnica Central (8 reuniones en 2021)</li> <li>- Comisión Operativa Sectorial de Mantenimiento y Explotación (4 reuniones)</li> <li>- Subcomité de Seguimiento del SGSC de ADIF (6 reuniones)</li> </ul> <p><b>Órganos de gobernanza propios de Adif Alta Velocidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subcomité de Seguimiento del SGSC de ADIF AV (3 reuniones)</li> <li>- Comisión de Vigilancia de Indicadores de Seguridad (5 reuniones)</li> </ul>
<p><b>Mejora de la Seguridad en la Circulación</b></p>	<p>Adicionalmente a las acciones de control operacional y de supervisión de la seguridad, se desarrolla un panel de acciones de vigilancia que actúan como entrada al ciclo de mejora continua establecido. Entre las <b>acciones de mejora</b>, se han desarrollado en el año 2021 las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Revisión por la Dirección (7 propuestas de mejora)</li> <li>- Auditoría interna del SGSC (4 No Conformidades y 11 Observaciones)</li> <li>- Auditorías AESF (4 auditorías con coordinación funcional Adif AV)</li> <li>- Renovación Autorización de seguridad (10 problemas residuales)</li> <li>- Evaluación del Grado de Madurez del SGSC (20 acciones)</li> <li>- Recomendaciones Accidentes e Incidentes (1 informe de CIAF con 3 recomendaciones)</li> <li>- Recomendaciones Técnicas AESF (5 Recomendaciones)</li> <li>- Resoluciones Circulares AESF (8 Resoluciones Circulares)</li> <li>- Alertas EUAR (8 alertas)</li> <li>- Otros documentos legislativos/normativos/recomendaciones (hasta un total de 184 documentos revisados)</li> </ul>

La cultura de seguridad es la manera en la que las personas de una organización piensan y hacen las cosas de un modo ampliamente compartido, en materia de seguridad.

Adif AV promoverá esta Cultura de Seguridad en toda la Organización, a través del impulso e implantación del **Proyecto SIGMA**.



Durante 2021 se ha trabajado de en tres de los siete pilares sobre los que se construye el Proyecto Sigma: la realización de un diagnóstico de la cultura de seguridad existente; la formación y capacitación de un equipo interno de especialistas en FHO (Factores Humanos y

Organizativos) y el desarrollo de la cultura justa. Además, se han iniciado los trabajos previos para poder poner en marcha los pilares de liderazgo en seguridad y de construcción de un sistema de notificación y reporte, con la intención de dar comienzo el próximo ejercicio.

Los datos obtenidos en relación con las víctimas producidas durante el ejercicio son los que siguen a continuación:

### Información relativa a accidentes y víctimas

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Nº de accidentes de circulación producidos	3	0	3
Hombres fallecidos	0	0	0
Hombres heridos graves	2	0	1
Mujeres fallecidas	0	0	0
Mujeres fallecidas graves	1	0	0
<b>Total víctimas (fallecidos y heridos graves)<sup>84</sup></b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Para propiciar la implantación de los criterios establecidos en la Política de Seguridad, se aprueba el **Plan Anual de Seguridad en la Circulación (PASC)** por el Comité General de Seguridad en la Operación, donde se establecen los Objetivos de Seguridad de Adif AV, así como los programas y acciones que facilitan su cumplimiento, y que, por medio de indicadores de seguimiento, permiten su monitorización a lo largo del ejercicio por los diferentes órganos de organización y participación de la gobernanza de sus respectivos SGSC, posibilitando con ello detectar desviaciones, desarrollar planes de acción.

<sup>84</sup> Accidentes con víctimas en el ejercicio, del total de circulaciones producidas sobre la RFIG administrada por Adif AV

## ○ Seguridad en la Información (ciberseguridad)

Hitos	
🕒	Ejecución <b>contrato de Servicios de Seguridad gestionada</b> para proteger la infraestructura Adif y Adif AV frente a ciberataques, dando servicio y soporte a las dos áreas principales: Área de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento enfocada en el cumplimiento normativo, análisis de riesgos, planes de tratamiento del riesgo, auditoría y el Área de Operaciones (Centro de Operaciones de Seguridad Gestionada), esta última, enfocada en la prevención y detección de ataques y amenazas, para evitar incidentes de seguridad que puedan poner en riesgo los sistemas de información de Adif y Adif Alta Velocidad (investigación, contención, mitigación y resolución de incidentes).
🕒	Firma de la <b>nueva Directriz de seguridad actualizada</b> tras cambios en la legislación con el nuevo R.D. 43/2021 de 26 de enero, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información en la que se desarrolla lo relativo a autoridades competentes, punto único de contacto y notificación, requisitos de seguridad y responsable de seguridad (CISO).
🕒	<b>Aumento de las medidas de protección y seguridad de los sistemas</b> buscando la protección de los sistemas de información de Adif y Adif AV frente a intrusiones, agresiones, accesos indebidos a la información y/o daños en los activos de la organización.
🕒	Análisis de riesgos anual a través del <b>Sistema de Gestión de Seguridad de la Información</b> , con objeto de identificar y minimizar el nivel de riesgo de las áreas analizadas y los proyectos a ejecutar en las diferentes áreas de negocio
Compromisos 2022	
🕒	<b>Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad</b> , tanto de la información de la organización como de los sistemas, comunicaciones y tecnologías que dan soporte a los diferentes procesos del negocio.
🕒	<b>Elaboración de un Plan de Acción</b> para implantar las medidas de seguridad que refuerzan a las existentes y que permitirán reforzar la protección de las redes con el objetivo de mejorar sus niveles de seguridad y respuesta ante nuevos ciberataques.
🕒	<b>Ampliar el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información</b> a todo Adif y Adif AV
🕒	<b>Planes de tratamiento derivados de los análisis de riesgos</b> que afectan a las áreas analizadas, que servirán como palanca para incrementar la madurez de la ciberseguridad.
🕒	<b>Aumentar la capacidad de monitorización de la infraestructura IT/OT</b> de las diferentes redes de Adif y Adif AV para poder detectar patrones anómalos desde el Centro de Operaciones de Seguridad, con objeto de detectar posibles incidentes de seguridad

Es notable el aumento de ciberataques, así como el elevado grado de sofisticación tecnológica que aplican y que suponen una amenaza cada vez mayor para las compañías.

La seguridad de la información es un elemento transversal que alcanza a todas y cada una de las actividades de la compañía y forma parte de cada etapa del ciclo de vida de los sistemas de información, desde su concepción hasta su retirada de servicio.

## La transformación digital permite crear procesos más eficientes que no solo consiguen mejores resultados de negocio, si no también más sostenibles

Respecto a las mejoras que se han realizado durante este ejercicio, destaca la ampliación de las capacidades de las áreas que gestionan la seguridad de la información y que permitan ser la palanca para realizar una gestión integral de la ciberseguridad en la empresa. Por otro lado, Adif AV cuenta con una **Política de Seguridad en la Información** que recoge una declaración de principios y de objetivos para una gestión adecuada de la Seguridad de la Información, alineada con las directrices estratégicas de la Organización y la normativa legal vigente. Fue firmada en octubre de 2019 por la Presidenta de Adif y es revisada anualmente.

Dicha Política es aplicable a toda la entidad y recoge el compromiso de la Entidad para apoyar y aplicar las normas y procedimientos en los que se sustenta, velando por el cumplimiento de la regulación y el de sus propios requisitos de negocio.

### Dentro de los principios básicos recogidos en la Política de Seguridad de la Información, se contempla la seguridad como un proceso integral. Así mismo, dentro del modelo de gobierno se identifica la creación de un Comité de Seguridad Integral

#### ○ Certificaciones de Calidad y Sellos de Excelencia

Respecto a las **Certificaciones y Sellos de excelencia** que la Entidad posee, Adif AV cuenta con el Sello de Excelencia 500+ otorgado por EFQM (fundación europea para la gestión de la Calidad), y también está certificada bajo las Normas: ISO 9001 “Calidad”, ISO 14001 “Medio Ambiente”, ISO 166002 “I+D+i”, ISO 27001” Seguridad TI”

Alcance de estas certificaciones:

**Sello EFQM de Excelencia 500+.** Todo Adif AV.

**NORMA: ISO 9001.** Todo Adif AV en:

- La gestión de la construcción, mantenimiento y explotación de la Red Ferroviaria de Interés General.
- La gestión de la construcción, mantenimiento y explotación de infraestructuras ferroviarias de alta velocidad que forman parte de la Red Ferroviaria de Interés General.

**Centros de actividad:**

Todo Adif AV, en las declaraciones de la Red de Adif y de Adif AV, capítulo 3 y en el Anexo y Mapas, se describe con detalle el ámbito de implantación de Adif AV.

**NORMA: ISO 14001**

Control y vigilancia del cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas en las DIA’s, en los Planes de Vigilancia Ambiental y requisitos aplicables en las actividades de construcción de infraestructura e instalaciones ferroviarias.

La dirección y coordinación de la redacción de estudios y proyectos de la infraestructura e instalaciones ferroviarias.

**NORMA: ISO 27001.**

Los Sistemas de Información que dan soporte al Servicio de Explotación de la Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información de Adif AV de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.

**NORMA: UNE 166002.**

Investigación, desarrollo e innovación en tecnología ferroviaria.

## ○ Compra Pública Responsable<sup>85</sup>

### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



#### Hitos

- 🕒 Cumplir con los **objetivos y plazos establecidos por el Marco regulatorio del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**.
- 🕒 **Proyecto Compra Pública Responsable:** promover activamente la consecución de objetivos medioambientales y sociales que van más allá de la mera adquisición de las obras, servicios o suministros.
- 🕒 **Implementación de acciones de eficacia administrativa y apoyo a las áreas técnicas en procedimientos de contratación:** Lograr una contratación más ágil e incrementar la seguridad jurídica por parte de las áreas técnicas, así como realización de una serie de actos de difusión y formación sobre procedimientos de contratación, así como de la implementación de la digitalización en las licitaciones electrónicas.

#### Compromisos 2022

- 🕒 Cumplimiento de los **plazos de licitación y adjudicación establecidos** por la Unión Europea y Adif AV en relación con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En cuanto al régimen jurídico de aplicación en materia de contratación, Adif AV se encuentra sujeta a lo establecido en el Real Decreto-ley 3/2020, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales y en la D.A. 8ª de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE<sup>86</sup>.

Con respecto al **contenido del clausulado de los pliegos** que rigen las licitaciones de Adif AV, se puede señalar que existen algunas cláusulas sociales comunes a todas las licitaciones. Estas cláusulas se pueden complementar con otras elegidas por el departamento técnico encargado de la ejecución del contrato; estas otras cláusulas están más específicamente relacionadas con el objeto del contrato en cuestión. Las cláusulas comunes a todos los contratos son las siguientes:

- 📄 Emplear, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, un porcentaje de empleados fijos igual o superior al 20%.
- 📄 Emplear, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, un porcentaje de trabajadoras igual o superior al promedio nacional de nuevos empleados en el sector (afectado), siempre que la disponibilidad del mercado de mano de obra de la construcción lo permita.

<sup>85</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 102-9:** Cadena de suministro

<sup>86</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 416-1:** Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios

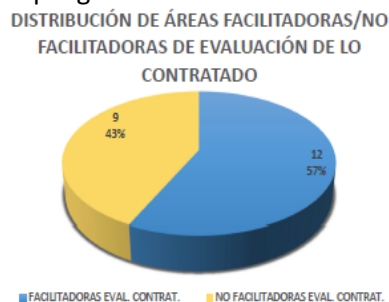
- 📄 Emplear para el cumplimiento de las obligaciones contractuales un porcentaje de trabajadores con necesidades especiales igual o superior al 1%, siempre que la disponibilidad del mercado laboral del sector (afectado) lo permita.
- 📄 Cumplir con las obligaciones contractuales cumpliendo estrictamente con la normativa de seguridad y salud aplicable.

Con relación a los **contratos ambientales**, existen pautas generales sobre cláusulas ambientales para incluir en la contratación de bienes, obras y / o servicios. Teniendo en cuenta la gran variedad de contratos y las distintas actividades que se llevan a cabo dentro de la organización, son los Directores de Contratos quienes seleccionan las cláusulas ambientales a incluir en cada uno de los procesos de contratación.

### Casi el 100% de los proveedores de Adif AV son españoles

Los lineamientos a seguir en cuanto a los criterios ambientales para la contratación de bienes, obras y / o servicios se basan en el cumplimiento exhaustivo de la normativa legal y la adecuada gestión de residuos. Además, en los diferentes procesos de contratación se valora positivamente que los licitadores o fabricantes de los productos hayan implantado un **sistema de gestión medioambiental, como EMAS o ISO 14001 o equivalentes**, que cubre y certifica las actividades a realizar.

Sobre los **procedimientos de evaluación y homologación de proveedores**, a pesar de la complejidad para poder hacer la evaluación de proveedores, tal y como marcan las normas de referencia de los Subsistemas de Gestión certificables y los principios de la Ley de Contratos del Sector Público, prácticamente todas las áreas hacen un esfuerzo para dar respuesta a las necesidades del Sistema, analizando los contratos en cuanto al cumplimiento de los pliegos de prescripciones y la propuesta de mejoras que puedan aportar a futuros procesos de contratación conocimiento y experiencia en los pliegos de contratos similares en el futuro.



### En la actualidad, el proceso de evaluación de lo contratado sigue sin ser percibido un proceso que aporte valor añadido a la gestión

Esto está justificado por distintos condicionantes entre los que se encuentran los impedimentos legales para evaluar de una forma efectiva a los proveedores.

#### Información desempeño en la sociedad y responsabilidad de producto

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Compras con criterios responsables (%)	100	100	100

## Ética y transparencia

### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



#### Hitos

- 🕒 Promover una **cultura ética** a través de la mejora y aplicación del Modelo Corporativo de Cumplimiento Normativo.
- 🕒 **Refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude**, la corrupción y los conflictos de intereses (Fondos MRR)
- 🕒 **Plan de medidas antifraude**

#### Compromisos 2022

- 🕒 Implementación **medidas antifraude** Fondos MRR
- 🕒 **Nuevas políticas para mejora del Modelo Corporativo** de Cumplimiento Normativo

En el presente capítulo se realiza una breve descripción sobre como Adif AV gestiona la corrupción, el soborno, la lucha contra el fraude y la protección de los Derechos Humanos en sus actividades.

#### PRIORIDADES EN MATERIA DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO



Prevención



Concienciación



Análisis de riesgos



Comportamiento disciplinario

#### PRIORIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS



Respeto a las personas



Defensa de los derechos



Cumplimiento normativo



## ○ Valores, principios, estándares y normas de conducta

Adif AV cuenta desde 2009 con un Código Ético y de Conducta aprobado por el Consejo de Administración, cuya revisión y actualización fue en marzo de 2015, teniendo en cuenta los cambios normativos en materia de responsabilidad penal y los principios que inspiran la ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. En 2019 y dentro del proceso de mejora continua, se procedió a la revisión y actualización del Modelo Ético de Adif AV, revisando el Código Ético y de Conducta y aprobando una serie de políticas y procedimientos<sup>87</sup>.

Mediante este conjunto de políticas y procedimientos se establecen las pautas esperables de comportamiento íntegro, responsable y transparente de todo el personal, en el desempeño cotidiano de sus labores y en sus relaciones profesionales. Es importante destacar que las partes firmantes del I Convenio Colectivo de Adif y Adif Alta Velocidad, Dirección y Sindicatos, se han adherido al mismo.

### En 2021, 84 empleados se han formado en materia de ética

El Código Ético, que fue incluido en la cláusula 12ª del I Convenio Colectivo de Adif y Adif AV, está publicado tanto en la intranet de Adif AV como de forma pública en su página web. La Entidad imparte formación a sus empleados a través de la realización de un curso sobre gestión ética cuya realización es obligatoria para todos.

De esta forma, Adif AV garantiza que todos sus empleados lo conozcan y actúen de acuerdo a sus principios.

Este texto recoge los valores y principios éticos de la Entidad, con el objetivo de formalizar las pautas éticas esperables que se derivan de los mismos y que son de aplicación a todas las personas que pertenecen a ella o a sus órganos de gobierno y a todos los terceros que tengan relación con la misma.

El Código recoge los siguientes compromisos:

- Cumplimiento de la legislación
- Seguridad en las Infraestructuras
- Buen uso de los recursos públicos
- Profesionalidad e integridad
- Lucha contra el fraude
- Buen uso de la información
- Trato digno y respetuoso a las personas
- Trato igualitario a clientes y proveedores
- Salvaguardar la seguridad y la salud
- Respeto al medio ambiente y al patrimonio cultural
- Salvaguardar la reputación de Adif AV

El Comité de Ética y Cumplimiento es el órgano encargado de velar, en última instancia, por el cumplimiento del Código Ético y de Conducta.

---

<sup>87</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 102-16**: Valores, principios, estándares y normas de conducta

## CANAL ÉTICO

El Canal Ético actúa como canal para la recepción y atención de incumplimientos potenciales del Código Ético y de Conducta.

A través de él se admiten denuncias enviadas tanto por el personal de Adif AV a través de la Intranet, como de terceros a través de la página web. Las denuncias podrán ser anónimas siempre y cuando se acompañen de pruebas o indicios que justifiquen el inicio de una investigación. Durante el procedimiento de comunicación y gestión de las notificaciones realizadas a través del Canal Ético, quedan garantizados los siguientes **compromisos**:

- Confidencialidad de los datos personales y la información recibida a través del Canal Ético.
- Compromiso de que no existirán represalias sobre cualquier persona que realice de buena fe su comunicación.
- Salvaguarda de la Intimidad y presunción de inocencia de todos aquellos profesionales que sean objeto de una investigación.

**En 2021 se han realizado 1.872 visitas al canal ético externo de Adif AV, recibándose 3 notificaciones relacionadas con presuntos incumplimientos del Código Ético**

### Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Notificaciones Canal Ético	60 <sup>88</sup>	2	3
Declaraciones de ausencia de conflicto de interés	886 <sup>89</sup>	1.050 <sup>90</sup>	136
Empleados formados en ética	398 <sup>91</sup>	439 <sup>92</sup>	84
Consultas sobre conflictos de interés	N/D	30 <sup>93</sup>	0
Consultas sobre política de atención y regalos <sup>94</sup>	N/D	N/D	1 <sup>95</sup>

**Portal del Ciudadano accesible a través de la web corporativa**

<sup>88</sup> Dato agregado Adif y Adif AV

<sup>89</sup> Dato agregado Adif y Adif AV

<sup>90</sup> Dato agregado Adif y Adif AV

<sup>91</sup> Dato agregado Adif y Adif AV

<sup>92</sup> Dato agregado Adif y Adif AV

<sup>93</sup> Dato agregado Adif y Adif AV

<sup>94</sup> No se dispone de información para este indicador para los ejercicios de 2019 y 2020

<sup>95</sup> Último dato disponible

En esta línea, se establecen una serie de medidas y obligaciones a cumplir por los empleados en el desempeño de las actividades:

- No utilizar fondos y recursos de la Entidad en beneficio propio.
- No aceptar un trato de favor o situación de privilegio que derive de la posición profesional o puesto desempeñado.
- Rechazar cualquier regalo, favor, servicio o prestación económica que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía, ya proceda de proveedores, contratistas o cualquier otro ámbito.
- No realizar pagos, regalos u otro tipo de ofrecimientos a empleados públicos o privados que puedan influir en sus decisiones.
- Comunicar las situaciones de conflicto de interés en las que se puedan ver involucrados.
- Abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones, participar en reuniones o acceder a la información confidencial en aquellos asuntos en los que exista un conflicto de interés.
- Rechazar favoritismos, por razón de parentesco, amistad o cualquier otra circunstancia, en los procesos de contratación o promoción de empleados.
- Evitar realizar cualquier práctica que pueda ser considerada como poco ejemplar.

La actividad de Adif AV debe responder en todo momento al interés público y a los valores plasmados en su Código Ético y de Conducta, de manera que cada actuación y cada decisión tomada cumpla con las siguientes premisas:

- Sea legalmente válida.
- Sea éticamente aceptable.
- Sea deseable para la sociedad y para la Entidad.
- Cada persona esté dispuesta a asumir la responsabilidad sobre ella ante sus compañeros, familiares y los ciudadanos en general.

Por otro lado, y en el marco de la Ley 19/2013 de Transparencia, Adif AV mantiene su fiel compromiso de seguir reforzando la transparencia de su actividad, conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales. Por ello, cuenta con el Portal del Ciudadano donde cualquier parte interesada puede acceder a la documentación pública de la Compañía.

Además, Adif AV participa en el Portal de Transparencia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, donde se puede consultar información sobre otros organismos públicos, sociedades mercantiles y fundaciones en relación con diferentes canales.

#### ○ **Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno**

En el marco de la orientación estratégica de Adif AV y del compromiso de creación de valor para la sociedad y con la finalidad de desarrollar un modelo de gobierno y gestión que afiance a Adif AV como una Entidad Pública bien gestionada y gobernada bajo los principios de ética y transparencia, se establece una **Política Corporativa de Lucha contra el Fraude**.

Esta Política se aplica a todos los miembros del Consejo de Administración, de la Alta Dirección y en general, sin excepción y cualquiera que sea su cargo, responsabilidad, ocupación o ubicación geográfica, a todos los empleados de Adif AV.

Adif AV se compromete a adoptar una política de **tolerancia cero ante el fraude** por lo que establece algunas obligaciones con este fin:

- Compromiso de comunicar cualquier indicio de fraude por las vías habilitadas para ello.

- Impulso de una cultura que ejerza un efecto disuasorio para cualquier tipo de actividad fraudulenta.
- Transmisión de información fiable a la sociedad, para formar una imagen fiel de las actividades, estrategia y desempeño económico, social y ambiental de Adif AV.
- Rechazo de conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas que lleven a Adif AV a obtener ventajas indebidas o desleales.

Como novedad, en 2021 destacamos confección del **Plan de medidas antifraude para la correcta gestión de fondos europeos MRR**. Entre las medidas destacamos la formación impartida a directivos o empleados en la materia medidas empleadas para prevenir, detectar y gestionar actuaciones fraudulentas, las siguientes:

- Curso de Adif AV contra el fraude, el soborno y el conflicto de intereses
- Plan de medidas antifraude Fondos MRR

### Políticas aplicadas y sistema de gestión de indicadores

- Código Ético y de Conducta
- Declaración institucional de Lucha contra el fraude.
- Modelo de Gestión del Código Ético
- Reglamento del Comité de Ética y Cumplimiento
- Procedimiento de Gestión del Canal Ético
- Política de Conflicto de Interés
- Procedimiento de Gestión de Conflictos de Interés
- Política Corporativa de Lucha contra el fraude
- Procedimiento de Prevención, detección y gestión del fraude
- Procedimiento de Gestión del Riesgo de fraude en Fondos Comunitarios
- Política de Atenciones y Regalos

#### ○ Medidas adoptadas para la lucha contra el fraude

La lucha contra el fraude es un pilar fundamental dentro del modelo de Cumplimiento Normativo de Adif AV.

Para demostrar su compromiso de tolerancia cero con el fraude y la corrupción, Adif AV cuenta con medidas para prevenir y detectar, dentro de lo posible, cualquier actuación fraudulenta y, en su caso, subsanar sus consecuencias. Este sistema de control viene desarrollado en el Procedimiento de Prevención, Detección y Gestión del Fraude que establece los objetivos, las responsabilidades y las medidas antifraude de Adif AV.

### En 2021 Adif AV ha implementado 2 actuaciones relevantes en el marco de la lucha contra el fraude

Las actuaciones más relevantes implementadas de lucha contra el fraude en 2021 son dos:

- implementación de una **nueva plataforma informática para la gestión del Canal Ético**, cumpliendo con los estándares de Ciberseguridad de conformidad con lo establecido en el Esquema Nacional de Seguridad.

- **cursos implementados contra el fraude, el soborno y los conflictos de intereses.**

En este contexto, en el año 2021 se han iniciado actuaciones que han derivado en la mejora de procedimientos internos y en su caso en procedimientos judiciales civiles o penales correspondientes.

Por otro lado, el **Procedimiento de Gestión de Riesgo de Fraude en Fondos Comunitarios** tiene como objeto establecer las responsabilidades, metodologías y actividades realizadas en Adif y Adif AV en el ciclo antifraude. Este ciclo incluye todas aquellas medidas orientadas a la prevención, detección, corrección y persecución del Fraude. La combinación de medidas en estos cuatro elementos del ciclo antifraude permite un enfoque proactivo, estructurado, orientado y completo de la gestión del riesgo de fraude tal y como recomienda la Comisión Europea, permitiendo así reducir significativamente el riesgo de fraude y proporcionar una disuasión suficiente.

### **Promover una cultura ética a través de la mejora y aplicación del Modelo Corporativo de Cumplimiento Normativo y la Lucha contra el fraude**

En 2019 se constituyó el **Subcomité de Autoevaluación de Riesgo de Fraude en Fondos Comunitarios** que tiene como principal responsabilidad preparar, con la periodicidad establecida en el Procedimiento, la Autoevaluación del Riesgo de Fraude, en términos de impacto y probabilidad, utilizando las herramientas facilitadas por la Comisión Europea u otras que se pudieran establecer por Adif y Adif AV. Dicha Autoevaluación, que contiene más de 100 controles, debe ser revisada y actualizada anualmente.

#### **○ Compromiso con los DDHH**

Mediante su **Código Ético y de Conducta**, Adif AV manifiesta su compromiso con el trato digno y respetuoso de todas las personas. Con ello, ratifica los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración Tripartita de la organización del Trabajo.

Todos los empleados de Adif AV deben respetar a todas las personas con las que la Entidad se relaciona, tanto dentro como fuera de la organización. En este sentido, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el trato digno son esenciales para contar con un ambiente de trabajo estimulante y productivo en Adif AV, que se traduzca en una relación positiva y de confianza con los grupos de interés.

### **En 2021 Adif AV no ha recibido denuncias por casos de incumplimiento de los Derechos Humanos**



## Medio ambiente y Lucha contra el Cambio Climático

### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



### Imagen

#### Hitos

##### Con relación a **Cuestiones Ambientales:**

- 🕒 **Centralización de la información** relacionada con el proceso en toda la entidad
- 🕒 **Gestión homogénea y centralizada de cuestiones ambientales**
- 🕒 **Dirección ambiental** de obras de Alta Velocidad, sujetas al cumplimiento de DIA
- 🕒 **Control y seguimiento de las afecciones ambientales** en fase de explotación
- 🕒 **Respuesta ante solicitudes de información** en materia ambiental según Ley 27/2006
- 🕒 Garantía de una **correcta gestión de residuos y suelos contaminados**
- 🕒 Impulsar el desarrollo de **acciones en materia de economía circular**
- 🕒 Seguimiento del **Plan de Lucha Contra el Cambio Climático**
- 🕒 Realización de **auditorías energéticas** que contribuyen a la minimización de GEI
- 🕒 Aprobación de los **Mapas Estratégicos de Ruido**
- 🕒 Finalización de la redacción de los **Planes de Acción contra el Ruido**
- 🕒 **Avances en la implantación del método común de cálculo europeo para el ruido ferroviario**
- 🕒 **Colaboraciones** relacionadas con zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas

##### Con relación a la **Biodiversidad:**

- 🕒 **Dirección ambiental de obras** de Alta Velocidad, sujetas al cumplimiento de la DIA
- 🕒 **Control y seguimiento de las afecciones ambientales** en fase de explotación
- 🕒 **Respuesta ante solicitudes de información en materia ambiental**

## Compromisos 2022

### Con relación a **Cuestiones Ambientales:**

- 🕒 Proseguir con la **ampliación de las certificaciones ambientales a nuevos centros**
- 🕒 Promover **nuevas actuaciones ambientales**
- 🕒 Incrementar la **cultura y sensibilización ambiental**
- 🕒 Mejorar el **sistema de vigilancia ambiental, la identificación de requisitos legales y la planificación ambiental**
- 🕒 Revisión del **Plan de Lucha contra el Cambio Climático**
- 🕒 Coordinar estudios que analicen la **adaptabilidad a los efectos adversos del cambio climático**
- 🕒 Implantar el nuevo **método común de evaluación del Ruido**
- 🕒 Realizar el **trámite de Información Pública** de los Planes de Acción Fase III
- 🕒 Contratar la Fase IV de **Mapas Estratégicos de Ruido y Planes de Acción Contra el Ruido**
- 🕒 Licitación de contratos para la **evaluación del rendimiento de las pantallas acústicas** en las líneas de Alta Velocidad
- 🕒 Redactar "**Metodología para Estudios Acústicos**" en fase de explotación

### Con relación a la **Biodiversidad:**

- 🕒 Elaborar un **catálogo de medidas para la erradicación de especies exóticas invasoras** en terrenos afectados por las obras de infraestructuras ferroviarias
- 🕒 Desarrollar e implementar una **metodología de control en todas las obras de la gestión de los residuos de construcción y demolición**
- 🕒 Implementar el **seguimiento acústico sistemático** en nuevas líneas

En este capítulo se describe la forma en la que Adif AV gestiona sus compromisos medioambientales, así como las medidas destinadas a luchar contra el cambio climático. Dentro de estos compromisos medioambientales, se tratan temas como la gestión de residuos, el uso sostenible de recursos naturales o la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

### PRIORIDADES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL



lucha contra el cambio climático



protección de la biodiversidad



uso de los recursos



gestión de residuos y economía circular



## RESUMEN MEDIOAMBIENTAL EN CIFRAS

**15.016** tCO<sub>2eq</sub>  
reducción emisiones

**120,26** GWh  
mejora de la eficiencia energética

**89,8%**  
de energías renovables

**48,33** M€  
recursos destinados a la protección medioambiental (inversión + explotación)  
\*Dato a cierre de 2020

**100 %**  
residuos destinados a valorización

**58,98 %**  
de viajeros en estaciones certificadas según la ISO 14.001

**2,90** M€  
recursos dedicados a la prevención de incendios  
\*Último dato disponible 2020

**224**  
informes de revisión ambiental de proyectos

**76**  
informes de adecuación a la D.I.A.

### ○ Gestión medioambiental<sup>96</sup>

En lo que se refiere al Medio Ambiente, Adif AV ha continuado realizando su Memoria Anual sobre esta materia, elaborando la última Memoria Medioambiental 2020, aplicable al desempeño ambiental. Con ello se cumple con el compromiso de informar sobre los aspectos ambientales de sus actividades y sobre los resultados obtenidos.

Durante 2021, la organización está trabajando en la elaboración de los Diagnósticos Ambientales de Adif y Adif AV correspondientes a 43 centros de la Red de Ancho Métrico, 6 Estaciones de Viajeros y 3 Depósitos de Combustible, además de continuar con las tareas

asociadas a garantizar el cumplimiento legal mediante la identificación y evaluación de requisitos legales. Durante este periodo se realiza la revisión y/o elaboración de documentación relativa a los procesos de Control Operacional y Seguimiento y Medición del Desempeño Ambiental y de Gestión de la Información Ambiental.

SEGREGACIÓN  
Via encomienda

ADIF ADIF AV



Adif AV gestiona los aspectos ambientales

#### FUNCIONES DE ADIF AV SOBRE GESTIÓN AMBIENTAL

- Asesoramiento en materia de eficiencia energética.
- Soporte en actuaciones técnicas de carácter medioambiental.
- Gestión de la energía eléctrica (usos distintos de tracción).
- Supervisión de la Política Ambiental.
- Impulso de los Sistemas de Gestión Ambiental Certificados.
- Mantenimiento de canales abiertos de comunicación e información con instituciones y con el público.
- Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

<sup>96</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 102-11**: Principio o enfoque de precaución

Se pretende identificar y responder a los impactos reales y potenciales en temas de medio ambiente, con el propósito de lograr la mayor eficiencia en sus actuaciones, prevenir o mitigar impactos negativos y potenciar las oportunidades de mejora, y el uso sostenible de los recursos, con un enfoque principal en el uso de la energía.

Por otro lado, la actividad de Adif AV se encuentra certificada bajo el ámbito del **Sistema de Gestión Ambiental** con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales derivados de su actividad. El objetivo de esta iniciativa es el cumplimiento legal ambiental, así como la preservación del entorno y la biodiversidad, por lo que los objetivos y compromisos se establecen en este marco.

Adif AV cuenta con un Sistema de Gestión certificado por AENOR, basado en un enfoque de gestión ambiental que se fundamenta en el concepto de mejora continua. Para ello, la organización tiene implantados todas las herramientas necesarias según la Norma UNE-EN ISO

14001, así como, dispone de procedimientos documentados para su correcta gestión dentro de la organización<sup>97</sup>.

La relevancia de la gestión medioambiental en el desarrollo de la actividad empresarial tiene su respaldo como todo componente estratégico en el modelo de Gestión Integral de Riesgos, requiriendo la correspondiente monitorización y control periódico desde la perspectiva de la gestión del riesgo. Para ello Adif AV destina los **recursos humanos y económicos** (2) que, junto con su Sistema de Gestión Ambiental, permiten **minimizar cualquier impacto negativo** (3).

Dentro del Programa de Seguros, la entidad cuenta con un seguro de responsabilidad civil general de explotación de Adif y Adif AV y responsabilidad civil complementaria, que incluye una cobertura adicional y específica referente a la responsabilidad civil medioambiental. Esta garantía complementaria cubre la responsabilidad medioambiental derivada de la Ley 26/2007 (desarrollada parcialmente por el Real Decreto 2020/2008 de 22 de diciembre) abarcando los gastos de reparación primaria, complementaria y compensatoria.

**Como resultado de las buenas prácticas ambientales de la Entidad, durante 2021 no se han registrado sanciones administrativas**

**<sup>98</sup>ambientales graves o muy graves impuestas en firme a Adif AV<sup>99</sup>**



<sup>97</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 103-2**: El enfoque de gestión y sus componentes

<sup>98</sup> Los criterios para calificar una sanción como leve, grave o muy grave, están recogidos en el acuerdo de inicio del expediente sancionador, o en la resolución del mismo. Se califica en base a la norma infringida

<sup>99</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 307-1**: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental

### Evolución de las certificaciones

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Centros certificados	2	2	2
Porcentaje de viajeros en estaciones certificadas según la norma de Gestión Ambiental ISO: 14.001, en relación con el total de viajeros en estaciones de Adif	59,30%	58,60%	58,98%

Dentro del alcance definido del Sistema de Gestión se determinan los aspectos ambientales derivados de las actividades, productos y servicios de la organización, así como los impactos ambientales asociados, desde una perspectiva del ciclo de vida. En este sentido se identifican y evalúan todos los aspectos ambientales que puedan generarse en condiciones normales y anormales de funcionamiento, así como, aquellos que pudieran producirse como consecuencia de sucesos imprevistos de afección ambiental, con el objeto de determinar cuáles son los aspectos significativos sobre los que plantear acciones de mejora ambiental.

#### ○ Uso sostenible de recursos

Adif AV consume diferentes recursos necesarios para el desarrollo de su actividad. Con el fin de desarrollar buenas prácticas ambientales y con el apoyo de su Sistema de Gestión Ambiental, la Entidad pretende minimizar, en la medida de lo posible, el consumo de los recursos necesarios para el desarrollo de su actividad, así como el impacto de sus actividades sobre el entorno.

Los principales recursos empleados se relacionan con el consumo de energía, agua, materiales, emisiones a la atmósfera, contaminación del suelo, gestión de residuos y otros impactos potenciales significativos.

#### En 2021 los recursos destinados a protección medioambiental han sido de 48,33M€ (dato a cierre 2020)

A nivel general, durante el año 2022 el objetivo propuesto por Adif AV es la mejora del comportamiento ambiental a través de la implementación de medidas en la organización que fomenten y refuercen el respeto al medio ambiente y reduzcan la afección negativa por la actividad de los procesos.

#### ○ Consumo de energía

La información relativa a los **indicadores relacionados con el consumo de energía** se encuentra expuesta en el anexo en el apartado “Información ambiental” en el que se refleja el consumo

proveniente de fuente de energía primaria y el consumo de energías renovables<sup>100</sup> y la intensidad energética<sup>101</sup>.

**En 2021 la intensidad energética final y primaria disminuyen en Adif AV en un 18% con respecto a 2020, por mantenimiento de los niveles de los consumos energéticos, aunque el tráfico gestionado se ha incrementado en un 22% con respecto al año anterior.**

### ○ Consumo de materiales

Adif AV emplea herbicidas con objeto de impedir el crecimiento de las plantas herbáceas en las infraestructuras e instalaciones de su propiedad, cuyo crecimiento puede generar problemas en la circulación y un mayor riesgo de que se produzcan incendios en los márgenes de las vías. El consumo de herbicidas por unidad de superficie tratada en 2020 se ha reducido un 39% respecto a 2017 (último dato disponible).

El resto de la información relativa a los **indicadores relacionados con el consumo de materiales en operaciones de construcción**<sup>102</sup> y de los materiales reciclados<sup>103</sup> se encuentra expuesta en el anexo en el apartado “Información ambiental”.

### ○ Consumo de agua

La información relativa a los **indicadores relacionados con el consumo del agua**<sup>104</sup> se encuentra expuesta en el anexo en el apartado “Información ambiental”.

### ○ Lucha contra el cambio climático

Hitos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Coordinación y seguimiento del Plan de Lucha Contra el Cambio Climático 2018-2030</b> de Adif AV. Este Plan busca aumentar la contribución de ambas entidades en la lucha contra el cambio climático, estableciendo acciones y metas tanto en el ámbito de la mitigación como de la adaptación y el de la cultura y sensibilización</li> <li>• <b>Realización de las auditorías energéticas</b> según el RD 56/2016 que permitan identificar medidas de ahorro y eficiencia energética y, por tanto, de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero</li> <li>• Actuación como vocales de Adif y Adif AV ante el MITERD para la <b>elaboración de la Estrategia Española de Economía Circular 2030</b> y la definición del I Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023 que se enmarca en dicha Estrategia con la contribución de 6 iniciativas en los ejes de: Consumo, Gestión de Residuos, Mercado de Materias Primas Secundarias y Empleo y Formación.</li> </ul>

<sup>100</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 302-1**: Consumo energético dentro de la organización

<sup>101</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 302-3**: Intensidad energética

<sup>102</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 301-1**: Materiales utilizados por peso o volumen

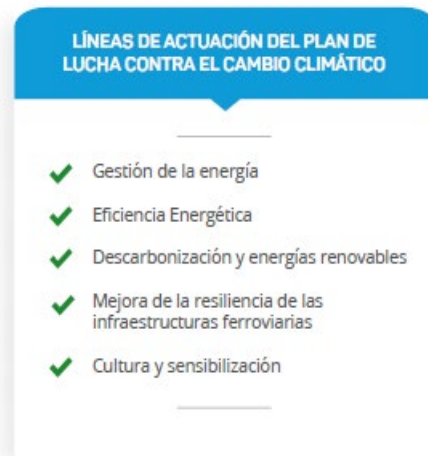
<sup>103</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 301-2**: Insumos reciclados

<sup>104</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 303-1**: Interacción con el agua como recurso compartido

### Compromisos 2022

- En el ámbito ASG, revisar el **Plan de Lucha contra el Cambio Climático** para actualizarlo y proponer un cambio de enfoque de manera que se establezcan los objetivos y metas siguiendo una hoja de ruta para conseguir ser neutros en carbono en 2050.
- **Avanzar en las auditorías energéticas** durante este año 2022 para poder presentar los resultados en el primer trimestre de 2023.
- Conseguir el Registro **de la Huella de Carbono** en el MITERD y avanzar en el cálculo del alcance 3 de la huella de carbono
- Coordinación de la **elaboración de los Estudios globales que analicen la adaptabilidad a los efectos adversos del cambio climático de toda la red ferroviaria**. La realización de estos Estudios es necesaria para las actuaciones financiadas mediante Fondos Comunitarios (FEDER, MRR). Los estudios se elaborarán entre las distintas Áreas implicadas de Adif AV y para su realización se seguirá la metodología definida internamente. Parte del desarrollo se basará en el estudio y aplicación de nuevas herramientas de analítica de datos para profundizar en la información relativa a eventos meteorológicos, con el objetivo de suministrar datos para los indicadores de riesgos y servir de apoyo a la elaboración de los Estudios de Adaptación al Cambio Climático.

En cuanto al Plan de Lucha contra el Cambio Climático 2018-2030, las principales novedades es que debemos actualizarlo para incorporar las nuevas actuaciones que en materia de energía se están desarrollando, como el impulso al autoconsumo con y sin excedentes, la instalación de puntos de recarga eléctrica, la implantación de Ferrolineras, etc.



### El Plan de Lucha Contra el Cambio Climático de Adif AV establece objetivos de reducción del consumo energético y de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y fijando metas específicas para los años 2020, 2025 y 2030

El aumento de la frecuencia y severidad de los eventos climatológicos extremos como consecuencia del cambio climático ponen en riesgo la integridad tanto de la infraestructura ferroviaria como del servicio ferroviario prestado. Por ello, debe asegurarse una adecuada resiliencia de las infraestructuras existentes, así como de las nuevas que se tiene previsto construir y poner en servicio.

En el caso de la mejora de la resiliencia de las infraestructuras ferroviarias, se están elaborando Estudios globales de Adaptación a los efectos adversos del cambio climático analizando las líneas de toda la Red Ferroviaria. El objetivo es tener el 100% de la red ferroviaria analizada para 2030.

Adicionalmente, la obtención de financiación vía fondos comunitarios, bonos verdes, etc. está condicionada al aseguramiento de la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, de manera que la gestión de este riesgo también supone una oportunidad para poder acceder a fondos/ayudas y para poder atraer inversiones.

### **En 2021, Adif AV y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) han suscrito un protocolo para colaborar en el desarrollo de una metodología que permita el estudio de la criticidad de las infraestructuras ferroviarias frente a los efectos del cambio climático**

El **Plan de Lucha Contra el Cambio Climático** está formado por el ámbito de la mitigación, la mejora de la resiliencia de las infraestructuras ferroviarias y la cultura y sensibilización en cambio climático. Dentro del ámbito de la mitigación, existen tres líneas de actuación constituidas por diversos proyectos que generan reducción del consumo energético y de las emisiones de gases de efecto invernadero:

- 🕒 La gestión de la energía
- 🕒 La eficiencia energética
- 🕒 La descarbonización y fomento de las energías renovables

### **Dentro del Plan de Lucha contra el Cambio Climático destacan proyectos como las subestaciones reversibles, las electrificaciones o el Proyecto Ecomilla, que fomenta la transferencia modal hacia el ferrocarril y contribuye a una movilidad urbana más sostenible**

Gracias a las actuaciones de Adif y Adif AV reflejadas en el **Plan de Lucha contra el Cambio Climático**, se ha estimado que la reducción de emisiones <sup>105</sup>acumulada al sistema ferroviario en 2030 será de **777 ktCO<sub>2</sub>eq** (según mix eléctrico) y de **3.700 ktCO<sub>2</sub>eq** (según mercado eléctrico con la compra de energía verde con GdO). En el caso particular de Adif AV, contribuirá a la reducción de emisiones acumuladas con 264 ktCO<sub>2</sub>eq (según mix eléctrico) y 1.400 ktCO<sub>2</sub>eq (según mercado eléctrico con la compra de energía verde con GdO)<sup>106</sup>.

Además, desde 2019, Adif AV apuesta por la Compra de Energía Eléctrica Verde con Certificados de Garantía de Origen (GdO) para toda la energía eléctrica consumida en el sistema ferroviario, de manera que el 100% de las emisiones de GEI asociadas al consumo de energía eléctrica pueden considerarse nulas (según mercado eléctrico).

### **En 2021 la energía eléctrica comprada con Garantía de Origen (GdO) asciende a 551,87 TJ (554,57 TJ en 2020) lo que supone el 89,8% (90,3% en 2020) del total del consumo de energía**

<sup>105</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 302-4**: Reducción del consumo energético

<sup>106</sup> Datos integrados Adif y Adif AV

Las actuaciones que se vienen desarrollando enmarcadas en el Plan de Lucha contra el Cambio Climático para lograr dichos objetivos son variadas y se estructuran en los siguientes ejes de actuación:

- 🕒 **Gestión de la energía:** Esta línea incluye iniciativas encaminadas a mejorar la gestión actual de los consumos energéticos gracias a un mayor conocimiento de los mismos. Se incluyen, por tanto, proyectos relativos al desarrollo de redes inteligentes, la instalación de sistemas telemáticos de medición y control o la implantación de medidas de gestión.
- 🕒 **Eficiencia energética:** Con esta línea se busca mejorar la eficiencia energética del sistema ferroviario, tanto para usos distintos de tracción como para usos de tracción, y reducir así los consumos energéticos. Se incluyen actuaciones encaminadas a la mejora de la iluminación, la renovación de equipos de climatización y ACS o las subestaciones reversibles, entre otros.
- 🕒 **Descarbonización y energías renovables:** El objetivo de esta línea es sustituir los combustibles fósiles por otros alternativos menos contaminantes, fomentando el uso de las energías renovables. Se incluyen actuaciones como las electrificaciones de tramos sin electrificar, la compra de energía eléctrica con certificados GdO o todas las iniciativas para fomentar el cambio modal hacia el ferrocarril.

## ○ Indicadores estratégicos

### EFICIENCIA ENERGÉTICA

La información relativa a los **indicadores relacionados con la eficiencia energética** se encuentra expuesta en el anexo en el apartado “Información ambiental”.

**Consumo energético ahorrado desde 2009,  
120,26GWheq / año**

La información relativa a los **indicadores relacionados con la reducción de emisiones GEI (tCO<sub>2eq</sub> / año)** se encuentra expuesta en el anexo en el apartado “Información ambiental”.

**15.016 tCO<sub>2eq</sub> / año evitadas por acciones de eficiencia energética y  
descarbonización implantadas desde 2009**

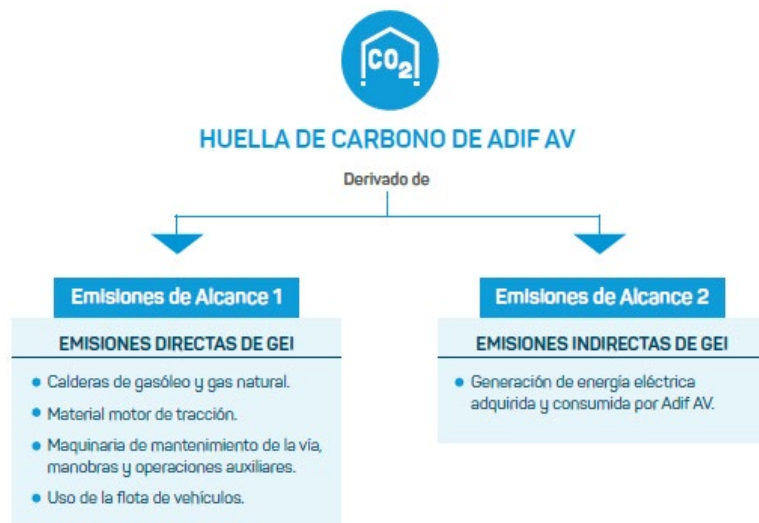
### EMISIONES GEI EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ADIF AV

Adif AV cumple con la normativa vigente que establece los parámetros en materia de emisiones a la atmósfera.

Las emisiones GEI generadas por la actividad de Adif AV son emisiones indirectas (originadas en la generación de la energía eléctrica que consume) y emisiones directas (procedentes del consumo de las calderas de gasóleo y gas natural, del material motor de tracción y la maquinaria utilizada y aquellas de la flota de vehículos).



Estas emisiones son monitorizadas mediante el cálculo de la huella de carbono, herramienta que permite conocer las emisiones GEI asociadas a las actividades desarrolladas por una organización. Estas emisiones se definen en base a **dos alcances**.



La información relativa a los **indicadores relacionados con el alcance de la Huella de Carbono** se encuentra expuesta en el anexo en el apartado “Información ambiental”.

**La Huella de Carbono de Adif AV en el periodo 2019-2021 se ha reducido un 30%, siendo del 3% dicha disminución con respecto a 2020**

#### EMISIONES GEI DE LA TRACCIÓN FERROVIARIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS GESTIONADAS POR ADIF AV

La información relativa a los **indicadores relacionados con las emisiones GEI de la Tracción Ferroviaria** en las infraestructuras gestionadas por Adif AV (CO<sub>2eq</sub> emitidas procedentes de la tracción eléctrica) se encuentra expuesta en el anexo en el apartado “Información ambiental”.

**En el periodo 2019–2021 se reducen las emisiones generadas por la tracción eléctrica en un 49% debido a la reducción de tráfico con respecto a 2019 por la situación de la pandemia**

#### ○ Contaminación acústica

Uno de los objetivos de Adif AV de 2022 en cuanto a contaminación acústica es la identificación de problemáticas acústicas y la reducción de contaminación medioambiental por ruido y vibraciones, que repercuten en una mejora de la calidad de vida de las personas que viven en los entornos ferroviarios. Para ello se han tomado las siguientes medidas:

##### Medidas preventivas:

- Estudios acústicos en fase de obra
- Estudios acústicos en fase de explotación
- Revisión ambiental de proyectos en materia de acústica

##### Medidas para la reducción de las emisiones:



- Mapas Estratégicos de Ruido para detectar rebases de objetivos de calidad acústica
- Gestión de quejas y consultas en materia acústica
- Vigilancia ambiental en fase de obra en materia de acústica

#### Medidas para reparación de las emisiones:

- Planes de acción contra el ruido para diseño de medidas correctoras en zonas de rebase detectadas en los mapas estratégicos de ruido, en quejas y consultas

### El impacto relacionado es la reducción del ruido y las vibraciones, lo que repercute en una mejora de la calidad de vida de las personas que residen en el entorno ferroviario

Los datos obtenidos en relación con la contaminación acústica son los que se recogen en la siguiente tabla:

#### Evolución de las quejas de carácter acústico

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Reclamaciones propias de Adif AV	29	15	22
Reclamaciones comunes a Adif y Adif AV	6	10	10

### Aproximadamente el 90% de las quejas recibidas están relacionadas con problemas de ruido y el 10% restante con problemas de vibraciones <sup>107</sup>

#### ○ Contaminación de suelo

Una de las principales medidas que se han establecido a nivel corporativo en Adif AV para la prevención de la contaminación de suelos es la implantación de un procedimiento para formar y registrar a las personas que se encargan de la dispensación de combustible. En 2021 se ha actualizado dicho procedimiento en base al cual cualquier persona que se disponga a realizar dichas actividades deberá estar previamente registrada.

Además, se ha trabajado en la elaboración de un procedimiento de gestión de suelos contaminados, una instrucción sobre como elaborar correctamente los IPS y un Plan general de gestión de suelos contaminados.

En 2021, se han registrado **0 incidentes** relacionados con la contaminación de suelo en Adif AV, mientras que en el ejercicio 2020 se produjeron 2 incidentes.

La información relativa a los **indicadores relacionados con la contaminación de suelos** se encuentra expuesta en el anexo en el apartado “Información ambiental”.

<sup>107</sup> Datos agregados Adif y Adif AV

## ○ Gestión de residuos y economía circular

Desde Adif AV se trabaja en conseguir una entrega controlada y documentada de los residuos <sup>108</sup> a gestor autorizado mediante la coordinación de un agente, de esta manera, se contribuye a garantizar no solo las mejores prácticas en gestión de residuos sino también a disponer de un dato fiable acerca de las mismas.

Durante 2021 se ha trabajado en la ampliación del modelo corporativo de gestión de residuos y la definición de su nuevo alcance y se ha prestado asesoramiento en materia de gestión de residuos, entre otras cuestiones en relación con la gestión específica de determinadas categorías, a la codificación del residuo, a las condiciones de almacenamiento o a cuestiones de tipo legal.

La información relativa a los **indicadores relacionados con la generación de residuos** se encuentra expuesta en el anexo en el apartado “Información ambiental”.

## ○ Estrategia Española de Economía Circular 2030

Adif AV ha colaborado en la elaboración de la Estrategia Española de Economía Circular 2030 elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y aprobada en junio de 2020 en Consejo de ministros.

Así mismo, han participado en la definición del I Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023 que se enmarca en dicha Estrategia con la contribución de 6 iniciativas en los ejes de: Consumo, Gestión de Residuos, Mercado de Materias Primas Secundarias y Empleo y Formación.

Los proyectos que se seleccionaron finalmente para formar parte de dicho Plan de Acción son:

- ① Elaboración de una **Catálogo de criterios ambientales y sociales** para la contratación en materia de infraestructuras ferroviarias que facilite la incorporación de los mismos en los procesos de contratación con el objetivo de que Adif AV fomente los principios de la Economía Circular y la Contratación Pública Ecológica de manera transversal.
- ① **Proyecto "Ecomilla"**, una apuesta por la movilidad sostenible en los entornos urbanos cuyo objetivo es facilitar el recorrido puerta a puerta del viajero utilizando un modo de transporte eficiente y de nulas o muy bajas emisiones.
- ① **Gestión eficaz de los excedentes de tierras de obras de infraestructura ferroviaria** para favorecer la recuperación ambiental de entornos degradados o su reutilización en otras obras.
- ① **Medidas para incrementar la reutilización de la tierra vegetal en las obras para las labores de restauración e integración paisajística** consecuencia de obras ferroviarias.
- ① Fomento del **uso de materiales y técnicas de gestión sostenible** en estaciones de ferrocarril.
- ① **Programa integral para la recuperación social de activos ferroviarios en desuso**, generando valor mediante proyectos de emprendimiento o servicio público.

---

<sup>108</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 306-1**: Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos

## ○ Protección de la Biodiversidad<sup>109</sup>

La Entidad de Adif AV asegura el cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras para la correcta integración ambiental y paisajística de la infraestructura en el marco del Sistema de Gestión Integrado, informando de la gestión realizada mediante un sistema de indicadores de integración ambiental y cumplimiento DIA, tanto en la fase de construcción como en el seguimiento posterior a la recepción.

**En relación con la gestión medioambiental de los proyectos, en 2021 Adif AV llevó a cabo 281 informes de revisión ambiental, incluyendo 76 informes de adecuación ambiental a la DIA, según cumplimiento de legislación ambiental**

**Además, se realizaron 264 informes de seguimiento medioambiental de obras no sometidos a DIA y 241 informes normativos periódicos de seguimiento ambiental de obras sometidas a DIA**

Las principales novedades que se llevan a cabo en relación con la protección de la biodiversidad son las siguientes:

- **Realización de un Proyecto piloto de seguimiento de la efectividad del ecoducto para la fauna**, mediante sistemas de videovigilancia.
- Establecimiento de un protocolo para la **identificación y corrección de ámbitos de la infraestructura susceptibles** de provocar electrocuciones en la avifauna.
- **Colaboración en la implantación de pantallas acústicas** para minimizar la afección por colisión de las pantallas transparentes sobre la avifauna.
- **Elaboración de un Catálogo de medidas preventivas del medio hídrico** para su aplicación en la construcción de la infraestructura.
- **Colaboración en la especificación técnica relativa a estructuras metálicas** para soporte de línea aérea de contacto para minimizar la afección por atrapamiento de los postes de catenaria sobre la avifauna.
- Elaboración de la **evaluación de impacto ambiental** seleccionando la alternativa ambientalmente más ventajosa.
- **Restauración de todas las áreas afectadas** por las obras.
- **Coordinación con la administración responsable** para minimizar la afección sobre la biodiversidad.
- **Establecimiento de restricciones en las actuaciones de obra**, con el fin de minimizar los impactos en las áreas más sensibles.
- **Ejecución de translocaciones de ejemplares** para asegurar su pervivencia.
- **Ejecución y monitorización de medidas para minimizar la afección sobre la biodiversidad.**
- **Elaboración de informes anuales de seguimiento** de las medidas de restauración y trasplantes con recomendaciones según eficacia / coste.

<sup>109</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 304**: Biodiversidad

- **Reposición de sustratos de nidificación o cría** para especies presentes.
- Se lleva a cabo un **seguimiento mensual de no conformidades** en obra consideradas de riesgo ambiental y se ha adoptado una metodología de comunicación destinada a agilizar la resolución de las deficiencias que las originan.
- **Se revisan los informes periódicos exigidos por la DIA**, para verificar el cumplimiento de su condicionado, así como la correcta ejecución de las medidas correctoras exigidas.
- Se realiza una **reunión con periodicidad cuatrimestral sobre incidencias relevantes detectadas en las obras**, en la que se determinan las medidas correctoras a adoptar.

Los principales impactos que produce la actividad de Adif AV son la ocupación del suelo, el incremento de los niveles de ruido y en menor medida el riesgo de colisión con la avifauna y fragmentación de hábitats.

Para reducir estos impactos se adoptan medidas correctoras como la instalación de pantallas y ejecución de pasos de fauna. En ocasiones, de manera complementaria a la mitigación, se ejecutan medidas compensatorias, ejemplo de ello son:

- ⌚ Colaboración en la **implantación de pantallas acústicas** para minimizar la afección por colisión de las pantallas transparentes sobre la avifauna.
- ⌚ Elaboración de un **Catálogo de medidas preventivas del medio hídrico** (superficial y subterráneo) para su aplicación en la construcción de la infraestructura.
- ⌚ Colaboración en la implantación de estructuras metálicas para **minimizar la afección por atrapamiento** de los postes de catenaria sobre la avifauna.

La información relativa a los **indicadores relacionados con la Biodiversidad** se encuentra expuesta en el anexo en el apartado “Información ambiental”.

## Generamos impacto social

### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



<b>Hitos</b>
<b>Nueva página web</b> , acceso más sencillo a contenidos Sostenibilidad (Programa Estación Abierta, inmuebles en alquiler...)
<b>Compromisos 2022</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>🕒 Actualizar el <b>procedimiento que regula el Programa Estación Abierta</b></li> <li>🕒 <b>Avanzar en la gestión de los patrocinios</b>, obteniendo un mayor presupuesto para los mismos que vaya alineado con la estrategia de la compañía</li> </ul>

En este punto se dan a conocer las actuaciones que la Compañía realiza en el ámbito social, mediante las cuales Adif Alta Velocidad pretende tener un impacto positivo en las comunidades locales en donde la Compañía desarrolla su actividad, especialmente en el entorno en donde se ubican sus proyectos.

#### PRIORIDADES EN MATERIA DE IMPACTO EN LA COMUNIDAD



Apoyo a las comunidades



Colaboración con Entidades



Satisfacción social



Generación de impacto

#### ○ **Contribución al desarrollo socioeconómico del país<sup>110</sup>**

Debido a la actividad realizada por Adif AV en las comunidades donde desarrolla sus operaciones, se producen impactos cualitativos y cuantitativos con repercusiones en diferentes ámbitos.

<sup>110</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 413-1**: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo

La contribución al desarrollo socioeconómico se responde mediante los indicadores que se encuentran a lo largo del texto con el siguiente distintivo:

Además, todos los indicadores relacionados se encuentran en el Anexo Contribución al desarrollo socioeconómico”.



### ○ Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

En Adif AV se apuesta por proyectos y alianzas a largo plazo con entidades sin ánimo de lucro (asociaciones, fundaciones e instituciones públicas) centrandose preferentemente la actuación en aquellos aspectos que están vinculados a la actividad e impactos en la sociedad. Se trata de priorizar a los colectivos sociales más directamente relacionados con el servicio que se presta.

Las aportaciones realizadas por Adif Alta Velocidad a entidades sin ánimo de lucro durante 2021 han sido de:

#### Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro<sup>111</sup>

Euros (€)	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
<b>Total</b>	311.602	596.129

Para satisfacer las crecientes exigencias de la sociedad actual, y para alcanzar las metas recogidas en la **Agenda 2030 de Naciones Unidas**, las empresas han de configurar mecanismos de implicación y cooperación, que permitan aprovechar las sinergias y los efectos multiplicadores en beneficio del interés común, tal y como apunta el **ODS 17** de dicha Agenda.

En este sentido, Adif AV está presente y colabora, con diferentes fórmulas, con organizaciones sin ánimo de lucro. Así mismo, Adif es firmante del **Pacto Mundial de Naciones Unidas España** en calidad de socio signatory, socio promotor de **Forética**, y colabora con la **Real Academia de Ingeniería**.

### ○ Impacto en las poblaciones locales y en el territorio

Con el objetivo de tratar y disminuir el impacto que Adif AV produce al entorno, en la Entidad se han realizado evaluaciones del impacto del ferrocarril en distintas ciudades mediante el análisis de distintos parámetros en relación con la coexistencia del FFCC y las ciudades, permitiendo comprobar que las actuaciones en desarrollo analizadas reducen dicho impacto con respecto a las situaciones de partida<sup>112</sup>.

### El Programa Estación Abierta contribuye, a través de sus actividades, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible




<sup>111</sup> No se dispone del valor del indicador para el año 2019

<sup>112</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 413-1**: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo

Dentro de las acciones de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad, Adif Alta Velocidad cuenta con un programa de actuaciones denominado **Programa Estación Abierta**. Este programa es la herramienta para coordinar y desarrollar iniciativas culturales, sociales y medioambientales en estaciones ferroviarias, siempre bajo criterios de responsabilidad corporativa y sin fines comerciales. Su finalidad es potenciar la conexión social de la estación con su entorno y aumentar de esta forma el valor que Adif AV aporta en los lugares donde se desarrolla su actividad.

El Programa Estación Abierta es el principal instrumento de Adif AV para materializar la colaboración con el tercer sector, poniendo a su disposición, de forma gratuita, una plataforma excelente para realizar actividades que les ayuden a sus objetivos, a la vez que las estaciones aumentan su valor para los ciudadanos al proporcionarles contenidos culturales, sociales o ambientales.

El programa se articula en **tres ejes de actuación**:

-  Apertura de la estación al entorno (visitas a estaciones)
-  Sensibilización en valores mediante la colaboración con entidades sin ánimo de lucro (exposiciones, mesas informativas, captación de socios o fondos, flashmob, conciertos, etc.)
-  Acciones culturales para la promoción de artistas noveles (conciertos y exposiciones)

**En el Programa Estación Abierta se ha colaborado con 62 organizaciones sin ánimo de lucro para realizar actividades en las estaciones de Adif AV con las que han obtenido 229.437,51€ de recaudación<sup>113</sup>**

Para evaluar el Programa Estación Abierta se cuenta con una serie de indicadores cuantitativos que se miden trimestral y anualmente:

**Actividades Programa Estación Abierta<sup>114</sup>**

%	EJERCICIO 2020 <sup>115</sup>	EJERCICIO 2021
Apertura de la estación al entorno	14	5,3
Acciones culturales	11	6,4
Campañas sensibilización en valores	75	88,3

**Indicadores relacionados con la Dimensión social**







	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Nº de estaciones con Programa Estación Abierta	-	60 <sup>116</sup>	28

<sup>113</sup> Datos agregados Adif y Adif AV

<sup>114</sup> No se dispone del registro de dicho indicador para el ejercicio de 2019

<sup>115</sup> Datos agregados Adif y Adif AV

<sup>116</sup> Dato agregados Adif y Adif AV

Pasajeros subidos y bajados en estaciones accesibles (% de viajeros)	85,07	85,45	85,94
Número de actividades del Programa Estación Abierta 	486 <sup>117</sup>	197 <sup>118</sup>	171
Porcentaje de compras con criterios responsables 	100	100	100
Número de entidades no lucrativas con las que colabora 	106	71	62
Inversión en la comunidad (lucro cesante Estación Abierta) (€) 	958.548	267.269	248.595
Porcentaje de solicitudes de información de medios de comunicación contestadas en plazo o 7 días o menos 	95	95	95
Contratos de Patrocinio firmados con asociaciones sin ánimo de lucro 	2	0	0
Pertenencia a asociaciones de ámbito nacional (Responsabilidad Corporativa)	3	3	3

Adif AV cuenta con una **Política de Patrocinios** que sirve como marco para canalizar las aportaciones a proyectos estratégicos. En 2021, Adif AV no suscribió ningún contrato nuevo de patrocinio, y se mantienen los patrocinios suscritos en 2019 con la Real Academia de Ingeniería (6.500€) y con el Grupo de Acción de Empresas Públicas de Forética (3.200€) por un valor de 9.700€.

Las asociaciones a las que se encuentra afiliada Adif AV son la Asociación Española de Túneles y Obras Subterráneas, la Asociación Madrid Open City y The European Railway Energy Settlement System ERESS<sup>119</sup>.

## ○ Patrimonio y Urbanismo

Adif AV gestiona el patrimonio inmobiliario de su titularidad con el fin último de que tengan un impacto positivo en las comunidades las que se encuentran, generando un valor compartido que repercuta en un beneficio para toda la sociedad. De esta forma, contribuyen al desarrollo sostenible del sistema ferroviario y a su integración urbanístico-ferroviaria en las ciudades, en línea con las políticas marcadas por las instituciones competentes.

En 2021 se ha continuado con el **Proyecto Madrid Nuevo Norte** (que da respuesta al Contrato de Servicios para la transformación de la Estación de Madrid-Chamartín y su integración urbana)

El 13 de octubre de 2020 se suscribió el Acuerdo entre el Adif, Adif Alta Velocidad y DCN para la ejecución anticipada de obras de urbanización.

<sup>117</sup> Dato integrado Adif y Adif AV

<sup>118</sup> Dato agregado Adif y Adif AV. Influencia de la COVID-19: en 2021 el número de acciones que una vez autorizadas no se han realizado ha sido de 102

<sup>119</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 102-13**: Afiliación a asociaciones



Con fecha 23 de diciembre de 2020, el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana resolvió aprobar el expediente de información pública y audiencia y definitivamente el "Estudio Informativo del Nuevo Complejo Ferroviario de la estación de Madrid-Chamartín".

El 30 de junio de 2021 se constituyó la Comisión Gestora del APE 05.31 Centro de Negocios - Chamartín con la participación de Adif, Adif Alta Velocidad, RENFE-Operadora, RENFE Fabricación y Mantenimiento SME, EMT, DCN, SAREB, Aliseda y Activos en Renta Mobiliarios de Edificación. El último Consejo Rector tuvo lugar el pasado día 21 de diciembre.

El 17 de junio de 2021 la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid acordó aprobar inicialmente el proyecto de delimitación presentado por DCN de una única Unidad de Ejecución en el Área de Planeamiento Específico 08.20 "Malmea-San Roque-Tres Olivos". Distrito de Fuencarral-El Pardo. y someter el expediente a un periodo de información pública, por plazo de 20 días, notificando individualmente a los propietarios y titulares de derechos afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

El 4 de noviembre de 2021 se constituyó la Comisión Gestora del APE 08.20, formada por 193 propietarios que representan más del 55% de la propiedad del suelo del ámbito.

La última reunión del Consejo Rector de este ámbito se celebró el 20 de diciembre. Adicionalmente, la Entidad ha continuado desarrollando su **actividad habitual de gestión patrimonial**, destacando las siguientes actividades:

- **Acuerdos con otras administraciones y organismos** traducidos en convenios urbanístico-ferroviarios, entre ellos (**Alcantarilla, Barcelona, Irún, Bilbao**)
- **Sociedades de integración ferroviaria** para el seguimiento urbanístico y patrimonial de las distintas Sociedades de Integración en las que participa Adif AV en los diferentes proyectos de integración ferroviaria y urbanización, entre ellos (**Valladolid, Logroño, Gijón, Murcia, Alicante, Almería, Valencia, Barcelona Sagrera, Zaragoza**).

### En 2021 se han emitido 578 informes de planeamiento urbanístico, sugerencias y/o alegaciones a distintos instrumentos de planeamiento

- **Procesos y Actuaciones administrativos:**
  - **Procedimiento de reducción de zona de dominio público y de la línea límite de edificación –**
    - Tramitación de 8 solicitudes de reducción: de las cuales 2 lo son de dominio público y 6 de línea límite de edificación.
    - 7 Resoluciones: de las que 1 es de reducción de la zona de dominio público y 6 de reducción de la línea límite de edificación.
  - **Colaboración en los procedimientos de reversión:** Entre los que destacan los informes relativos al ejercicio de dicho derecho en actuaciones tan importantes

como Madrid-Chamartín y Madrid-Fuencarral, o en términos municipales como Tres Cantos, Getafe, Santiago de Compostela o Valencia.

### En 2021 se han tramitado 220 expedientes de reversión

- **Propuestas al Comité de Dirección y al Consejo de Administración de Adif Y Adif AV:** presentación, para su aprobación de un Convenio de Colaboración para la coordinación, financiación y ejecución de las actuaciones singulares previstas en la modificación del PGOU en el ámbito del desarrollo Madrid Nuevo Norte; desafectación de un total de 785.075 m<sup>2</sup> para su gestión patrimonial, con la depuración de los derechos de reversión;
- **Ofrecimiento reversional:** Las anteriores actuaciones administrativas pueden dar lugar a la necesidad de depurar derechos de reversión, para lo que hay realizar ofrecimientos de los derechos reversionales a los expropiados o sus causahabientes, como ha sucedido en 2021 con la desafectación, por ejemplo, de 360.970 m<sup>2</sup> en los términos municipales de Getafe, Becerril de Campos y Buniel con sus correspondientes notificaciones a los administrados. Dichas notificaciones ofreciendo la reversión de terrenos desafectados en 2021 han sobrepasado el número 100.
- **Actuaciones registrales:** Destaca en 2021 la inscripción de la titularidad de Adif AV en la estación de Fuencarral de Madrid, así como la inscripción como patrimoniales de los terrenos desafectados en dicha estación.
- **Inventario:** El programa anual de incorporación al Inventario de Bienes Inmuebles de los terrenos correspondientes a líneas de Alta Velocidad ha conllevado la incorporación de 45 Unidades de Inventario, 11.234 fincas con 33.567 documentos asociados que representan un total de 18,2 millones de m<sup>2</sup>.
- **Concurrencia pública de Ofertas y enajenación de activos inmobiliarios:** En las subastas de venta de inmuebles se ha adjudicado el 37,5 % y se han enajenado un total de 53 inmuebles.
- **Arrendamiento de inmuebles:** se han formalizado un total de 887 contratos de arrendamiento, entre nuevos contratos y protocolos que modifican contratos preexistentes. Entre las enajenaciones realizadas, destaca la venta de dos parcelas en el ámbito A.P.R. 02.06 Méndez Álvaro Norte I, de Madrid, suponiendo unos **ingresos en conjunto de 96,5M€.**

## 6. Información financiera

### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



En esta sección se describen la estrategia fiscal de Adif AV y se aporta información sobre los beneficios obtenidos antes de impuestos, los impuestos sobre beneficios pagados (si los hubiera), así como las subvenciones recibidas.

#### PRIORIDADES EN MATERIA FISCAL



### ○ Análisis de la actividad y del resultado

A continuación, se presentan los epígrafes principales de la **cuenta de resultados 2021** de Adif Alta Velocidad comparada con ejercicios anteriores.

#### Resultados generales

Importe en Millones de €	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Beneficios obtenidos país por país	-179,2	-460,9	-425,4
Impuestos sobre beneficios pagados país por país	0	0	0
Subvenciones públicas recibidas por país *(España) <sup>120</sup>	103,3	134,3	0,2

#### Resultados del ejercicio

Importe en Millones de €	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Ingresos de explotación	1.168,7	806,7	1.103,3
Gastos de explotación	1.140,5	1.066,3	1.305,4
Resultado de explotación	28,2	-259,6	-202,1
Beneficio bruto de explotación (EBITDA)	280,6	-8,5	58,7
Resultado financiero	-207,4	-201,3	-223,3
Resultado antes de impuestos	-179,2	-460,9	-425,4
Resultado del ejercicio	-179,2	-460,9	-425,4

<sup>120</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 201-4**: Asistencia financiera recibida del gobierno

El **resultado antes de impuestos** del ejercicio 2021 refleja una pérdida de 425,4 millones de euros, frente a los 460,9 millones de euros de pérdida en 2020; lo que supone un empeoramiento del resultado de 35,4 millones de euros respecto al ejercicio anterior y representa un 8%.

Las variaciones más significativas en los epígrafes de la cuenta de resultados son las siguientes:

- 🕒 El **Resultado de Explotación en 2021** presenta un saldo negativo de 202,1 millones de euros frente a 259,6 millones de euros de 2020, lo que supone una mejora de 57,5 millones de euros.

Las principales variaciones de esta rúbrica son las siguientes:

- Aumento de la Cifra de Negocios en un 19%, 63,2 millones de euros, debido a la subida de la producción experimentada durante el año 2021 por el efecto del incremento de tráfico derivado de la evolución en España del COVID-19 y de la crisis generada por la citada pandemia.
- El epígrafe de Otros Ingresos de Explotación registra un aumento del 68% respecto al ejercicio anterior, pasando de 345,2 millones de euros en el ejercicio 2020 a 579,7 millones de euros en 2021. Este incremento se ve motivado por la subvención de la tarifa compensatoria de cánones, que se concreta en 40,8 millones de euros, subvención que no existía en el año 2020. Además, se ha producido un incremento de los ingresos por alquileres y servicios vinculados a las medidas adoptadas para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria y económica provocada por el COVID-19. Así mismo, ha habido un incremento de los ingresos por suministros de energía eléctrica de tracción por importe de 179,8 millones de euros, vinculados al aumento del tráfico ferroviario y al incremento de precios.
- El epígrafe "Otros gastos de explotación" se incrementa en 233 millones de euros, que representa un 34% respecto al ejercicio anterior, de los cuales 164,5 millones de euros corresponden al incremento del gasto de energía eléctrica de tracción, y 19,5 millones de euros al incremento de gasto de energía de Usos Distintos de Tracción (UDT) que se compensan con los ingresos por el mismo concepto. Adicionalmente, se produce un incremento de costes de 39 millones de euros en reparación y conservación de infraestructura y edificaciones.
- 🕒 El **Resultado Financiero en 2021** registra un saldo negativo de 223,3 millones de euros, frente al resultado negativo de 201,3 millones de euros en 2020. Las principales causas se resumen a continuación:
  - Los Gastos Financieros registran un aumento del 2% respecto al ejercicio anterior, pasando de 311 millones de euros en 2020, a 318 millones de euros en 2021. Este efecto se debe básicamente a la disminución del tipo medio de la deuda, que ha pasado de un 1,70% en 2020 a un 1,59% en 2021 y a un incremento en los gastos financieros por intereses de demora en el pago a contratistas y expropiados.
    - Los Ingresos Financieros presentan una disminución del 9%, provocado básicamente por la puesta en explotación de líneas de alta velocidad y

consecuente disminución de los ingresos por activación de gastos financieros imputables a las mismas.

Tras todo lo expuesto, se deduce el **valor económico generado, distribuido y retenido** de cara al ejercicio 2021.

Valor económico <sup>121</sup>			
Importe en Millones de EUR	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Valor económico Generado <sup>122</sup>	1.187,6	805,4	1.092,6
Valor económico Distribuido <sup>123</sup>	1.114,4	1.015,2	1.257,2
Valor económico Retenido <sup>124</sup>	73,2	-209,8	-164,6

En Adif Alta Velocidad, se identifican distintos segmentos de actividad:

- **Administración de la Red:** Incluye los procesos de la Gestión de la Capacidad, de la Seguridad en la Circulación, de la Declaración de Red, del Mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y de la Administración de la Circulación.
- **Construcción:** Incluye la construcción de las líneas que tiene encomendada.
- **Gestión de estaciones y otros activos:** Se incluye en este segmento la gestión de las estaciones, entendida como el conjunto de actividades necesarias para desarrollar la prestación de servicios al cliente final; así como la gestión de las telecomunicaciones y la gestión de otros activos patrimoniales.
- **Energía:** Gestiona el suministro de energía eléctrica.

A continuación, se presenta el desglose del **resultado de explotación 2021 de Adif Alta Velocidad por segmentos de actividad:**

<sup>121</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 201-1**: Valor económico directo generado y distribuido

<sup>122</sup> Valor económico generado: ingresos ordinarios + extraordinarios

<sup>123</sup> Valor económico distribuido: costes de explotación + gastos financieros + impuestos

<sup>124</sup> Valor económico retenido: valor económico generado – valor económico distribuido

(importes en miles de euros)	TOTAL	Administración Red	Construcción	Energía	Gestión de estaciones y Otros Activos	Gastos Comunes
Importe neto cifra de negocios	390.570	338.490	0	0	52.080	0
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	9.188	0	9.188	0	0	0
Aprovisionamientos	0	0	0	0	0	0
Otros ingresos de explotación	579.672	42.610	19.082	379.377	137.899	704
Gastos de personal	-15.016	-553	-11.115	-536	-2.213	-599
Otros gastos de explotación	-908.742	-351.300	-18.126	-384.105	-121.589	-33.622
Resultado por Operaciones Internas	0	-8.336	-1.514	8.458	1.450	-58
Exceso de provisiones	3.056	0	0	0	0	3.056
<b>EBITDA</b>	<b>58.728</b>	<b>20.911</b>	<b>-2.485</b>	<b>3.194</b>	<b>67.627</b>	<b>-30.519</b>
Amortización del inmovilizado	-378.208	-339.452	-37	-78	-37.879	-762
Imputación de subvenciones no financieras y otras	120.820	116.507	0	0	4.243	70
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-3.484	-313	0	0	-3.171	0
Resultados excepcionales	0	0	0	0	0	0
Reparto de gastos estructurales	0	-11.206	-14.848	-1.247	-3.910	31.211
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-202.144</b>	<b>-213.553</b>	<b>-17.370</b>	<b>1.869</b>	<b>26.910</b>	<b>0</b>

### Indicadores económicos de la actividad

En la tabla adjunta se incluyen algunos **indicadores generales económicos y financieros**:

### Indicadores económicos de la actividad

	2019	2020	2021
<b>RATIOS SOBRE GRADO DE AUTOFINANCIACIÓN</b>			
<b>GRADO DE AUTONOMÍA</b>			
Indica el grado de independencia respecto a la financiación ajena.	52,70%	52,05%	50,37%
<b>FINANCIACIÓN DEL ACTIVO FIJO</b>			
Indica el % de recursos a L/P que financian el Activo no corriente.	98,61%	98,40%	98,76%
<b>RATIOS DE RENTABILIDAD</b>			
<b>ROTACIÓN DEL ACTIVO TOTAL</b>			
Indica el grado de eficiencia en la gestión de activos.	2,22%	1,40%	1,95%
<b>ROTACIÓN ACTIVO FIJO</b>			
Indica el grado de eficiencia en la gestión del activo fijo.	2,25%	1,43%	2,03%
<b>ROTACIÓN ACTIVO CORRIENTE</b>			
Indica el grado de eficiencia en la gestión del activo corriente.	148,68%	85,26%	49,32%
<b>RATIOS DE LIQUIDEZ</b>			
<b>COEFICIENTE DE LIQUIDEZ</b>			
Indica cuántas unidades monetarias de cada 100 de activo son líquidas.	1,49%	1,65%	3,95%
<b>COEFICIENTE DE TESORERÍA</b>			
Indica la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos a C/P.	0,52	0,51	0,77
<b>RATIO DE SOLVENCIA</b>			
Indica la capacidad de la empresa para afrontar su pasivo exigible con el activo.	2,11	2,09	2,02
<b>RENTABILIDAD FINANCIERA</b>			
Indica la remuneración a los capitales propios.	-1,28%	-3,32%	-3,05%
<b>RENTABILIDAD ECONÓMICA</b>			
Capacidad efectiva para remunerar todos los capitales a su disposición, propios y ajenos.	-0,38%	-0,96%	-0,85%
<b>FONDO DE MANIOBRA</b> (millones €)			
Indica la capacidad para afrontar sus obligaciones a C/P.	-643,77	-755,56	-591,07

Periodo medio de pago a proveedores: La información relativa a los ejercicios 2019, 2020 y 2021 sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores según establece la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio y de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, se muestra en el cuadro adjunto:

#### Pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre

Importe en miles €	2019	2020	2021
	Días	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	50,58	54,86	46,49
Ratio de operaciones pagadas	51,37	56,92	48,45
Ratio de operaciones pendientes de pago	37,42	34,81	29,89
Total pagos realizados	<b>1.755.053</b>	<b>1.550.533</b>	<b>1.783.437</b>
Total pagos pendientes	<b>104.520</b>	<b>159.131</b>	<b>210.494</b>

#### Cánones ferroviarios



Adif Alta Velocidad percibe de las empresas ferroviarias, al amparo de lo establecido en la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario (en adelante LSF), las tasas denominadas cánones ferroviarios por la utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) y por la utilización de estaciones y de otras instalaciones ferroviarias.

La LSF incorpora al ordenamiento español las normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012, que abarcan casi todos los ámbitos de la legislación ferroviaria, entre otros, los relativos a la transparencia y sostenibilidad de la financiación de las infraestructuras ferroviarias, una nueva y más completa clasificación de los servicios relacionados con el ferrocarril y el establecimiento de nuevas y más precisas reglas en la tarificación del acceso a la infraestructura ferroviaria.

En el Título VI, la LSF regula el régimen económico y tributario del sector ferroviario tratando de alcanzar el equilibrio entre la viabilidad económica del sistema y el fomento del transporte ferroviario. Se persigue incentivar la mejora del funcionamiento de la red, la reducción de perturbaciones, la optimización del uso de la infraestructura y la disminución de los costes de su puesta a disposición. Arbitra la estructura legal de los cánones por utilización de las líneas ferroviarias, por utilización de las instalaciones de servicio y revisa el régimen tarifario por la prestación de servicios, avanzando en el libre acceso a las actividades de servicios sin comprometer la sostenibilidad de la infraestructura ferroviaria.

La LSF establece en su artículo 23 las funciones de los administradores generales de infraestructuras ferroviarias, entre las que incluye la determinación, revisión y cobro de los cánones por utilización de las infraestructuras ferroviarias, conforme al régimen legal y reglamentario de aplicación.

Por su parte, el artículo 100 de la LSF establece que la propuesta de modificación o revisión de las cuantías de los cánones deberá ser elaborada por el administrador de infraestructuras ferroviarias, que dicha propuesta será sometida a consulta de las empresas ferroviarias y a informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y que establecerá los valores concretos de los parámetros de los cánones los cuales se remitirán al Ministerio de Fomento para su inclusión en el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El 30 de diciembre de 2020 se aprobó la Ley 11/2020 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 que recoge en su artículo 80 las tarifas de los cánones ferroviarios elaboradas por el administrador de infraestructuras, aplicables a partir del 1 de enero de 2021 y con una vigencia indefinida.

No obstante, con el objeto de paliar los efectos de la crisis provocada por la COVID-19 en el transporte ferroviario, en la Disposición transitoria sexta se modifican temporalmente las cuantías unitarias de los cánones ferroviarios quedando sin efecto las cuantías unitarias previstas en el artículo 80 durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, período durante el cual el administrador de infraestructuras ferroviarias ha estado aplicando las cuantías unitarias incluidas en la propia Disposición transitoria sexta a las Operadores Ferroviarias.

De esta forma, se establecía una reducción de las tarifas que tenían que abonar los Operadores Ferroviarios, estableciendo así mismo, que “El Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana compensará a los administradores de infraestructuras ferroviarias por la diferencia existente entre los cánones que dichas entidades deberían haber percibido mediante la aplicación de las cuantías unitarias previstas en el artículo 80 y las efectivamente abonadas por los obligados tributarios (Operadores Ferroviarios) como consecuencia de las liquidaciones emitidas con las cuantías unitarias establecidas en esta disposición transitoria sexta”.

Esta compensación por parte del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana se realizará con cargo a las dotaciones presupuestarias contempladas en los Convenios suscritos entre la Administración General del Estado y los Administradores de Infraestructura para la sostenibilidad económica de las infraestructuras que integran su Red.

La compensación por reducción de tarifas en 2021 asciende a 38.186 mil euros para los cánones del art. 97 y a 2.650 mil euros para los cánones del art. 98.

Con esta propuesta de tarifas se pretende dotar de estímulos al sistema ferroviario para facilitar y potenciar la oferta de servicios en el inicio de la liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril y la recuperación de los niveles de tráfico existentes con anterioridad a la pandemia.

La metodología de cálculo de las tarifas de los cánones, conforme a lo establecido en la normativa europea aplicable y en la LSF, se orienta a trasladar al operador ferroviario todos los costes directamente imputables al servicio ferroviario.

Los **costes directamente imputables** al servicio ferroviario prestado son los siguientes:

- Los costes del proceso de adjudicación de capacidad, los de gestión del tráfico, los de seguridad en la circulación y los de reposición de las instalaciones de seguridad y control del tráfico (recuperables por la **modalidad A**),
- Los costes de mantenimiento y conservación de la infraestructura ferroviaria (recuperables por la **modalidad B**), y
- Los costes de mantenimiento y conservación de las instalaciones de electrificación y sus costes de reposición (recuperables por la **modalidad C**).

Los gastos financieros, los costes de reposición correspondientes a la plataforma, túneles, puentes, vía, edificios y medios utilizados para el mantenimiento y conservación, así como los necesarios para un desarrollo razonable de estas infraestructuras y todos aquellos costes que permitan al administrador de infraestructuras ferroviarias lograr la sostenibilidad económica de las infraestructuras que administra, podrán recuperarse, siempre que el mercado pueda aceptarlo, mediante la adición a la cuota íntegra del canon por utilización de las líneas ferroviarias (modalidad B).

En la siguiente tabla se detallan los **ingresos, por tipo de canon**, correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020:

(Importes en miles de euros)	2019	2020	2021
<b>CANON POR UTILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>497.618</b>	<b>268.075</b>	<b>326.322</b>
Adjudicación capacidad	90.771	52.413	68.270
Utilización líneas ferroviarias	371.362	197.085	239.803
Utiliz. Inst. transformación y distribución EET	36.047	20.661	19.499
Bonificación Canon utiliz. Líneas RFIG	-562	-2.084 <sup>125</sup>	-1.250
<b>CANON POR UTILIZACIÓN DE ESTACIONES Y OTRAS INSTALACIONES</b>	<b>113.100</b>	<b>59.007</b>	<b>63.737</b>
Utiliz. Estaciones transporte de viajeros	83.208	43.000	51.489
Cambiadores de ancho	4.626	3.377	3.870
Utiliz. Vías con andén	25.266	12.630	8.378
<b>TOTAL CANONES</b>	<b>610.718</b>	<b>327.082</b>	<b>390.059</b>

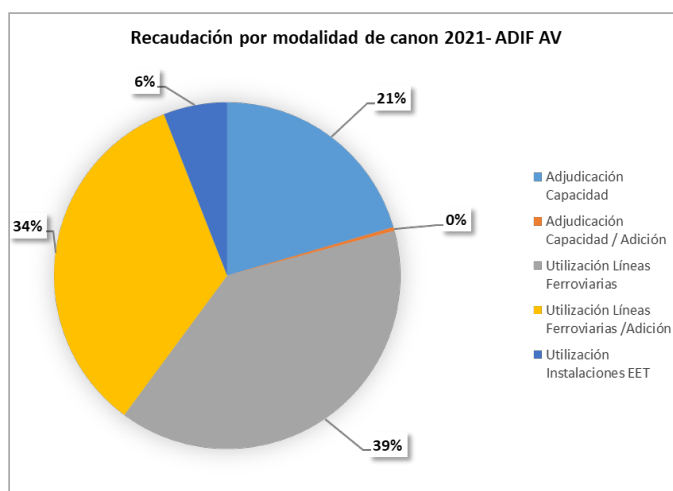
La crisis provocada por la COVID-19 ha afectado seriamente al tráfico ferroviario durante 2020 y 2021 y, por tanto, los ingresos por cánones se han visto inevitablemente condicionados por los efectos de la emergencia de salud pública provocada por la pandemia y la consiguiente perturbación de la economía, de alcance global.

Como consecuencia, el volumen total de ingresos por cánones devengados en 2021 registra un crecimiento del 19,26% respecto a 2020 debido al aumento del tráfico ferroviario en un 22,84% al haber menos restricciones por la pandemia en 2021 respecto a 2020.

### Cánones por utilización de líneas de la RFIG

Los ingresos por cánones por utilización de la RFIG devengados en 2021 registraron un crecimiento del 21,73% respecto a 2020 debido al aumento de la producción en un 22,84%.

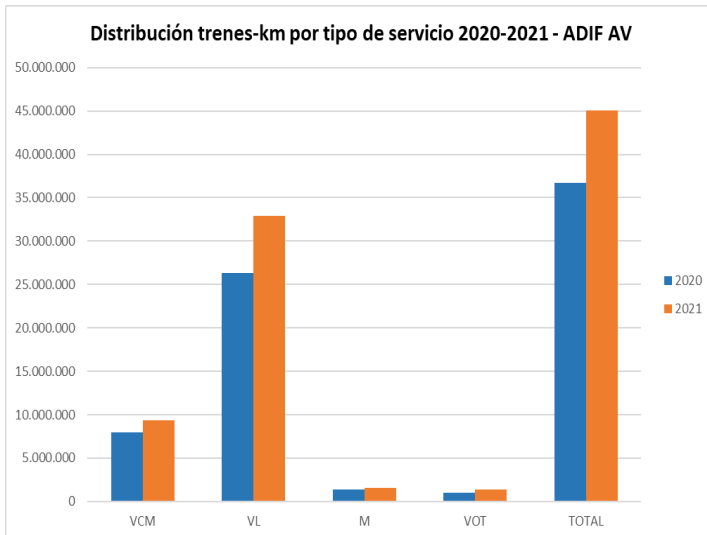
A continuación, se incluye un gráfico en el que se muestra el **grado de contribución de cada modalidad de canon** por utilización de la RFIG a los ingresos de 2021.



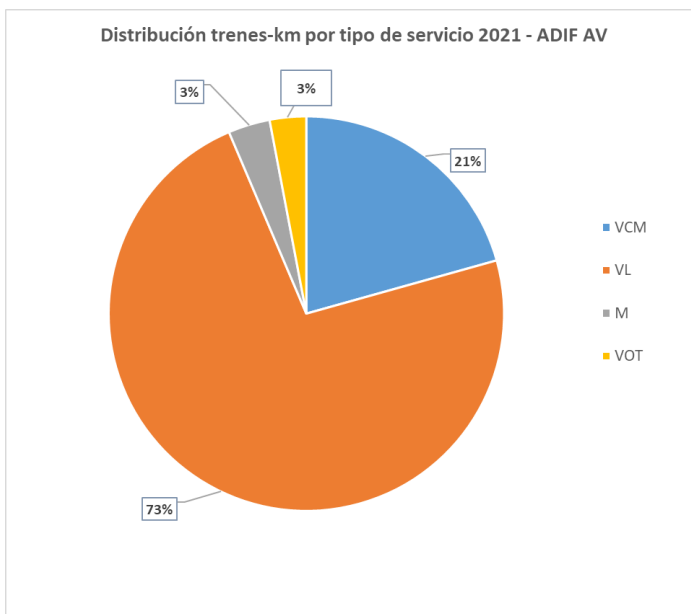
<sup>125</sup> De los 2.084 mil € contabilizados en 2020 por Bonificación del Canon de utilización de líneas RFIG, el importe de 2.074 mil € son bonificaciones liquidadas correspondientes al ejercicio 2020, mientras que 10 mil € corresponden a la regularización de la bonificación correspondiente al año 2019.

El tráfico global, medido en términos de tren-km, creció en un 22,84% pasando de 36,6 millones de tren-km en 2020 a 45,0 millones en 2021. Esta variación responde al aumento de tráficos en todas las líneas, especialmente en los servicios VOT que aumentaron en un 33,15%.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del tráfico 2020-2021, medido en tren-km circulados, por tipo de servicio:



En el gráfico siguiente se recoge la **distribución por tipo de servicio de los tren-km circulados en 2021**:



A continuación, se incluye una tabla en la que se recogen las **variaciones del número de tren-km circulados** en 2020 y 2021 por los principales ejes de Adif Alta Velocidad:

	2019	2020	2021	VARIACIÓN	% VARIACIÓN <sup>126</sup>
<b>MILES DE TRENES- KM UTILIZACIÓN DE LA RFIG</b>					
MADRID – ANDALUCÍA	18.670	10.738	12.289	1.525	14,17%
MADRID – LEVANTE	7.773	4.813	6.308	1.503	31,28%
MADRID – BARCELONA – FRONTERA FRANCESA	17.636	9.882	12.979	3.149	32,03%
MADRID – VALLADOLID – LEÓN – ZAMORA	5.556	3.156	4.401	1.231	38,84%
RESTO DE LÍNEAS	10.708	8.088	9.075	967	11,92%
<b>TOTAL</b>	<b>60.343</b>	<b>36.677</b>	<b>45.053</b>	<b>8.375</b>	<b>22,84%</b>

Con la finalidad de incentivar la explotación eficaz de la red ferroviaria y fomentar nuevos servicios de transporte ferroviario conforme a lo establecido en el artículo 97.6 de la Ley 38/2015, Adif AV estableció para 2021 una bonificación en el canon por utilización de las líneas integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General, modalidades A y B, para los aumentos de tráfico anuales de acuerdo con los criterios recogidos en la propia ley.

Las líneas bonificadas en 2021 en la red de Adif Alta Velocidad son las siguientes:

Líneas del Eje 11-A.V. Madrid Chamartín - Valladolid - Bifurcación Venta de Baños.

Líneas del Eje 12-A.V. Madrid Atocha - Barcelona - Frontera Francesa.

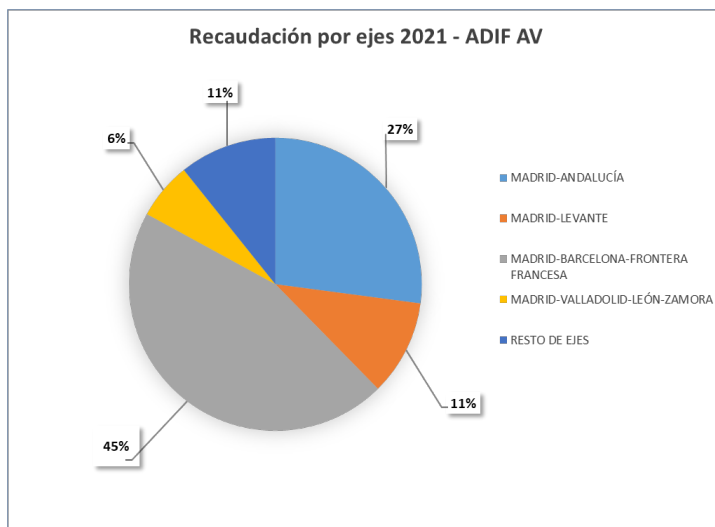
Líneas del Eje 13-A.V. Madrid Atocha – Levante.

Líneas del Eje 14-A.V. Madrid Atocha - Toledo / Sevilla Sta. Justa / Málaga María Zambrano.

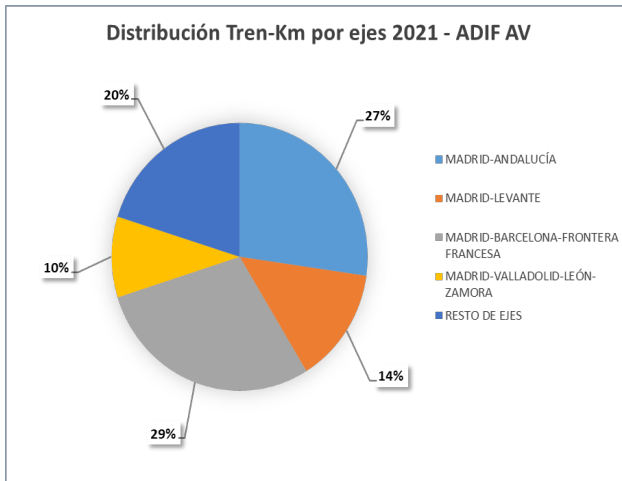
Líneas del Eje 16-A.V. Olmedo - Medina - Zamora – Galicia.

La **bonificación generada en Adif AV en 2021 ascendió a 1.249 miles de euros.**

En los siguientes gráficos se presenta la **distribución de la recaudación y de los tren-km circulados** en 2021 entre los principales ejes de Adif Alta Velocidad:



<sup>126</sup> Respecto de los 2 últimos ejercicios



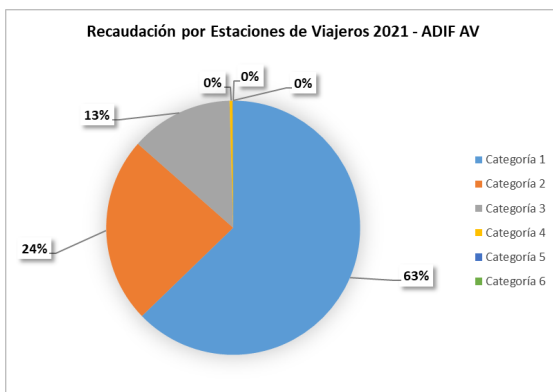
### Cánones por utilización de estaciones y otras instalaciones

Los ingresos por cánones por utilización de las estaciones y otras instalaciones crecieron un 8,02% respecto a 2020 como consecuencia de las menores restricciones de movilidad ocasionadas por la pandemia.

Los ingresos por el **canon por utilización de estaciones crecieron en un 2,37%** respecto a 2020, aun teniendo en cuenta que la modificación de la clasificación de estaciones ha supuesto, en Adif Alta Velocidad, que 14 estaciones han modificado su categoría por una inferior. Asimismo, los ingresos correspondientes a la adición por intensidad de uso de las estaciones crecieron un 70,7%, al incrementarse el número de viajeros subidos y bajados en estaciones durante 2021, en relación con 2020, según se muestra a continuación:

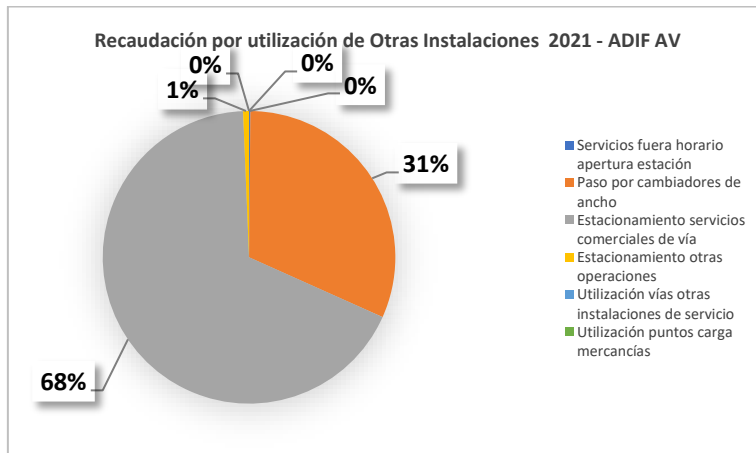
	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020	% VARIACIÓN <sup>127</sup>
<b>VIAJEROS</b>	98.527.115	71.220.896	38,34%

La distribución por categoría de estaciones de la **recaudación del canon por utilización de estaciones** de Adif Alta Velocidad se muestra en el siguiente gráfico:



<sup>127</sup> Respecto de los 2 últimos ejercicios

A continuación, se muestra la **distribución de los ingresos por canon por utilización de otras instalaciones** en 2021:



### Liquidez y recursos de capital

La tesorería de la Entidad se dirige de manera centralizada con la finalidad de conseguir la máxima optimización de los recursos.

A continuación, se refleja la **evolución de la tesorería** durante 2020 y 2021:

Importes en miles de euros	2019	2020	2021
Flujos de efectivo generados por las actividades de explotación	(102.980)	(240.521)	(691.682)
Flujos de efectivo aplicados en las actividades de inversión	(948.103)	(895.083)	(837.747)
Flujos de efectivo generados por las actividades de financiación	1.266.979	1.122.718	1.332.133
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	215.896	(12.886)	(197.296)

Importes en miles de euros	2019	2020	2021
Subvenciones recibidas	103.344	134.345	196
Aportaciones del Estado	311.574	311.574	466.174
Cobros y pagos de instrumentos financieros	852.061	676.799	865.763
<b>Total Flujos generados en actividades de financiación</b>	<b>1.266.979</b>	<b>1.122.718</b>	<b>1.332.133</b>

La tesorería de la Entidad se dirige de manera centralizada con la finalidad de conseguir la máxima optimización de los recursos.

El Fondo de Maniobra de Adif Alta Velocidad pasó de -755,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2020, a -591,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2021, lo que representa una variación neta positiva de 164,5 millones de euros. Esta situación no genera tensiones de liquidez para la Entidad teniendo en cuenta las aportaciones consignadas en los Presupuestos Generales del

Estado para 2022 y la posibilidad de disponer de financiación externa de acuerdo con el límite de endeudamiento autorizado.

Adicionalmente, la Entidad tiene suscritas y no dispuestas a 31 de diciembre de 2021 facilidades de crédito a corto plazo con instituciones financieras por un importe total de 460 millones de euros. El vencimiento de las citadas pólizas de crédito es a corto plazo, con renovación tácita anual para algunas de ellas, con un límite establecido de renovaciones.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la Entidad, de acuerdo con una política de optimización de sus costes financieros, redujo en el ejercicio 2020 la apelación al crédito externo, de forma que, aunque tenía autorización para incrementar su endeudamiento suscrito a largo plazo en términos nominales en un importe total de 1.500 millones de euros, solo aumentó dicha deuda en 797 millones de euros.

El endeudamiento, tanto con entidades de crédito como por emisión de obligaciones, recoge la deuda contraída por Adif Alta Velocidad, fundamentalmente con el Banco Europeo de Inversiones, para financiar las inversiones en inmovilizado material contempladas en el Plan de Actuación Plurianual (PAP) en ejercicios anteriores.

El 26 de enero de 2021 se renovó en la Bolsa de Valores irlandesa el folleto informativo del Programa EMTN por importe nominal de 8.000 millones de euros, siendo pasaportado a la CNMV en esa misma fecha.

La conjunción de la evolución de tipos de interés y la diversificación de las fuentes de financiación, ha situado el tipo de interés medio del pasivo de Adif Alta Velocidad, contratado a largo plazo, en el 1,59% anual, a 31 de diciembre de 2021, para una vida media de 9,03 años (1,70% anual, a 31 de diciembre de 2020, para una vida media de 9,34 años).

### **Ratio de cobertura SEC (Sistema Europeo de Cuentas)**

El Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, sobre reestructuración de la entidad pública empresarial «Administrador de Infraestructuras Ferroviarias» (Adif) y otras medidas urgentes en el orden económico, incluye una disposición adicional primera en la que se regulan los criterios y procedimientos para asegurar el cumplimiento del principio de la sostenibilidad financiera de la nueva entidad pública empresarial Adif Alta Velocidad y en consecuencia de los requisitos exigidos por la normativa reguladora de la contabilidad nacional.

En concreto la disposición adicional señala que:

- Adif Alta Velocidad, de conformidad con el principio de sostenibilidad financiera, garantizará que la ratio de cobertura de los costes de producción con ingresos por ventas, tal y como aparecen configurados en la normativa reguladora de la contabilidad nacional, permitan su clasificación como unidad pública incluida dentro del sector «Sociedades no Financieras».
- La presupuestación y ejecución de las inversiones se ajustará en el tiempo y en la cuantía de modo que en ningún caso podrán acometerse inversiones que pongan en riesgo la



consideración de Adif Alta Velocidad como sociedad no financiera a efectos de contabilidad nacional.

En aplicación de dicha disposición adicional, se calcula el valor de la ratio de cobertura SEC 2010 a 31 de diciembre de 2021, considerando las modificaciones propuestas por la IGAE al respecto:

- Se ha desglosado la información sobre ingresos financieros, distinguiendo entre los que corresponden al rendimiento de inversiones financieras y los que se reconocen por activación de gastos financieros, mostrándose la ratio del 50%, sin netear los ingresos por activación del total de gastos financieros. Para comparar las cifras en términos homogéneos se ha aplicado el mismo criterio a los escenarios en base a los cuales se decidió la segregación.
- No se han considerado dentro de los ingresos por canon de infraestructura, a los efectos del cálculo de la ratio, los importes relativos a la Modalidad A, a la Adición de la Modalidad A y a la Adición de la Modalidad B, al referirse a servicios VCM vinculados con Obligaciones de Servicio Público no aceptados por Eurostat como ingresos de mercado.
- Se ha aplicado un coeficiente de elevación sobre la amortización contable en los términos propuestos por la Intervención para su ajuste a amortización lineal. El valor de dicho coeficiente para 2019 es de 0,80; este valor se ha aplicado de forma provisional a los importes de 2021 conforme a la recomendación de la IGAE.
- No se ha considerado en el cómputo de los ingresos las subvenciones de explotación.

Los valores obtenidos a 31 de diciembre de 2021 son:

	VALORES 2021
<b>INGRESOS EN CONTABILIDAD NACIONAL</b>	845.754
<b>GASTOS EN CONTABILIDAD NACIONAL</b>	1.878.524
<b>RATIO SEC 2010</b>	45,02%

Aunque la entidad, no ha alcanzado en el ejercicio 2021 la ratio del 50%, esta situación no supone su reclasificación en términos de contabilidad nacional, dado el carácter excepcional de la situación actual provocada por la pandemia que ha continuado en el ejercicio 2021.

### Inversiones realizadas durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2021 (comparado con el ejercicio anterior) se han ejecutado las inversiones que se recogen en los cuadros adjuntos, detalladas por naturaleza y por líneas:

NATURALEZA	2019 MILES € (IVA incluido)	2020 MILES € (IVA incluido)	2021* MILES € (IVA incluido)
ELECTRIFICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	71.185	127.897	77.492
PLATAFORMA	453.024	482.277	371.388
SEÑALIZACIÓN E INSTALACIONES DE SEGURIDAD	101.898	154.291	84.505
EQUIPAMIENTO Y RESTO DE ACTUACIONES	213.966	195.804	251.101
VÍA	298.637	250.587	102.562
ESTACIONES Y TERMINALES DE MERCANCÍAS	60.848	61.717	202.685
<b>TOTAL</b>	<b>1.199.557</b>	<b>1.272.573</b>	<b>1.089.733</b>

LÍNEAS	2019 MILES € (IVA incluido)	2020 MILES € (IVA incluido)	2021* MILES € (IVA incluido)
VANDELLÓS-VALENCIA	24.357	52.574	47.920
L.A.V. LEVANTE	60.212	80.641	29.476
L.A.V. ALMERIA-MURCIA	38.590	40.753	87.599
L.A.V. BOBADILLA-GRANADA	36.120	43.120	14.730
VANDELLOS-TARRAGONA	19.258	20.825	8.504
PALENCIA-AGUILAR DE CAMPOO	4.315	682	6.064
CABCERA NORTE DE CHAMARTIN	12.268	7.956	32.810
L.A.V. ASTURIAS (VARIANTE DE PAJARES)	68.903	109.098	-2.226
L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA-LEÓN-ASTURIAS	34.304	30.384	24.684
L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA	17.711	24.614	17.168
L.A.V. VITORIA-BILBAO-SAN SEBASTIÁN	111.467	132.714	165.582
L.A.V. MADRID-EXTREMADURA	162.531	140.760	146.903
L.A.V. GALICIA (OLMEDO-LUBIÁN-ORENSE)	362.645	277.829	63.251
L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA (CASTEJÓN-PAMPLONA)	30.656	31.580	28.206
CONEXIÓN U.I.C CHAMARTÍN-ATOCHA-TORREJÓN	19.157	27.731	42.853
EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-VIGO)	17.453	-34.485	116.815
IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED	74.761	79.826	86.877
INVERSIÓN EN LINEAS EN EXPLOTACION	74.213	175.117	57.745
VARIANTE DE OURENSE	14.472	4.752	5.631
ESTACIONES Y OTROS ACTIVOS	16.163	26.105	109.141
<b>TOTAL</b>	<b>1.199.557</b>	<b>1.272.573</b>	<b>1.089.733</b>

\*Adicionalmente a las inversiones anteriores por Naturaleza y Líneas relacionadas, durante el ejercicio 2021 se han registrado variaciones en el patrimonio de Adif Alta Velocidad en los activos que se indican a continuación (**datos en miles de € con IVA**): PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS A SOCIEDADES DE INTEGRACIÓN 33.414 // INVERSIONES NO ASIGNABLES A ACTUACIONES LINEAS 2.425 // ACTIVOS PROCEDENTES DE SEITSA 6.425.

### Información sobre la contratación realizada

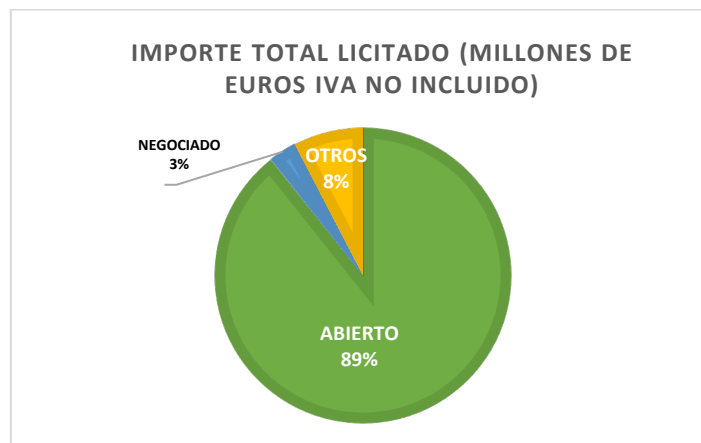
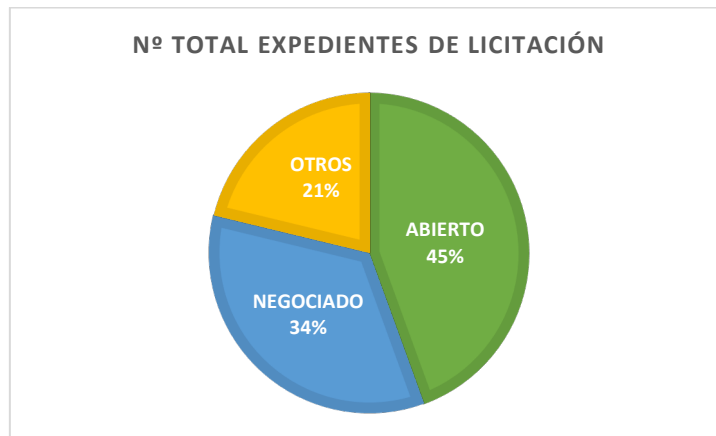
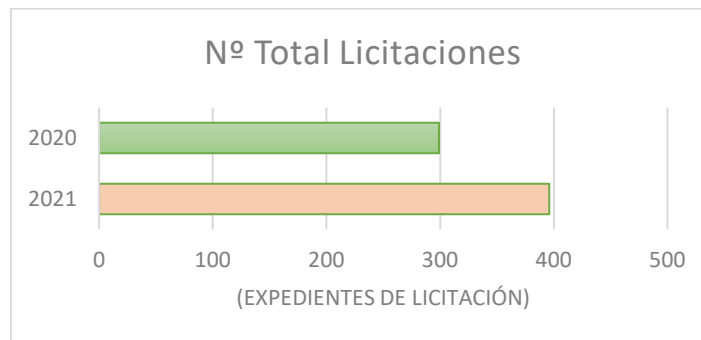
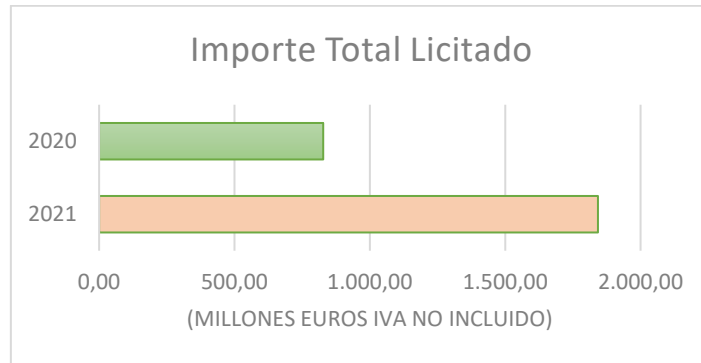
A continuación, se incluye información detallada de la actividad de Contratación durante el ejercicio 2021:

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES			(Importes sin IVA en Millones €)	
Dirección	Nº Encargos Medios Propios	Importe Encargos	Nº Total Licitaciones	Importe Total Licitado
Dirección de Construcción	70	136,04	284	1.723,89
Dirección de Energía y Red de Fibra	5	2,41	23	36,20

Dirección de Proyectos de AV y Estaciones	5	1,76	86	82,48
Resto	0		3	0,03
<b>Totales</b>	<b>80</b>	<b>140,21</b>	<b>396</b>	<b>1.842,60</b>

CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIONES				(Importes sin IVA en Millones €)
Dirección	Nº Encargos Medios Propios	Importe Encargos	Nº Total Licitaciones	Importe Total Licitado
Dirección de Construcción	69	131,03	271	1.119,78
Dirección de Energía y Red de Fibra	5	2,39	44	432,93
Dirección de Proyectos de AV y Estaciones	5	1,67	76	5,45
Resto	0		3	0,03
<b>Totales</b>	<b>79</b>	<b>135,09</b>	<b>394</b>	<b>1.558,19</b>

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO			(Importes sin IVA en Millones €)
Procedimiento / Criterio	Nº Expedientes	Importes	% Imp
<b>Abierto</b>	<b>176</b>	<b>1.645,78</b>	<b>89,3%</b>
• <i>Oferta más ventajosa (varios criterios)</i>	119	1.573,47	85,4%
• <i>Precio (un criterio)</i>	57	72,31	3,9%
<b>Restringido</b>	<b>1</b>	<b>0,60</b>	<b>0,0%</b>
• <i>Oferta más ventajosa (varios criterios)</i>	1	0,60	0,0%
• <i>Precio (un criterio)</i>			
<b>Negociado</b>	<b>136</b>	<b>55,96</b>	<b>3,0%</b>
• <i>Con Publicidad</i>	<b>1</b>	<b>12,65</b>	<b>0,7%</b>
• <i>Sin Publicidad</i>	<b>33</b>	<b>41,84</b>	<b>2,3%</b>
- <i>Emergencias</i>	7	4,94	0,3%
- <i>Vinculación tecnológica</i>	24	36,56	2,0%
- <i>Otras Causas</i>	2	0,34	0,0%
• <i>Contratos Menores</i>	102	1,47	0,1%
<b>Pedidos contra Ac. Marco</b>	<b>3</b>	<b>0,05</b>	<b>0,0%</b>
<b>Total Licitado</b>	<b>316</b>	<b>1.702,39</b>	<b>92,4%</b>
<b>Encargos a Medios Propios</b>	<b>80</b>	<b>140,22</b>	<b>7,6%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>396</b>	<b>1.842,61</b>	<b>100,0%</b>





## Análisis de materialidad 2021

Adif AV es consciente de la necesidad de escuchar a los diferentes grupos de interés para lograr un enfoque de gestión basado en la responsabilidad ante la sociedad. La Entidad entiende por grupo de interés a cualquier colectivo social que pueda verse afectado por el desarrollo de la actividad de la empresa y/o que pueda influir sobre la actividad de la misma.

Grupos de interés de Adif AV	
Empresas ferroviarias	Empleados
Viajeros	Gobiernos de otros países
Ciudadanos	Proveedores
Administraciones públicas	Socios del negocio
	Aliados del tercer sector

A finales de 2020, se ha actualizado el análisis de materialidad llevado a cabo en 2019, entendiendo que, debido a las especiales circunstancias ocurridas durante el año, resultaba necesario realizar esta actualización y entender aquellos cambios a incluir en el listado de asuntos clave y en su propia valoración tanto externa como interna. Por ello, se ha identificado en primer lugar una relación de asuntos clave a partir del profundo análisis de diversas fuentes de información, algunas de ellas específicas del sector público y del sector ferroviario tanto a nivel estatal como internacional. Adicionalmente, se han analizado estudios e informes que recogen los efectos que puede tener la crisis de la COVID-19 tanto a nivel económico como social, poniendo especial foco en los posibles efectos en el sector público y el sector servicios. Por último, se han tenido en cuenta las nuevas tendencias y los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad. En total se han identificado 5 ámbitos de gestión y 29 temas o asuntos relevantes, uno menos que en 2019, al haberse agrupado algunos similares para ampliar su alcance. Además, se han incluido algunos temas nuevos, debido a las nuevas necesidades identificadas bajo la crisis sanitaria vivida durante el año 2020.

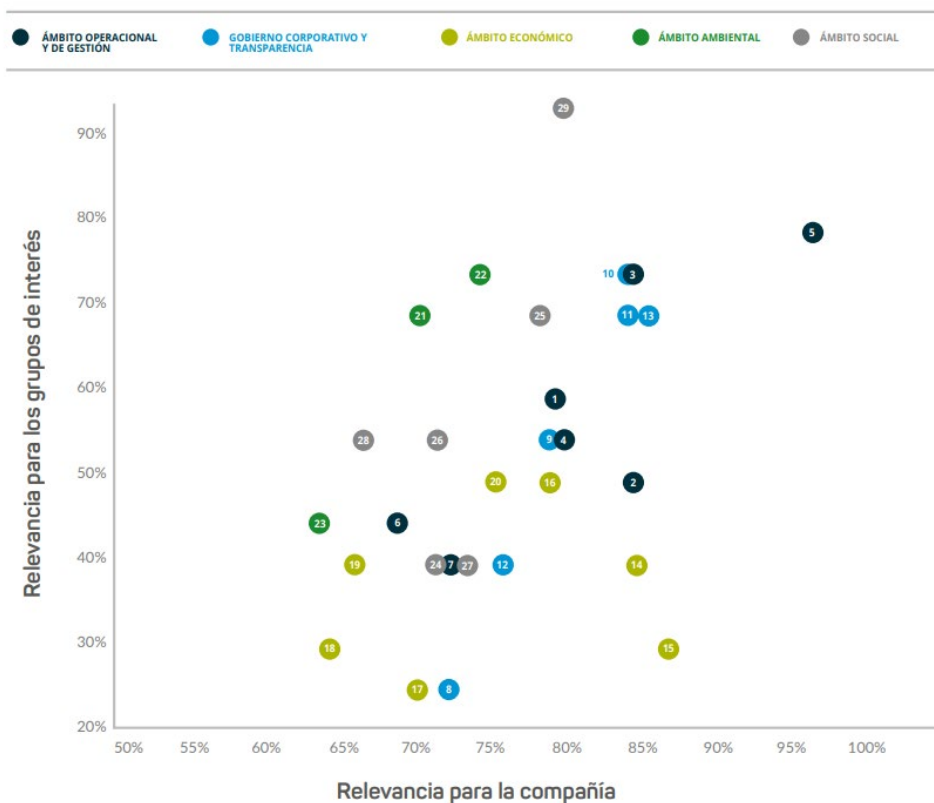
TEMAS MATERIALES	BLOQUE ASOCIADO
1 Construcción de nuevas líneas y estaciones	<b>Ámbito operativo y de gestión</b>
2 Gestión del proceso de liberalización del transporte de viajeros	
3 Calidad del servicio y satisfacción del cliente	
4 Innovación y digitalización de la empresa	
5 Seguridad integral (protección y seguridad, seguridad en la circulación y ciberseguridad)	

6	Gestión de relaciones con proveedores y cadena de suministro	
7	Seguridad y salud en la cadena de suministro	
8	Reconocimiento e imagen en la sociedad	
9	Gobierno y estrategia de la Empresa	
10	Cumplimiento normativo	<b>Gobierno corporativo y transparencia</b>
11	Gestión de riesgos, respuesta a crisis COVID-19 y capacidad de adaptación	
12	Transparencia	
13	Ética y prevención de la corrupción	
14	Sostenibilidad económica y captación de recursos financieros	
15	Gestión adecuada de recursos públicos	
16	Inversión en desarrollo de infraestructuras	<b>Ámbito económico</b>
17	Relación con inversores	
18	Desarrollo de negocio e internacionalización	
19	Impacto socioeconómico en las comunidades	
20	Gestión del impacto de las infraestructuras en el entorno natural y la biodiversidad	
21	Lucha contra el Cambio Climático y Economía Circular	<b>Ámbito ambiental</b>
22	Gestión del impacto ambiental de las operaciones (residuos, ruido, incendios, vertidos, etc.)	
23	Relación y diálogo con los Grupos de Interés	
24	Accesibilidad de estaciones e integración social de colectivos vulnerables	
25	Compromiso de los empleados, formación, desarrollo profesional y atracción del talento	<b>Ámbito social</b>
26	Fomento de la conciliación laboral y personal	
27	Regulación del trabajo a distancia y la desconexión digital	

28 Igualdad de género, gestión de la diversidad y Derechos Humanos

29 Salud y seguridad laboral

Estos asuntos han sido posteriormente valorados en función de su relevancia para la propia Compañía y para sus grupos de interés, teniendo en cuenta su impacto en la estrategia, en los objetivos de negocio y en la reputación e imagen de marca, así como su propia capacidad para generar riesgos y oportunidades. Para ello se ha realizado un proceso de consulta interna en el que han participado 129 responsables y directores de área de la Compañía. Además, se han tenido en cuenta diferentes estándares de *reporting*, se han analizado informes de sostenibilidad y RSC de compañías ferroviarias de varios países y se han observado los temas que han tenido una especial relevancia en prensa durante el año. El resultado de esta relación entre la relevancia interna y la externa se presenta en el siguiente gráfico de materialidad:



Al igual que en años anteriores, la seguridad integral de la red ferroviaria y la calidad del servicio proporcionado destacan entre los **temas más relevantes**, así como la ética y corrupción. No obstante, frente a años anteriores se observa un aumento en la importancia de aspectos relacionados con la seguridad laboral, la gestión ante los riesgos y la capacidad de adaptación, el compromiso de los empleados o la conciliación laboral. Por su parte, los aspectos ambientales bajan ligeramente en importancia. Esta tendencia tiene su explicación si se tiene en cuenta la situación derivada de la COVID-19 a la que tanto la Entidad como toda la sociedad en general se ha tenido que enfrentar. Preocupaciones como la salud, la capacidad de las empresas para enfrentarse a una crisis de este tipo o la conciliación laboral y personal están en la cabeza de la



mayor parte de los ciudadanos, relegando temas como la problemática ambiental a un segundo plano. Sin embargo, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el creciente impulso de estándares ambientales o la importancia que cada vez más los inversores están dando al desempeño sostenible de las compañías, hacen que los aspectos ambientales deban ser tratados con la importancia que merecen, ya que la correcta adaptación a los problemas ambientales que ya están ocurriendo y la resiliencia climática serán aspectos enormemente valorados para el éxito de las compañías a corto y medio plazo.

## Acerca de este informe

### Alcance

Desde el año 2006, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ha elaborado su Informe de Sostenibilidad. En la memoria de 2021, Adif AV da cuenta de sus compromisos y su desempeño en materia financiera y no financiera desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año. El alcance de la memoria abarca la actividad de Adif AV en los países en los que opera.

Desde 2017, Adif por razones de transparencia empresarial y coherencia estratégica, ha optado por la presentación del **Informe de Gestión Integrado**, incluyendo en este el estado de la información no financiera sometiéndose a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el Informe de Gestión y Memoria Económica dentro del proceso de cierre de las Cuentas Anuales.

Adif Alta Velocidad, como Entidad pública depositaria del interés público y social, pone su empeño en dar ejemplo sobre su gestión por **razones de transparencia, coherencia estratégica y de buena gobernanza**.

Con el **modelo de Reporting no financiero** implantado la Compañía pretende convertirse en referente de las empresas públicas a nivel nacional en materia de divulgación de la información no financiera y diversidad, elevando los estándares de exigencia en cuanto a transparencia y fiabilidad, introduciendo para ello mejoras en cada ejercicio.

Adif Alta Velocidad lleva a cabo el *reporting* no financiero del Informe de Gestión bajo el marco de las exigencias de la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad.

**Adif AV pretende a través del *reporting* no financiero aumentar su transparencia y fiabilidad de la información a modo de “buena práctica”, empleando las técnicas más avanzadas en materia de *reporting***

A través de **más de 70 indicadores**, el *reporting* no financiero tiene por finalidad informar e involucrar a los principales Grupos de Interés sobre la gestión, resultados e impactos de la Compañía a través del análisis de materialidad, tomando en consideración los ámbitos más relevantes de la actividad empresarial englobados bajo 4 dimensiones (económica, gobierno corporativo, social y medioambiental). Se hace especial referencia a los datos que conectan con la contribución de la entidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y de la Agenda 2030.

**La periodicidad de la publicación es anual y tiene como fundamento reforzar la relación de confianza con los GGII sobre los que impacta la actividad de la entidad**

Además, este informe se reporta conforme a las directrices de la Guía del *Global Reporting Initiative*, GRI, en sus respectivas versiones anuales actualizadas (**G4GRI**).

Complementariamente, se establece una **correlación de los estándares G4GRI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, sobre los que impacta la actividad de la Entidad, proporcionando con ello un marco global para que las organizaciones y Grupos de Interés evalúen su impacto local, regional y global. Para ello, en primer lugar, se han priorizado esos objetivos según el sector y tipo de negocio de la Entidad para así, poder identificar los ámbitos más relevantes en los que la organización puede contribuir e integrar estos objetivos a la estrategia corporativa.

En aras de la fiabilidad de la información no financiera recogida en el Informe de Gestión, ésta es **verificada externamente por tercero independiente** conforme al estándar ISAE3000. En 2021 la verificación de la Entidad ha sido llevada a cabo por la Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR.

## Contribución al desarrollo socioeconómico

En el siguiente apartado se exponen los indicadores de Adif AV que contribuyen al desarrollo socioeconómico del país:

Contribución económica				
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
<b>Generación de riqueza</b>	Gasto realizado en personal (salarios) (miles de euros)	15.817	16.752	15.016
	Contribución a grupos de interés (valor económico distribuido <sup>128</sup> ) (millones de euros)	1.114,4	1.015,2	1.257,2
<b>Pago de impuestos</b>	Pago de impuestos por empleados (Seguridad Social) (miles de euros)	3.112	3.120	3.114
	Pago de impuestos por empleados (IRPF) (miles de euros)	2.857	2.682	2.697
<b>Fomento de la actividad económica</b>	Aprovechamiento de los fondos comunitarios (%) <sup>129</sup>	110,6	111,8	16,5
	Importe adjudicado construcción (M€) (IVA no incl.)	1.968,07	340,39	1.045,92
	Gasto incurrido en labores de mantenimiento de red de alta velocidad (M€) (IVA no incl.)	298,9	295,8	327,7
	Gasto explotación de red de alta velocidad (M€) (IVA no incl.) (referido a gestión del tráfico)	29,5	26,7	28,2
	Ingresos explotación comercial de la Red de Fibra Óptica (M€) (IVA no incl.)	20,63	19,93	21,66

## Contribución social

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
--	----------------	----------------	----------------

<sup>128</sup> Contenido vinculado al indicador **GRI 201-1**: Valor económico distribuido

<sup>129</sup> La Resolución de la CNMC S/DC/0614/17, SEGURIDAD Y COMUNICACIONES FERROVIARIAS, de septiembre 2021 obliga a rehacer todas las Solicitudes de Reembolso en tramitación y aplicar las correcciones financieras establecidas en el Anexo I de la Circular C(2019) 3452

<b>Empleo</b>	Número de empleos directos generados	218	218	216
	% empleo indefinido	98,17	95,87	95,37
	Horas de formación (totales)	12.824	20.113	13.990
	Media de horas de formación al año por empleado	59,9	92,3	59,3
	Inversión en formación (€)	4.227.744 <sup>130</sup>	3.082.230 <sup>131</sup>	683.176
<b>Servicio</b>	Inversión en desarrollo de red de alta velocidad (M€) (IVA incl.)	1.110,22	1.062,51 <sup>132</sup>	1.006,78
	Inversión en reposición y mejora de activos en explotación (M€) (IVA incl.) <sup>133</sup>	N/D	186,80	271,30
	Km de red total gestionada	3.456	3.622	3.762
	Km de nueva construcción	156	166	140
	Km de líneas electrificadas	3.110,1	3.275,5	3.429,7
	Km-Tren (total)	61.868.768	38.392.375	46.837.143
	Circulación de trenes (media diaria)	952	691	783
	Número de estaciones titularidad de Adif AV	42	42	45
	Número de usuarios de estaciones de viajeros	163.081.564	71.138.380	98.371.997
	Número de empresas que operan en red Adif AV (liberalización)	15	15	12
Integración urbana (M€ de inversión ejecutada acumulada) <sup>134</sup>	4.067	4.230	4.408,51	

<sup>130</sup> Dato integrado Adif y Adif AV

<sup>131</sup> Dato integrado Adif y Adif AV

<sup>132</sup> Ejecución presupuesto de inversiones por un total 1.249,31M€

<sup>133</sup> No se dispone información del indicador para el ejercicio de 2019

<sup>134</sup> Dato integrado Adif y Adif AV

Número de estaciones con Servicio Asistencia Adif ACERCA	N/D	0	43
--	-----	---	----

Contribución social				
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
<b>Accesibilidad</b>	Pasajeros subidos y bajados en estaciones accesibles (% viajeros)	85,07	85,45	85,94
	Inversión en obras de mejora de la accesibilidad (M€) (IVA inc.) <sup>135</sup>	12,70	7,92	5,8
	Inversión para la redacción y ejecución de obras tanto en estaciones (M€) (IVA inc.) <sup>136</sup>	26,13	23,56	23,9
	Número de actividades del Programa Estación Abierta	486 <sup>137</sup>	197 <sup>138</sup>	171
<b>Acción social/contribución a la comunidad</b>	Porcentaje de compras con criterios responsables	100	100	100
	Número de entidades no lucrativas con las que colabora	106	71	62
	Inversión en la comunidad (lucro cesante Estación Abierta)	958.548	267.269	248.595
	Convenios, acuerdos, adendas de integración urbana, firmados y gestionados en el marco de las sociedades de integración en las que participa Adif AV <sup>139</sup>	53	56	62
	Integración urbana (M€ de inversión ejecutada acumulada) <sup>140</sup>	4.067,65	4.230,36	4.408,51

<sup>135</sup> Dato integrado Adif y Adif AV

<sup>136</sup> No se dispone de información del indicador para el ejercicio 2019


<sup>137</sup> Dato integrado Adif y Adif AV

<sup>138</sup> Dato integrado Adif y Adif AV

<sup>139</sup> Dato acumulado

<sup>140</sup> Dato integrado Adif y Adif AV

<b>Conocimiento e investigación</b>	Porcentaje de solicitudes de información de medios de comunicación contestadas en plazo o 7 días o menos	95	95	95
	Contratos de Patrocinio firmados con asociaciones sin ánimo de lucro <sup>141</sup>	2	0	0
	Presencia en asociaciones y organismos internacionales <sup>142</sup>	224	224	331
	Presencia en proyectos y actividades internacionales	98	45	60
	Número de proyectos de I+D+i cerrados <sup>143</sup>	31	41	46
	Inversión en I+D+i (M€)	0,065	0,596	3,187
	Número de empresas instaladas en el Centro de Tecnologías Ferroviarias	22	21	24
	Número de empresas participantes en iniciativa lanzada por Adif AV y la asociación "The Railway Innovation Hub Spain"	82	80	90
	Número de iniciativas en marcha de transformación digital	20	23	25
	Inversión en transformación digital (M€) <sup>144</sup>	6,50	5,80	7,40









<b>Contribución ambiental</b>				
		<b>EJERCICIO 2019</b>	<b>EJERCICIO 2020</b>	<b>EJERCICIO 2021</b>
	Reducción de emisiones de GEI (Tm de CO <sub>2eq</sub> ) 	22.712	13.028	15.016

<sup>141</sup> Dato integrado Adif y Adif AV

<sup>142</sup> Dato integrado Adif y Adif AV

<sup>143</sup> Dato integrado Adif y Adif AV

<sup>144</sup> Dato integrado Adif y Adif AV

<b>Lucha contra el cambio climático</b>	Mejora de la eficiencia energética (GWh <sub>eq</sub> ) 	103,56	104,18	120,26
	Reducción acumulada del consumo energético estimada para el periodo 2018-2030 (Gwh <sub>eq</sub> ) <sup>145</sup> 	2.900	2.900	2.900
	Reducción de emisiones acumulada para el horizonte del Plan a 2030 (ktCO <sub>2eq</sub> ) (según mix eléctrico) <sup>146</sup> 	3.700	3.700	3.700
	Objetivo de reducción de huella de carbono para 2030 (%) <sup>147</sup> 	86 según mercado eléctrico (GdO) 25 según mix eléctrico peninsular	86% según mercado eléctrico (GdO) 25% según mix eléctrico peninsular	86% según mercado eléctrico (GdO) 25% según mix eléctrico peninsular
	Porcentaje de energía comprada con certificado de GdO <sup>148</sup> 	100	100	100
	Recursos destinados a protección medioambiental (inversión + explotación) (M€) 	75,12 (dato a cierre 2017)	59,85 (dato a cierre 2018)	48,33 (dato a cierre 2020)
<b>Minimización de impactos</b>	Gastos en prevención de incendios (€) 	2.230.719	2.897.854	2.900.000 (último dato disponible 2020)
	Incendios (Nº)	0	0	0
	Número de informes de revisión ambiental (proyectos) 	228 <sup>149</sup>	267	281

<sup>145</sup> Dato integrado Adif y Adif AV

<sup>146</sup> Dato integrado Adif y Adif AV

<sup>147</sup> Dato integrado Adif y Adif AV

<sup>148</sup> Dato integrado Adif y Adif AV

<sup>149</sup> Modificado de acuerdo con la última memoria ambiental publicada



Número de informes de seguimiento ambiental de obras no sometidas a DIA	74	190	285
Número de informes normativos de seguimiento ambiental de obras sometidas a DIA	248	412	241
Residuos Peligrosos generados (Tn)	2,65	0,69	3,76
Residuos destinados a valorización (%)	100	100	100

## Información ambiental

A continuación, se expone el **detalle de los resultados ambientales en el ejercicio 2021** y su comparación los dos ejercicios anteriores. Esta información se ha incluido siguiendo las directrices de los Estándares GRI para la Elaboración de Informes de Sostenibilidad.

### GRI 301: Materiales

**GRI 301-1:** Materiales utilizados por peso o volumen

**GRI 301-2:** Insumos reciclados

#### Material ferroviario

<i>Toneladas</i>	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Carril	45.824	26.049	6.327
Traviesas de madera	0	0	0
Traviesas de hormigón	139.147	30.808	17.437
Balasto	728.806	453.026	67.444

## GRI 302: Energía

GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización

GRI 302-2: Consumo energético fuera de la organización

GRI 302-3: Intensidad energética

### Consumo de energía

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
<b>Energía eléctrica (TJ/año)</b>	583,36	554,57	551,87
Usos Tracción (UT)	267,10	261,55	264,95
Usos Distintos de Tracción (UDT)	316,27	293,02	286,92
<b>Gasóleo (TJ/año)</b>	28,40	24,93	26,13
Gasóleo A – Automoción	1,40	0,70	0,78
Gasóleo B - Mantenimiento Vía	10,02	7,08	8,25
Gasóleo B - Maniobras a Talleres	0	0	0
Gasóleo B – Oper. Aux. Terminales	0	0	0
Gasóleo B - Maniobras Estaciones	17,17	17,17	17,10
Gasóleo C – Calefacción	0	0	0
<b>Gasolina (TJ/año)</b>	0,37	0,57	0,69
<b>Gas natural (TJ/año)</b>	38,40	34,12	35,54

### Fuentes de energía primaria (TJ/año)

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Carbón	80,22	39,89	41,84
Gas natural y fuel	-	-	-

Ciclo combinado	386,18	318,22	318,18
Nuclear	421,63	462,56	457,52
Cogeneración y residuos no renovables	238,80	240,45	238,39
Turbinación bombeo	13,06	22,51	22,43
<b>Recursos fósiles</b>	<b>1.139,89</b>	<b>1.083,63</b>	<b>1.078,36</b>
Hidráulica	61,93	64,55	56,61
Eólica	133,14	113,27	113,25
Solar (fotovoltaica y térmica)	35,30	41,01	48,17
Otras renovables <sup>150</sup>	11,15	10,75	10,45
<b>Recursos renovables</b>	<b>241,51</b>	<b>229,59</b>	<b>228,48</b>

#### Intensidad energética final y primaria

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Km-tren gestionados (km-tren/año)	61.868.768	38.392.375	46.837.143
Intensidad energética final (MJ/km—tren)	10,52	15,99	13,11
Intensidad energética primaria (MJ/km-tren)	23,42	35,76	29,23

<sup>150</sup> Biogás, biomasa, hidráulica marina y geotérmica

### GRI 303: Agua

GRI 303-1: Interacción con el agua como recurso compartido

GRI 303-2: Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua

GRI 303-3: Extracción de agua

GRI 303-4: Vertido de agua

GRI 303-5: Consumo de agua

Dado que todos los consumos provienen de redes municipales, no se produce directamente afección significativa a fuentes de agua por extracción, ni se realizan actividades de reciclaje o reutilización de agua.

Además del consumo relativamente menor procedente de pozos del que no se dispone de información cuantitativa.

Se disponen de todas las autorizaciones legalmente establecidas para la captación del agua procedente de estas fuentes. Igualmente, se pagan las tasas reglamentarias relativas al consumo de agua.

Los principales vertidos originados por las actividades propias de Adif Alta Velocidad son las aguas residuales sanitarias procedentes de los aseos públicos existentes en las estaciones.

Asimismo, dado que el agua residual se vierte a sistemas municipales de tratamiento, no se producen afecciones directas a masas de agua por vertidos o escorrentías.

Se dispone de las autorizaciones legalmente establecidas para el vertido de aguas residuales y se realizan las analíticas periódicas establecidas en dichas autorizaciones. Asimismo, se pagan las tasas establecidas por alcantarillado, saneamiento y depuración de aguas residuales.

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
m <sup>3</sup>	23.832	13.270	14.770

## GRI 304: Biodiversidad

**GRI 304-1:** Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas

**GRI 304-3:** Hábitats protegidos o restaurados

### Cumplimiento legislación ambiental

		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
<b>Fase diseño</b>	Informes de revisión ambiental de proyectos	207	225	224
	Certificados de cumplimiento de la D.I.A. de proyectos	17	18	12
	Informes de adecuación a la D.I.A.	24	13	28
	Informes de adecuación ambiental a los anejos de I.A. de proyectos	15	18	22
	Notas de exención de trámite Evaluación de I.A.	15	18	22
<b>Fase construcción</b>	Informes de Revisión Ambiental	21	42	56
	Informes de adecuación a la DIA de Proyectos Modificados	23	33	47
	Informes adecuación a la DIA complementario	1	2	1
	Obras de emergencia	7	3	6
	Notas de exención de trámite de EIA	7	6	8

	Informes de Adecuación Ambiental	1	4	2
--	----------------------------------	---	---	---

### Informes normativos de seguimiento ambiental de obras con DIA

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Antes del inicio de las obras	41	39	29
Paralelo al Acta de Comprobación del replanteo	55	26	37
Previo a la recepción de la obra	55	50	46
Periódicos	248	412	241

### Seguimiento ambiental de obras no sometidas a DIA

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Número de obras activas con Vigilancia Ambiental	34	37	23
Informes de seguimiento	74	190	285

### Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas<sup>151</sup>

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Longitud de la red ferroviaria activa	3.622	3.726
Superficie ocupada por la red ferroviaria en activo	11.591	11.923
Área de afección estimada	33.593	34.680

### Principales medidas y acciones de prevención contra incendios

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Recursos destinados a la prevención de incendios (€)	2.230.719	2.897.854	- <sup>152</sup>

<sup>151</sup> No se dispone del registro de dicho indicador para el ejercicio de 2019

<sup>152</sup> No se dispone del registro de dicho indicador hasta publicación de memoria medioambiental

Incendios (nº)	0	0	0
----------------	---	---	---

### GRI 305: Emisiones

**GRI 305-1:** Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (Alcance 1)

**GRI 305-2:** Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (Alcance 2)

**GRI 305-4:** Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero

**GRI 305-5:** Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

### Lucha contra el cambio climático

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Reducción de emisiones de GEI (Tm de CO <sub>2</sub> )	22.712	13.028	15.016
Mejora de la eficiencia energética (GWh equivalentes)	103,56	104,18	120,26
Objetivo de reducción de huella de carbono para 2030 (%) <sup>153</sup>	86% según mercado eléctrico (GdO) 25% según mix eléctrico peninsular	86% según mercado eléctrico (GdO) 25% según mix eléctrico peninsular	86% según mercado eléctrico (GdO) 25% según mix eléctrico peninsular
Porcentaje de energía eléctrica comprada con certificado de GdO	100	100	100
Porcentaje de energías renovables (energía eléctrica con GdO con respecto al total de energía consumida)	89,70	90,30	89,80

### Toneladas de CO<sub>2eq</sub> emitidas/tracción ferroviaria en infraestructuras

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Emisiones de CO <sub>2eq</sub> procedentes de la tracción eléctrica	179.234	82.020	90.886

<sup>153</sup> Dato agregado Adif y Adif AV



### Alcances

		EJERCICIO 2019	%	EJERCICIO 2020	%	EJERCICIO 2021	%
<b>Alcance 1</b>	Instalaciones de combustión	2.168	51,3	1.926	51,5	1.799	46,5
	Mto. de vía, maniobras y operaciones auxiliares	1.935	45,8	1.724	46,1	1.922	49,6
	Vehículos	125	3	89	2,4	150	3,9
	Suma Alcance 1	4.228	-	3.739	-	3.871	-
<b>Alcance 2</b>	Consumo de energía eléctrica	27.584	-	19.040	-	18.089	-
<b>Total (tCO<sub>2eq</sub>)</b> Mix eléctrico peninsular		31.811	-	22.779	-	21.960	-
<b>Total (tCO<sub>2eq</sub>)</b> Mercado eléctrico		4.228	-	3.739	-	3.871	-

## GRI 306: Residuos

**GRI 306-1:** Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos

**GRI 306-2:** Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos

**GRI 306-3:** Residuos generados

**GRI 306-4:** Residuos no destinados a eliminación

**GRI 306-5:** Residuos destinados a eliminación

### Residuos producidos

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Residuos peligrosos generados en la explotación y mantenimiento de infraestructuras (T)	2,65	0,69	3,76
Intensidad de generación de residuos peligrosos (t residuos/millones km tren)	-	0,018	0,081
Residuos destinados a valorización (%)	100	100	100

### Distribución categorías de residuos<sup>154</sup>

%	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Baterías, pilas y acumuladores	8	1,83
Material eléctrico y electrónico	17,3	56,97
Restos de separadores de agua	72,8	39,84
Gases en recipientes a presión	0,1	0
Residuos de envases	1,5	1,09
Aceites y grasas	-	10
Pinturas	0,3	0

<sup>154</sup> No se dispone del registro de dicho indicador para el ejercicio de 2019

## Indicadores GRI

### CONTENIDOS GENERALES

INDICADOR GRI		Referencia/página
102-1	Nombre de la organización	Administrador de infraestructuras ferroviarias de alta velocidad, Adif AV
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	10-14, 22-28
102-3	Ubicación de la sede	C/Sor Ángela de la Cruz 3-3º, 28020 (Madrid)
102-4	Ubicación de las operaciones	16-17
102-5	Propiedad y forma jurídica	Apartado Alcance
102-6	Mercados servidos	16-17
102-7	Tamaño de la organización	87
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	86-89
102-9	Cadena de suministro	125-126
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	En el período que comprende la memoria no se han producido cambios significativos en la organización. Los cambios significativos en la organización se comunican en los plazos de preaviso correspondientes especificados en el convenio.
102-11	Principio o enfoque de precaución	135-136
102-12	Iniciativas externas	Adif AV es participante en el grupo de trabajo de RNE (Rail Net Europe)
102-13	Afiliación a asociaciones	16-18; 36-39; 150
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Carta de la Presidenta de Adif y Adif AV
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	10; 128-130
102-17	Mecanismos de asesoramiento y denuncia en materia ética	Canal Ético y Área de Cumplimiento Normativo
102-18	Estructura de gobernanza	78-80
102-40	Lista de grupos de interés	Medios de Comunicación, población general, usuarios ferrocarril, operadoras, administración pública, prescriptores opinión, ONGs, inversores, colaboradores, aliados, profesionales de Adif AV, proveedores.
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	83
102-42	Identificación y selección de grupos e interés	Medios de Comunicación, población general, usuarios ferrocarril, operadoras, administración pública,

INDICADOR GRI		Referencia/página
		prescriptores opinión, ONGs, inversores, colaboradores, aliados, profesionales de Adif AV, proveedores. NOVEDADES: ampliación de nº noticias difundidas. Encuesta de Imagen Percibida. Nueva página web. Redes sociales
102-43	Enfoque para la participación	Renovación de la página web. Conversaciones a través de redes sociales Solicitudes de información en Comunicación web y Portal de Transparencia
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	A lo largo del informe
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros	Adif AV
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	Apartado Alcance
102-47	Lista de temas materiales	Incluido en el análisis de materialidad
102-48	Reexpresión de la información	En aquellos casos en los que ha sido posible se han incluido los datos relativos a los últimos tres años (periodo 2019-2021)
102-49	Cambios en la elaboración de informes	Apartado Alcance
102-50	Periodo objeto del informe	1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021
102-51	Fecha del último informe	2020
102-52	Ciclo de elaboración de informes Anual	Anual
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	rsc@adif.es
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	Apartado Acerca de este informe y estándares GRI
102-56	Verificación externa	El presente Informe ha sido verificada externamente por tercero independiente conforme al estándar ISAE3000

## ENFOQUE DE GESTIÓN

INDICADOR GRI		Referencia/página
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	Los aspectos sobre los que se reporta hacen referencia a las actividades desarrolladas por la entidad y a los posibles impactos directos derivados de ellas
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	A lo largo del informe

## INDICADORES DE DESEMPEÑO ECONÓMICO

INDICADOR GRI		Referencia/página
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	156; 178
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	154

### COMPETENCIA DESLEAL

INDICADOR GRI		Referencia/página
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	En 2021 no se han registrado demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia

### MATERIALES

INDICADOR GRI		Referencia/página
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	138; 184
301-2	Materiales reciclados utilizados	138; 184

### ENERGÍA

INDICADOR GRI		Referencia/página
302-1	Consumo energético dentro de la organización	137-138; 185-186
302-3	Intensidad energética	137-138; 185-186
302-4	Reducción del consumo energético	138

### AGUA

INDICADOR GRI		Referencia/página
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	138; 187
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	187
303-3	Extracción de agua	187
303-4	Vertido de agua	187
303-5	Consumo de agua	187

### BIODIVERSIDAD

INDICADOR GRI		Referencia/página
304-1	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alto valor en términos de diversidad biológica no protegidas derivados de las actividades, productos y los servicios	188-189
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	188-189

### EMISIONES

INDICADOR GRI		Referencia/página
305-1	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1)	191
305-2	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (alcance 2)	191
305-4	Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero	190
305-5	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	190

## RESIDUOS

INDICADOR GRI		Referencia/página
306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	144; 192
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	144; 192
306-3	Residuos generados	192
306-4	Residuos no destinados a eliminación	192
306-5	Residuos destinados a eliminación	192

## CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

INDICADOR GRI		Referencia/página
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	136

## EMPLEO

INDICADOR GRI		Referencia/página
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	87; 96
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	91
401-3	Permisos parentales	92

## SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

INDICADOR GRI		Referencia/página
403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	105
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	106-107
403-3	Servicios de salud en el trabajo	104-105
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	104-105

INDICADOR GRI		Referencia/página
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	104-105
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	104-105
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales.	104-105
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	104-105
403-9	Lesiones por accidente laboral	106-107
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	107

### FORMACIÓN Y ENSEÑANZA

INDICADOR GRI		Referencia/página
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	59,3 horas de media
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados	94-100
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	96

### DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

INDICADOR GRI		Referencia/página
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	79
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	90

### NO DISCRIMINACIÓN

INDICADOR GRI		Referencia/página
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	102

### LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

INDICADOR GRI		Referencia/página
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	En 2021 no se han identificado centros ni proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados

## COMUNIDADES LOCALES

INDICADOR GRI		Referencia/página
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	147-152

## SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES

INDICADOR GRI		Referencia/página
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	115-126

## MARKETING Y ETIQUETADO

INDICADOR GRI		Referencia/página
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	En el ejercicio 2021 no se han registrado casos de incumplimiento de la normativa o los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de marketing

## PRIVACIDAD DEL CLIENTE

INDICADOR GRI		Referencia/página
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	110-112

## CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO

INDICADOR GRI		Referencia/página
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	En el ejercicio 2021 Adif no ha recibido sanciones ni multas significativas derivadas del incumplimiento de la normativa en los ámbitos social y económico (al igual que en 2020)



## Índice de contenidos

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
<b>CUESTIONES GENERALES</b>			
<b>MODELO DE NEGOCIO</b>	<b>MODELO DE NEGOCIO</b>	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	
	<b>ENTORNO EMPRESARIAL</b>	GRI 102-3 Ubicación de la sede	
	<b>ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA</b>	GRI 102-4 Ubicación de las operaciones	9-19
	<b>MERCADOS EN LOS QUE OPERA</b>	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
	<b>OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS</b>	GRI 102-6 Mercados servidos		
	<b>FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A SU FUTURA EVOLUCIÓN</b>	GRI 102-7 Tamaño de la organización	A lo largo del informe	
PRINCIPALES RIESGOS E IMPACTOS IDENTIFICADOS	<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades principales	65-69	
	<b>ANÁLISIS DE RIESGOS E IMPACTOS RELACIONADOS CON CUESTIONES CLAVE</b>	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades principales	65-69	
GESTIÓN AMBIENTAL	<b>EFFECTOS ACTUALES Y PREVISIBLES DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA</b>	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	134-136	
	<b>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN O CERTIFICACIÓN AMBIENTAL</b>	Descripción cualitativa de evaluaciones y certificaciones	135-137	
	<b>RECURSOS DEDICADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES</b>	Descripción cualitativa de los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	137	
	<b>APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN</b>	GRI 102-11 Principio o	n/a	En base a los procedimientos documentados

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
		enfoque de precaución		relativos a la “Actuación ante emergencias que afectan al medio ambiente” y “Actuación Frente a Incidencias Ambientales Menores”, a través de los cuales, se dota a la organización de directrices comunes de actuación y análisis, con el fin de prevenir o mitigar los potenciales impactos ambientales adversos, dando una respuesta adecuada y eficaz
	<b>CANTIDAD DE PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES</b>	Descripción cualitativa de las provisiones para riesgos ambientales	n/a	En Adif no hay un registro contable
<b>CONTAMINACIÓN</b>	<b>MEDIDAS PARA PREVENIR, REDUCIR O REPARAR LAS EMISIONES DE CARBONO QUE AFECTAN GRAVEMENTE EL MEDIO AMBIENTE</b>	Descripción cualitativa de las medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono	138-142	
<b>ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>MEDIDAS DE PREVENCIÓN, RECICLAJE, REUTILIZACIÓN, OTRAS FORMAS DE RECUPERACIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS</b>	GRI 306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos  GRI 306-2 Gestión de impactos significativos relacionados	144; 192	

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión	
	<p>con los residuos</p> <p>GRI 306-3 Residuos generados</p> <p>GRI 306-4 Residuos no destinados a eliminación</p> <p>GRI 306-5 Residuos destinados a eliminación</p>			
	<b>ACCIONES PARA COMBATIR EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS</b>	-	n/a	Dada la actividad de la Compañía, este indicador no se considera relevante
<b>USO SOSTENIBLE DE RECURSOS</b>	<b>CONSUMO DE AGUA Y EL SUMINISTRO DE AGUA DE ACUERDO CON LAS LIMITACIONES LOCALES</b>	GRI 303-5 Consumo de agua	138; 187	
	<b>CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS</b>	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen	138; 184	
	<b>MEDIDAS ADOPTADAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL USO DE MATERIAS PRIMAS</b>	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen	138	
	<b>CONSUMO, DIRECTO E INDIRECTO DE ENERGÍA</b>	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización	137-138; 185-186	

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
		GRI 302-3 Intensidad energética	
	<b>MEDIDAS TOMADAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	GRI 302-4 Reducción del consumo energético	138-142
	<b>USO DE ENERGÍAS RENOVABLES</b>	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización	140-141; 185-186
<b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>ELEMENTOS IMPORTANTES DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO GENERADOS COMO RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA</b>	GRI 305-1 Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1)	
		GRI 305-2 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 2)	138-142; 190-191
		GRI 305-4 Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero	
	<b>MEDIDAS ADOPTADAS PARA ADAPTARSE A LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Descripción cualitativa de las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	138-142; 185-186
<b>METAS DE REDUCCIÓN</b>	GRI 305-4 Reducción de	138-142; 190	

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
	<b>ESTABLECIDAS VOLUNTARIAMENTE</b>	las emisiones de gases de efecto invernadero		
BIODIVERSIDAD	<b>MEDIDAS TOMADAS PARA PRESERVAR O RESTAURAR LA BIODIVERSIDAD</b>	GRI 304-3 Habitats protegidos o restaurados	145-146; 188-189	
	<b>IMPACTOS CAUSADOS POR LAS ACTIVIDADES U OPERACIONES EN ÁREAS PROTEGIDAS</b>	GRI 304-1 Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alto valor en términos de diversidad biológica no protegidas  GRI 306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	145-146; 188-189	
<b>CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>				
EMPLEO	<b>NÚMERO TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR SEXO, EDAD, PAÍS Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL</b>	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	87	
	<b>NÚMERO TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO</b>	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	88	
	<b>PROMEDIO ANUAL DE CONTRATOS</b>	GRI 102-8 Información sobre	88-89	

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
	<b>INDEFINIDOS, DE CONTRATOS TEMPORALES Y DE CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL</b>	empleados y otros trabajadores  GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y contratación de personal	
	<b>NÚMERO DE DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL</b>	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	n/a  Durante el ejercicio de 2021 no se ha producido ningún despido en Adif AV (al igual que en el ejercicio de 2020 y 2019)
	<b>BRECHA SALARIAL</b>	GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	90
	<b>REMUNERACIONES MEDIAS Y SU EVOLUCIÓN DESAGREGADOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL O IGUAL VALOR</b>	Descripción cuantitativa de las remuneraciones medias de la plantilla por sexo, edad y categoría profesional	89-90
	<b>REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS CONSEJEROS Y DIRECTIVOS</b>	Descripción cuantitativa de las remuneraciones medias de los consejeros por sexo  Descripción cuantitativa de las remuneraciones medias de	n/a  Los miembros del Consejo de Administración no reciben remuneración alguna en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y tampoco por ningún otro concepto (al igual que en los ejercicios de 2020 y 2019)

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
		los directivos por sexo		
	<b>POLÍTICAS DE DESCONEJIÓN LABORAL</b>		92	
	<b>EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD</b>	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	n/a	En el ejercicio de 2021 hay un empleado con discapacidad (al igual que en 2020 y 2019)
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	<b>ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO</b>	Descripción cualitativa sobre la organización del tiempo de trabajo	90-91	
	<b>NÚMERO DE HORAS DE ABSENTISMO</b>	GRI 403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	107	
	<b>MEDIDAS DESTINADAS A FACILITAR EL DISFRUTE DE LA CONCILIACIÓN FAMILIAR</b>	GRI 401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales  GRI 401-3 Permiso parental	91-92	
	<b>CONDICIONES DE SALUD Y</b>	GRI 403-2 Tipos de	104-105	



Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
SEGURIDAD Y SALUD	<b>SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>	accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades		
	<b>ACCIDENTES DE TRABAJO, EN PARTICULAR SU FRECUENCIA Y GRAVEDAD, POR SEXO</b>	profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	106-107	
RELACIONES SOCIALES	<b>ORGANIZACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL</b>	GRI 403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	92-93	
	<b>PORCENTAJE DE EMPLEADOS CUBIERTOS POR CONVENIO COLECTIVO POR PAÍS</b>	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva	n/a	El 50,93% de los empleados están cubiertos por convenio, ubicándose todos ellos en España (52,75% en 2020 y 50,96 en 2019)
	<b>BALANCE DE CONVENIOS COLECTIVOS EN LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>	Descripción cualitativa de los convenios colectivos y su aplicación en materia de seguridad y salud	83	
FORMACIÓN	<b>POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN</b>	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	93-100	
	<b>CANTIDAD TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN POR</b>	GRI 404-1 Media de horas de	95	

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
	<b>CATEGORÍAS PROFESIONALES</b>	formación al año por empleado		
<b>ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>				
	<b>MEDIDAS ADOPTADAS PARA PROMOVER EL EMPLEO, PROTOCOLOS CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO</b>	GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	101-103	
	<b>PLANES DE IGUALDAD</b>	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	101	
	<b>LA INTEGRACIÓN Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	101-103	
	<b>POLÍTICA CONTRA TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y, EN SU CASO, DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD</b>	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	101-103	
<b>DERECHOS HUMANOS</b>				
	<b>PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS</b>	GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	n/a	
	<b>PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y, EN SU CASO, MEDIDAS PARA MITIGAR, GESTIONAR Y REPARAR POSIBLES ABUSOS COMETIDOS</b>	Descripción cualitativa de las medidas de prevención de los riesgos de vulneración	132	

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
	de derechos humanos		
DENUNCIAS POR CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	132	
PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS OIT RELACIONADOS CON LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN, LA ELIMINACIÓN DEL TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO, LA ABOLICIÓN EFECTIVA DEL TRABAJO INFANTIL	GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	13; 83; 132	
<b>CORRUPCIÓN Y SOBORNO</b>			
MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	130-131	Código Ético y de Conducta
MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES	Descripción cualitativa de las medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	131-132	
APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	GRI 201-1 Valor económico directo, generado y distribuido	148	
<b>SOCIEDAD</b>			
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>IMPACTO DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD EN EL EMPLEO Y EL</b> GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad	147-152	

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
	<b>DESARROLLO LOCAL</b>	local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		
	<b>IMPACTO DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD EN LAS POBLACIONES LOCALES Y EN EL TERRITORIO</b>	GRI 102-12 Iniciativas externas	36-39	
	<b>RELACIONES MANTENIDAS CON LOS ACTORES DE LAS COMUNIDADES LOCALES Y LAS MODALIDADES DEL DIÁLOGO CON ESTOS</b>	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	147-152	
	<b>ACCIONES DE ASOCIACIÓN O PATROCINIO</b>	GRI 102-13 Afiliación a asociaciones	17; 36-39; 150	
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES	<b>INCLUSIÓN EN LA POLÍTICA DE COMPRAS DE CUESTIONES SOCIALES, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y AMBIENTALES</b>	GRI 102-9 Cadena de suministro  GRI 102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	125-126	
	<b>CONSIDERACIÓN EN LAS RELACIONES CON PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS DE SU RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL</b>	GRI 102-9 Cadena de suministro  GRI 4 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	125-126	
	<b>SISTEMAS DE SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS Y</b>	GRI 102-9 Cadena de suministro	125-126	

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
	<b>RESULTADOS DE LAS MISMAS</b>	<p>GRI 102-10 Cambios significativos en la Organización y su cadena de suministro</p> <p>GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo</p>		
<b>CONSUMIDORES</b>	<b>MEDIDAS PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES</b>	GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	113-124	
	<b>SISTEMAS DE RECLAMACIÓN</b>	Descripción cualitativa de los sistemas de reclamación	110-111	
	<b>QUEJAS RECIBIDAS Y RESOLUCIÓN DE LAS MISMAS</b>	GRI 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	111-112	
<b>INFORMACIÓN FISCAL</b>	<b>BENEFICIOS OBTENIDOS PAÍS POR PAÍS</b>	GRI 201-1 Valor económico directo, generado y distribuido	154	Adif AV solo tributa en España

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
	<b>IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS PAGADOS</b>	Descripción cuantitativa del resultado antes y después de impuestos	154	Adif AV solo tributa en España
	<b>SUBVENCIONES PÚBLICAS RECIBIDAS</b>	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	154	

Ámbitos	Referencia/Pág.	Comentarios/razón de omisión
<b>TAXONOMÍA</b> <b>(Criterios técnicos de selección de la actividad económica sostenible)</b>	32-36	Cuantificación de indicadores en Adif AV en función de las nuevas necesidades derivadas de la Taxonomía, % de elegibilidad de CApex, OPex e Ingresos vinculados a la Actividad 6.14 "Infraestructura para el transporte ferroviario". Los datos aportados se refieren a la actividad relacionada con la administración y explotación de la red ferroviaria, incluyendo también en el alcance la explotación y mantenimiento de las estaciones de viajeros y mercancías, la actividad de mantenimiento de infraestructura, así como la gestión del tráfico de viajeros y mercancías.

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS  
ADIF-ALTA VELOCIDAD

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS  
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO  
(Art. 129.3 LGP)

EJERCICIO 2021

## INDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL (PAP)</b> .....	<b>5</b>
<b>3. INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL 5</b>	
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD</b> .....	<b>5</b>
4.1.PERÍODO 2014-2020.....	6
4.1.1. FEDER .....	6
4.1.2. CEF (Conecting Europe Facility, anteriormente Ayudas RTE-T) .....	7
4.1.3. Controles .....	8
4.2.MARCO COMUNITARIO 2007-2013 .....	9
4.2.1. Fondo de Cohesión.....	10
4.2.2. FEDER .....	10
4.2.3. Ayudas RTE-T.....	10
4.2.4. Controles .....	11
4.3.MARCO COMUNITARIO 2000-2006 .....	11
4.3.1. Fondo de Cohesión.....	11
4.3.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).....	11
4.3.3. Ayudas RTE .....	12
<b>5. INFORMACIÓN REGIONALIZADA DE LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN</b> .....	<b>12</b>
<b>6. INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y ADIF – ALTA VELOCIDAD PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS QUE INTEGRAN SU RED, DURANTE EL PERIODO 2021-2025</b> .....	<b>12</b>
6.1SUBVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN DESTINADA A LA COMPENSACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE TARIFAS.....	13
6.2APORTACIÓN PATRIMONIAL PARA ACTUACIONES ASOCIADAS AL MRR-UE .....	14
6.3APORTACIÓN PATRIMONIAL PARA FINANCIAR INVERSIONES Y RESTO DE ACTIVIDADES .....	15
<b>7. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TR DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN</b> .....	<b>16</b>
<b>8. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL</b> .....	<b>17</b>



<b>9. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL.....</b>	<b>18</b>
9.1DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL 19	
9.2EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL COSTE MEDIO DEL PERSONAL .....	19
9.3NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.....	20
9.4ALTAS20	
9.5BAJAS E INDEMNIZACIONES.....	21
9.6OTRA INFORMACIÓN .....	21
<b>10. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.....</b>	<b>21</b>
<b>11. ANEXOS 22</b>	
11.1EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL.....	22
11.2LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.....	22
11.3DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA INVERSIONES POR PROVINCIAS.....	22
11.4DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA INVERSIONES POR PROYECTOS.....	22
11.5DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL.....	22
11.6INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.....	22

## 1. INTRODUCCIÓN

La Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad fue creada el 31 de diciembre de 2013 mediante el Real Decreto-ley 15/2013 de 13 de diciembre, sobre la reestructuración de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico. Dicho Real Decreto- ley establece en su artículo 1 que se crea la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de aquellas infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). La actividad no segregada permanecerá en ADIF.

A raíz de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto-ley 15/2013, el 27 de diciembre se publica la Orden PRE/2443/2013 del Ministerio de la Presidencia, por la que se determinan los activos y pasivos de ADIF que pasan a ser titularidad de ADIF-Alta Velocidad. La integración de dichos activos y pasivos en el patrimonio de ADIF-Alta Velocidad se efectúa y registra según el valor contable de los mismos, y los efectos de la escisión se retrotraen contablemente al 1 de enero de 2013, tal y como se establece en dicha Orden y en el Real Decreto-ley.

La Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) fue creada por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941, bajo la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Hasta 31 de diciembre de 2004, correspondía a RENFE, de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, explotar los ferrocarriles de la Red Nacional Integrada, los que no formando parte de ésta correspondiesen a la competencia del Estado y cuya gestión le fuese encomendada por éste, los de competencia de las Comunidades Autónomas o de los Ayuntamientos cuando dichas Entidades le encomendasen su gestión y realizar la construcción de nuevas líneas ferroviarias que le fuesen encomendadas por el Estado y, en su caso, por las Comunidades Autónomas o por los Ayuntamientos.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que tenía como objetivo no sólo la incorporación al Derecho español de diversas directivas comunitarias que establecía un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permitiesen una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, se reguló la administración de las infraestructuras ferroviarias y se encomendó esta función a RENFE, que pasó a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, manteniendo su naturaleza jurídica de Entidad Pública Empresarial e integrando, además, a la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, GIF). ADIF podía, según la citada ley, construir, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Fomento, infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o mediante recursos ajenos. Asimismo, administraría las infraestructuras de su titularidad y aquellas otras cuya administración se le encomendase mediante un convenio.

El 29 de septiembre de 2015 se aprobó la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que sustituye íntegramente a la Ley 39/2003 y que viene a unificar y concentrar en una única norma el régimen legal completo del modo de transporte por ferrocarril. Además, incorpora al ordenamiento

español las nuevas normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012.

## **2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL (PAP)**

En la Ley 11/2020 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021, se aprueba el Programa de Actuación Plurianual (PAP) para ADIF-Alta Velocidad.

En el Anexo I del presente Informe se incluye una tabla con las previsiones, la realización y las desviaciones del PAP de ADIF-Alta Velocidad del ejercicio 2021 con el desglose que figura en el Programa aprobado.

## **3. INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL**

En la citada Ley de PGE 2021 se aprueban los Presupuestos de Explotación y Capital de ADIF-Alta Velocidad.

En el Anexo II del presente informe se incluye la liquidación de los mismos, en concreto información sobre los importes previstos, los realizados, las desviaciones absolutas, el porcentaje de lo realizado sobre lo previsto y las causas de las desviaciones de los Presupuestos de ADIF-Alta Velocidad del ejercicio 2021.

## **4. INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD**

Las actuaciones ejecutadas por ADIF-Alta Velocidad perciben ayudas comunitarias (Fondo de Cohesión, FEDER y Ayudas RTE/CEF) destinadas a cofinanciar estudios, proyectos y la construcción de la infraestructura propia de su actividad. Estas subvenciones tienen el carácter de subvenciones de capital. En el ejercicio 2021 ADIF-Alta Velocidad recibió el cobro de las siguientes subvenciones:

<b>Importes en millones de euros</b>		
<b>FONDO EUROPEO</b>	<b>Período 2014-2020</b>	<b>TOTAL COBROS 2021</b>
FEDER	0,045	0,045
RTE/CEF	-2,0	-2,0
MRR (Mecanismo Recuperación y Resiliencia) (*)	26,3	26,3
<b>TOTALES</b>	<b>24,3</b>	<b>24,3</b>

(\*) Anticipo procedente de la aportación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (seteleco) con cargo al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia a Adif Alta Velocidad en relación con el desarrollo y despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones de quinta generación.

**Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR); Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR); y Proyectos Estratégicos para la recuperación y Transformación Económica (PERTE)**

De acuerdo con el funcionamiento y mecanismo de gestión del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), contenidos en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 y en las órdenes ministeriales HPA 1030/2021 y HPA 1031/2021, es necesaria la consecución de unos determinados Hitos y Objetivos; siendo necesario para alcanzarlos, la ejecución una serie de inversiones cuyo coste estimado se sustenta en una metodología aprobada por la Comisión y el Consejo.

En base a dicha estimación de costes elaborada para la aprobación del Plan, las cifras que se indican a continuación se corresponden con la mejor referencia para estimar y justificar la razonabilidad y plausibilidad del coste final de las inversiones incluidas en el Plan:

Datos en Millones de euros	
ADIF AV - CONCEPTO	IMPORTE
<b>MOVILIDAD INTERURBANA</b>	<b>2.746,25</b>
CORREDORES TEN-T	2.459,21
RED TEN-T - OTRAS ACTUACIONES	287,04
<b>MOVILIDAD URBANA</b>	<b>352,98</b>

Adicionalmente, ADIF AV participa en PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE) que se estructuran a partir de Manifestaciones de Interés publicadas por los diferentes Ministerios. Los PERTE son **proyectos de carácter estratégico** con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española, con un alto componente de colaboración público-privada y transversales a las diferentes administraciones. En concreto, ADIF AV ha manifestado su apoyo a la innovación en el desarrollo de medidas que contribuyan a la mejora continua del sistema ferroviario en materia de Seguridad, Servicio y Sostenibilidad, dentro de la inversión del Plan de Conectividad del PRTR (Componente 15), inversión 6 destinada a los corredores de transporte. Para ello se dispone de financiación por 26,25 Millones de euros para la ejecución del proyecto “*Despliegue de Infraestructura de 5G en determinados puntos de la red de infraestructuras ferroviarias de Alta Velocidad*”

**4.1. PERÍODO 2014-2020****4.1.1. FEDER**

Regulación: La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) No 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de

Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) No 1083/2006 del Consejo.

- Reglamento Delegado (UE) No 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) es designado Organismo Intermedio del FEDER según lo establecido en el Acuerdo del Director General de Fondos Comunitarios, de 17 de abril de 2017. Adif manifiesta la aceptación de su designación con fecha 8 de mayo de 2017. Adif, en su calidad de Organismo Intermedio es el encargado de la gestión de las ayudas asignadas a las actuaciones de Adif y Adif Alta Velocidad.

El 27 de octubre de 2017, España solicitó a la Comisión la modificación del “Programa Operativo Crecimiento sostenible”. Mediante la Decisión de Ejecución C(2017) 8950 de 19 de diciembre de 2017, se aprobó la modificación de dicho programa operativo, que pasó a denominarse “Programa Operativo Plurirregional de España”.

*Ayudas Recibidas:* A 31 de diciembre de 2021 la situación de las ayudas asignadas, concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

FEDER PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA ASIGNADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2021	COBROS ACUMULADOS
Plurirregional de España ADIF O.I.	1.395,0	769,8	0,0	578,1
Plurirregional de España otros O.I. (*)	3,4	2,9	0,045	1,2
<b>TOTAL</b>	<b>1.398,4</b>	<b>772,7</b>	<b>0,045</b>	<b>579,3</b>

(\*) Importe de Ayudas FEDER en las que Adif es Beneficiario, pero se encuentran gestionadas por otros Organismos Intermedios, en este caso el Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE).

#### 4.1.2. CEF (Conecting Europe Facility, anteriormente Ayudas RTE-T)

*Regulación:* La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) nº 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y por el que se deroga la Decisión nº 661/2010/UE.
- Reglamento (UE) nº 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa», por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 913/2010 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 680/2007 y (CE) nº 67/2010.

Ayudas Recibidas: A 31 de diciembre de 2021 la situación de las ayudas concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

Importes en millones de euros		
AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2021	COBROS ACUMULADOS
178,3	-2,0	144,1

#### 4.1.3. Controles

Con independencia de los controles que se realizan por ADIF al actuar como organismo intermedio de las Ayudas de Adif Alta Velocidad, durante el año 2021 los órganos de control externo realizaron los siguientes controles:

- Informe definitivo de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1508 (AUDINET)-3252.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación GRANADA F3 (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del Fondo FEDER a través de la Intervención Delegada en Adif, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación NUEVOS TRAMOS DE LA RED FERROVIARIA DE ANDALUCIA PARA TRÁFICO MIXTO. TRAMO ANTEQUERA - GRANADA: PLATAFORMA FASE III, SUMINISTROS, MONTAJE DE VÍA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES.
- Informe definitivo de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1516 (AUDINET)-3260.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación MONFORTE-MURCIA-IS-CV (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del FEDER a través de la Intervención Delegada en ADIF, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación LAV CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO MONFORTE DEL CID-MURCIA. EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES (COMUNIDAD VALENCIANA).

- Informe definitivo de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1517 (AUDINET)-3261.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación MONFORTE-MURCIA\_MU (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del FEDER a través de la Intervención Delegada en ADIF, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación LAV CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO MONFORTE DEL CID-MURCIA. SUMINISTRO Y MONTAJE DE VÍA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES (MURCIA) FASE II.
- Informe definitivo de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1516 (AUDINET)-3262.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación MONFORTE-MURCIA\_CV (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del FEDER a través de la Intervención Delegada en el INIA, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación CORREDOR MEDITERRÁNEO. EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE SUMINISTROS, MONTAJE DE VÍA Y ELECTRIFICACIÓN (COMUNIDAD VALENCIANA).
- Informe definitivo de la Auditoría de Operaciones (N-REF: 2020/1527 (AUDINET)-3271.FR.2019 (FOCO)) sobre la Operación SUPERESTRUCTURA PLASENCIA-BADAJOS (P.O. FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA). La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como autoridad de auditoría del Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, del Fondo FEDER a través de la Intervención Delegada en Adif, como órgano de control de este Programa, ha realizado una auditoría sobre el gasto declarado a la Comisión fijado en el alcance de este informe, relativo a la operación CORREDOR ATLÁNTICO. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD PARA TRÁFICO MIXTO MADRID-LISBOA. VÍA, ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIONES FASE II.

#### 4.2. MARCO COMUNITARIO 2007-2013

*Regulación:* La regulación general aprobada por la Comisión Europea para el período de programación 2007-2013 es el Reglamento del Consejo (CE) 1083/2006 que establece normas generales relativas al FEDER, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, Reglamento del Consejo (CE) 1084/2006 por el que se crea el Fondo de Cohesión y el Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y para las Ayudas RTE el Reglamento (CE) Nº 680/2007 y la Decisión 661/2010/UE.

En el ámbito de la gestión, el 18 de junio de 2008 se firmó un acuerdo entre la Autoridad de Gestión Española de los Programas Operativos cofinanciados por los fondos FEDER y Cohesión y ADIF en el que de conformidad con el art.59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 se designa a esta última Entidad como Órgano Intermedio en todos los Programas Operativos en los que participaba en aquel momento (Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia y Fondo de Cohesión-FEDER). Posteriormente se han firmado adendas al mismo incorporando los P.O. Galicia y Fondo Tecnológico el 11 de marzo de 2010, P. O. Extremadura el 18 de julio de 2011 y P. O. Asturias el 13 de noviembre de 2013.



A la fecha actual, ADIF desempeña las funciones de Organismo Intermedio de todas las actuaciones en las que ADIF-Alta Velocidad es beneficiario, en virtud de la encomienda de Gestión entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad.

Ayudas recibidas: ADIF-Alta Velocidad se ha subrogado en la posición de Beneficiario de las ayudas cuyo detalle a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

#### 4.2.1. Fondo de Cohesión

En el marco del objetivo de convergencia, el Fondo de Cohesión financia principalmente actuaciones de carácter plurirregional, en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos. Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 1.415,2 M €.

Importes en Millones de Euros		
FONDO DE COHESIÓN	AYUDA CONCEDIDA	COBROS ACUMULADOS
<b>TOTAL</b>	<b>1.415,2</b>	<b>1.415,2</b>

#### 4.2.2. FEDER

En el marco del Eje Prioritario de Transporte y Energía, en los programas operativos regionales y plurirregionales de intervención comunitaria FEDER en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos. Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 2.275,4 M €.

Importes en Millones de Euros		
PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA CONCEDIDA	COBROS ACUMULADOS
FEDER PLURIRREGIONAL	1.188,7	1.188,7
CASTILLA Y LEÓN	169,5	169,5
CASTILLA LA MANCHA	248,9	248,9
COMUNIDAD VALENCIANA	244,6	244,6
EXTREMADURA	171,7	171,7
GALICIA (*)	203,6	203,6
MURCIA	48,3	48,3
<b>TOTALES</b>	<b>2.275,4</b>	<b>2.275,4</b>

#### 4.2.3. Ayudas RTE-T

En el marco de las Ayudas Financieras a la Redes Transeuropeas de Transporte, en el cuadro siguiente figuran las ayudas concedidas y los cobros recibidos. Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 157,3 M €.



Importes en Millones de Euros		
AYUDAS RTE-T	AYUDA CONCEDIDA	COBROS ACUMULADOS
<b>TOTALES</b>	<b>157,3</b>	<b>157,3</b>

#### 4.2.4. Controles

Sin controles.

### 4.3. MARCO COMUNITARIO 2000-2006

#### 4.3.1. Fondo de Cohesión

Regulación: El Reglamento (CE) 1164/94 del Consejo de la Unión Europea, de 16 de mayo de 1994, modificado por los Reglamentos (CE) 1264/99 y 1265/99, crea un Fondo de Cohesión para financiar proyectos que contribuyan a la realización de los objetivos fijados en el Tratado de la Unión, en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte en los estados miembros que cumplan determinados requisitos, entre los que se encuentra España.

Ayudas recibidas: En el periodo de programación 2000-2006 se han concedido ayudas del Fondo de Cohesión para diferentes actuaciones de Alta Velocidad.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 5.470,1 Millones de euros.

#### 4.3.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de la Unión Europea, de 21 de junio de 1999, establece las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

Ayudas sobre actuaciones asignadas inicialmente a RENFE: La financiación otorgada a la extinta Entidad Renfe por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana.

A partir del año 2005 con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y posteriormente han formado parte de los activos de ADIF-Alta Velocidad.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 7,6 Millones de euros.

Ayudas asignadas para las líneas de Alta Velocidad: La financiación otorgada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Murcia y Comunidad Valenciana.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 1.663,7 Millones de euros.

#### **4.3.3. Ayudas RTE**

El Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo de la Unión Europea, de 18 de septiembre, modificado por el Reglamento (CE) nº 1655/99 de 19 de julio del Parlamento Europeo y del Consejo, determina las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias para proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía.

Conforme se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2020, se encuentra cobrada la totalidad de la ayuda concedida que asciende a 156,7 Millones de euros.

## **5. INFORMACIÓN REGIONALIZADA DE LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN**

En el Anexo III se presenta la información regionalizada de las inversiones de ADIF-Alta Velocidad efectuadas en 2021 desglosando el importe por provincias, y en el Anexo IV se incluye la distribución regionalizada de las inversiones realizadas en 2021 desglosadas por proyectos.

## **6. INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y ADIF - ALTA VELOCIDAD PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS QUE INTEGRAN SU RED, DURANTE EL PERIODO 2021-2025**

Con fecha 26 de julio de 2021, se ha suscrito el Convenio entre la Administración General del Estado y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF-Alta Velocidad, para la sostenibilidad económica de las infraestructuras ferroviarias que integran su red, durante el período 2021-2025.

Este Convenio constituye la herramienta prevista en la Ley 38/2015 de 29 de setiembre, del Sector Ferroviario para garantizar la sostenibilidad económica de la infraestructura ferroviaria.

El Convenio establece y regula las aportaciones económicas de la Administración General del Estado a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad, para el periodo 2021-2025. Así mismo, el Convenio define los compromisos y obligaciones de ADIF-Alta Velocidad, en contraprestación a la contribución de la AGE, en relación al desarrollo y mejora de la red, su administración y el resto de las funciones encomendadas.

Las aportaciones económicas establecidas en el Convenio para la sostenibilidad económica de ADIF-Alta Velocidad en el periodo 2021-2025 son las siguientes:

ADIF AV (miles de €)	2021	2022	2023	2024	2025
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	1.284.337	630.873	239.213	0	0
Resto de aportaciones	516.174	351.574	341.574	331.574	321.574
Aportaciones económicas de la AGE	1.800.511	982.447	580.787	331.574	321.574

Siendo las dotaciones presupuestarias, de acuerdo a lo recogido en el Cuadro 3.1. Dotaciones Presupuestarias del Anexo, las siguientes:

(miles de euros)	Partida en PGE2021	2021	2022	2023	2024	2025
Subvenciones de explotación (cap. IV)		50.000	40.000	30.000	20.000	10.000
- Para compensación de reducción de tarifa	17.40.453A.444	50.000	40.000	30.000	20.000	10.000
Transferencias de capital (Cap. VII)		1.284.337	630.873	239.213	0	0
- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	17.50.20.450A.746	1.284.337	630.873	239.213	0	0
Aportaciones patrimoniales (Cap. VIII)	17.40.453A.871	466.174	311.574	311.574	311.574	311.574
<b>Total aportaciones de la AGE</b>		<b>1.800.511</b>	<b>982.447</b>	<b>580.787</b>	<b>331.574</b>	<b>321.574</b>

#### 6.1 SUBVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN DESTINADA A LA COMPENSACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE TARIFAS

El Convenio prevé la dotación de la Subvención destinada a la compensación de la reducción de tarifas con los siguientes importes, tal y como se refleja en el cuadro 3.1 del Anexo:

ADIF AV (miles de €)	PTO. 2021	PTO.2022	PTO.2023	PTO.2024	PTO.2025
Subvención compensación de reducción de tarifas	50.000	40.000	30.000	20.000	10.000

Las aportaciones a percibir por ADIF Alta Velocidad por este concepto serán la diferencia entre los ingresos que se hubieran devengado en aplicación de las tarifas incluidas en el Art. 80 de la Ley PGE 2021, y los efectivamente liquidados a los operadores ferroviarios en aplicación de la Disposición transitoria sexta, siendo la diferencia la cuantía de la Subvención por compensación de reducción de tarifa.

El cálculo se ha realizado aplicando la diferencia de tarifas del Art. 80 menos las tarifas de la disposición transitoria sexta por las unidades producidas, para cada modalidad de canon, y cada tipo de línea y servicio.

ADIF AV (miles de €)	DIFERENCIA TARIFA x PRODUCCIÓN
<b>Total</b>	<b>40.836</b>

Por tanto, la cuantía devengada como ingreso en la Cuenta de Resultados de la entidad a cierre del Ejercicio en concepto de Subvención destinada a la compensación por reducción de tarifas asciende a 40.836 miles €.

La dotación presupuestaria para atender esta Subvención, recogida en la partida presupuestaria 17.40.453A.444, y reflejada en el Cuadro 3.1 Dotaciones presupuestarias del Convenio, asciende para el Ejercicio 2021 a la cuantía de 50.000 miles €.

Por tanto, el importe consignado es superior al real devengado a cierre del Ejercicio 2021 en 9.164 miles €. Estas diferencias se acumularán en una Cuenta Reserva del Convenio por compensación de tarifas.

## 6.2 APORTACIÓN PATRIMONIAL PARA ACTUACIONES ASOCIADAS AL MRR-UE

ADIF Alta Velocidad participan, a lo largo de todo el periodo, febrero de 2020 a 2026, en el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La financiación para estas actuaciones en ADIF-Alta Velocidad se imputará a la partida presupuestaria 17.50.20.450A.746 «A ADIF-Alta Velocidad para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», de los PGE aprobados para el año 2021.

ADIF AV (miles de €)	PTO. 2021	PTO.2022	PTO.2023	PTO.2024	PTO.2025
Aportación inversiones MRR-UE	1.284.337	630.873	239.213	0	0

A efectos del Convenio, las inversiones vinculadas al MRR-UE se incluirán a título informativo en la liquidación provisional de acuerdo al importe ejecutado y registrado en las cuentas anuales aprobadas. La Comisión de Seguimiento tomará razón de las mismas. las inversiones vinculadas al MRR-UE se liquidarán de manera acumulada según los criterios e indicadores que se aprueben para el mismo y que se registrarán por su normativa específica.

La ejecución del plan de inversiones referente a estas actuaciones, a finales de ejercicio ha alcanzado la cifra de 68.038 miles de euros (IVA incluido).

### 6.3 APORTACIÓN PATRIMONIAL PARA FINANCIAR INVERSIONES Y RESTO DE ACTIVIDADES

El convenio en su cláusula cuarta prevé realizar esta aportación con el objeto de financiar inversiones y otras actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones de Adif AV.

Los importes de estas aportaciones tienen la siguiente distribución temporal a lo largo de la vigencia del convenio.

ADIF AV ( <i>miles de €</i> )	PTO. 2021	PTO.2022	PTO.2023	PTO.2024	PTO.2025
Aportaciones Patrimoniales	466.174	311.574	311.574	311.574	311.574

El convenio determina que la aportación patrimonial de Adif AV no será objeto de liquidación, excepto en lo que, en su caso, se derive de lo señalado en el apartado 3.3. de la cláusula 3, que dice:

Las inversiones propias susceptibles de liquidación se determinarán de acuerdo al importe ejecutado y registrado en las cuentas anuales aprobadas como alta de inmovilizado de Adif AV, una vez deducidos los Fondos estructurales UE, aplicados los impuestos y otras subvenciones fruto de convenios de la entidad. En el caso de los préstamos participativos e inversiones financieras (incluidas en el epígrafe "Otros" del cuadro 4 del anexo), el importe a financiar coincidirá con los créditos a empresas participadas desembolsados en el ejercicio minorado en el importe de los reembolsos de dichos créditos.

Las liquidaciones de las inversiones propias se efectuarán de forma acumulada desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre del ejercicio objeto de liquidación y se compararán con el acumulado de las cantidades abonadas con cargo a los PGE de cada ejercicio destinada a esta finalidad (también desde el 1 de enero de 2021).

Si los importes contabilizados según lo expresado en los párrafos anteriores superasen a las cantidades conjuntas previstas en el Convenio y consignados en los PGE de cada ejercicio, no procederá liquidación adicional alguna.

Si el acumulado hasta el 31 de diciembre del ejercicio objeto de liquidación, de la diferencia entre los importes contabilizados por inversiones propias y las cantidades abonadas con cargo a los PGE fuese inferior al 50% de la consignación presupuestaria del ejercicio objeto de liquidación, no procederá ajuste alguno, no siendo la aportación objeto de liquidación, según lo recogido en el apartado 3.4 de la presente cláusula. Si fuese superior, no se procederá al libramiento de la consignación presupuestaria destinada a inversión propia, en un importe equivalente al exceso que suponga sobre dicho 50%, preferiblemente en el propio ejercicio en el que se esté efectuando la liquidación o si no fuera posible en el ejercicio siguiente.

El cuadro de previsión de inversiones propias de Adif AV recogido en el convenio es:

ADIF AV ( <i>miles de €</i> )	PTO. 2021	PTO.2022	PTO.2023	PTO.2024	PTO.2025
Inversiones propias (IVA incluido)	1.475.038	1.517.252	1.987.229	2.103.525	2.435.441

A cierre de ejercicio, Adif AV ha realizado inversiones por valor de 919.782,14 miles de euros, IVA excluido, en cuya cifra está incluido el saldo de préstamos participativos correspondientes a este ejercicio. Descontando subvenciones europeas con devengo en 2021, otras subvenciones recibidas y activos cedidos por SEITTSA sin coste para la entidad, las inversiones susceptibles de liquidación ascienden a 781.450 miles de euros. Este importe es superior a las cantidades abonadas y por tanto este ejercicio no procede ajuste alguno, no siendo la aportación objeto de liquidación.

**7. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TR DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**

A continuación, se presenta cuadro resumen de las licitaciones de 2021, por procedimiento, correspondientes a ADIF-Alta Velocidad.

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES				(Importes sin IVA en Millones Euros)
Dirección	Nº Encargos Medios Propios	Importe Encargos	Nº Total Licitaciones	Importe Total Licitado
Dirección de Construcción	70	136,04	284	1.723,89
Dirección de Energía y Red de Fibra	5	2,41	23	36,20
Dirección de Proyectos de AV y Estaciones	5	1,76	86	82,48
Resto			3	0,03
<b>Totales</b>	<b>80</b>	<b>140,21</b>	<b>396</b>	<b>1.842,60</b>

CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIONES				(Importes sin IVA en Millones Euros)
Dirección	Nº Encargos Medios Propios	Importe Encargos	Nº Total Licitaciones	Importe Total Licitado
Dirección de Construcción	69	131,03	271	1.119,78
Dirección de Energía y Red de Fibra	5	2,39	44	432,93
Dirección de Proyectos de AV y Estaciones	5	1,67	76	5,45
Resto			3	0,03
<b>Totales</b>	<b>79</b>	<b>135,09</b>	<b>394</b>	<b>1.558,19</b>

CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO			(Importes sin IVA en Millones Euros)
Procedimiento / Criterio	Nº Expedientes	Importes	% Imp
<b>Abierto</b>	<b>176</b>	<b>1.645,78</b>	<b>89,3%</b>
• <i>Oferta más ventajosa (varios criterios)</i>	119	1.573,47	85,4%
• <i>Precio (un criterio)</i>	57	72,31	3,9%
<b>Restringido</b>	<b>1</b>	<b>0,60</b>	<b>0,0%</b>
• <i>Oferta más ventajosa (varios criterios)</i>	1	0,60	0,0%
• <i>Precio (un criterio)</i>			
<b>Negociado</b>	<b>136</b>	<b>55,96</b>	<b>3,0%</b>
• <i>Con Publicidad</i>	1	12,65	0,7%
• <i>Sin Publicidad</i>	33	41,84	2,3%
- <i>Emergencias</i>	7	4,94	0,3%
- <i>Vinculación tecnológica</i>	24	36,56	2,0%
- <i>Otras Causas</i>	2	0,34	0,0%
• <i>Contratos Menores</i>	102	1,47	0,1%
<b>PedidoS contra Ac. Marco</b>	<b>3</b>	<b>0,05</b>	<b>0,0%</b>
<b>Total Licitado</b>	<b>316</b>	<b>1.702,39</b>	<b>92,4%</b>
<b>Encargos a Medios Propios</b>	<b>80</b>	<b>140,22</b>	<b>7,6%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>396</b>	<b>1.842,61</b>	<b>100,0%</b>

**8. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

INFORMACIÓN SOBRE AVALES ENTREGADOS				
importe en miles €	31/12/2021		31/12/2020	
ORGANISMO RECEPTOR	Nº DE AVALES	IMPORTE AVALADO	Nº DE AVALES	IMPORTE AVALADO
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS	1	10	1	10
ADIF ALTA VELOCIDAD	7	1.947	6	573
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>1.957</b>	<b>7</b>	<b>583</b>

<b>GARANTÍAS ENTREGADAS A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL</b>				
importe en miles €	31/12/2021		31/12/2020	
<b>ORGANISMO RECEPTOR</b>	<b>Nº DE GARANTÍAS</b>	<b>IMPORTE GARANTIZADO</b>	<b>Nº DE GARANTÍAS</b>	<b>IMPORTE GARANTIZADO</b>
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS				
ADIF ALTA VELOCIDAD	2	66	2	66
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>66</b>	<b>2</b>	<b>66</b>

<b>GARANTÍAS RECIBIDAS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL</b>				
importe en miles €	31/12/2021		31/12/2020	
<b>ORGANISMO RECEPTOR</b>	<b>Nº DE GARANTÍAS</b>	<b>IMPORTE GARANTIZADO</b>	<b>Nº DE GARANTÍAS</b>	<b>IMPORTE GARANTIZADO</b>
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS	2	12	2	12
ADIF ALTA VELOCIDAD	30	396	43	334
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>408</b>	<b>45</b>	<b>346</b>

La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

## **9. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL**

***Régimen Jurídico Laboral:*** El régimen jurídico laboral de ADIF-Alta Velocidad está determinado por la articulación del procedimiento de sucesión de empresas, entre ADIF y ADIF-Alta Velocidad, contemplado en el artículo 44 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de los trabajadores de ADIF que prestando servicio en las actividades que se segregan de la primera y pasan a ser el objeto social de la segunda, pasan a prestar servicio en ADIF-Alta Velocidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-Ley nº 15/2013, de 13 de diciembre.



## 9.1 DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL

<b>DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL</b>	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
<p>Convocatorias de ingreso publicadas según lo dispuesto en la autorización de 25 de enero de 2019 del Ministerio de Fomento, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2019.</p> <p>Autorización de la OEP para el año 2020, en cumplimiento de lo dispuesto sobre contratación de personal de las entidades públicas empresariales en la Disposición adicional vigésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 y en aplicación a lo establecido en la Disposición Adicional vigésima novena Uno.5 de la Ley 6/2018 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.</p> <p>Convocatorias de ingreso Interadministrativas según lo dispuesto en las correspondientes autorizaciones en aplicación a lo establecido en la disposición adicional vigésimo- novena Uno.2 de la Ley 6/2018 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.</p>	

## 9.2 EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL COSTE MEDIO DEL PERSONAL

CONCEPTO	Año 2019	Año 2020	Tasa de variación (2020/2019) x 100	Año 2021	Tasa de variación (2021/2020) x 100
<b>(1) Gastos de Personal (miles €)</b>	<b>15.817</b>	<b>16.755</b>	<b>5,9</b>	<b>15.016</b>	<b>-10,4</b>
<b>(2) Plantilla media total</b>	<b>213</b>	<b>218</b>	<b>2,3</b>	<b>213</b>	<b>-2,3</b>
* Hombres	152	155	2,0	149	-3,9
Temporales	3	11	266,7	5	-54,5
Fijos	149	144	-3,4	144	0,0
* Mujeres	61	63	3,3	64	1,6
Temporales	1	2	100,0	1	-50,0
Fijos	60	61	1,7	63	3,3
<b>(1) / (2) Coste medio de Personal</b>	<b>74,26</b>	<b>76,86</b>	<b>3,5</b>	<b>70,50</b>	<b>-8,3</b>

**9.3 NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR**

CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	IMPORTE (miles €)
Incremento retributivo general		150,8
(+) Altas		415,2
Temporales		49,8
Fijos		365,4
(-) Bajas		-678,6
Temporales		-205,0
Fijos		-473,6
(+/-) Revisiones individuales		70,5
Con cambio de categoría		60,9
Sin cambio de categoría		9,6
(+/-) Otros (*)		-1.696,8
<b>Variación del concepto de gastos de personal</b>		<b>-1.739,0</b>
<b>(*) Otros (Indemnizaciones, provisiones, etc.)</b>		<b>-1.696,8</b>
<b>- Diferencial OGP</b>		<b>-1.691,5</b>
- Diferencial de Prov. por Indemnización.		-1.730,1
- Resto OGP		38,6
<b>- Ahorro jubilación parcial 2021</b>		<b>-5,3</b>

**9.4 ALTAS**

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública (*)	3	1	4
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública (**)	12	3	15
<b>Total altas del ejercicio</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>19</b>

(\*) Convocatorias OEP 2019 (1) y OEP 2020 (3).

(\*\*) Adscripción a ADIF AV - desde ADIF (2), Convocatoria interministerial (4) y Contratos temporales (9).

## 9.5 BAJAS E INDEMNIZACIONES

CONCEPTO	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio.	16	5	21
con derecho a indemnización.			
sin derecho a indemnización.	16	5	21

*(\*) Se incluyen las bajas por adscripción ADIF (2), dimisión expresa (3: 1 relevista y 2 temporales), fin de contrato relevista (1), fin contrato temporal (5), extinción por edad legal de jubilación (5), jubilación voluntaria (3) y excedencia voluntaria especial (2).*

CONCEPTO	VALOR		
Indemnizaciones fijadas judicialmente.			
Número.			
Importe (*).			
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente			
Número.			
Importe (*).			
Importe medio de indemnización.			
Importe de la indemnización más alta.			

(\*) en miles de euros.

## 9.6 OTRA INFORMACIÓN

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios / ingresos de explotación (70,73,75)	0,012
Ingresos de explotación (70,73,75) / Plantilla media x 100 (*)	4.598,26
Servicios de profesionales independientes (623) /Sueldos y salarios	0,063
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (en miles de €)	-

(\*) Para el cálculo se ha omitido el producto por 100

En el Anexo V se detalla la distribución regionalizada por Comunidades Autónomas y Provincias del número medio de empleados durante 2021.

## 10. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

En el Anexo VI se informa sobre la Comisión de Auditoría.

**11. ANEXOS**

- 11.1 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL.
- 11.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.
- 11.3 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA INVERSIONES POR PROVINCIAS.
- 11.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA INVERSIONES POR PROYECTOS.
- 11.5 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL.
- 11.6 INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN P.G.E. 2021	REALIZADO AÑO 2021	%
6800	CERCANIAS Y MOVILIDAD URBANA	68.864	5.514	8,01%
6801	CORREDORES TEN-T	1.326.101	61.972	4,67%
6802	RED TEN-T - OTRAS ACTUACIONES	65.501	552	0,84%
0002	TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA	14.958	3.204	21,42%
0003	MEJORAS EN ESTACIONES EN EXPLOTACIÓN	13.458	5.116	38,01%
0005	PATRIMONIO Y URBANISMO	4.531	3.682	81,25%
0009	INVERSIONES TRANSVERSALES	1.080	142	13,12%
0018	VANDELLÓS-VALENCIA	291.291	47.920	16,45%
1002	L.A.V. LEVANTE (LA ENCINA-XATIVA-VALENCIA)	138.030	29.476	21,35%
1003	L.A.V. ALMERIA-MURCIA	430.000	87.599	20,37%
1004	L.A.V. BOBADILLA-GRANADA	7.100	14.730	207,47%
1005	VANDELLOS-TARRAGONA	10.843	8.504	78,43%
1045	INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN GRANADA	220	4.192	1905,40%
1050	VARIANTE DE LOJA	8.867	7.529	84,91%
1100	PALENCIA-AGUILAR DE CAMPOO	24.686	6.064	24,56%
1200	CABCERA NORTE DE CHAMARTIN	2.000	32.810	1640,15%
2002	L.A.V. ASTURIAS (VARIANTE DE PAJARES)	0	-2.226	100,00%
2003	L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA-LEÓN-ASTURIAS	1.000	24.684	2468,37%
2004	L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA	7.523	17.168	228,20%
2005	L.A.V. VITORIA-BILBAO-SAN SEBASTIÁN	0	165.582	100,00%
2006	L.A.V. MADRID-EXTREMADURA	117.571	146.902	124,95%
2007	L.A.V. GALICIA (OLMEDO-LUBIÁN-ORENSE)	0	63.251	100,00%
2008	L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA (CASTEJÓN-PAMPLONA)	0	28.206	100,00%
2009	CONEXIÓN U.I.C CHAMARTÍN-ATOCHA-TORREJÓN	12.514	42.853	342,44%
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-VIGO)	6.713	116.815	1740,02%
2011	IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED	65.763	86.877	132,11%
2013	INVERSIÓN EN LINEAS EN EXPLOTACION	263.150	57.744	21,94%
2014	CONEXIÓN ALMODÓVAR DEL RÍO	11.701	4.646	39,70%
2017	L.A.V. MURCIA-CARTAGENA	10.416	3.827	36,74%
2018	L.A.V. SEVILLA-HUELVA	0	0	100,00%
2025	OURENSE-VIGO POR CERDEDO	500	445	89,07%
2026	TUNEL PASANTE Y CANAL DE ACCESO A VALENCIA	0	1.221	100,00%
2027	RENOVACION ESTACION DE VALLADOLID CAMPO GRANDE	1.500	0	0,00%
2028	VALENCIA-CASTELLON. NUEVA PLATAFORMA UIC	0	0	100,00%
2029	CONEXIÓN LAV BARCELONA.LAV LEVANTE	1.800	7.100	394,46%
2030	AISLAMIENTO ACÚSTICO EN VENTA DE BAÑOS	0	0	100,00%
2075	VARIANTE DE OURENSE	29.000	5.631	19,42%
4023	MADRID-EXTREMADURA (Pantoja-Talavera-Navalmoral)	0	0	100,00%
	<b>TOTAL ADIF AV</b>	<b>2.936.681</b>	<b>1.089.733</b>	<b>37,11%</b>

Adicionalmente a estas inversiones, durante el ejercicio 2021 se han registrado variaciones en el patrimonio de Adif Alta Velocidad en los activos que se indican a continuación:		
9001	INVERSIONES FINANCIERAS	0
	PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS A SOCIEDADES DE INTEGRACIÓN	33.414
	INVERSIONES NO ASIGNABLES A ACTUACIONES LINEAS	2.425
	ACTIVOS PROCEDENTES DE SEITSA	6.425

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>					
<b>1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>606.774</b>	<b>390.570</b>	<b>-216.204</b>	<b>64,4%</b>	Los ingresos por cánones se presupuestaron libres del efecto de la pandemia.
a) Ventas	606.774	390.570	-216.204	64,4%	
b) Prestaciones de servicios	0	0	0		
<b>2.- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>3.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO INMOVILIZADO</b>	<b>10.599</b>	<b>9.188</b>	<b>-1.411</b>	<b>86,7%</b>	
<b>4.- APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
a) Consumo de mercaderías	0	0	0		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0		
c) Trabajos realizados por otras empresas	0	0	0		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0	0		

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
<b>5.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>545.739</b>	<b>579.672</b>	<b>33.933</b>	<b>106,2%</b>	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	495.736	538.836	43.100	108,7%	Efectos del incremento de ingresos por energía eléctrica de tracción, ligado a un incremento del coste medio de un 48,7 %.
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	50.003	40.836	-9.167	81,7%	
- De la Administración General del Estado	50.000	40.836	-9.164	81,7%	La Subvención por Compensación de la Reducción de Tarifas ha disminuido al está ligada al menor volumen de tráfico que ha resultado.
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	3	0	-3	0,0%	
- De otros	0	0	0		
c) Imputación de subvenciones de explotación	0	0	0		

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
<b>6. - GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-15.999</b>	<b>-15.016</b>	<b>983</b>	<b>93,9%</b>	
a) Sueldos y salarios	-12.121	-11.458	663	94,5%	
b) Indemnizaciones	-252	-290	-38	<b>115,1%</b>	
c) Seguridad social a cargo de la empresa	-3.450	-3.111	339	90,2%	
d) Otros	-176	-157	19	89,2%	
<b>7.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-887.222</b>	<b>-908.742</b>	<b>-21.520</b>	<b>102,4%</b>	
a) Servicios exteriores	-882.529	-888.856	-6.327	100,7%	El importante incremento de precios en energía se ha visto compensado por la caída del gasto en servicios de conservación y mantenimiento derivados de demora en puestas en servicio previstas.
b) Tributos	-4.693	-5.223	-530	111,3%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales	0	-14.663	-14.663		Aumento interanual de insolvencias
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0		
<b>8.- AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-401.709</b>	<b>-378.208</b>	<b>23.501</b>	<b>94,1%</b>	La variación se produce por la evolución del inmovilizado puesto en servicio y la progresión geométrica aplicada en el cálculo.



PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
<b>9.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>134.678</b>	<b>120.820</b>	<b>-13.858</b>	<b>89,7%</b>	La variación se produce por la evolución del inmovilizado puesto en servicio.
<b>10.- EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>3.056</b>	<b>3.056</b>		
<b>11.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>-3.484</b>	<b>-3.484</b>		
a) Deterioros y pérdidas	0	-2.699	-2.699		
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	-785	-785		
<b>12.- DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>13.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
- Al sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- A otros	0	0	0		
<b>14.- OTROS RESULTADOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
<b>15.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES CONSOLIDADAS</b>			0		
<b>16.- DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS</b>			0		
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)</b>	<b>-7.140</b>	<b>-202.144</b>	<b>-195.004</b>	<b>2831,1%</b>	
<b>17.-INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>109.316</b>	<b>13.961</b>	<b>-95.355</b>	<b>12,8%</b>	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	920	2.308	1.388	250,9%	
a.1) En empresas del grupo y asociadas	920	2.168	1.248	235,7%	
a.2) En terceros	0	140	140		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	108.396	11.653	-96.743	10,8%	
b.1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	0		
b.2) En terceros	108.396	11.653	-96.743	10,8%	El presupuesto recoge la capitalización de gastos financieros y la ejecución se ha figurado en el epígrafe 23, incorporación al activo del gasto financiero.
<b>18.- GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-325.730</b>	<b>-317.805</b>	<b>7.925</b>	<b>97,6%</b>	
a) por deudas con empresas del grupo y asociadas	0		0		
b) Por deudas con terceros	-325.730	-317.791	7.939	97,6%	
c) por actualización de provisiones	0	-14	-14		

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
<b>19.- VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>-1.467</b>	<b>-1.731</b>	<b>-264</b>	<b>118,0%</b>	
a) Cartera de negocio y otros	-1.467	-1.731	-264	118,0%	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0		0		
<b>20.- DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>21.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>-5.000</b>	<b>-13.881</b>	<b>-8.881</b>	<b>277,6%</b>	
a) Deterioro y pérdidas	-5.000	-13.881	-8.881	277,6%	
b) Resultado por enajenaciones y otras	0	0	0		
<b>22.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>23.- INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>96.156</b>	<b>96.156</b>		Presupuestado en el epígrafe 17.Ingresos Financieros.
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)</b>	<b>-222.881</b>	<b>-223.300</b>	<b>-419</b>	<b>100,2%</b>	

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
<b>24.- PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA</b>			0		
<b>25.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA</b>			0		
<b>26.- DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA</b>			0		
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2+24+25+26)</b>	-230.021	-425.444	-195.423	185,0%	
<b>27.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	0	0	0		
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)</b>	-230.021	-425.444	-195.423	185,0%	



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL  
ADIF-Alta Velocidad  
ANEXOS  
10.2 LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO 2021 **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		
<b>28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETOS DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)</b>	<b>-230.021</b>	<b>-425.444</b>	<b>-195.423</b>	<b>185,0%</b>	
<b>29. RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS</b>					
<b>A.6) RESULTADO DE LA ENTIDAD/RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE</b>	<b>-230.021</b>	<b>-425.444</b>	<b>-195.423</b>	<b>185,0%</b>	
<p>* Datos del Presupuesto de Adif Alta Velocidad para el año 2021.  ** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias formulada del ejercicio 2021.  *** Calculado realizado menos presupuesto.  **** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto.</p>					

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>					
<b>1.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-230.021</b>	<b>-425.444</b>	<b>-195.423</b>	<b>185,0%</b>	
<b>2.- AJUSTES AL RESULTADO</b>	<b>477.846</b>	<b>488.819</b>	<b>10.973</b>	<b>102,3%</b>	
a) Amortización del inmovilizado (+)	401.709	378.208	-23.501	94,1%	La variación se produce por la evolución del inmovilizado puesto en servicio y la progresión geométrica aplicada en el cálculo.
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5.000	31.242	26.242	624,8%	
c) Variación de provisiones (+/-)	0	-826	-826		
d) Imputación de subvenciones (-)	-134.678	-120.820	13.858	89,7%	Análogamente a la amortización, la variación se produce por la evolución del inmovilizado puesto en servicio.
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0	784	784		

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
<b>2.- AJUSTES AL RESULTADO (continuación)</b>					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0	0	0		
g) Ingresos financieros (-)	-109.316	-110.117	-801	100,7%	
h) Gastos financieros (+)	325.730	317.805	-7.925	97,6%	
i) Diferencias de cambio (+/-)	0	0	0		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0	1.731	1.731		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-10.599	-9.188	1.411	86,7%	
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia -neto de dividendos- (-/+)	0	0	0		
<b>3.-CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>10.600</b>	<b>-462.582</b>	<b>-473.182</b>	<b>-4364,0%</b>	
a) Existencias (+/-)	0	0	0		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-201.260	-174.087	27.173	86,5%	
c) Otros activos corrientes (+/-)	0	0	0		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-201.497	-295.013	-93.516	146,4%	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	413.357	-19.364	-432.721	-4,7%	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0	25.882	25.882		

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
<b>4.- OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-325.730</b>	<b>-292.475</b>	<b>33.255</b>	<b>89,8%</b>	
a) Pagos de intereses (-)	-325.730	-286.773	38.957	88,0%	Por efecto de los flujos de caja frente a flujos de devengo.
b) Cobros de dividendos (+)	0	2.307	2.307		
c) Cobros de intereses (+)	0	0	0		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0	26	26		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0	-8.035	-8.035		
<b>5.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>-67.305</b>	<b>-691.682</b>	<b>-624.377</b>	<b>1027,7%</b>	
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			<b>0</b>		
<b>6. PAGOS POR INVERSIONES (-)</b>	<b>-3.072.801</b>	<b>-837.747</b>	<b>2.235.054</b>	<b>27,3%</b>	
a) Empresas del grupo y asociadas	-136.120	-33.600	102.520	24,7%	
b) Inmovilizado intangible	0	0	0		Principalmente por la ralentización en la ejecución de la inversión y por las cuotas de IVA soportado. El presupuesto contempla las inversiones con IVA, incrementando en este importe el presupuesto de la rúbrica 9.e) Subvenciones, Donaciones y Legados. El realizado no incluye IVA.
c) Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	-2.936.681	-804.147	2.132.534	27,4%	
d) Inversiones inmobiliarias	0	0	0		



PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
<b>6. PAGOS POR INVERSIONES (-) . Continuación.</b>					
e) Otros activos financieros	0	0	0		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0	0	0		
g) Otros activos	0	0	0		
h) Unidad de negocio	0	0	0		
<b>7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
a) Empresas del grupo y asociadas	0	0	0		
b) Inmovilizado intangible	0	0	0		
c) Inmovilizado material	0	0	0		
d) Inversiones inmobiliarias	0	0	0		
e) Otros activos financieros	0	0	0		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0	0	0		
g) Otros activos	0	0	0		
h) Unidad de negocio	0	0	0		

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
<b>8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-3.072.801</b>	<b>-837.747</b>	<b>2.235.054</b>	<b>27,3%</b>	
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			<b>0</b>		
<b>9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>1.616.814</b>	<b>466.370</b>	<b>-1.150.444</b>	<b>28,8%</b>	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	466.174	466.174	0	100,0%	
- De la Administración General del Estado	466.174	466.174	0	100,0%	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	0	0	0		
- De otros	0	0	0		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0	0	0		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (-)	0	0	0		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)	0	0	0		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.150.640	196	-1.150.444	0,0%	

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
<b>9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (Continuación)</b>					
- De la Administración General del Estado	534.337	0	-534.337	0,0%	El presupuesto recoge los fondos MRR, cuyo pago se ha reconocido, pero no han llegado a hacerse efectivas.
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	147.000	49	-146.951	0,0%	Por efecto de los fondos europeos no cobrados. Este aspecto conforma, junto con otros conceptos, la partida de Otros Activos y Pasivos no Corrientes (apartado 3).
- De otros	469.303	147	-469.156	0,0%	El presupuesto recoge el IVA que también se incluye en la rúbrica 6.

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
<b>9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (Continuación)</b>					
f) Otras aportaciones de socios (+)	0	0	0		
- De la Administración General del Estado	0	0	0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	0	0	0		
- De otros	0	0	0		
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)	0	0	0		
h) Venta de participaciones a socios externos (+)	0	0	0		
<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>1.499.999</b>	<b>865.763</b>	<b>-634.236</b>	<b>57,7%</b>	
a) Emisión	2.084.669	2.114.250	29.581	101,4%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (+)	2.084.669	600.000	-1.484.669	28,8%	La necesidad de financiación fue presupuestada mediante emisión de bonos exclusivamente. Adicionalmente, dicha necesidad de financiación ha sido menor derivada de un menor volumen de inversión.

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO (Continuación)</b>					
2.Deudas con entidades de crédito (+)	0	1.108.000	1.108.000		
3.Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0	0	0		
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)	0	0	0		
- De la Administración General del Estado	0	0	0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	0	0	0		
- De otros	0	0	0		
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	0	0	0		
- De la Administración General del Estado	0	0	0		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- De la Unión Europea	0	0	0		
- De otros	0	0	0		

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO (Continuación)</b>					
6.Otras deudas (+)	0	406.250	406.250		Anticipos de subvenciones pendientes de aplicación y 330 millones € en Póliza Tesorería ADIF.
b) Devolución y amortización de	-584.670	-1.248.487	-663.817	213,5%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (-)	0	0	0		
2.Deudas con entidades de crédito (-)	-575.448	-910.448	-335.000	158,2%	Incremento de amortizaciones BEI y Pólizas Tesorería.
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0	0	0		
4. Otras deudas (-)	-9.222	-338.039	-328.817	3665,6%	Incluye 330 millones Póliza ADIF no presupuestada + 8 millones pagos CPP.
<b>11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>					
a) Dividendos (-)	0	0	0		
- A la Administración General del Estado	0	0	0		
- A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0		
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0		
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0		
- A otros	0	0	0		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0	0	0		

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (importes miles de euros)	PPTO AÑO 2021 *	REALIZADO **	DESVIACIÓN ***	% ****	OBSERVACIONES
<b>12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+-9+-10-11)</b>	<b>3.116.813</b>	<b>1.332.133</b>	<b>-1.784.680</b>	<b>42,7%</b>	
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+-5+-8+-12-D)</b>	<b>-23.293</b>	<b>-197.296</b>	<b>-174.003</b>	<b>847,0%</b>	
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>	<b>301.810</b>	<b>353.335</b>	<b>51.525</b>	<b>117,1%</b>	
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>278.517</b>	<b>156.039</b>	<b>-122.478</b>	<b>56,0%</b>	
<p>* Datos del Presupuesto de Adif Alta Velocidad para el año 2021.</p> <p>** Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias formulada del ejercicio 2021.</p> <p>*** Calculado realizado menos presupuesto.</p> <p>**** Porcentaje del realizado sobre el presupuesto.</p>					

10.3 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROVINCIAS

Datos en miles € con IVA

COM.AUTÓNOMA Y PROVINCIAS	PRESUPUESTO VIGENTE	INVERSIÓN REALIZADA	%
Almería	587.934	44.841	7,63%
Córdoba	103.164	10.498	10,18%
Granada	15.247	19.253	126,28%
Málaga	3.420	11.708	342,34%
Sevilla	87.795	16.273	18,54%
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>797.560</b>	<b>102.573</b>	<b>12,86%</b>
Huesca	720	98	13,67%
Zaragoza	541	1.219	225,25%
<b>ARAGÓN</b>	<b>1.261</b>	<b>1.317</b>	<b>104,44%</b>
<b>ASTURIAS</b>	<b>63.083</b>	<b>12.279</b>	<b>19,47%</b>
Badajoz	44.215	84.075	190,15%
Cáceres	205.769	80.388	39,07%
<b>EXTREMADURA</b>	<b>249.984</b>	<b>164.463</b>	<b>65,79%</b>
Barcelona	298.854	52.649	17,62%
Gerona	22.180	-46.208	-208,33%
Lérida	860	286	33,26%
Tarragona	170.162	15.715	9,24%
<b>CATALUÑA</b>	<b>492.056</b>	<b>22.441</b>	<b>4,56%</b>
Burgos	1.184	4.921	415,66%
León	117.440	33.542	28,56%
Palencia	30.453	17.347	56,96%
Segovia	1.200	1.066	88,87%
Soria	240	1.016	423,39%
Valladolid	6.500	7.684	118,22%
Zamora	22.033	20.711	94,00%
<b>CASTILLA-LEÓN</b>	<b>179.050</b>	<b>86.289</b>	<b>48,19%</b>
Albacete	2.989	4.565	152,74%
Ciudad Real	12.623	2.618	20,74%
Cuenca	1.646	2.538	154,21%
Guadalajara	960	157	16,33%
Toledo	21.103	2.762	13,09%
<b>C.-LA MANCHA</b>	<b>39.321</b>	<b>12.640</b>	<b>32,14%</b>
La Coruña	3.969	-1.055	-26,58%
Orense	51.886	47.481	91,51%
Pontevedra	6.327	118.224	1868,57%
<b>GALICIA</b>	<b>62.182</b>	<b>164.650</b>	<b>264,79%</b>
<b>MADRID</b>	<b>91.873</b>	<b>96.476</b>	<b>105,01%</b>
<b>MURCIA</b>	<b>106.454</b>	<b>51.366</b>	<b>48,25%</b>
<b>NAVARRA</b>	<b>62.670</b>	<b>28.206</b>	<b>45,01%</b>
Alicante	105.043	22.591	21,51%
Castellón	144.289	32.326	22,40%
Valencia	177.760	24.661	13,87%
<b>VALENCIA</b>	<b>427.092</b>	<b>79.578</b>	<b>18,63%</b>
Álava	19.883	5.665	28,49%
Guipúzcoa	123.673	75.701	61,21%
Vizcaya	150.489	93.335	62,02%
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>294.045</b>	<b>174.703</b>	<b>59,41%</b>
<b>TOTAL REGIONALIZADO</b>	<b>2.866.631</b>	<b>996.982</b>	<b>34,78%</b>
<b>NO REGIONALIZADO</b>	<b>70.050</b>	<b>92.752</b>	<b>132,41%</b>
<b>T O T A L ADIF AV</b>	<b>2.936.681</b>	<b>1.089.733</b>	<b>37,11%</b>



10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E	INVERSION REALIZADA
						<b>ADIF ALTA VELOCIDAD</b>	<b>2.936.681</b>	<b>1.089.733</b>
<b>0002</b>	<b>TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA</b>	<b>P</b>					<b>14.958</b>	<b>3.204</b>
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	2.992	2
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	2.992	0
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	5.492	0
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	492	0
			12	GALICIA	32	ORENSE	2.990	0
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	3.203
<b>0003</b>	<b>MEJORAS EN ESTACIONES EN EXPLOTACIÓN</b>	<b>P</b>					<b>13.458</b>	<b>5.116</b>
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	0	155
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	0	20
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	3.365	308
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	0	498
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	0	53
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	0	43
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	0	14
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	0	64
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	0	9
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	0	8
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	0	110
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	0	42
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	0	58
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	0	16
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	0	7
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	3.363	799
			09	CATALUÑA	17	GERONA	0	143
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	0	68
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	0	15
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	4.865	177
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	0	328
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	1.865	126
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	0	1
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	0	15
			12	GALICIA	32	ORENSE	0	2
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	0	34
			14	MURCIA	30	MURCIA	0	1
			13	MADRID	28	MADRID	0	1.924
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	77
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	0	0

Datos en miles € con IVA

10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E	INVERSION REALIZADA
<b>0005</b>	<b>PATRIMONIO Y URBANISMO</b>	<b>P</b>					<b>4.531</b>	<b>3.682</b>
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	61	0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	101	4
			09	CATALUÑA	17	GERONA	0	1
			13	MADRID	28	MADRID	3.993	3.466
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	376	210
<b>0009</b>	<b>INVERSIONES TRANSVERSALES</b>	<b>P</b>					<b>1.080</b>	<b>142</b>
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	1.080	142
<b>18</b>	<b>VANDELLÓS-VALENCIA</b>	<b>P</b>					<b>291.291</b>	<b>47.920</b>
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	142.710	6.374
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	118.581	31.998
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	30.000	9.549
<b>1002</b>	<b>L.A.V. LEVANTE (LA ENCINA-XATIVA-VALENCIA)</b>	<b>P</b>					<b>138.030</b>	<b>29.476</b>
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	93.000	16.352
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	17.000	8.343
			14	MURCIA	30	MURCIA	28.030	4.781
<b>1050</b>	<b>VARIANTE DE LOJA</b>	<b>U</b>					<b>8.867</b>	<b>7.529</b>
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	8.867	7.529
<b>1003</b>	<b>L.A.V. ALMERIA-MURCIA</b>	<b>P</b>					<b>430.000</b>	<b>87.599</b>
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	395.000	44.841
			14	MURCIA	30	MURCIA	35.000	42.758
<b>1004</b>	<b>L.A.V. BOBADILLA-GRANADA</b>	<b>P</b>					<b>7.100</b>	<b>14.730</b>
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	5.680	7.377
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	1.420	7.353
<b>1005</b>	<b>VANDELLOS-TARRAGONA</b>	<b>U</b>					<b>10.843</b>	<b>8.504</b>
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	10.843	8.504
<b>1045</b>	<b>INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN GRANADA</b>	<b>U</b>					<b>220</b>	<b>4.192</b>
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	220	4.192
<b>1100</b>	<b>PALENCIA-AGUILAR DE CAMPOO</b>	<b>U</b>					<b>24.686</b>	<b>6.064</b>
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	24.686	6.064
<b>1200</b>	<b>CABCERA NORTE DE CHAMARTIN</b>	<b>U</b>					<b>2.000</b>	<b>32.810</b>
			13	MADRID	28	MADRID	2.000	32.810

Datos en miles € con IVA

10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E	INVERSION REALIZADA
2002	L.A.V. ASTURIAS (VARIANTE DE PAJARES)	P					0	-2.226
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	0	1.890
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	0	-4.116
2003	L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA-LEÓN-ASTURIAS	P					1.000	24.684
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	0	22.399
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	1.000	2.284
2004	L.A.V. VALLADOLID-BURGOS-VITORIA	P					7.523	17.168
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	896	4.921
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	2.827	7.060
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	3.800	5.120
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	0	66
2005	L.A.V. VITORIA-BILBAO-SAN SEBASTIÁN	P					0	165.582
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	0	4.714
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	0	75.265
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	0	85.603
2006	L.A.V. MADRID-EXTREMADURA	P					117.571	146.902
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	21.789	77.045
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	95.782	69.858
2007	L.A.V. GALICIA (OLMEDO-LUBIÁN-ORENSE)	P					0	63.251
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	0	864
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	0	20.703
			12	GALICIA	32	ORENSE	0	41.683
2008	L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA (CASTEJÓN-PAMPLONA)	P					0	28.206
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	0	0
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	0	28.206
2009	CONEXIÓN U.I.C CHAMARTÍN-ATOCHA-TORREJÓN	U					12.514	42.853
			13	MADRID	28	MADRID	12.514	42.853
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-VIGO)	P					6.713	116.815
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	611	-1.095
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	6.102	117.910
2011	IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED	P					65.763	86.877
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	65.763	86.877

10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E	INVERSION REALIZADA
<b>2013</b>	<b>INVERSIÓN EN LINEAS EN EXPLOTACION</b>	<b>P</b>					<b>263.150</b>	<b>57.744</b>
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	50.920	5.335
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	480	
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	2.000	4.335
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	50.624	15.952
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	720	98
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	480	1.165
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	288	
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	960	92
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	823	1.451
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	1.200	1.002
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	240	1.016
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	1.200	1.417
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	480	
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	2.989	4.456
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA	1.646	2.480
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA	960	141
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	2.080	2.558
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	289	2.733
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	126.146	43.895
			09	CATALUÑA	17	GERONA	11.930	-47.054
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	860	218
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	891	574
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	1.686	6.006
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	96	
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	960	3.819
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	0	
			13	MADRID	28	MADRID	1.860	3.811
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE		2.243
			14	MURCIA	30	MURCIA	343	
<b>2014</b>	<b>CONEXIÓN ALMODÓVAR DEL RÍO</b>	<b>U</b>					<b>11.701</b>	<b>4.646</b>
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	11.701	4.646
<b>2017</b>	<b>L.A.V. MURCIA-CARTAGENA</b>	<b>P</b>					<b>10.416</b>	<b>3.827</b>
			14	MURCIA	30	MURCIA	10.416	3.827
<b>2018</b>	<b>L.A.V. SEVILLA-HUELVA</b>	<b>P</b>					<b>0</b>	<b>0</b>
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	0	
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	0	

10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E	INVERSION REALIZADA
2025	OURENSE-VIGO POR CERDEDO	P					500	445
			12	GALICIA	32	ORENSE	275	165
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	225	280
2026	TUNEL PASANTE Y CANAL DE ACCESO A VALENCIA	U					0	1.221
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	0	1.221
2027	RENOVACION ESTACION DE VALLADOLID CAMPO GRANDE	U					1.500	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	1.500	0
2028	VALENCIA-CASTELLON. NUEVA PLATAFORMA UIC	P					0	0
2029	CONEXIÓN LAV BARCELONA.LAV LEVANTE	P					1.800	7.100
			13	MADRID	28	MADRID	1.800	7.100
2030	AISLAMIENTO ACÚSTICO EN VENTA DE BAÑOS	U					0	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	0	
2075	VARIANTE DE OURENSE	U					29.000	5.631
			12	GALICIA	32	ORENSE	29.000	5.631
4023	MADRID-EXTREMADURA (Pantoja-Talavera-Navalmoral)	P					0	0
6800	CERCANIAS Y MOVILIDAD URBANA						68.864	5.514
			13	MADRID	28	MADRID	65.506	1.533
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA		3.956
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	3.358	25

10.4 DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

Datos en miles € con IVA

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICE REG	CODIGO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CODIGO	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E	INVERSION REALIZADA
<b>6801</b>	<b>CORREDORES TEN-T</b>						<b>1.326.101</b>	<b>61.972</b>
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	192.934	
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	40.543	18
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	30.814	11
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	63.083	10.389
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL	10.543	17
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	20.814	21
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	116.480	15.124
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	0	274
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	1.117	0
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA	21.553	
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	166.254	3.996
			09	CATALUÑA	17	GERONA	10.250	701
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	15.718	248
			10	COM. VALENCIANA	12	CASTELLÓN	25.612	
			10	COM. VALENCIANA	03	ALICANTE	0	56
			10	COM. VALENCIANA	46	VALENCIA	127.443	1.604
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	22.426	7.031
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	109.987	10.528
			12	GALICIA	32	ORENSE	19.621	
			13	MADRID	28	MADRID	4.200	2.977
			14	MURCIA	30	MURCIA	32.665	
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	19.883	885
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	123.673	359
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	150.489	7.732
<b>6802</b>	<b>RED TEN-T - OTRAS ACTUACIONES</b>						<b>65.501</b>	<b>552</b>
			80	NO REGIONALIZABLE	80	NO REGIONALIZABLE	2.831	77
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	0	474
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	62.669	

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL  
ADIF–Alta Velocidad  
ANEXOS  
10.5 . DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL  
(TRABAJADORES MEDIOS EN EL EJERCICIO 2021)

CC.AA.	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
ALMERÍA	0	0	
GRANADA	3	2	1
MALAGA	3	3	
SEVILLA	8	6	2
<b>ANDALUCIA</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>3</b>
CUENCA	1	1	
<b>CASTILLA LA MANCHA</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	
LEON	6	5	1
VALLADOLID	3	2	1
<b>CASTILLA LEON</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>2</b>
BARCELONA	8	6	2
<b>CATALU#A</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>2</b>
BADAJOS	1	1	0
CACERES	1	1	0
<b>EXTREMADURA</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
MADRID	167	113	54
<b>MADRID</b>	<b>167</b>	<b>113</b>	<b>54</b>
MURCIA	5	4	1
<b>MURCIA</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>
GIPUZCOA	0	0	0
VIZCAYA	3	1	2
<b>PAIS VASCO</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
ALICANTE	2	2	0
VALENCIA	2	2	0
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>213</b>	<b>149</b>	<b>64</b>

ADIF-Alta Velocidad cuenta con una Comisión de Auditoría cuya creación fue aprobada por su Consejo de Administración en la sesión de 27 de febrero de 2017 y cuyas funciones actuales se aprobaron por el Consejo de Administración de 28 de febrero de 2019.

La Comisión de Auditoría de ADIF-Alta Velocidad está compuesta por un presidente (consejero no ejecutivo e independiente del Consejo de Administración de la entidad) y dos vocales (consejeros no ejecutivos, de los cuales, al menos uno de ellos habrá de ser consejero independiente de la entidad).

Los miembros de la comisión se nombran por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración de la entidad de conformidad con la normativa aplicable.

El presidente de la Comisión de Auditoría es designado por el Consejo de Administración de la entidad, de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Actúa como Secretario de la Comisión quién tenga la condición de Secretario del Consejo de Administración de la entidad que, no obstante, podrá ser suplido por la persona que éste designe.

Los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designan de entre los consejeros de la entidad, atendiendo a sus conocimientos técnicos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Los miembros de la Comisión de Auditoría a 31 de diciembre de 2021 son los que se relacionan a continuación:

Presidente: Sr. D. Domingo García Díez.

Vocal: Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez.

Vocal: María Pilar Seisdedos Espinosa.

Secretario: Sr. D. Guillermo Martínez de Simón Santos.

La Comisión de Auditoría tiene asignadas las siguientes funciones:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Alta Velocidad (Adif AV) sobre todas las materias previstas en la Ley, el Estatuto de la entidad y en las Normas Generales de Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de Adif AV y, en particular, sobre:



- la información financiera que la entidad deba hacer pública periódicamente,
  - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y
  - las operaciones vinculadas.
- Supervisar la eficacia del control interno de la entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como analizar con la Intervención Delegada de la IGAE en la entidad, en su condición de auditor externo, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

Dichas atribuciones funcionales se entienden sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que el Consejo de Administración le encomiende o le atribuya cualquier otra disposición de carácter normativo.

Estas funciones fueron desarrolladas en las Normas de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría, conforme a la autorización conferida por el Consejo de Administración con tal fin.

Con el mismo fin de reforzar el control interno, la entidad cuenta con una función de Auditoría Interna supervisada por la Comisión de Auditoría, de la que depende funcionalmente.

Esta función de Auditoría Interna tiene como misión mejorar y proteger el valor de la entidad proporcionando aseguramiento objetivo, asesoría y análisis basado en riesgos.